MULTISERVICIOS Y ASESORIAS DEL PUTUMAYO S.A.S

NIT. 901118376-0 RESPONSABLE DE IVA

LICENCIA SANITARIA FAVORABLE

CERTIFICADO DE CONTROL DE PLAGAS Y DESINFECCIÓN

MUL 7026

RAZÓN SOCIAL: FUNDACION FRATERNIDAD **NIT:** 900135278-5

DIRECCIÓN: CDI TERNURITAS SEDE I - B/LA MONTAÑITA **TEL:**

FECHA DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO: 09 - MAYO - 2026 **VÁLIDO HASTA:** 09 - AGOSTO - 2026

SERVICIO REALIZADO: FUMIGACIÓN (X) DESINFECCIÓN (X) DESRATIZACIÓN (X) LAVADO Y DESINFECCIÓN DE TANQUES ( ) **No. PATENTE** NO APLICA

PRODUCTO APLICADO Químico (1) CLORO GRANULADO - SULFATO DE ALUMINIO

UNO (1) TANQUE 2000 LTS

ESTIMADO CLIENTE: Nuestro control se hace de acuerdo con el Decreto 1843 de 1991 del Ministerio de Salud y por eso puede presentarlo a los Promotores de Saneamiento cuando le exijan certificado de control de plagas pedido en los acuerdos Departamentales y Municipales para expedir el **CERTIFICADO DE SANIDAD PARA ESTABLECIMIENTOS.**

PRECAUCIONES

1. No hacer contacto físico con las superficies tratadas.
1. Si algun alimento solido o liquido es contaminado **DESTRÚYALO.**
1. Lave con abundante agua y jabón los utensilios de cocina, después de la aplicación.
1. Recoja las plagas muertas para evitar que los animales domésticos lo ingieran.

RECOMENDACIONES

Si dentro de las 24 horas siguientes a esta aplicacion se observa algún sintoma de intoxicación acuda inmediatamente al hospital o consultorio médico mas cercano o llame a la línea de emergencia de cada Municipio

LINEAS DE EMERGENCIA HOSPITALES

Villa Garzón	311 232 0263
Puerto Caicedo	311 591 4069
Hormiga	312 350 0739
Puerto Leguizamo	311 452 3139
Mocoa	321 209 9873
Puerto Asis	318 827 0486

MULTISERVICIOS Y ASESORIAS DEL PUTUMAYO S.A.S

NIT 901118376-0

EMPRESA

BARRIO VILLA PAZ II CEL 314 492 9230 - 312 397 0311 - PUERTO ASIS PUTUMAYO

EMAIL: multiserdelputumayo@gmail.com

Impreso por: DISEÑO LASER PUBLICIDAD Nit 4078126-1 Pto Asis Cel 311 442 1027

Powered by CamScanner

MULTISERVICIOS Y ASESORIAS DEL PUTUMAYO SAS

FORMATO DE VERIFICACION

LAVADO Y DESINFECCION DE TANQUES

1. INFORMACIÓN GENERAL

Empresa FUNDACION FRATERNIDAD N° certificado 7026

Tipo de instalacion: CDI TERNURITAS SEDE 1

Direccion B/LA MONTAÑITA Municipio PTO ASIS Departamento PUTUMAYO

Tipo de tanque Concreto ☐ subterráneo ☐ Elevado [X] Marca ECOPLAST Capacidad de los tanques 1000 ☐ 2000 [X] 500 ☐

ETERNIT

Cantidad de tanques UNO C17 TANQUE

Fecha 04 / 05 / 2026

2. VERIFICACIÓN PREVIA PARA EL LAVADO DEL TANQUE

Aspectos	CUMPLE	NO CUMPLE	Observaciones
Inspeccion	✓		
Preparación	✓		
PH	✓		
Otros	✓		

EJECUTAR EL LAVADO SI [✓] NO [ ]

3. EJECUCIÓN DEL LAVADO DEL TANQUE

Hora de Inicio 9:00 AM Hora de Terminación 10:00 AM

Desinfectante: **cloro granulado** ✓ **sulfato de aluminio** ✓

4. TIPO DE HALLAZGO

Observaciones en	SI	NO	Especificar observaciones
Muros/ paredes/ supeficies		✓	
Piso		✓	
Techo/Tapa		✓	
Columnas		✓	
Tipo de sedimentos	✓		DIOGENICOS
Tuberias		✓	
Escotilla / escaleras		✓	
Mira de nivel		✓	
Otros	✓		

5. RESULTADO DE LA INSPECCIÓN:

El lavado cumple la norma SI [✓] No [ ]

Observaciones / Recomendaciones:

MULTISERVICIOS Y ASESORIAS DEL PUTUMAYO S.A.S
NIT 901118376-0

Claudia Patricia Lasso Saita
R/L MULTISERP S.A.S
Nit 901118376-0

Jimmy Estupiñan
Tecnico Aplicador/Operativo

Powered by CamScanner

ENTIDAD TERRITORIAL DE SALUD DEL PUTUMAYO
ACTA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO A LOS ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES, COMERCIALES Y DE SERVICIOS DONDE SE USAN Y ALMACENAN SUSTANCIAS Y PRODUCTOS QUÍMICOS

La salud es de todos

Secretaría de Salud del Putumayo

CIUDAD: Puerto Asís | FECHA: 15/04/2026 | N°ACTA: 03003

TIPO DE ESTABLECIMIENTO

Fábrica		Depósito		Comercializadora		Vivienda	X
Taller		Estación de Servicio		Bodega	X	Acabado de productos	
Hangar		Otro	X	Empresa aplicadora			

ENTIDAD TERRITORIAL DE SALUD: SECRETARIA DE SALUD DEL PUTUMAYO

IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO

* CAMPO OBLIGATORIO

*RAZON SOCIAL: Claudia Patricia Lasso Saita
*CÉDULA / NIT: 901118976-0 | EMAIL: multiservicios delputumayo@gmail.com
*NOMBRE COMERCIAL: Multiservicios y Asesorias del Putumayo SAS
*DIRECCIÓN: cll 31A #26-75 B. Villa Paz II | MATRICULA MERCANTIL: 64269
*DEPARTAMENTO: Putumayo | *MUNICIPIO: Puerto Asís

Barrio	X	Vereda	/	Corregimiento	/	Localidad	/
Sector	/	Corregimiento	/	Caserío	/	UPZ	/
Otro	/	Cuál	/				

TELÉFONOS: 3123970377 | MATRICULA MERCANTIL: 64269
CORREO ELECTRÓNICO: multiservicios delputumayo@gmail.com
NOMBRE DEL PROPIETARIO: Claudia Patricia Lasso Saita
*DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. X | C.E. / | NIT / | *Número de documento: 69033306
*NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: Claudia Patricia Lasso Saita
*DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. X | C.E. / | NIT / | *Número de documento: 69033306
CORREO ELECTRÓNICO: multiservicios delputumayo@gmail.com
*DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN: cll 31A #26-75 Barrio Villa Paz II

EL REPRESENTANTE DEL ESTABLECIMIENTO AUTORIZA LA NOTIFICACIÓN ELECTRONICA: SI X | NO /
DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN ELECTRONICA: multiservicios delputumayo@gmail.com
*DEPARTAMENTO: Putumayo | *MUNICIPIO: Puerto Asís
*HORARIO Y DÍA DE FUNCIONAMIENTO: L-S · 6am - 6 pm | N° DE TRABAJADORES Admin: 3 | Operativos: 3
N° DE EMPLEADOS AFILIADOS RIESGOS LABORALES: 6
N° DE EMPLEADOS AFILIADOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL: 6
CÓDIGO CIIU: SI X | NO / | DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD EVIDENCIADA: N8129

TAMAÑO DEL ESTABLECIMIENTO:

Grande (mayor a 200 trabajadores)		Mediana (51 a 200 trabajadores)	/
Pequeña (11 a 50 trabajadores)	/	Microempresa (1 a 10 trabajadores)	/

CONCEPTO SANITARIO DE ULTIMA VISITA SANITARIA

FECHA DE LA ÚLTIMA INSPECCIÓN	07/04/2025	TIPO DE CONCEPTO SANITARIO DE LA ULTIMA VISITA	FAVORABLE X	% DE CUMPLIMIENTO DE LA ULTIMA INSPECCIÓN	99.5%
N°ACTA DE ULTIMA VISITA	179		FAVORABLE CON REQUERIMIENTO		
			DESFAVORABLE		

*MOTIVO DE LA VISITA

PROGRAMACIÓN		SOLICITUD DEL INTERESADO	X	ASOCIADA A PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS	
SOLICITUD OFICIAL	/	EVENTO DE INTERÉS EN SALUD PÚBLICA	/	SOLICITUD DE PRÁCTICA DE PRUEBAS PROCESOS SANCIONATORIOS ADMIN	/
OTRO		Especifique:			

NUMERO Y FECHA DE RADICADO EN CASO DE QUE EL MOTIVO DE LA VISITA SEA SOLICITUD DE INTERESADO O ASOCIADO A PQR:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Cumplimiento (C)	Cuando el establecimiento cumple la totalidad de los requisitos descritos para el aspecto o condición sanitaria a evaluar
Cumplimiento parcial (CP)	Cuando el establecimiento no cumple con la totalidad de los requisitos descritos para el aspecto o condición sanitaria a evaluar
No cumplimiento (NC)	Cuando el establecimiento no cumple ninguno de los requisitos descritos para el aspecto o condición sanitaria a evaluar a evaluar
Crítico (CR)	La causal "C" corresponde cuando el incumplimiento del aspecto a verificar sea considerado un riesgo inminente para la salud pública y debe aplicar Medida Sanitaria de seguridad que implique que el establecimiento cerrado su funcionamiento en condiciones normales
No Aplica (NA)	Cuando el criterio a evaluar no corresponde a la actividad realizada por el objeto de IVC. Nota: (para no afectar calificación de los ítems se diligencian como Cumple (C)) y se indicara en hallazgos las razones por que "no aplica" para el establecimiento evaluado y concluido)

REVISIÓN DOCUMENTAL

Documento de sistema de seguridad y salud en el trabajo (en caso de no contar notificar a dirección territorial trabajo de Trabajo)	X		
Programa de capacitación: mejores prácticas higiénicas, identificación y reducción de riesgo, Almacenamiento, segun de sustancias químicas, uso de EPP (art 12 al 17 Ley 55 de 1993)	X		
Instrucción sobre buenas prácticas para el manejo de sustancias químicas ASCAR 102, 130 DE la Ley 9 de 1979) Art 15 de 1993)	X		
Manifiesto de recolección de residuos peligrosos (no gestor, actas de tratamiento y disposición final	X		
Permiso de vertimientos (en caso de requerir notificar a autoridad ambiental)	X		
Contrato con gestor de residuos (en caso de no contar notificar a autoridad ambiental)	X		
Listado de inventario de insumos químicos empleados en el establecimiento (Nombre genérico, nombre comercial, estado de la materia, cantidad almacenada)	X		
Listado de productos terminados en el establecimiento (Nombre genérico, nombre comercial, estado de la materia, cantidad producida)	X		
Listado de inventario residuos peligrosos generados en el establecimiento (Nombre residuo, estado de la materia, cantidad generada)	X		
Si se requiere de medidas de control, la empresa contratada para ejecutar el programa de control de plagas cuenta con concepto sanitario favorable expedido por la autoridad sanitaria del área de jurisdicción	X		
Registro de uso del suelo emitido por la autoridad competente	X		

Powered by CamScanner

	1. CONDICIONES LOCATIVAS Y SANITARIAS DE SEGURIDAD					
	1.1 LOCALIZACIÓN E INSTALACIONES LOCATIVAS Y SANITARIAS.					
	ASPECTO A VERIFICAR	C	CP	NC	NA	HALLAZGOS
1.1	Cumple con las disposiciones sobre localización y construcción establecidas en esta Ley 9 de 1979 , sus reglamentaciones y con las normas de zonificación urbana que establezcan las autoridades competentes (Art 80 Ley 9 de 1979)	2	1	0		
1.2	El establecimiento cuenta con una adecuada distribución de sus dependencias, con áreas específicas para las distintas usos y actividades, claramente separadas, delimitadas o demarcadas y cuando la actividad así lo exija, tendrán espacios independientes para depósito de materias primas, elaboración, procesos auxiliares, depósitos de productos terminados y demás servicios requeridos para una operación higiénica y segura. (Art 91 Ley 9 de 1979)	3		0		
1.3	En el establecimiento los pisos son sólidos, impermeables, antideslizantes, de fácil limpieza, desinfección y resistentes a factores ambientales y externos, de manera que ofrezcan condiciones para evitar tropiezos y accidentes, niveladas para facilitar el drenaje (Art 92, 191, 194 Ley 9 de 1979)	3	1	0		
1.4	En el establecimiento las paredes y techos son sólidos de fácil limpieza, desinfección y resistentes a factores ambientales (Art 165 Ley 9 de 1979)	3	1	0		
1.5	El establecimiento cuenta con puertas de salida suficientes y de características apropiadas para facilitar la evacuación del personal en caso de emergencia o desastre, las cuales no podrán mantenerse obstruidas o con seguro durante las jornadas de trabajo. Las vías de acceso a las salidas de emergencia estarán claramente señalizadas (Art 95 Ley de 1979)	3	1	0		
1.6	Las escaleras, rampas, son seguras, cuentan con pasamanos y están revestidas de material antideslizantes (Art 95 Ley 9 de 1979) (Art 47,48, (Art (Resolucion 14861 de 1985) de 1979) (Art 47,48,49 (Art (Resolucion 14861 de 1985). franja fotoluminica.	3	1	0		
1.7	Las áreas de circulación deberán estar claramente demarcadas, tener la amplitud suficiente para el tránsito seguro de las personas y estar provistas de la señalización adecuada y demás medidas necesarias para evitar accidentes (Art 93 ley 9 de 1979) . Los corredores internos se cumple con las disposiciones establecidas en el (Art 46 Resolucion 14861 de 1985)	3	1	0		
1.8	Todos los equipos, herramientas, instalaciones y redes eléctricas están diseñadas, construidas, instaladas, mantenidas, aisladas y señalizadas de manera que se prevengan los riesgos de incendio y se evite el contacto con los elementos sometidos a tensión. (Art 117 de la Ley 9)	2	1.5	0		
1.9	El establecimiento cuenta con medidas necesarias donde existan condiciones o métodos que puedan afectar la salud de los trabajadores por frío o calor, para controlar y mantener las condiciones de temperatura adecuadas (Art 108 Ley 9 de 1979)	2	1.5	0		
1.10	la ventilación natural y/o artificial es permanente y suficiente, con el objeto de evitar la acumulación de olores, gases, condensación de vapores (Art 108 ley 9 de 1979)	2	1	0		
1.11	La iluminación natural y artificial es suficiente, adecuada y calidad, para prevenir efectos nocivos en la salud de los trabajadores y para garantizar adecuadas condiciones de visibilidad y seguridad. (Art 105 Ley 9 de 1979)	3	1	0		
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE				3.5		La calificación del bloque corresponde al 35 % del total del ítem
	2. CONDICIONES SANITARIAS					
	ASPECTO A VERIFICAR	C	CP	NC	NA	HALLAZGOS
2.1	El establecimiento cuenta con unidad sanitarias dotadas con los mecanismos o elementos para la higiene personal, separados por sexo, en correcto funcionamiento y en cantidad suficientes para uso de los trabajadores y visitantes (Inodoros lavamanos y Ducha). Art 58 Resolucion 14861 de 1985) (Art 180 Ley 9 de 1979).	10		0		
2.2	Dispone de cuartos independientes con poceta o orinales para lavado de implementos de aseo y espacio suficiente para colocación de escobas, traperos, jabones, detergentes y otros implementos usados con el mismo propósito.	3	1.5	0		
2.3	El establecimiento se mantiene en orden, aseo y cuenta con un programa de limpieza y desinfección para equipos e instalaciones documentado e implementado (procedimientos, planillas, concentraciones y registros). (art 237 ley 9 de 1979)	7	3.5	0		
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE				2	0	La calificación del bloque corresponde al 20 % del total del ítem
	3. CONDICIONES DE SANEAMIENTO					
	3.1 ABASTECIMIENTO DE AGUA	C	CP	NC	NA	HALLAZGOS
3.1.1	El establecimiento se encuentra conectado a la red del sistema de acueducto y/o alcantarillado u otros sistemas alternativos)	2	1	0		
3.1.2	El establecimiento cuenta con suministro y acceso de agua potable (Art 105 Ley 9 de 1979)	3		0		
3.1.3	Las instalaciones interiores para suministro de agua están diseñadas y construidas para su funcionamiento normal con demanda de servicio continuo y posición de servicio en todos los sitios de consumo (Art 175 y 176 Ley 9 de 1979)	1	0.5	0		
3.1.4	El establecimiento cuenta con tanques para el almacenamiento de agua potable adecuadamente protegidos y con capacidad suficiente para garantizar el suministro en la totalidad de sus instalaciones. (Art 10 Decreto 1575 de 2007)	2	1	0		
3.1.5	El establecimiento realiza semestralmente o cuando este lo requiera la limpieza y desinfección de los tanques de almacenamiento de agua potable, (anexar soportes). (Art 10 Decreto 1575 de 2007)	1	0.5	0		
	3.2 MANEJO Y DISPOSICIÓN DE AGUAS RESIDUALES	C	CP	NC	NA	HALLAZGOS
3.2.1	Las aguas residuales generadas por el establecimiento son conectadas al sistema alcantarillado u otros sistemas alternativos	1	0.5	0		
3.2.2	Las instalaciones para evacuación de residuos líquidos están diseñadas y construidas para que permitan oportunamente, evitar estancamientos, limpieza al paso de gases y animales de la red pública al interior, no permitan el vaciamiento, el escape de líquido o la formación de depósitos en el interior de las tuberías y finalmente, no exista la conexión o interconexión con tanques de almacenamiento y sistemas de agua potable (Art 177 Ley 9 1979)	1	0.5	0		
	3.3 MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS	C	CP	NC	NA	HALLAZGOS
3.3.1	Cuenta con plan de gestión integral de residuos no peligrosos y peligrosos documentado e implementado	3	1.5	0		
3.3.2	Cuenta con área para el almacenamiento de residuos de acuerdo a la clasificación y características de los residuos presente en el establecimiento (Art 160 Ley 9 de 1979)	2	1	0		
3.3.3	Son removidos los residuos con la frecuencia necesaria para evitar generación de olores, presencia de insectos y roedores, entre otros.	1	0.5	0		
3.3.4	Cuenta con recipientes de material rígido que facilite su limpieza y desinfección e identificados para el manejo de residuos y de cumplimiento al código de colores (Art 168 Ley 9 de 1979)	1	0.5	0		
	3.4 MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS	C	CP	NC	NA	HALLAZGOS
3.4.1	Existe un programa de manejo integral de plagas documentado e implementado (Art 201 y Art 593 Ley 9 de 1979)	3	1	0		
3.4.2	Se evidencian mecanismos y dispositivos para el control de los vectores en el establecimiento y no se evidencia la presencia de los mismos	4		0		
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE				2	5	La calificación del bloque corresponde al 25 % del total del ítem
	4. CONDICIONES DE SEGURIDAD- GESTION DEL RIESGO					
	ASPECTO A VERIFICAR	C	CP	NC	NA	HALLAZGOS
4.1	Existe plan de gestión del riesgo de desastres documentado e implementado (Artículo 2.3.1.5.2.1 Decreto 2157 de 2017)	3	1.5	0		
4.2	Todas las maquinarias, equipos y herramientas se encuentran instalados, mantenidos y operados con el fin de disminuir accidentes y enfermedades (Artículo 112 Ley 9 de 1979)	2	1	0		

Powered by CamScanner

4.3	Se encuentran claramente señalizadas las diferentes áreas y secciones en cuanto a acceso y circulación de personas, servicios, seguridad, salidas de emergencia, etc.(Art 52 Resolucion 14861 de 1985)	2	1	0		
4.4	El establecimiento cuenta con mecanismos de seguridad y soportes de registros de mantenimiento para maquinarias y equipos	2	1	0		
4.5	El establecimiento cuenta con elementos y/o equipos para la contención de derrames (trapeadas, canaletas, rejillas de contención entre otras)(Art 102 Ley 9 de 1979)	3	1.5	0		
4.6	El establecimiento tiene alarma de emergencia.(Art 52 Resolucion 14861 de 1985)	2	1	0		
4.7	La institución cuenta con extintores o gabinetes contra incendios cargados y debidamente señalizados en perfecto estado de funcionamiento. (Art 52 Resolución 14861de 1985)	3	1.5	0		
4.8	Todos los trabajadores cuentan con los elementos de protección personal de acuerdo a la actividad laboral desarrollada.(Art 123 de ley 9 de 1979)	3	1.5	0		
4.9	Existe botiquín completo de primeros auxilios. (Art 240 de ley 9 de 1979)	2	1	0		
4.10	El establecimiento cuenta con un area para el almacenamiento seguro de materias químicas empleadas en el proceso productivo y estas se encuentran rotuladas y etiquetadas y con la implementación de políticas de manejo y almacenamiento seguro.(Artículo 121 de la Ley 9 de 1979)	4		0		
4.11	El establecimiento cuenta con hojas de seguridad de las sustancias químicas empleadas en el proceso productivo y estas son almacenadas cumpliendo con una matriz de compatibilidad.(Artículo 122 de la Ley 9 de 1979)(Art 8 ley 55 de 1993)	2	1	0		
4.12	El establecimiento cuenta con las medidas de higiene y seguridad para controlar los agentes químicos y biológicos donde se empleen procedimientos,equipos,máquinas, materiales o sustancias que con origen a condiciones ambientales que puedan afectar la salud y seguridad de los trabajadores o su capacidad normal de trabajo. (Art 56, Art 123 Ley 9 de 1979)	2	1	0		
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE				3	0	La calificación del bloque corresponde al 30 % del total del acta

II. CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES SANITARIAS (Presentado)

% DE CUMPLIMIENTO	CONCEPTO: Establecimiento con una Visita (1) el Concepto Sanitario es:	NIVEL DE CUMPLIMIENTO
100 0.0	FAVORABLE	80%-100%
	FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS	50%-84%
	DESFAVORABLE	< 49.5%

En caso que uno o más de los ítems a evaluar sea identificado como "crítico" independiente del porcentaje de cumplimiento obtenido, el CONCEPTO SANITARIO será será DESFAVORABLE, representando un riesgo inminente a la salud pública con aplicación de medida sanitaria (DS-MIS) y se procederá a aplicar la MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD CORRESPONDIENTE.

III. RELACION DE LAS MUESTRAS TOMADAS EN EL ESTABLECIMIENTO

NUMERO TOTAL DE MUESTRAS TOMADAS	
NUMERO DEL ACTA DE TOMA DE MUESTRAS	

IV. REQUERIMIENTOS SANITARIOS

Se debe ajustar el establecimiento a la normatividad sanitaria vigente corrigiendo los hallazgos reglamentados en la presente acta.

V. OBSERVACIONES

Por parte de la autoridad sanitaria: Ninguna

Por parte del Establecimiento:

VI. INFORMACIÓN DE TIPO MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD/PREVENTIVA (SI_ NO_)

- ☐ Clausura temporal total
- ☐ Clausura temporal parcial
- ☐ Suspensión parcial de trabajos o servicios
- ☐ Suspensión total de trabajos o servicios
- ☐ Aislamiento e intervención de personas para evitar la transmisión de enfermedades
- ☐ Decomiso
- ☐ Destrucción o desnaturalización
- ☐ Congelación
- ☑ Copias y observación de animales sospechosos de enfermar
- ☐ Vacunación personas o animales
- ☐ Desratización o desinsectación
- ☐ Control de insectos u otra fauna nociva o transmisora de enfermedades
- ☐ Desocupación o desalojamiento de establecimientos o viviendas

Nº DEL ACTA DE LA MEDIDA SANITARIA:

VII. INFORMACIÓN DE TOMA DE MUESTRAS

¿SE TOMÓ LA MUESTRA? SI ☑ NO ☐ Nº DEL ACTA DE TOMA DE MUESTRAS:

VIII. PLAZO CUMPLIMIENTO DE REQUERIMIENTOS

DIAS HABILES PLAZO	
FECHA INICIO PLAZO	
FECHA LIMITE DE PLAZO	

IX. NOTIFICACIÓN DEL ACTA

Para constancia se firma en la ciudad de Pto. Asís a los 15 días del mes de Abril del año 2026 en la Oficina

En la fecha de esta se deja copia en poder del interesado, representante legal, responsable del establecimiento o quien atendió la visita.

NOTA: El acta debe ser notificada dentro de un plazo no mayor de cinco (5) días siguientes a partir de la realización de la visita.

POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS QUE REALIZAN LA VISITA			
FIRMA		FIRMA	
NOMBRE	Luisa Fernanda Toro	NOMBRE	
CEDULA	0900553302	CEDULA	
CARGO	Tec. Farmacia Amb	CARGO	
INSTITUCIÓN	S.S.D.	INSTITUCIÓN	

POR PARTE DEL ESTABLECIMIENTO			
FIRMA	CLAUDIA LASSO	FIRMA	
NOMBRE	Claudia Lasso Santa.	NOMBRE	
CEDULA	69033306.	CEDULA	
CARGO	Rep. Legal.	CARGO	
INSTITUCIÓN	Multiserv. SAS.	INSTITUCIÓN	

Powered by CamScanner

Puerto Asís, 20 de mayo de 2026

Señores
FUNDACION FRATERNIDAD
Ciudad

ASUNTO: Informe de actividades de limpieza, lavado y desinfección de tanques de almacenamiento de agua en las instalaciones de la empresa **FUNDACION FRATERNIDAD**, durante el mes de mayo de 2026.

Por medio del presente informe damos a conocer las actividades de limpieza, lavado y desinfección de tanques de almacenamiento de agua, durante el día 09 de mayo de 2026 en las instalaciones, del **CDI TERNURITAS SEDE I,** ubicado en el barrio la Montañita en el Municipio de Puerto Asís, Putumayo.

LIMPIEZA, LAVADO Y DESINFECCION		
CDI TERNURITAS SEDE I		
CARACTERISTICAS DEL TANQUE	**REGISTRO FOTOGRAFICO**	
	ANTES	**DESPUES**
MARCA: Ecoplast Eternit **CAPACIDAD:** 2000 litros **COLOR:** Negro **SUPERFICIE:** Anti-hongos **CANTIDAD:** 1		

Se efectuó la aplicación de los siguientes productos químicos según fichas técnicas:

- Cloro granulado – 2 gr por cada litro de agua.
- Sulfato de aluminio – 5 gr por cada 5 litros de agua.

Se expide esta certificación a solicitud del interesado, en Puerto Asís Putumayo a los veinte (20) días del mes de mayo de 2026.

Atentamente,

Claudia Patricia Lasso
Rep. Legal y Profesional Ambiental
Nit: 901118376-0
312 397 03 11 – 314 492 92 30

martell

FICHA TÉCNICA

CLORO GRANULADO



CLORO GRANULADO

HIPOCLORITO DE CALCIO

Línea limpieza

DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO

Polvo granular desinfectante, tiene acción microbiana, alguicida y agente blanqueador.
$Ca(ClO)_2$ ▸ hipoclorito de calcio.

Para piscinas

Regula el pH

Limpia

Potabilización

Desinfecta

ALMACENAMIENTO Y ESTABILIDAD DEL ENVASADO

18 meses en envase cerrado si se mantiene almacenado en ambiente fresco, seco y protegido del sol directo.

CARACTERÍSTICAS

Aspecto	: Polvo granulado
Color	: Blanco
Olor	: a cloro
Cloro Activo	: 65 – 70 %
Densidad	: 0.8 ± 0.05
Solubilidad en agua	: Soluble
PH a 25 °C	: 10.6 ± 0.2

TIPO DE ENVASE	PRESENTACIÓN
Tambor de plástico, PVC	Tambor x 45kg.
Bolsa de plástico, LDPE	Bolsa x 1kg.



martell

LAS INSTRUCCIONES DE FORMA DE USO ESTAN BASADOS EN NUESTROS CONOCIMIENTOS, EXPERIENCIA TECNICA Y NO SUPONEN COMPROMISO. ESTA INFORMACION NO LIBERA A NUESTROS CLIENTES A REALIZAR SUS PROPIOS ENSAYOS Y/O VERIFICACIÓN DE LOS PRODUCTOS PARA SU CORRECTA UTILIZACIÓN EN CASOS PARTICULARES. EL USO APLICACIÓN Y MANEJO DE LOS PRODUCTOS, QUEDA FUERA DE NUESTRO CONTROL Y ES DE EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DEL USUARIO.

CLORO GRANULADO

HIPOCLORITO DE CALCIO
Línea limpieza





PREPARACIÓN

Superficies enmohecidas

Humedecer el área a tratar. Disolver el cloro granulado según lo requerido. Aplicar la solución de cloro sobre el área, esperar que reaccione durante 15 minutos. Lavar con agua la superficie para retirar el exceso de cloro Utilizar equipo de protección adecuada como: guantes, máscara y lentes.

Sanitización de frutas y verduras

En un recipiente de 10 litros de agua agregue 3 gramos de cloro granulado, disuelva previamente, sumerja 30 minutos y enjuague para eliminar el olor residual.

Limpieza de superficies

Como sanitización de rutina, una solución que contenga 500ppm de cloro disponible para paredes lavables, pisos, mesones, utensilios, etc.

USOS RECOMENDADOS

Suministro de Limpieza y desinfección doméstica e industrial.
Para mantenimiento de aguas de piscinas, tratamiento de aguas residuales. Potabilización de aguas y refinación de azúcar.

Condiciones de aplicación

Use ventilación adecuada durante la aplicación. En caso de contacto con los ojos enjuagar con abundante agua limpia.

martell

LAS INSTRUCCIONES DE FORMA DE USO ESTAN BASADOS EN NUESTROS CONOCIMIENTOS, EXPERIENCIA TECNICA Y NO SUPONEN COMPROMISO. ESTA INFORMACION NO LIBERA A NUESTROS CLIENTES A REALIZAR SUS PROPIOS ENSAYOS Y/O VERIFICACIÓN DE LOS PRODUCTOS PARA SU CORRECTA UTILIZACIÓN EN CASOS PARTICULARES. EL USO APLICACIÓN Y MANEJO DE LOS PRODUCTOS, QUEDA FUERA DE NUESTRO CONTROL Y ES DE EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DEL USUARIO.



CLORO GRANULADO

HIPOCLORITO DE CALCIO
Línea limpieza

Dilución
Potabilización: 6 gramos por cada 1000 litros de agua.
Sanitización de frutas y verduras: 3 gramos por cada 10 litros de agua.
Limpieza de superficies: 12 gramos por cada 20 litros de agua.

PRECAUCIONES DE SEGURIDAD

Se debe aplicar en ambientes ventilados alejado de sustancias inflamables y ácidos fuertes. Y evitar el contacto con la piel. Para mayor información favor consultar hoja de seguridad.

martell

LAS INSTRUCCIONES DE FORMA DE USO ESTAN BASADOS EN NUESTROS CONOCIMIENTOS, EXPERIENCIA TECNICA Y NO SUPONEN COMPROMISO. ESTA INFORMACION NO LIBERA A NUESTROS CLIENTES A REALIZAR SUS PROPIOS ENSAYOS Y/O VERIFICACIÓN DE LOS PRODUCTOS PARA SU CORRECTA UTILIZACIÓN EN CASOS PARTICULARES. EL USO APLICACIÓN Y MANEJO DE LOS PRODUCTOS, QUEDA FUERA DE NUESTRO CONTROL Y ES DE EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DEL USUARIO.

HIPOCLORITO DE CALCIO 70%®

NOMENCLATURA QUÍMICA:	*HIPOCLORITO DE CALCIO 70%*
FÓRMULA:	*CA $[OCL]_2$*
CAS: # 7778-54-3	
USO: AGUA POTABLE Y LIMPIEZA DE PISCINAS	

PROPIEDADES FISICAS Y QUIMICAS

PARAMETROS	***ESPECIFICACIONES***
PROCESO DE FABRICACION:	*SODIO*
ASPECTO:	*GRÁNULOS BLANCOS*
OLOR:	*PARECIDO AL CLORO*
RESIDUO INSOLUBLE % EN AGUA:	*< 5% w/w*
SOLUBILIDAD EN AGUA.	*95%*
PESO MOLECULAR:	*143*
PH:	*ALKALINO*
TAMAÑO GRANULO :	*0.45-1.45 MM 90% MINIMO*
	0.30 MM 3% MAXIMO
MALLA:	*14-50 MESH*
HUMEDAD [H_2O]:	*5.5% -10% MAX*
DENSIDAD:	*1.1G/CC*
BLANCURA:	*83.2%*

COMPOSICION

NOMBRE:	***ESPECIFICACIONES***
CLORO DISPONIBLE:	*70% MAX- 67% MIN*
CARBONATO DE CALCIO *($CACO_3$):*	*4.3%*
HIDRÓXIDO DE CALCIO *($CA(OH)_2$):*	*3.6%*
CLORURO DE SODIO *(NACL):*	*12.5%*
CLORURO DEL MAGNESIO *($MGCL_2$):*	*0.01%*
TRIÓXIDO DEL DI-HIERRO *(FE_2O_3)*	*0.0005%*
TRIÓXIDO DEL DI-ALUMINIO *(AL_2O_3):*	*0.00006%*
PLOMO *(PB)*	*20.1 UG/G*
ARSÉNICO *(AS):*	*5.6UG/G*
CADMIO *(CD):*	*2.7 UG/G*
CROMO *(CR):*	*19.3 UG/G*

FECHA DE LA PRODUCCIÓN : MAYO 2021	**FECHA DE LA INSPECCIÓN: MAYO 12- 2021**	**FECHA EXPIRA: MAYO 2023**

PRESENTACION: GRANULAR- PURICLOR TAMBOR AMERICANO SINOPEC 40KG- EMPACADO EN BOLSA DE 1 KG

ENVASE (EMPAQUE): TAMBOR PLASTICO EN POLIETILENO (BOLSA INTERNA & TAMBOR PLASTICO PREVIENE EL CONTACTO CON EL OXIGENO, MANTENIENDO LA CONCENTRACION A LARGO PLAZO & PREVIENE DERRAMES)

LOTE Nº 3-2021

UN: # 2880	***CLASS-PRIMARY 5.1 OXIDIZING AGENT***

IMPORTADOR: PURICLOR S.A.S GIRON/SANTANDER-COLOMBIA

DATOS SUMINISTRADOS POR EL FABRICANTE

• PRECAUCIONES PARA EL MANEJO, TRANSPORTE Y ALMACENAJE SEGURO DEL PRODUCTO

1. Manténgase herméticamente cerrado en los contenedores originales.
2. Almacénese en un área fresca, seca y bien ventilada.
3. Almacénese lejos de productos inflamables o combustibles.
4. Mantenga el empaque del producto limpio y libre de toda contaminación, incluyendo, por ejemplo otros productos para el tratamiento de albercas, ácidos, materiales orgánicos, compuestos que contengan nitrógeno, extintores de fuego de arenilla carbónica (que contengan fosfato monomaníaco), oxidantes, todo líquido corrosivo, materiales inflamables o combustibles, etc.
5. NO SE ALMACENE A TEMPERATURAS SUPERIORES A: 52 Grados C. (125 Grados F.) Almacenarlo arriba de estas temperaturas pudiera resultar en una descomposición rápida, evolución de gas de cloro y suficiente calor para encender productos combustibles.
6. Este producto deberá ser almacenado en paletas que estén limpias, libres de residuos de aceites u otras substancias combustibles. Los tambores no deberán ser apilados en más de tres paletas. Los recipientes de hipoclorito de calcio deberán ser almacenados en un lugar seco, bien ventilado y deben evitarse la luz directa del sol.
7. USE PROTECTORES PARA LOS OJOS Y GUANTES DE HULE PARA QUÍMICOS: Para prevenir que este producto toque sus ojos o piel. Aún una partícula pequeña de este producto en sus ojos puede causar quemaduras y puede perder la vista. El contacto con la piel puede causar irritación o quemaduras. Después de quitarse los guantes de hule lávese siempre.
USE MASCARA CON PREFILTRO: Para evitar que partículas de este producto entre en las vías respiratorias.

• PRIMEROS AUXILIOS

o EN CASO DE INHALACIÓN: Traslade a la persona a un lugar donde haya aire fresco. Si la persona no respira, llame a una ambulancia, luego dele respiración artificial, preferiblemente, boca a boca, si es posible. Llame a un centro de control de intoxicaciones o a un médico para solicitar más consejos sobre el tratamiento.
o EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL O LA ROPA: Quítese la ropa contaminada. Enjuague la piel inmediatamente con mucha agua de 15 a 20 minutos. Llame a un centro de control de intoxicaciones o a un médico para solicitar consejos sobre el tratamiento.
o EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Mantenga el ojo abierto y enjúagueselo lenta y suavemente con agua de 15 a 20 minutos. Si tiene lentes de contacto, quíteselos después de los primeros 5 minutos y luego continúe enjuagando. Llame a un centro de control de intoxicaciones o a un médico para solicitar consejos sobre el tratamiento.
o Ingestión: EN CASO DE INGESTION: Llame a un centro de control de intoxicaciones o a un médico inmediatamente para solicitar consejos sobre el tratamiento. Pida a la persona que beba a sorbos un vaso de agua si puede tragar. No induzca el vómito, a menos que un centro de control de intoxicaciones o un médico se lo indique. No dé nada por la boca a una persona que haya perdido el conocimiento.
o Notas para el médico: El probable daño a las mucosas puede ser una contraindicación para el uso de lavado gástrico

ROTULADO
NFPA







SECCIÓN 1. Identificación de la sustancia o la mezcla y de la sociedad o la empresa

1.1 Identificador de producto

Identificación de la sustancia	**Sulfato de aluminio** ROTI®METIC 99,99 % (4N)
Número de artículo	1L4Y
Número de registro (REACH)	No es necesario indicar el uso identificado, ya que según la disposición REACH no es obligatorio registrar la sustancia (<1 t/a).
Número CE	233-135-0
Número CAS	10043-01-3

1.2 Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados

Usos pertinentes identificados:	Producto químico de laboratorio Uso analítico y de laboratorio
Usos desaconsejados:	No utilizar para propósitos privados (domésticos). Alimentos, bebidas y piensos.

1.3 Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad

Carl Roth GmbH + Co. KG
Schoemperlenstr. 3-5
D-76185 Karlsruhe
Alemania

Teléfono:+49 (0) 721 - 56 06 0
Fax: +49 (0) 721 - 56 06 149
e-mail: sicherheit@carlroth.de
Sitio web: www.carlroth.de

Persona competente responsable de la ficha de datos de seguridad:	Department Health, Safety and Environment
e-mail (persona competente):	**sicherheit@carlroth.de**
Proveedor (importador):	QUIMIVITA PRODUCTS S.L. Balmes, 245 6ª planta 08006 Barcelona

1.4 Teléfono de emergencia

Nombre	Calle	Código postal/ciudad	Teléfono	Sitio web
Servicio de Información Toxicológica (SIT)		28232 Madrid	+34 91 562 0420	https://www.mjusticia.gob.es/es/institucional/organismos/instituto-nacional/servicios/servicio-informacion

1.5 Importador

QUIMIVITA PRODUCTS S.L.
Balmes, 245 6ª planta
08006 Barcelona

España

Teléfono: +34 932 380 094
Fax: -
e-Mail: quimivita@quimivita.com
Sitio web: www.quimivita.es

SECCIÓN 2. Identificación de los peligros

2.1 Clasificación de la sustancia o de la mezcla

Clasificación según el Reglamento (CE) no 1272/2008 (CLP)

Sección	Clase de peligro	Catego-ría	Clase y categoría de peligro	Indicación de peligro
2.16	Corrosivos para los metales	1	Met. Corr. 1	H290
3.3	Lesiones oculares graves o irritación ocular	1	Eye Dam. 1	H318

Véase el texto completo en la SECCIÓN 16

2.2 Elementos de la etiqueta

Etiquetado según el Reglamento (CE) no 1272/2008 (CLP)

Palabra de advertencia **Peligro**

Pictogramas

GHS05



Indicaciones de peligro

H290 Puede ser corrosivo para los metales
H318 Provoca lesiones oculares graves

Consejos de prudencia

Consejos de prudencia - prevención

P280 Llevar guantes/gafas de protección

Consejos de prudencia - respuesta

P305+P351+P338 EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado

Etiquetado de los envases cuyo contenido no excede de 125 ml
Palabra de advertencia: **Peligro**
Pictograma(s) de peligro:



H318 Provoca lesiones oculares graves.

P280 Llevar guantes/gafas de protección.
P305+P351+P338 EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar

las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado.

Etiquetado de los envases cuyo contenido no excede de 10 ml

Palabra de advertencia:	No es necesario
Pictograma(s) de peligro:	



Indicaciones de peligro:	No es necesario
Consejos de prudencia:	No es necesario

2.3 Otros peligros

Resultados de la valoración PBT y mPmB
La evaluación de esta sustancia determina que no es PBT ni mPmB.

Propiedades de alteración endocrina
No contiene un alterador endocrino (ED) en una concentración de ≥ 0,1%.

SECCIÓN 3. Composición/información sobre los componentes

3.1 Sustancias

Nombre de la sustancia	Sulfato de aluminio
Fórmula molecular	$Al_2O_{12}S_3$
Masa molar	342,2 $^{g}/_{mol}$
No CAS	10043-01-3
No CE	233-135-0

SECCIÓN 4. Primeros auxilios

4.1 Descripción de los primeros auxilios



Notas generales
Quitar las prendas contaminadas.

En caso de inhalación
Proporcionar aire fresco. Si aparece malestar o en caso de duda consultar a un médico.

En caso de contacto con la piel
Aclararse la piel con agua/ducharse. Si aparece malestar o en caso de duda consultar a un médico.

En caso de contacto con los ojos
En caso de contacto con los ojos aclarar inmediatamente los ojos abiertos bajo agua corriente durante 10 o 15 minutos y consultar al oftamólogo.

En caso de ingestión
Enjuagarse la boca. Llamar a un médico si la persona se encuentra mal.

4.2 Principales síntomas y efectos, agudos y retardados
Peligro de ceguera, Riesgo de lesiones oculares graves

4.3 Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente
ninguno

SECCIÓN 5. Medidas de lucha contra incendios

5.1 Medios de extinción



Medios de extinción apropiados
medidas coordinadas de lucha contra incendios en el entorno!
agua, espuma, espuma resistente al alcohol, polvo extinguidor seco, polvo ABC

Medios de extinción no apropiados
chorro de agua

5.2 Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla
No combustible.

Productos de combustión peligrosos
En caso de incendio pueden formarse: Óxidos de azufre (SOx)

5.3 Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios
En caso de incendio y/o de explosión no respire los humos. Luchar contra el incendio desde una distancia razonable, tomando las precauciones habituales. Llevar un aparato de respiración autónomo.

SECCIÓN 6. Medidas en caso de vertido accidental

6.1 Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia



Para el personal que no forma parte de los servicios de emergencia
La utilización de equipos de protección adecuados (incluido el equipo de protección personal mencionado en la sección 8 de la ficha de datos de seguridad) con el fin de evitar toda posible contaminación de la piel, los ojos y la ropa. No respirar el polvo.

6.2 Precauciones relativas al medio ambiente
Mantener el producto alejado de los desagües y de las aguas superficiales y subterráneas. Retener y eliminar el agua de lavado contaminada.

6.3 Métodos y material de contención y de limpieza

Consejos sobre la manera de contener un vertido
Cierre de desagües. Recoger mecánicamente.

Indicaciones adecuadas sobre la manera de limpiar un vertido
Recoger mecánicamente. Control del polvo.

Otras indicaciones relativas a los vertidos y las fugas
Colocar en recipientes apropiados para su eliminación.

6.4 Referencia a otras secciones
Productos de combustión peligrosos: véase sección 5. Equipo de protección personal: véase sección 8. Materiales incompatibles: véase sección 10. Consideraciones relativas a la eliminación: véase sección 13.

SECCIÓN 7. Manipulación y almacenamiento

7.1 Precauciones para una manipulación segura
Evitar la producción de polvo.

Recomendaciones sobre medidas generales de higiene en el trabajo
Lavar las manos antes de las pausas y al fin del trabajo. Manténgase lejos de alimentos, bebidas y piensos.

7.2 Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades
Almacenar en un lugar seco. Sólido higroscópico.

Sustancias o mezclas incompatibles
Observe el almacenamiento compatible de productos químicos. Materiales incompatibles: véase sección 10.

Atención a otras indicaciones:

Requisitos de ventilación
Utilización de ventilación local y general.

Diseño específico de locales o depósitos de almacenamiento
Temperatura recomendada de almacenamiento: 15 – 25 °C

7.3 Usos específicos finales
Noy hay información disponible.

SECCIÓN 8. Controles de exposición/protección individual

8.1 Parámetros de control

Valores límites nacionales

Valores límites de exposición profesional (límites de exposición en el lugar de trabajo)
Esta información no está disponible.

Valores relativos a la salud humana

DNEL pertinentes y otros niveles umbrales

Parámetro	Niveles umbrales	Objetivo de protección, vía de exposición	Utilizado en	Tiempo de exposición
DNEL	13,4 mg/m³	humana, por inhalación	trabajador (industria)	crónico - efectos sistémicos
DNEL	3,8 mg/kg pc/día	humana, cutánea	trabajador (industria)	crónico - efectos sistémicos

8.2 Controles de la exposición

Medidas de protección individual, como equipo de protección personal (EPP)

Protección de los ojos/la cara



Utilizar gafas de protección con protección a los costados.

Protección de la piel



• protección de las manos
Úsense guantes adecuados. Adecuado es un guante de protección química probado según la norma EN 374. Para usos especiales se recomienda verificar con el proveedor de los guantes de protección,

sobre la resistencia de éstos contra los productos químicos arriba mencionados. Los tiempos son valores aproximados de mediciones a 22 ° C y contacto permanente. El aumento de las temperaturas debido a las sustancias calentadas, el calor del cuerpo, etc. y la reducción del espesor efectivo de la capa por estiramiento puede llevar a una reducción considerable del tiempo de penetración. En caso de duda, póngase en contacto con el fabricante. Con un espesor de capa aproximadamente 1,5 veces mayor / menor, el tiempo de avance respectivo se duplica / se reduce a la mitad. Los datos se aplican solo a la sustancia pura. Cuando se transfieren a mezclas de sustancias, solo pueden considerarse como una guía.

- **tipo de material**

NBR (Goma de nitrilo)

- **espesor del material**

>0,11 mm

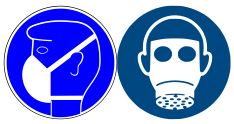
- **tiempo de penetración del material con el que estén fabricados los guantes**

>480 minutos (permeación: nivel 6)

- **otras medidas de protección**

Hacer períodos de recuperación para la regeneración de la piel. Están recomendados los protectores de piel preventivos (cremas de protección/pomadas).

Protección respiratoria



Protección respiratoria es necesaria para: Formación de polvo. Filtro de partículas (EN 143). P1 (filtra al menos 80 % de las partículas atmosféricas, código de color: blanco).

Controles de exposición medioambiental

Mantener el producto alejado de los desagües y de las aguas superficiales y subterráneas.

SECCIÓN 9. Propiedades físicas y químicas

9.1 Información sobre propiedades físicas y químicas básicas

Estado físico	sólido
Forma	polvo
Color	blanco
Olor	inodoro
Punto de fusión/punto de congelación	770 °C (ECHA)
Punto de ebullición o punto inicial de ebullición e intervalo de ebullición	no determinado
Inflamabilidad	no combustible
Límite superior e inferior de explosividad	no relevantes (sólido)
Punto de inflamación	no es aplicable
Temperatura de auto-inflamación	no determinado
Temperatura de descomposición	no relevantes
pH (valor)	no es aplicable
Viscosidad cinemática	no relevantes

Solubilidad(es)

Hidrosolubilidad	300 $^{g}/_{l}$ a 20 °C
Coeficiente de reparto	
Coeficiente de reparto n-octanol/agua (valor logarítmico):	no relevantes (inorgánico)
Presión de vapor	no determinado
Densidad y/o densidad relativa	
Densidad	~ 2,71 $^{g}/_{cm^3}$ a 20 °C
Densidad de vapor	no relevantes (sólido)
Características de las partículas	No existen datos disponibles.
Otros parámetros de seguridad	
Propiedades comburentes	ninguno

9.2 Otros datos

Información relativa a las clases de peligro físico:	
Corrosivos para los metales	categoría 1: corrosivos para los metales
Otras características de seguridad:	
Tensión superficial	73 $^{mN}/_{m}$ (20 °C), (ECHA)

SECCIÓN 10. Estabilidad y reactividad

10.1 Reactividad
Esta es una sustancia reactiva. Corrosivos para los metales.

10.2 Estabilidad química
El material es estable bajo condiciones ambientales normales y en condiciones previsibles de temperatura y presión durante su almacenamiento y manipulación.

10.3 Posibilidad de reacciones peligrosas

Reacciones fuertes con: muy comburente, Lejía fuerte

10.4 Condiciones que deben evitarse
Proteger de la humedad.

10.5 Materiales incompatibles
diferentes metales

10.6 Productos de descomposición peligrosos
Productos de combustión peligrosos: véase sección 5.

SECCIÓN 11. Información toxicológica

11.1 Información sobre las clases de peligro definidas en el Reglamento (CE) n.o 1272/2008

Clasificación conforme al SGA (1272/2008/CE, CLP)

Toxicidad aguda

No se clasificará como toxicidad aguda.

Toxicidad aguda					
Vía de exposición	**Parámetro**	**Valor**	**Especie**	**Método**	**Fuente**
oral	LD50	>2.000 – <5.000 $^{mg}/_{kg}$	rata		ECHA
cutánea	LD50	>5.000 $^{mg}/_{kg}$	conejo		ECHA

Corrosión o irritación cutánea
No se clasificará como corrosivo/irritante para la piel.

Lesiones oculares graves o irritación ocular
Provoca lesiones oculares graves.

Sensibilización respiratoria o cutánea
No se clasificará como sensibilizante respiratoria o sensibilizante cutánea.

Mutagenicidad en células germinales
No se clasificará como mutágeno en células germinales.

Carcinogenicidad
No se clasificará como carcinógeno.

Toxicidad para la reproducción
No se clasificará como tóxico para la reproducción.

Toxicidad específica en determinados órganos - exposición única
No se clasifica como tóxico específico en determinados órganos (exposición única).

Toxicidad específica en determinados órganos - exposición repetida
No se clasifica como tóxico específico en determinados órganos (exposición repetida).

Peligro por aspiración
No se clasifica como peligroso en caso de aspiracón.

Alterador endocrino para la salud humana
No se clasifica como alterador endocrino para la salud humana.

Síntomas relacionados con las características físicas, químicas y toxicológicas

- **En caso de ingestión**
No se dispone de datos.
- **En caso de contacto con los ojos**
Provoca lesiones oculares graves, peligro de ceguera
- **En caso de inhalación**
No se dispone de datos.
- **En caso de contacto con la piel**
No se dispone de datos.
- **Otros datos**
Esta información se basa en los conocimientos de que disponemos hasta el momento.

11.2 Información relativa a otros peligros
No hay información adicional.

SECCIÓN 12. Información ecológica

12.1 Toxicidad
No se clasificará como peligroso para el medio ambiente acuático.

Toxicidad acuática (aguda)				
Parámetro	**Valor**	**Especie**	**Fuente**	**Tiempo de exposición**
LC50	>85,9 $^{mg}/_{l}$	pez	ECHA	96 h
EC50	>0,156 $^{mg}/_{l}$	pez	ECHA	96 h
ErC50	0,644 $^{mg}/_{l}$	alga	ECHA	72 h

Toxicidad acuática (crónica)				
Parámetro	**Valor**	**Especie**	**Fuente**	**Tiempo de exposición**
EC50	>1.000 $^{mg}/_{l}$	microorganismos	ECHA	180 min
NOEC	14 $^{µg}/_{l}$	pez	ECHA	60 d
LOEC	7,5 $^{mg}/_{l}$	invertebrados acuáticos	ECHA	8 d

12.2 Persistencia y degradabilidad
No se dispone de datos.

12.3 Potencial de bioacumulación
No se dispone de datos.

12.4 Movilidad en el suelo
No se dispone de datos.

12.5 Resultados de la valoración PBT y mPmB
La evaluación de esta sustancia determina que no es PBT ni mPmB.

12.6 Propiedades de alteración endocrina
No contiene un alterador endocrino (ED) en una concentración de ≥ 0,1%.

12.7 Otros efectos adversos
No se dispone de datos.

SECCIÓN 13. Consideraciones relativas a la eliminación

13.1 Métodos para el tratamiento de residuos



Elimínense el producto y su recipiente como residuos peligrosos. Eliminar el contenido/el recipiente de conformidad con la normativa local, regional, nacional o internacional.

Información pertinente para el tratamiento de las aguas residuales
No tirar los residuos por el desagüe.

Tratamiento de residuos de recipientes/embalajes
Es un residuo peligroso; solamente pueden usarse envsases que han sido aprobado (p.ej. conforme a ADR). Manipular los envases contaminados de la misma forma que la sustancia. Envases completamente vacíos pueden ser reciclados.

13.2 Disposiciones sobre prevención de residuos
La coordinación de los números de clave de los residuos/marcas de residuos según CER hay que efectuarla espedífcamente de ramo y proceso.

Características de los residuos que permiten calificarlos de peligrosos
HP 4 iIrritante - irritación cutánea y lesiones oculares

13.3 Observaciones

Los residuos se deben clasificar en las categorías aceptadas por los centros locales o nacionales de tratamiento de residuos. Por favor considerar las disposiciones nacionales o regionales pertinentes. Los embalajes no contaminados pueden ser reciclados.

SECCIÓN 14. Información relativa al transporte

14.1 Número ONU o número ID

ADRRID	UN 3260
Códico-IMDG	UN 3260
OACI-IT	UN 3260

14.2 Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas

ADRRID	SÓLIDO CORROSIVO, ÁCIDO, INORGÁNICO, N.E.P.
Códico-IMDG	CORROSIVE SOLID, ACIDIC, INORGANIC, N.O.S.
OACI-IT	Corrosive solid, acidic, inorganic, n.o.s.
Nombre técnico	Sulfato de aluminio

14.3 Clase(s) de peligro para el transporte

ADRRID	8
Códico-IMDG	8
OACI-IT	8

14.4 Grupo de embalaje

ADRRID	III
Códico-IMDG	III
OACI-IT	III

14.5 Peligros para el medio ambiente

no peligroso para el medio ambiente conforme al reglamento para el transporte de mercancías peligrosas

14.6 Precauciones particulares para los usuarios

Las disposiciones concernientes a las mercancías peligrosas (ADR) se deben cumplir dentro de las instalaciones.

14.7 Transporte marítimo a granel con arreglo a los instrumentos de la OMI

El transporte a granel de la mercancía no esta previsto.

14.8 Información para cada uno de los Reglamentos tipo de las Naciones Unidas

Acuerdo relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera (ADR) Información adicional

Designación oficial	SÓLIDO CORROSIVO, ÁCIDO, INORGÁNICO, N.E.P.
Menciones en la carta de porte	UN3260, SÓLIDO CORROSIVO, ÁCIDO, INORGÁNICO, N.E.P., (Sulfato de aluminio), 8, III, (E)
Código de clasificación	C2
Etiqueta(s) de peligro	8



Disposiciones especiales (DE)	274
Cantidades exceptuadas (CE)	E1
Cantidades limitadas (LQ)	5 kg
Categoría de transporte (CT)	3
Código de restricciones en túneles (CRT)	E
Número de identificación de peligro	80

Reglamento referente al transporte internacional por ferrocarril de mercancías peligrosas (RID)
Información adicional

Código de clasificación	C2
Etiqueta(s) de peligro	8



Disposiciones especiales (DE)	274
Cantidades exceptuadas (CE)	E1
Cantidades limitadas (LQ)	5 kg
Categoría de transporte (CT)	3
Número de identificación de peligro	80

Código marítimo internacional de mercancías peligrosas (IMDG) - Información adicional

Designación oficial	CORROSIVE SOLID, ACIDIC, INORGANIC, N.O.S.
Designaciones indicadas en la declaración del expedidor (shipper's declaration)	UN3260, CORROSIVE SOLID, ACIDIC, INORGANIC, N.O.S., (Aluminium sulphate), 8, III
Contaminante marino	-
Etiqueta(s) de peligro	8



Disposiciones especiales (DE)	223, 274
Cantidades exceptuadas (CE)	E1
Cantidades limitadas (LQ)	5 kg
EmS	F-A, S-B
Categoría de estiba (stowage category)	A
Grupo de segregación	1 - Ácidos

Organización de Aviación Civil Internacional (OACI-IATA/DGR) - Información adicional

Designación oficial	Corrosive solid, acidic, inorganic, n.o.s.
Designaciones indicadas en la declaración del expedidor (shipper's declaration)	UN3260, Corrosive solid, acidic, inorganic, n.o.s., (Aluminium sulphate), 8, III

Etiqueta(s) de peligro	8



Disposiciones especiales (DE)	A3
Cantidades exceptuadas (CE)	E1
Cantidades limitadas (LQ)	5 kg

SECCIÓN 15. Información reglamentaria

15.1 Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla

Disposiciones pertinentes de la Unión Europea (UE)

Restricciones conforme a REACH, Anexo XVII
no incluido en la lista

Lista de sustancias sujetas a autorización (REACH, Anexo XIV)/SVHC - lista de candidatos
no incluido en la lista

Directiva Seveso

2012/18/UE (Seveso III)			
No	**Sustancia peligrosa/categorías de peligro**	**Cantidades umbral (en toneladas) de aplicación de los requisitos de nivel inferior e superior**	**Notas**
	no asignado		

Directiva Decopaint

Contenido de COV	0 %
Contenido de COV	0 $^{g}/_{l}$

Directiva sobre Emisiones Industriales (DEI)

Contenido de COV	0 %
Contenido de COV	0 $^{g}/_{l}$

Directiva sobre restricciones a la utilización de determinadas sustancias peligrosas en aparatos eléctricos y electrónicos (RoHS)
no incluido en la lista

Reglamento relativo al establecimiento de un registro europeo de emisiones y transferencias de contaminantes (PRTR)
no incluido en la lista

Directiva Marco del Agua (DMA)

Lista de contaminantes (DMA)				
Nombre de la sustancia	**Nombre según el inventario**	**No CAS**	**Enumerado en**	**Observaciones**
Sulfato de aluminio	Metales y sus compuestos		a)	

Leyenda

a) Lista indicativa de los principales contaminantes

Reglamento sobre la comercialización y la utilización de precursores de explosivos

no incluido en la lista

Reglamento sobre precursores de drogas

no incluido en la lista

Reglamento sobre las sustancias que agotan la capa de ozono (SAO)

no incluido en la lista

Reglamento relativo a la exportación e importación de productos químicos peligrosos (PIC)

no incluido en la lista

Reglamento sobre contaminantes orgánicos persistentes (POP)

no incluido en la lista

Otros datos

Directiva 94/33/CE relativa a la protección de los jóvenes en el trabajo. Tener en cuenta la ocupación limitada según la ley de protección a la madre (92/85/CEE) para embarazadas o madres que dan el pecho.

Catálogos nacionales

País	Inventario	Estatuto
AU	AIIC	la sustancia es enumerada
CA	DSL	la sustancia es enumerada
CN	IECSC	la sustancia es enumerada
EU	ECSI	la sustancia es enumerada
EU	REACH Reg.	la sustancia es enumerada
JP	CSCL-ENCS	la sustancia es enumerada
KR	KECI	la sustancia es enumerada
MX	INSQ	la sustancia es enumerada
NZ	NZIoC	la sustancia es enumerada
PH	PICCS	la sustancia es enumerada
TR	CICR	la sustancia es enumerada
TW	TCSI	la sustancia es enumerada
US	TSCA	la sustancia es enumerada (ACTIVE)

Leyenda

AIIC Australian Inventory of Industrial Chemicals
CICR Chemical Inventory and Control Regulation
CSCL-ENCS List of Existing and New Chemical Substances (CSCL-ENCS)
DSL Domestic Substances List (DSL)
ECSI CE inventario de sustancias (EINECS, ELINCS, NLP)
IECSC Inventory of Existing Chemical Substances Produced or Imported in China
INSQ Inventario Nacional de Sustancias Químicas
KECI Korea Existing Chemicals Inventory
NZIoC New Zealand Inventory of Chemicals
PICCS Philippine Inventory of Chemicals and Chemical Substances (PICCS)
REACH Reg. Sustancias registradas REACH
TCSI Taiwan Chemical Substance Inventory
TSCA Ley de Control de Sustancias Tóxicas

15.2 Evaluación de la seguridad química

No se ha realizado una evaluación de la seguridad química de esta sustancia.

SECCIÓN 16. Otra información

Indicación de modificaciones (ficha de datos de seguridad revisada)

Sección	Inscripción anerior (texto/valor)	Inscripción actual (texto/valor)	Relevante para la seguridad
15.1		Catálogos nacionales: modificación en el listado (tabla)	sí

Abreviaturas y los acrónimos

Abrev.	Descripciones de las abreviaturas utilizadas
ADR	Accord relatif au transport international des marchandises dangereuses par route (Acuerdo relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera)
CAS	Chemical Abstracts Service (número identificador único carente de significado químico)
CLP	Reglamento (CE) no 1272/2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado (Classification, Labelling and Packaging) de sustancias y mezclas
Códico-IMDG	Código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas
COV	Compuestos orgánicos volátiles
DGR	Dangerous Goods Regulations (reglamento para el transporte de mercancías peligrosas, véase IATA/DGR)
DNEL	Derived No-Effect Level (nivel sin efecto derivado)
EC50	Effective Concentration 50 % (porcentaje de concentración efectivo). La CE50 corresponde a la concentración de una sustancia sometida a prueba que provoca un porcentaje 50 de cambios en la respuesta (por ejemplo, en el crecimiento) durante un intervalo de tiempo determinado
ED	Alterador endocrino
EINECS	European Inventory of Existing Commercial Chemical Substances (catálogo europeo de sustancias químicas comercializadas)
ELINCS	European List of Notified Chemical Substances (lista europea de sustancias químicas notificadas)
EmS	Emergency Schedule (programa de emergencias)
ErC50	≡ CE50: en este ensayo, es la concentración de la sustancia de ensayo que da lugar a una reducción del 50 %, bien en el crecimiento (C50Eb) bien en la tasa de crecimiento (C50Er) con respecto al testigo
IATA	Asociación Internacional de Transporte Aéreo
IATA/DGR	Dangerous Goods Regulations (DGR) for the air transport (IATA) (Reglamento para el transporte de mercancías peligrosas por aire)
IMDG	International Maritime Dangerous Goods Code (código marítimo internacional de mercancías peligrosas)
LC50	Lethal Concentration 50 % (concentración letal 50%): la CL50 corresponde a la concentración de una sustancia sometida a prueba que provoca un porcentaje 50 de mortalidad durante un intervalo de tiempo determinado
LD50	Lethal Dose 50 % (dosis letal 50 %): la DL50 corresponde a la dosis de una sustancia sometida a prueba que provoca un porcentaje 50 de mortalidad durante un intervalo de tiempo determinado
LOEC	Lowest Observed Effect Concentration (concentración con efecto mínimo observado)
mPmB	Muy persistente y muy bioacumulable
NLP	No-Longer Polymer (ex-polímero)
No CE	El inventario de la CE (EINECS, ELINCS y lista NLP) es la fuente para el número CE como identificador de sustancias de la UE (Unión Euroea)
NOEC	No Observed Effect Concentration (concentración sin efecto observado)

Abrev.	Descripciones de las abreviaturas utilizadas
OACI	Organisation de l'Aviation Civile International
OACI-IT	Technical instructions for the safe transport of dangerous goods by air (instrucciones técnicas para el transporte sin riesgos de mercancías peligrosas por vía aérea)
PBT	Persistente, Bioacumulable y Tóxico
REACH	Registration, Evaluation, Authorisation and Restriction of Chemicals (registro, evaluación, autorización y restricción de las sustancias y preparados químicos9
RID	Règlement concernant le transport International ferroviaire des marchandises Dangereuses (Reglamento referente al transporte internacional por ferrocarril de mercancías peligrosas)
SGA	"Sistema Globalmente Armonizado de clasificación y etiquetado de sustancias químicas" elaborado por Naciones Unidas
SVHC	Substance of Very High Concern (sustancia extremadamente preocupante)

Principales referencias bibliográficas y fuentes de datos

Reglamento (CE) no 1272/2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado (Classification, Labelling and Packaging) de sustancias y mezclas. Reglamento (CE) no 1907/2006 (REACH), modificado por 2020/878/UE.
Acuerdo relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera (ADR). Reglamento referente al transporte internacional por ferrocarril de mercancías peligrosas (RID). Código marítimo internacional de mercancías peligrosas (IMDG). Dangerous Goods Regulations (DGR) for the air transport (IATA) (Reglamento para el transporte de mercancías peligrosas por aire).

Frases pertinentes (código y texto completo como se expone en la sección 2 y 3)

Código	Texto
H290	Puede ser corrosivo para los metales.
H318	Provoca lesiones oculares graves.

Cláusula de exención de responsabilidad

Esta información se basa en los conocimientos de que disponemos hasta el momento. Esta FDS se refiere exclusivamente a este producto.

FICHA TÉCNICA
SULFATO DE ALUMINIO

1. IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO

Nombre Químico	Sulfato de aluminio
Formula química	$Al_2(SO_4)_3$
Peso Molecular	342.3
Sinónimos	Alumbre

2. DESCRIPCIÓN

Cristales o en solución. Soluble en agua, insoluble en alcohol, tiene sabor dulce. Estable en el aire. El sulfato de aluminio, conocido como tipo B, se produce a partir de bauxita o arcilla, con un alto contenido de alúmina. Grados especiales de sulfato de Aluminio, como utilizado en la industria del papel, se producen utilizando materias primas de alta pureza, libres de hierro, como la alúmina hidratada, en lugar de bauxita y ácido sulfúrico en un grado especial. Así se obtiene un producto blanco, con un contenido de óxido de Fe, de sólo 0.005% a 0.01%.

3. ESPECIFICACIONES DEL PRODUCTO

PROPIEDAD	TIPO A SÓLIDO	TIPO B SÓLIDO	TIPO A LÍQUIDO	TIPO B LÍQUIDO
Al_2O_3,%	17 mín.	15 mín.	8 mín.	7.3mín.
Fe_2O_3, %	1.0 máx.	1.5 máx.	0.5 máx.	1.2máx.
Insolubles, %	0.5 máx.	10 máx.	0.2 máx.	0.1 máx.

4. PROPIEDADES

	TIPO A SÓLIDO	TIPO B SÓLIDO	TIPO A LÍQUIDO	TIPO B LÍQUIDO
Color	Blanco	Café	Transparente	Café
Densidad	1.1 aparente	1.1 aparente	1.33 a 20ºC	1.33 a 20ºC
pH al 1%	3.5	3.5	2.4	1.3
Granulometría	100% pasa la malla 4, Menos del 10% inferior a malla 100		Solución al 48.2% del sólido de A	Solución al 46.6% del sólido de B

FECHA REALIZACION	REALIZO	ACTUALIZO I.Q. Iván Dario Ospina
2010/05/03	I.Q. Iván Darío Ospina	Mayo 05- 2020

5. APLICACIONES

Uno de los principales usos del sulfato de aluminio, es el tratamiento de aguas, para consumo humano y para fines industriales
También se utiliza en la fabricación de papel en conjunto con unas resinas llamadas encolantes, proporcionándole al papel resistencia a la penetración por el agua y unas buenas condiciones para fijar los colores.
Como coagulante en la manufactura de caucho sintético
Para la fabricación de sales dobles, sulfatos de amonio y aluminio, y potasio y aluminio
Para la purificación de la glicerina y como retardante del fuego.

Información Adicional

Los datos proporcionados en esta hoja, son tomados de fuentes confiables y representan la mejor información conocida actualmente sobre la materia, este documento debe utilizarse solo como guía para la manipulación del producto con la precaución adecuada, **DISTRIBUIDORA DE QUIMICOS INDUSTRIALES** no asume responsabilidad alguna por reclamos, pérdidas o daños que resulten del uso inapropiado de la mercancía y/o de un uso distinto para el que fue concebida. El usuario debe hacer sus propias investigaciones para determinar la aplicabilidad de la información consignada en la presente hoja según sus propósitos particulares

MULTISERVICIOS Y ASESORIAS DEL PUTUMAYO S.A.S

NIT. 901118376-0 RESPONSABLE DE IVA

LICENCIA SANITARIA FAVORABLE

MULTISERP
Calidad con Responsabilidad

CERTIFICADO DE CONTROL DE PLAGAS Y DESINFECCIÓN

MUL - 7019

RAZÓN SOCIAL: FUNDACION FRATERNIDAD NIT: 900135178-5

DIRECCIÓN: CDI TERNURITAS SEDE II - BIOBRERO 2 TEL:

FECHA DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO: 09 - MAYO - 2026 VÁLIDO HASTA: 09 - AGOSTO - 2026

SERVICIO REALIZADO: FUMIGACIÓN (/) DESINFECCIÓN (/) DESRATIZACIÓN (/) LAVADO Y DESINFECCIÓN DE TANQUES (X) No. PATENTE NO APLICA

Quimico ( )
Fisico (/)

PRODUCTO APLICADO: CLORO GRANULADO - SULFATO DE ALUMINIO

UNO (1) TANQUE 500LTS - DOS (2) TANQUES 1000LTS - UNO (1) TANQUE 4000LTS

ESTIMADO CLIENTE: Nuestro control se hace de acuerdo con el Decreto 1843 de 1991 del Ministerio de Salud y por eso puede presentarlo a los Promotores de Saneamiento cuando le exijan certificado de control de plagas pedido en los acuerdos Departamentales y Municipales para expedir el **CERTIFICADO DE SANIDAD PARA ESTABLECIMIENTOS.**

PRECAUCIONES

1. No hacer contacto físico con las superficies tratadas.
1. Si algún alimento sólido o líquido es contaminado **DESTRÚYALO.**
1. Lave con abundante agua y jabón los utensilios de cocina, después de la aplicación.
1. Recoja las plagas muertas para evitar que los animales [illegible]

RECOMENDACIONES

Si dentro de las 24 horas siguientes a esta aplicación se observa algún síntoma de intoxicación acuda inmediatamente al hospital o consultorio médico mas cercano o llame a la línea de emergencia de cada Municipio.

LÍNEAS DE EMERGENCIA HOSPITALES

Villa Garzón	311 232 0263
Puerto Caicedo	311 591 4069
Hormiga	312 350 0739
Puerto Leguizamo	311 452 3139
Mocoa	321 209 9873
Puerto Asis	318 827 0486

MULTISERVICIOS Y ASESORIAS DEL PUTUMAYO S.A.S Nit 901118376-0

TÉCNICO APLICADOR

EMPRESA

BARRIO VILLA PAZ II - CEL 314 492 9230 - 312 397 0311 - PUERTO ASIS PUTUMAYO
EMAIL: multiserdelputumayo@gmail.com

Impreso por: DISEÑO LASER PUBLICIDAD Nit 40781264-3 Pto Asis Cel 311 442 1027

Powered by CamScanner

MULTISERVICIOS Y ASESORIAS DEL PUTUMAYO SAS

FORMATO DE VERIFICACION

LAVADO Y DESINFECCION DE TANQUES

1. INFORMACIÓN GENERAL

Empresa FUNDACION FRATERNIDAD N° certificado 1019

Tipo de instalacion: CDI TERNURITAS SEDE II

Dirección BARRIO OBRERO 2 Municipio PTO ASIS Departamento PUTUMAYO

Tipo de tanque Concreto [ ] subterráneo [ ] Elevado [X] Marca AJOVER BIOPLAST Capacidad de los tanques 1000 [X] 2000 [ ] 500 [X]

Cantidad de tanques CUATRO (4) TANQUES.

Fecha 09 / 05 / 2016

2. VERIFICACIÓN PREVIA PARA EL LAVADO DEL TANQUE

Aspectos	CUMPLE	NO CUMPLE	Observaciones
Inspeccion	✓		
Preparación	✓		
PH	✓		
Otros	✓		

EJECUTAR EL LAVADO SI [✓] NO [ ]

3. EJECUCIÓN DEL LAVADO DEL TANQUE

Hora de Inicio 03:00 PM Hora de Terminación 04:00 PM

Desinfectante **cloro granulado** ✓ **sulfato de aluminio** ✓

4. TIPO DE HALLAZGO

Observaciones en	SI	NO	Especificar observaciones
Muros/ paredes/supeficies		✓	
Piso		✓	
Techo/Tapa		✓	
Columnas		✓	
Tipo de sedimentos	✓		BIOGENICOS
Tuberias		✓	
Escotilla / escaleras		✓	
Mira de nivel		✓	
Otros	✓		

5. RESULTADO DE LA INSPECCIÓN:

El lavado cumple la norma Si [✓] No [ ]

Observaciones / Recomendaciones:

MULTISERVICIOS Y ASESORIAS DEL PUTUMAYO S.A.S Nit 901118376-0

Claudia Patricia Lasso Saita
R.L MULTISERP S.A.S
Nit 901118376-0

Jimmy Estupiñan
Técnico Aplicador/Operativo

Powered by CamScanner

ENTIDAD TERRITORIAL DE SALUD DEL PUTUMAYO
ACTA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO A LOS ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES, COMERCIALES Y DE SERVICIOS DONDE SE USAN Y ALMACENAN SUSTANCIAS Y PRODUCTOS QUÍMICOS

La salud es de todos

Secretaría de Salud del Putumayo

CIUDAD: Puerto Asís | FECHA: 15/04/2026 | N°ACTA: 03003

TIPO DE ESTABLECIMIENTO

Fábrica		Depósito		Comercializadora		Vivienda	X
Taller		Estación de Servicio		Bodega	X	Acabado de productos	
Hangar		Otro	X	Empresa aplicadora			

ENTIDAD TERRITORIAL DE SALUD: SECRETARIA DE SALUD DEL PUTUMAYO

IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO

* CAMPO OBLIGATORIO

*RAZON SOCIAL: Claudia Patricia Lasso Saita
*CÉDULA / NIT: 901118976-0 | EMAIL: multiservicios delputumayo@gmail.com
*NOMBRE COMERCIAL: Multiservicios y Asesorias del Putumayo SAS
*DIRECCIÓN: cll 31A #26-75 B. Villa Paz II | MATRICULA MERCANTIL: 64269
*DEPARTAMENTO: Putumayo | *MUNICIPIO: Puerto Asís

Barrio	X	Vereda	/	Corregimiento	/	Localidad	/
Sector	/	Corregimiento	/	Caserío	/	UPZ	/
Otro	/	Cuál	/				

TELÉFONOS: 3123970377 | MATRICULA MERCANTIL: 64269
CORREO ELECTRÓNICO: multiservicios delputumayo@gmail.com
NOMBRE DEL PROPIETARIO: Claudia Patricia Lasso Saita
*DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. X | C.E. / | NIT / | *Número de documento: 69033306
*NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: Claudia Patricia Lasso Saita
*DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. X | C.E. / | NIT / | *Número de documento: 69033306
CORREO ELECTRÓNICO: multiservicios delputumayo@gmail.com
*DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN: cll 31A #26-75 Barrio Villa Paz II

EL REPRESENTANTE DEL ESTABLECIMIENTO AUTORIZA LA NOTIFICACIÓN ELECTRONICA: SI X | NO /
DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN ELECTRONICA: multiservicios delputumayo@gmail.com
*DEPARTAMENTO: Putumayo | *MUNICIPIO: Puerto Asís
*HORARIO Y DÍA DE FUNCIONAMIENTO: L-S · 6am - 6 pm | N° DE TRABAJADORES Admin: 3 | Operativos: 3
N° DE EMPLEADOS AFILIADOS RIESGOS LABORALES: 6
N° DE EMPLEADOS AFILIADOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL: 6
CÓDIGO CIIU: SI X | NO / | DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD EVIDENCIADA: N8129

TAMAÑO DEL ESTABLECIMIENTO:

Grande (mayor a 200 trabajadores)		Mediana (51 a 200 trabajadores)	/
Pequeña (11 a 50 trabajadores)	/	Microempresa (1 a 10 trabajadores)	/

CONCEPTO SANITARIO DE ULTIMA VISITA SANITARIA

FECHA DE LA ÚLTIMA INSPECCIÓN	07/04/2025	TIPO DE CONCEPTO SANITARIO DE LA ULTIMA VISITA	FAVORABLE X	% DE CUMPLIMIENTO DE LA ULTIMA INSPECCIÓN	99.5%
N°ACTA DE ULTIMA VISITA	179		FAVORABLE CON REQUERIMIENTO		
			DESFAVORABLE		

*MOTIVO DE LA VISITA

PROGRAMACIÓN		SOLICITUD DEL INTERESADO	X	ASOCIADA A PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS	
SOLICITUD OFICIAL	/	EVENTO DE INTERÉS EN SALUD PÚBLICA	/	SOLICITUD DE PRÁCTICA DE PRUEBAS PROCESOS SANCIONATORIOS ADMIN	/
OTRO		Especifique:			

NUMERO Y FECHA DE RADICADO EN CASO DE QUE EL MOTIVO DE LA VISITA SEA SOLICITUD DE INTERESADO O ASOCIADO A PQR:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Cumplimiento (C)	Cuando el establecimiento cumple la totalidad de los requisitos descritos para el aspecto o condición sanitaria a evaluar
Cumplimiento parcial (CP)	Cuando el establecimiento no cumple con la totalidad de los requisitos descritos para el aspecto o condición sanitaria a evaluar
No cumplimiento (NC)	Cuando el establecimiento no cumple ninguno de los requisitos descritos para el aspecto o condición sanitaria a evaluar a evaluar
Crítico (CR)	La causal "C" corresponde cuando el incumplimiento del aspecto a verificar sea considerado un riesgo inminente para la salud pública y debe aplicar Medida Sanitaria de seguridad que implique que el establecimiento cerrado su funcionamiento en condiciones normales
No Aplica (NA)	Cuando el criterio a evaluar no corresponde a la actividad realizada por el objeto de IVC. Nota: (para no afectar calificación de los ítems se diligencian como Cumple (C)) y se indicara en hallazgos las razones por que "no aplica" para el establecimiento evaluado y concluido)

REVISIÓN DOCUMENTAL

Documento de sistema de seguridad y salud en el trabajo (en caso de no contar notificar a dirección territorial trabajo de Trabajo)	X		
Programa de capacitación: mejores prácticas higiénicas, identificación y reducción de riesgo, Almacenamiento, segun de sustancias químicas, uso de EPP (art 12 al 17 Ley 55 de 1993)	X		
Instrucción sobre buenas prácticas para el manejo de sustancias químicas ASCAR 102, 130 DE la Ley 9 de 1979) Art 15 de 1993)	X		
Manifiesto de recolección de residuos peligrosos (no gestor, actas de tratamiento y disposición final	X		
Permiso de vertimientos (en caso de requerir notificar a autoridad ambiental)	X		
Contrato con gestor de residuos (en caso de no contar notificar a autoridad ambiental)	X		
Listado de inventario de insumos químicos empleados en el establecimiento (Nombre genérico, nombre comercial, estado de la materia, cantidad almacenada)	X		
Listado de productos terminados en el establecimiento (Nombre genérico, nombre comercial, estado de la materia, cantidad producida)	X		
Listado de inventario residuos peligrosos generados en el establecimiento (Nombre residuo, estado de la materia, cantidad generada)	X		
Si se requiere de medidas de control, la empresa contratada para ejecutar el programa de control de plagas cuenta con concepto sanitario favorable expedido por la autoridad sanitaria del área de jurisdicción	X		
Registro de uso del suelo emitido por la autoridad competente	X		

Powered by CamScanner

	1. CONDICIONES LOCATIVAS Y SANITARIAS DE SEGURIDAD					
	1.1 LOCALIZACIÓN E INSTALACIONES LOCATIVAS Y SANITARIAS.					
	ASPECTO A VERIFICAR	**C**	**CP**	**NC**	**NA**	**HALLAZGOS**
1.1	Cumple con las disposiciones sobre localización y construcción establecidas en esta Ley 9 de 1979 , sus reglamentaciones y con las normas de zonificación urbana que establezcan las autoridades competentes (Art 80 Ley 9 de 1979)	1	1	0		
1.2	El establecimiento cuenta con una adecuada distribución de sus dependencias, con áreas específicas para las distintas usos y actividades, claramente separadas, delimitadas o demarcadas y cuando la actividad así lo exija, tendrán espacios independientes para depósito de materias primas, elaboración, procesos auxiliares, depósitos de productos terminados y demás servicios requeridos para una operación higiénica y segura. (Art 91 Ley 9 de 1979)	1		0		
1.3	En el establecimiento los pisos son sólidos, impermeables, antideslizantes, de fácil limpieza, desinfección y resistentes a factores ambientales y externos, de manera que ofrezcan condiciones para evitar tropiezos y accidentes, niveladas para facilitar el drenaje (Art 92, 191, 194 Ley 9 de 1979)	1	1	0		
1.4	En el establecimiento las paredes y techos son sólidos de fácil limpieza, desinfección y resistentes a factores ambientales (Art 165 Ley 9 de 1979)	1	1	0		
1.5	El establecimiento cuenta con puertas de salida suficientes y de características apropiadas para facilitar la evacuación del personal en caso de emergencia o desastre, las cuales no podrán mantenerse obstruidas o con seguro durante las jornadas de trabajo. Las vías de acceso a las salidas de emergencia estarán claramente señalizadas (Art 95 Ley de 1979)	1	1	0		
1.6	Las escaleras, rampas, son seguras, cuentan con pasamanos y están revestidas de material antideslizantes (Art 95 Ley 9 de 1979) (Art 47,48, (Art (Resolucion 14861 de 1985) de 1979) (Art 47,48,49 (Art (Resolucion 14861 de 1985). franja fotoluminica.	1	1	0		
1.7	Las áreas de circulación deberán estar claramente demarcadas, tener la amplitud suficiente para el tránsito seguro de las personas y estar provistas de la señalización adecuada y demás medidas necesarias para evitar accidentes (Art 93 ley 9 de 1979) . Los corredores internos se cumple con las disposiciones establecidas en el (Art 46 Resolucion 14861 de 1985)	1	1	0		
1.8	Todos los equipos, herramientas, instalaciones y redes eléctricas están diseñadas, construidas, instaladas, mantenidas, aisladas y señalizadas de manera que se prevengan los riesgos de incendio y se evite el contacto con los elementos sometidos a tensión. (Art 117 de la Ley 9)	2	1.5	0		
1.9	El establecimiento cuenta con medidas necesarias donde existan condiciones o métodos que puedan afectar la salud de los trabajadores por frío o calor, para controlar y mantener las condiciones de temperatura adecuadas (Art 108 Ley 9 de 1979)	2	1.5	0		
1.10	la ventilación natural y/o artificial es permanente y suficiente, con el objeto de evitar la acumulación de olores, gases, condensación de vapores (Art 108 ley 9 de 1979)	2	1	0		
1.11	La iluminación natural y artificial es suficiente, adecuada y calidad, para prevenir efectos nocivos en la salud de los trabajadores y para garantizar adecuadas condiciones de visibilidad y seguridad. (Art 105 Ley 9 de 1979)	1	1	0		
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE				**1.5**		La calificación del bloque corresponde al 75 % del total del ítem
	1.2 CONDICIONES SANITARIAS					
	ASPECTO A VERIFICAR	**C**	**CP**	**NC**	**NA**	**HALLAZGOS**
2.1	El establecimiento cuenta con unidad sanitarias dotadas con los mecanismos o elementos para la higiene personal, separados por sexo, en correcto funcionamiento y en cantidad suficientes para uso de los trabajadores y visitantes (lavadores lavamanos y Ducha). Art 58 Resolucion 14861 de 1985) (Art 180 Ley 9 de 1979).	10		0		
2.2	Dispone de cuartos independientes con pocetas o unidades para lavado de implementos de aseo y espacio suficiente para colocación de escobas, traperos, jabones, detergentes y otros implementos usados con el mismo propósito.	3	1.5	0		
2.3	El establecimiento se mantiene en orden, aseo y cuenta con un programa de limpieza y desinfección para equipos e instalaciones documentado e implementado (procedimientos, planillas, concentraciones y registros). (art 237 ley 9 de 1979)	7	3.5	0		
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE				**2**	**0**	La calificación del bloque corresponde al 20 % del total del ítem
	1.3 CONDICIONES DE SANEAMIENTO					
	3.1 ABASTECIMIENTO DE AGUA	**C**	**CP**	**NC**	**NA**	**HALLAZGOS**
3.1.1	El establecimiento se encuentra conectado a la red del sistema de acueducto y/o alcantarillado	2	1	0		
3.1.2	El establecimiento cuenta con suministro y acceso de agua potable (Art 105 Ley 9 de 1979)	2		0		
3.1.3	Las instalaciones interiores para suministro de agua están diseñadas y construidas para su funcionamiento normal con demanda de servicio continuo y presión de servicio en todos los sitios de consumo (Art 175 y 176 Ley 9 de 1979)	1	0.5	0		
3.1.4	El establecimiento cuenta con tanques para el almacenamiento de agua potable debidamente protegidos y con capacidad suficiente para garantizar el suministro en la totalidad de sus instalaciones. (Art 10 Decreto 1575 de 2007)	2	1	0		
3.1.5	El establecimiento realiza semestralmente o cuando este requiera la lavado y desinfección de los tanques de almacenamiento de agua potable, (revisar soportes). (Art 10 Decreto 1575 de 2007)	1	0.5	0		
	3.2 MANEJO Y DISPOSICIÓN DE AGUAS RESIDUALES	**C**	**CP**	**NC**	**NA**	**HALLAZGOS**
3.2.1	Las aguas residuales generadas por el establecimiento son conectadas al sistema alcantarillado u otros sistemas alternativos	1	0.5	0		
3.2.2	Las instalaciones para evacuación de residuos líquidos están diseñadas y construidas para que permitan oportunidad, evitan estancamientos, limpieza al paso de gases y animales de la red pública al interior, no permiten el vaciamiento, el escape de líquido o la formación de depósitos en el interior de las tuberías y finalmente, se evite la conexión e interconexión con tanques de almacenamiento y sistemas de agua potable (Art 177 Ley 9 1979)	1	0.5	0		
	3.3 MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS	**C**	**CP**	**NC**	**NA**	**HALLAZGOS**
3.3.1	Cuenta con plan de gestión integral de residuos no peligrosos y peligrosos documentado e implementado	3	1.5	0		
3.3.2	Cuenta con area para el almacenamiento de residuos de acuerdo a la clasificación y características de los residuos presente en el establecimiento (Art 160 Ley 9 de 1979)	2	1	0		
3.3.3	Son removidos los residuos con la frecuencia necesaria para evitar generación de olores, presencia de insectos y roedores, entre otros.	1	0.5	0		
3.3.4	Cuenta con recipientes de material rígido que facilite su limpieza y desinfección e identificados para el manejo de residuos y de cumplimiento al código de colores (Art 168 Ley 9 de 1979)	1	0.5	0		
	3.4 MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS	**C**	**CP**	**NC**	**NA**	**HALLAZGOS**
3.4.1	Existe un programa de manejo integral de plagas documentado e implementado (Art 201 y Art 583 Ley 9 de 1979)	2	1	0		
3.4.2	Se evidencian mecanismos y dispositivos para el control de los vectores en el establecimiento y no se evidencia la presencia de los mismos	4		0		
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE				**2**	**5**	La calificación del bloque corresponde al 75 % del total del ítem
	1.4 CONDICIONES DE SEGURIDAD- GESTION DEL RIESGO					
	ASPECTO A VERIFICAR	**C**	**CP**	**NC**	**NA**	**HALLAZGOS**
4.1	Existe plan de gestión del riesgo de desastres documentado e implementado (Artículo 2.3.1.5.2.1 Decreto 2157 de 2017)	3	1.5	0		
4.2	Todas las maquinarias, equipos y herramientas se encuentran instalados, mantenidos y operados con el fin de disminuir accidentes y enfermedades (Artículo 112 Ley 9 de 1979)	2	1	0		

Powered by CamScanner

4.3	Se encuentran claramente señalizadas las diferentes áreas y secciones en cuanto a acceso y circulación de personas, servicios, seguridad, salidas de emergencia, etc.(Art 52 Resolucion 14861 de 1985)	2	1	0		
4.4	El establecimiento cuenta con mecanismos de seguridad y soportes de registros de mantenimiento para maquinarias y equipos	2	1	0		
4.5	El establecimiento cuenta con elementos y/o equipos para la contención de derrames (trapeadas, canaletas, rejillas de contención entre otras)(Art 102 Ley 9 de 1979)	3	1.5	0		
4.6	El establecimiento tiene alarma de emergencia.(Art 52 Resolucion 14861 de 1985)	2	1	0		
4.7	La institución cuenta con extintores o gabinetes contra incendios cargados y debidamente señalizados en perfecto estado de funcionamiento. (Art 52 Resolución 14861de 1985)	3	1.5	0		
4.8	Todos los trabajadores cuentan con los elementos de protección personal de acuerdo a la actividad laboral desarrollada.(Art 123 de ley 9 de 1979)	3	1.5	0		
4.9	Existe botiquín completo de primeros auxilios. (Art 240 de ley 9 de 1979)	2	1	0		
4.10	El establecimiento cuenta con un area para el almacenamiento seguro de materias químicas empleadas en el proceso productivo y estas se encuentran rotuladas y etiquetadas y con la implementación de políticas de manejo y almacenamiento seguro.(Artículo 121 de la Ley 9 de 1979)	4		0		
4.11	El establecimiento cuenta con hojas de seguridad de las sustancias químicas empleadas en el proceso productivo y estas son almacenadas cumpliendo con una matriz de compatibilidad.(Artículo 122 de la Ley 9 de 1979)(Art 8 ley 55 de 1993)	2	1	0		
4.12	El establecimiento cuenta con las medidas de higiene y seguridad para controlar los agentes químicos y biológicos donde se empleen procedimientos,equipos,máquinas, materiales o sustancias que con origen a condiciones ambientales que puedan afectar la salud y seguridad de los trabajadores o su capacidad normal de trabajo. (Art 56, Art 123 Ley 9 de 1979)	2	1	0		
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE				3	0	La calificación del bloque corresponde al 30 % del total del acta

II. CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES SANITARIAS (Presentado)

% DE CUMPLIMIENTO	CONCEPTO: Establecimiento con una Visita (1) el Concepto Sanitario es:	NIVEL DE CUMPLIMIENTO
100 0.0	FAVORABLE	80%-100%
	FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS	50%-84%
	DESFAVORABLE	< 49.5%

En caso que uno o más de los ítems a evaluar sea identificado como "crítico" independiente del porcentaje de cumplimiento obtenido, el CONCEPTO SANITARIO será será DESFAVORABLE, representando un riesgo inminente a la salud pública con aplicación de medida sanitaria (DS-MIS) y se procederá a aplicar la MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD CORRESPONDIENTE.

III. RELACION DE LAS MUESTRAS TOMADAS EN EL ESTABLECIMIENTO

NUMERO TOTAL DE MUESTRAS TOMADAS	
NUMERO DEL ACTA DE TOMA DE MUESTRAS	

IV. REQUERIMIENTOS SANITARIOS

Se debe ajustar el establecimiento a la normatividad sanitaria vigente corrigiendo los hallazgos reglamentados en la presente acta.

V. OBSERVACIONES

Por parte de la autoridad sanitaria: Ninguna

Por parte del Establecimiento:

VI. INFORMACIÓN DE TIPO MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD/PREVENTIVA (SI_ NO_)

- ☐ Clausura temporal total
- ☐ Clausura temporal parcial
- ☐ Suspensión parcial de trabajos o servicios
- ☐ Suspensión total de trabajos o servicios
- ☐ Aislamiento e intervención de personas para evitar la transmisión de enfermedades
- ☐ Decomiso
- ☐ Destrucción o desnaturalización
- ☐ Congelación
- ☑ Copias y observación de animales sospechosos de enfermar
- ☐ Vacunación personas o animales
- ☐ Desratización o desinsectación
- ☐ Control de insectos u otra fauna nociva o transmisora de enfermedades
- ☐ Desocupación o desalojamiento de establecimientos o viviendas

Nº DEL ACTA DE LA MEDIDA SANITARIA:

VII. INFORMACIÓN DE TOMA DE MUESTRAS

¿SE TOMÓ LA MUESTRA? SI ☑ NO ☐ Nº DEL ACTA DE TOMA DE MUESTRAS:

VIII. PLAZO CUMPLIMIENTO DE REQUERIMIENTOS

DIAS HABILES PLAZO	
FECHA INICIO PLAZO	
FECHA LIMITE DE PLAZO	

IX. NOTIFICACIÓN DEL ACTA

Para constancia se firma en la ciudad de Pto. Asís a los 15 días del mes de Abril del año 2026 en la Oficina

En la fecha de esta se deja copia en poder del interesado, representante legal, responsable del establecimiento o quien atendió la visita.

NOTA: El acta debe ser notificada dentro de un plazo no mayor de cinco (5) días siguientes a partir de la realización de la visita.

POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS QUE REALIZAN LA VISITA			
FIRMA		FIRMA	
NOMBRE	Luisa Fernanda Toro	NOMBRE	
CEDULA	0900553302	CEDULA	
CARGO	Tec. Farmacia Amb	CARGO	
INSTITUCIÓN	S.S.D.	INSTITUCIÓN	

POR PARTE DEL ESTABLECIMIENTO			
FIRMA	CLAUDIA LASSO	FIRMA	
NOMBRE	Claudia Lasso Santa.	NOMBRE	
CEDULA	69033306.	CEDULA	
CARGO	Rep. Legal.	CARGO	
INSTITUCIÓN	Multiserv. SAS.	INSTITUCIÓN	

Powered by CamScanner

Puerto Asís, 20 de mayo de 2026

Señores
FUNDACION FRATERNIDAD
Ciudad

ASUNTO: Informe de actividades de limpieza, lavado y desinfección de tanques de almacenamiento de agua en las instalaciones del **CDI TERNIRITAS SEDE II**, durante el mes de mayo de 2026.

Por medio del presente informe damos a conocer las actividades de limpieza, lavado y desinfección de tanques de almacenamiento de agua, durante el día 09 de mayo de 2026 en las instalaciones, del **CDI TERNIRITAS SEDE II,** ubicado en el barrio Obrero 2 en el Municipio de Puerto Asís, Putumayo.

LIMPIEZA, LAVADO Y DESINFECCION		
CDI TERNIRITAS SEDE II		
CARACTERISTICAS DEL TANQUE	**REGISTRO FOTOGRAFICO**	
	ANTES	**DESPUES**
MARCA: Ajover **CAPACIDAD:** 500 litros **COLOR:** Azul **SUPERFICIE:** anti-hongos		
MARCA: Rotoplast **CAPACIDAD:** 4000 litros **COLOR:** negro **SUPERFICIE:** anti-hongos		

MARCA: Rotoplast **CAPACIDAD:** 2000 litros **COLOR:** Azul **SUPERFICIE:** anti-hongos		
MARCA: Rotoplast **CAPACIDAD:** 2000 litros **COLOR:** Azul **SUPERFICIE:** anti-hongos		

Se efectuó la aplicación de los siguientes productos químicos según fichas técnicas:

- Cloro granulado – 2 gr por cada litro de agua.
- Sulfato de aluminio – 5 gr por cada 5 litros de agua.

Se expide esta certificación a solicitud del interesado, en Puerto Asís Putumayo a los veinte (20) días del mes de mayo de 2026.

Atentamente,

Claudia Patricia Lasso
Rep. Legal y Profesional Ambiental
Nit: 901118376-0
312 397 03 11 – 314 492 92 30

martell

FICHA TÉCNICA

CLORO GRANULADO



CLORO GRANULADO

HIPOCLORITO DE CALCIO

Línea limpieza

DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO

Polvo granular desinfectante, tiene acción microbiana, alguicida y agente blanqueador.
$Ca(ClO)_2$ ▸ hipoclorito de calcio.

Para piscinas

Regula el pH

Limpia

Potabilización

Desinfecta

ALMACENAMIENTO Y ESTABILIDAD DEL ENVASADO

18 meses en envase cerrado si se mantiene almacenado en ambiente fresco, seco y protegido del sol directo.

CARACTERÍSTICAS

Aspecto	: Polvo granulado
Color	: Blanco
Olor	: a cloro
Cloro Activo	: 65 – 70 %
Densidad	: 0.8 ± 0.05
Solubilidad en agua	: Soluble
PH a 25 °C	: 10.6 ± 0.2

TIPO DE ENVASE	PRESENTACIÓN
Tambor de plástico, PVC	Tambor x 45kg.
Bolsa de plástico, LDPE	Bolsa x 1kg.



martell

LAS INSTRUCCIONES DE FORMA DE USO ESTAN BASADOS EN NUESTROS CONOCIMIENTOS, EXPERIENCIA TECNICA Y NO SUPONEN COMPROMISO. ESTA INFORMACION NO LIBERA A NUESTROS CLIENTES A REALIZAR SUS PROPIOS ENSAYOS Y/O VERIFICACIÓN DE LOS PRODUCTOS PARA SU CORRECTA UTILIZACIÓN EN CASOS PARTICULARES. EL USO APLICACIÓN Y MANEJO DE LOS PRODUCTOS, QUEDA FUERA DE NUESTRO CONTROL Y ES DE EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DEL USUARIO.

CLORO GRANULADO

HIPOCLORITO DE CALCIO
Línea limpieza





PREPARACIÓN

Superficies enmohecidas

Humedecer el área a tratar. Disolver el cloro granulado según lo requerido. Aplicar la solución de cloro sobre el área, esperar que reaccione durante 15 minutos. Lavar con agua la superficie para retirar el exceso de cloro Utilizar equipo de protección adecuada como: guantes, máscara y lentes.

Sanitización de frutas y verduras

En un recipiente de 10 litros de agua agregue 3 gramos de cloro granulado, disuelva previamente, sumerja 30 minutos y enjuague para eliminar el olor residual.

Limpieza de superficies

Como sanitización de rutina, una solución que contenga 500ppm de cloro disponible para paredes lavables, pisos, mesones, utensilios, etc.

USOS RECOMENDADOS

Suministro de Limpieza y desinfección doméstica e industrial.
Para mantenimiento de aguas de piscinas, tratamiento de aguas residuales. Potabilización de aguas y refinación de azúcar.

Condiciones de aplicación

Use ventilación adecuada durante la aplicación. En caso de contacto con los ojos enjuagar con abundante agua limpia.

martell

LAS INSTRUCCIONES DE FORMA DE USO ESTAN BASADOS EN NUESTROS CONOCIMIENTOS, EXPERIENCIA TECNICA Y NO SUPONEN COMPROMISO. ESTA INFORMACION NO LIBERA A NUESTROS CLIENTES A REALIZAR SUS PROPIOS ENSAYOS Y/O VERIFICACIÓN DE LOS PRODUCTOS PARA SU CORRECTA UTILIZACIÓN EN CASOS PARTICULARES. EL USO APLICACIÓN Y MANEJO DE LOS PRODUCTOS, QUEDA FUERA DE NUESTRO CONTROL Y ES DE EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DEL USUARIO.



CLORO GRANULADO

HIPOCLORITO DE CALCIO
Línea limpieza

Dilución
Potabilización: 6 gramos por cada 1000 litros de agua.
Sanitización de frutas y verduras: 3 gramos por cada 10 litros de agua.
Limpieza de superficies: 12 gramos por cada 20 litros de agua.

PRECAUCIONES DE SEGURIDAD

Se debe aplicar en ambientes ventilados alejado de sustancias inflamables y ácidos fuertes. Y evitar el contacto con la piel. Para mayor información favor consultar hoja de seguridad.

martell

LAS INSTRUCCIONES DE FORMA DE USO ESTAN BASADOS EN NUESTROS CONOCIMIENTOS, EXPERIENCIA TECNICA Y NO SUPONEN COMPROMISO. ESTA INFORMACION NO LIBERA A NUESTROS CLIENTES A REALIZAR SUS PROPIOS ENSAYOS Y/O VERIFICACIÓN DE LOS PRODUCTOS PARA SU CORRECTA UTILIZACIÓN EN CASOS PARTICULARES. EL USO APLICACIÓN Y MANEJO DE LOS PRODUCTOS, QUEDA FUERA DE NUESTRO CONTROL Y ES DE EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DEL USUARIO.

HIPOCLORITO DE CALCIO 70%®

NOMENCLATURA QUÍMICA:	*HIPOCLORITO DE CALCIO 70%*
FÓRMULA:	*CA $[OCL]_2$*
CAS: # 7778-54-3	
USO: AGUA POTABLE Y LIMPIEZA DE PISCINAS	

PROPIEDADES FISICAS Y QUIMICAS

PARAMETROS	***ESPECIFICACIONES***
PROCESO DE FABRICACION:	*SODIO*
ASPECTO:	*GRÁNULOS BLANCOS*
OLOR:	*PARECIDO AL CLORO*
RESIDUO INSOLUBLE % EN AGUA:	*< 5% w/w*
SOLUBILIDAD EN AGUA.	*95%*
PESO MOLECULAR:	*143*
PH:	*ALKALINO*
TAMAÑO GRANULO :	*0.45-1.45 MM 90% MINIMO*
	0.30 MM 3% MAXIMO
MALLA:	*14-50 MESH*
HUMEDAD [H_2O]:	*5.5% -10% MAX*
DENSIDAD:	*1.1G/CC*
BLANCURA:	*83.2%*

COMPOSICION

NOMBRE:	***ESPECIFICACIONES***
CLORO DISPONIBLE:	*70% MAX- 67% MIN*
CARBONATO DE CALCIO *($CACO_3$):*	*4.3%*
HIDRÓXIDO DE CALCIO *($CA(OH)_2$):*	*3.6%*
CLORURO DE SODIO *(NACL):*	*12.5%*
CLORURO DEL MAGNESIO *($MGCL_2$):*	*0.01%*
TRIÓXIDO DEL DI-HIERRO *(FE_2O_3)*	*0.0005%*
TRIÓXIDO DEL DI-ALUMINIO *(AL_2O_3):*	*0.00006%*
PLOMO *(PB)*	*20.1 UG/G*
ARSÉNICO *(AS):*	*5.6UG/G*
CADMIO *(CD):*	*2.7 UG/G*
CROMO *(CR):*	*19.3 UG/G*

FECHA DE LA PRODUCCIÓN : MAYO 2021	**FECHA DE LA INSPECCIÓN: MAYO 12- 2021**	**FECHA EXPIRA: MAYO 2023**

PRESENTACION: GRANULAR- PURICLOR TAMBOR AMERICANO SINOPEC 40KG- EMPACADO EN BOLSA DE 1 KG

ENVASE (EMPAQUE): TAMBOR PLASTICO EN POLIETILENO (BOLSA INTERNA & TAMBOR PLASTICO PREVIENE EL CONTACTO CON EL OXIGENO, MANTENIENDO LA CONCENTRACION A LARGO PLAZO & PREVIENE DERRAMES)

LOTE Nº 3-2021

UN: # 2880	***CLASS-PRIMARY 5.1 OXIDIZING AGENT***

IMPORTADOR: PURICLOR S.A.S GIRON/SANTANDER-COLOMBIA

DATOS SUMINISTRADOS POR EL FABRICANTE

• PRECAUCIONES PARA EL MANEJO, TRANSPORTE Y ALMACENAJE SEGURO DEL PRODUCTO

1. Manténgase herméticamente cerrado en los contenedores originales.
2. Almacénese en un área fresca, seca y bien ventilada.
3. Almacénese lejos de productos inflamables o combustibles.
4. Mantenga el empaque del producto limpio y libre de toda contaminación, incluyendo, por ejemplo otros productos para el tratamiento de albercas, ácidos, materiales orgánicos, compuestos que contengan nitrógeno, extintores de fuego de arenilla carbónica (que contengan fosfato monomaníaco), oxidantes, todo líquido corrosivo, materiales inflamables o combustibles, etc.
5. NO SE ALMACENE A TEMPERATURAS SUPERIORES A: 52 Grados C. (125 Grados F.) Almacenarlo arriba de estas temperaturas pudiera resultar en una descomposición rápida, evolución de gas de cloro y suficiente calor para encender productos combustibles.
6. Este producto deberá ser almacenado en paletas que estén limpias, libres de residuos de aceites u otras substancias combustibles. Los tambores no deberán ser apilados en más de tres paletas. Los recipientes de hipoclorito de calcio deberán ser almacenados en un lugar seco, bien ventilado y deben evitarse la luz directa del sol.
7. USE PROTECTORES PARA LOS OJOS Y GUANTES DE HULE PARA QUÍMICOS: Para prevenir que este producto toque sus ojos o piel. Aún una partícula pequeña de este producto en sus ojos puede causar quemaduras y puede perder la vista. El contacto con la piel puede causar irritación o quemaduras. Después de quitarse los guantes de hule lávese siempre.
USE MASCARA CON PREFILTRO: Para evitar que partículas de este producto entre en las vías respiratorias.

• PRIMEROS AUXILIOS

o EN CASO DE INHALACIÓN: Traslade a la persona a un lugar donde haya aire fresco. Si la persona no respira, llame a una ambulancia, luego dele respiración artificial, preferiblemente, boca a boca, si es posible. Llame a un centro de control de intoxicaciones o a un médico para solicitar más consejos sobre el tratamiento.
o EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL O LA ROPA: Quítese la ropa contaminada. Enjuague la piel inmediatamente con mucha agua de 15 a 20 minutos. Llame a un centro de control de intoxicaciones o a un médico para solicitar consejos sobre el tratamiento.
o EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Mantenga el ojo abierto y enjúagueselo lenta y suavemente con agua de 15 a 20 minutos. Si tiene lentes de contacto, quíteselos después de los primeros 5 minutos y luego continúe enjuagando. Llame a un centro de control de intoxicaciones o a un médico para solicitar consejos sobre el tratamiento.
o Ingestión: EN CASO DE INGESTION: Llame a un centro de control de intoxicaciones o a un médico inmediatamente para solicitar consejos sobre el tratamiento. Pida a la persona que beba a sorbos un vaso de agua si puede tragar. No induzca el vómito, a menos que un centro de control de intoxicaciones o un médico se lo indique. No dé nada por la boca a una persona que haya perdido el conocimiento.
o Notas para el médico: El probable daño a las mucosas puede ser una contraindicación para el uso de lavado gástrico

ROTULADO
NFPA







SECCIÓN 1. Identificación de la sustancia o la mezcla y de la sociedad o la empresa

1.1 Identificador de producto

Identificación de la sustancia	**Sulfato de aluminio** ROTI®METIC 99,99 % (4N)
Número de artículo	1L4Y
Número de registro (REACH)	No es necesario indicar el uso identificado, ya que según la disposición REACH no es obligatorio registrar la sustancia (<1 t/a).
Número CE	233-135-0
Número CAS	10043-01-3

1.2 Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados

Usos pertinentes identificados:	Producto químico de laboratorio Uso analítico y de laboratorio
Usos desaconsejados:	No utilizar para propósitos privados (domésticos). Alimentos, bebidas y piensos.

1.3 Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad

Carl Roth GmbH + Co. KG
Schoemperlenstr. 3-5
D-76185 Karlsruhe
Alemania

Teléfono:+49 (0) 721 - 56 06 0
Fax: +49 (0) 721 - 56 06 149
e-mail: sicherheit@carlroth.de
Sitio web: www.carlroth.de

Persona competente responsable de la ficha de datos de seguridad:	Department Health, Safety and Environment
e-mail (persona competente):	**sicherheit@carlroth.de**
Proveedor (importador):	QUIMIVITA PRODUCTS S.L. Balmes, 245 6ª planta 08006 Barcelona

1.4 Teléfono de emergencia

Nombre	Calle	Código postal/ciudad	Teléfono	Sitio web
Servicio de Información Toxicológica (SIT)		28232 Madrid	+34 91 562 0420	https://www.mjusticia.gob.es/es/institucional/organismos/instituto-nacional/servicios/servicio-informacion

1.5 Importador

QUIMIVITA PRODUCTS S.L.
Balmes, 245 6ª planta
08006 Barcelona

España

Teléfono: +34 932 380 094
Fax: -
e-Mail: quimivita@quimivita.com
Sitio web: www.quimivita.es

SECCIÓN 2. Identificación de los peligros

2.1 Clasificación de la sustancia o de la mezcla

Clasificación según el Reglamento (CE) no 1272/2008 (CLP)

Sección	Clase de peligro	Catego-ría	Clase y categoría de peligro	Indicación de peligro
2.16	Corrosivos para los metales	1	Met. Corr. 1	H290
3.3	Lesiones oculares graves o irritación ocular	1	Eye Dam. 1	H318

Véase el texto completo en la SECCIÓN 16

2.2 Elementos de la etiqueta

Etiquetado según el Reglamento (CE) no 1272/2008 (CLP)

Palabra de advertencia **Peligro**

Pictogramas

GHS05



Indicaciones de peligro

H290 Puede ser corrosivo para los metales
H318 Provoca lesiones oculares graves

Consejos de prudencia

Consejos de prudencia - prevención

P280 Llevar guantes/gafas de protección

Consejos de prudencia - respuesta

P305+P351+P338 EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado

Etiquetado de los envases cuyo contenido no excede de 125 ml
Palabra de advertencia: **Peligro**
Pictograma(s) de peligro:



H318 Provoca lesiones oculares graves.

P280 Llevar guantes/gafas de protección.
P305+P351+P338 EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar

las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado.

Etiquetado de los envases cuyo contenido no excede de 10 ml

Palabra de advertencia:	No es necesario
Pictograma(s) de peligro:	



Indicaciones de peligro:	No es necesario
Consejos de prudencia:	No es necesario

2.3 Otros peligros

Resultados de la valoración PBT y mPmB
La evaluación de esta sustancia determina que no es PBT ni mPmB.

Propiedades de alteración endocrina
No contiene un alterador endocrino (ED) en una concentración de ≥ 0,1%.

SECCIÓN 3. Composición/información sobre los componentes

3.1 Sustancias

Nombre de la sustancia	Sulfato de aluminio
Fórmula molecular	$Al_2O_{12}S_3$
Masa molar	342,2 $^{g}/_{mol}$
No CAS	10043-01-3
No CE	233-135-0

SECCIÓN 4. Primeros auxilios

4.1 Descripción de los primeros auxilios



Notas generales
Quitar las prendas contaminadas.

En caso de inhalación
Proporcionar aire fresco. Si aparece malestar o en caso de duda consultar a un médico.

En caso de contacto con la piel
Aclararse la piel con agua/ducharse. Si aparece malestar o en caso de duda consultar a un médico.

En caso de contacto con los ojos
En caso de contacto con los ojos aclarar inmediatamente los ojos abiertos bajo agua corriente durante 10 o 15 minutos y consultar al oftamólogo.

En caso de ingestión
Enjuagarse la boca. Llamar a un médico si la persona se encuentra mal.

4.2 Principales síntomas y efectos, agudos y retardados
Peligro de ceguera, Riesgo de lesiones oculares graves

4.3 Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente
ninguno

SECCIÓN 5. Medidas de lucha contra incendios

5.1 Medios de extinción



Medios de extinción apropiados
medidas coordinadas de lucha contra incendios en el entorno!
agua, espuma, espuma resistente al alcohol, polvo extinguidor seco, polvo ABC

Medios de extinción no apropiados
chorro de agua

5.2 Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla
No combustible.

Productos de combustión peligrosos
En caso de incendio pueden formarse: Óxidos de azufre (SOx)

5.3 Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios
En caso de incendio y/o de explosión no respire los humos. Luchar contra el incendio desde una distancia razonable, tomando las precauciones habituales. Llevar un aparato de respiración autónomo.

SECCIÓN 6. Medidas en caso de vertido accidental

6.1 Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia



Para el personal que no forma parte de los servicios de emergencia
La utilización de equipos de protección adecuados (incluido el equipo de protección personal mencionado en la sección 8 de la ficha de datos de seguridad) con el fin de evitar toda posible contaminación de la piel, los ojos y la ropa. No respirar el polvo.

6.2 Precauciones relativas al medio ambiente
Mantener el producto alejado de los desagües y de las aguas superficiales y subterráneas. Retener y eliminar el agua de lavado contaminada.

6.3 Métodos y material de contención y de limpieza

Consejos sobre la manera de contener un vertido
Cierre de desagües. Recoger mecánicamente.

Indicaciones adecuadas sobre la manera de limpiar un vertido
Recoger mecánicamente. Control del polvo.

Otras indicaciones relativas a los vertidos y las fugas
Colocar en recipientes apropiados para su eliminación.

6.4 Referencia a otras secciones
Productos de combustión peligrosos: véase sección 5. Equipo de protección personal: véase sección 8. Materiales incompatibles: véase sección 10. Consideraciones relativas a la eliminación: véase sección 13.

SECCIÓN 7. Manipulación y almacenamiento

7.1 Precauciones para una manipulación segura
Evitar la producción de polvo.

Recomendaciones sobre medidas generales de higiene en el trabajo
Lavar las manos antes de las pausas y al fin del trabajo. Manténgase lejos de alimentos, bebidas y piensos.

7.2 Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades
Almacenar en un lugar seco. Sólido higroscópico.

Sustancias o mezclas incompatibles
Observe el almacenamiento compatible de productos químicos. Materiales incompatibles: véase sección 10.

Atención a otras indicaciones:

Requisitos de ventilación
Utilización de ventilación local y general.

Diseño específico de locales o depósitos de almacenamiento
Temperatura recomendada de almacenamiento: 15 – 25 °C

7.3 Usos específicos finales
Noy hay información disponible.

SECCIÓN 8. Controles de exposición/protección individual

8.1 Parámetros de control

Valores límites nacionales

Valores límites de exposición profesional (límites de exposición en el lugar de trabajo)
Esta información no está disponible.

Valores relativos a la salud humana

DNEL pertinentes y otros niveles umbrales

Parámetro	Niveles umbrales	Objetivo de protección, vía de exposición	Utilizado en	Tiempo de exposición
DNEL	13,4 mg/m³	humana, por inhalación	trabajador (industria)	crónico - efectos sistémicos
DNEL	3,8 mg/kg pc/día	humana, cutánea	trabajador (industria)	crónico - efectos sistémicos

8.2 Controles de la exposición

Medidas de protección individual, como equipo de protección personal (EPP)

Protección de los ojos/la cara



Utilizar gafas de protección con protección a los costados.

Protección de la piel



• protección de las manos
Úsense guantes adecuados. Adecuado es un guante de protección química probado según la norma EN 374. Para usos especiales se recomienda verificar con el proveedor de los guantes de protección,

sobre la resistencia de éstos contra los productos químicos arriba mencionados. Los tiempos son valores aproximados de mediciones a 22 ° C y contacto permanente. El aumento de las temperaturas debido a las sustancias calentadas, el calor del cuerpo, etc. y la reducción del espesor efectivo de la capa por estiramiento puede llevar a una reducción considerable del tiempo de penetración. En caso de duda, póngase en contacto con el fabricante. Con un espesor de capa aproximadamente 1,5 veces mayor / menor, el tiempo de avance respectivo se duplica / se reduce a la mitad. Los datos se aplican solo a la sustancia pura. Cuando se transfieren a mezclas de sustancias, solo pueden considerarse como una guía.

- **tipo de material**

NBR (Goma de nitrilo)

- **espesor del material**

>0,11 mm

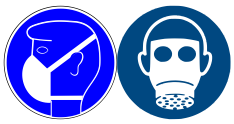
- **tiempo de penetración del material con el que estén fabricados los guantes**

>480 minutos (permeación: nivel 6)

- **otras medidas de protección**

Hacer períodos de recuperación para la regeneración de la piel. Están recomendados los protectores de piel preventivos (cremas de protección/pomadas).

Protección respiratoria



Protección respiratoria es necesaria para: Formación de polvo. Filtro de partículas (EN 143). P1 (filtra al menos 80 % de las partículas atmosféricas, código de color: blanco).

Controles de exposición medioambiental

Mantener el producto alejado de los desagües y de las aguas superficiales y subterráneas.

SECCIÓN 9. Propiedades físicas y químicas

9.1 Información sobre propiedades físicas y químicas básicas

Estado físico	sólido
Forma	polvo
Color	blanco
Olor	inodoro
Punto de fusión/punto de congelación	770 °C (ECHA)
Punto de ebullición o punto inicial de ebullición e intervalo de ebullición	no determinado
Inflamabilidad	no combustible
Límite superior e inferior de explosividad	no relevantes (sólido)
Punto de inflamación	no es aplicable
Temperatura de auto-inflamación	no determinado
Temperatura de descomposición	no relevantes
pH (valor)	no es aplicable
Viscosidad cinemática	no relevantes

Solubilidad(es)

Hidrosolubilidad	300 $^{g}/_{l}$ a 20 °C
Coeficiente de reparto	
Coeficiente de reparto n-octanol/agua (valor logarítmico):	no relevantes (inorgánico)
Presión de vapor	no determinado
Densidad y/o densidad relativa	
Densidad	~ 2,71 $^{g}/_{cm^3}$ a 20 °C
Densidad de vapor	no relevantes (sólido)
Características de las partículas	No existen datos disponibles.
Otros parámetros de seguridad	
Propiedades comburentes	ninguno

9.2 Otros datos

Información relativa a las clases de peligro físico:	
Corrosivos para los metales	categoría 1: corrosivos para los metales
Otras características de seguridad:	
Tensión superficial	73 $^{mN}/_{m}$ (20 °C), (ECHA)

SECCIÓN 10. Estabilidad y reactividad

10.1 Reactividad
Esta es una sustancia reactiva. Corrosivos para los metales.

10.2 Estabilidad química
El material es estable bajo condiciones ambientales normales y en condiciones previsibles de temperatura y presión durante su almacenamiento y manipulación.

10.3 Posibilidad de reacciones peligrosas

Reacciones fuertes con: muy comburente, Lejía fuerte

10.4 Condiciones que deben evitarse
Proteger de la humedad.

10.5 Materiales incompatibles
diferentes metales

10.6 Productos de descomposición peligrosos
Productos de combustión peligrosos: véase sección 5.

SECCIÓN 11. Información toxicológica

11.1 Información sobre las clases de peligro definidas en el Reglamento (CE) n.o 1272/2008

Clasificación conforme al SGA (1272/2008/CE, CLP)

Toxicidad aguda

No se clasificará como toxicidad aguda.

Toxicidad aguda					
Vía de exposición	**Parámetro**	**Valor**	**Especie**	**Método**	**Fuente**
oral	LD50	>2.000 – <5.000 $^{mg}/_{kg}$	rata		ECHA
cutánea	LD50	>5.000 $^{mg}/_{kg}$	conejo		ECHA

Corrosión o irritación cutánea
No se clasificará como corrosivo/irritante para la piel.

Lesiones oculares graves o irritación ocular
Provoca lesiones oculares graves.

Sensibilización respiratoria o cutánea
No se clasificará como sensibilizante respiratoria o sensibilizante cutánea.

Mutagenicidad en células germinales
No se clasificará como mutágeno en células germinales.

Carcinogenicidad
No se clasificará como carcinógeno.

Toxicidad para la reproducción
No se clasificará como tóxico para la reproducción.

Toxicidad específica en determinados órganos - exposición única
No se clasifica como tóxico específico en determinados órganos (exposición única).

Toxicidad específica en determinados órganos - exposición repetida
No se clasifica como tóxico específico en determinados órganos (exposición repetida).

Peligro por aspiración
No se clasifica como peligroso en caso de aspiracón.

Alterador endocrino para la salud humana
No se clasifica como alterador endocrino para la salud humana.

Síntomas relacionados con las características físicas, químicas y toxicológicas

- **En caso de ingestión**
No se dispone de datos.
- **En caso de contacto con los ojos**
Provoca lesiones oculares graves, peligro de ceguera
- **En caso de inhalación**
No se dispone de datos.
- **En caso de contacto con la piel**
No se dispone de datos.
- **Otros datos**
Esta información se basa en los conocimientos de que disponemos hasta el momento.

11.2 Información relativa a otros peligros
No hay información adicional.

SECCIÓN 12. Información ecológica

12.1 Toxicidad
No se clasificará como peligroso para el medio ambiente acuático.

Toxicidad acuática (aguda)				
Parámetro	**Valor**	**Especie**	**Fuente**	**Tiempo de exposición**
LC50	>85,9 $^{mg}/_{l}$	pez	ECHA	96 h
EC50	>0,156 $^{mg}/_{l}$	pez	ECHA	96 h
ErC50	0,644 $^{mg}/_{l}$	alga	ECHA	72 h

Toxicidad acuática (crónica)				
Parámetro	**Valor**	**Especie**	**Fuente**	**Tiempo de exposición**
EC50	>1.000 $^{mg}/_{l}$	microorganismos	ECHA	180 min
NOEC	14 $^{µg}/_{l}$	pez	ECHA	60 d
LOEC	7,5 $^{mg}/_{l}$	invertebrados acuáticos	ECHA	8 d

12.2 Persistencia y degradabilidad
No se dispone de datos.

12.3 Potencial de bioacumulación
No se dispone de datos.

12.4 Movilidad en el suelo
No se dispone de datos.

12.5 Resultados de la valoración PBT y mPmB
La evaluación de esta sustancia determina que no es PBT ni mPmB.

12.6 Propiedades de alteración endocrina
No contiene un alterador endocrino (ED) en una concentración de ≥ 0,1%.

12.7 Otros efectos adversos
No se dispone de datos.

SECCIÓN 13. Consideraciones relativas a la eliminación

13.1 Métodos para el tratamiento de residuos



Elimínense el producto y su recipiente como residuos peligrosos. Eliminar el contenido/el recipiente de conformidad con la normativa local, regional, nacional o internacional.

Información pertinente para el tratamiento de las aguas residuales
No tirar los residuos por el desagüe.

Tratamiento de residuos de recipientes/embalajes
Es un residuo peligroso; solamente pueden usarse envsases que han sido aprobado (p.ej. conforme a ADR). Manipular los envases contaminados de la misma forma que la sustancia. Envases completamente vacíos pueden ser reciclados.

13.2 Disposiciones sobre prevención de residuos
La coordinación de los números de clave de los residuos/marcas de residuos según CER hay que efectuarla espedífcamente de ramo y proceso.

Características de los residuos que permiten calificarlos de peligrosos
HP 4 iIrritante - irritación cutánea y lesiones oculares

13.3 Observaciones

Los residuos se deben clasificar en las categorías aceptadas por los centros locales o nacionales de tratamiento de residuos. Por favor considerar las disposiciones nacionales o regionales pertinentes. Los embalajes no contaminados pueden ser reciclados.

SECCIÓN 14. Información relativa al transporte

14.1 Número ONU o número ID

ADRRID	UN 3260
Códico-IMDG	UN 3260
OACI-IT	UN 3260

14.2 Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas

ADRRID	SÓLIDO CORROSIVO, ÁCIDO, INORGÁNICO, N.E.P.
Códico-IMDG	CORROSIVE SOLID, ACIDIC, INORGANIC, N.O.S.
OACI-IT	Corrosive solid, acidic, inorganic, n.o.s.
Nombre técnico	Sulfato de aluminio

14.3 Clase(s) de peligro para el transporte

ADRRID	8
Códico-IMDG	8
OACI-IT	8

14.4 Grupo de embalaje

ADRRID	III
Códico-IMDG	III
OACI-IT	III

14.5 Peligros para el medio ambiente

no peligroso para el medio ambiente conforme al reglamento para el transporte de mercancías peligrosas

14.6 Precauciones particulares para los usuarios

Las disposiciones concernientes a las mercancías peligrosas (ADR) se deben cumplir dentro de las instalaciones.

14.7 Transporte marítimo a granel con arreglo a los instrumentos de la OMI

El transporte a granel de la mercancía no esta previsto.

14.8 Información para cada uno de los Reglamentos tipo de las Naciones Unidas

Acuerdo relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera (ADR) Información adicional

Designación oficial	SÓLIDO CORROSIVO, ÁCIDO, INORGÁNICO, N.E.P.
Menciones en la carta de porte	UN3260, SÓLIDO CORROSIVO, ÁCIDO, INORGÁNICO, N.E.P., (Sulfato de aluminio), 8, III, (E)
Código de clasificación	C2
Etiqueta(s) de peligro	8



Disposiciones especiales (DE)	274
Cantidades exceptuadas (CE)	E1
Cantidades limitadas (LQ)	5 kg
Categoría de transporte (CT)	3
Código de restricciones en túneles (CRT)	E
Número de identificación de peligro	80

Reglamento referente al transporte internacional por ferrocarril de mercancías peligrosas (RID)
Información adicional

Código de clasificación	C2
Etiqueta(s) de peligro	8



Disposiciones especiales (DE)	274
Cantidades exceptuadas (CE)	E1
Cantidades limitadas (LQ)	5 kg
Categoría de transporte (CT)	3
Número de identificación de peligro	80

Código marítimo internacional de mercancías peligrosas (IMDG) - Información adicional

Designación oficial	CORROSIVE SOLID, ACIDIC, INORGANIC, N.O.S.
Designaciones indicadas en la declaración del expedidor (shipper's declaration)	UN3260, CORROSIVE SOLID, ACIDIC, INORGANIC, N.O.S., (Aluminium sulphate), 8, III
Contaminante marino	-
Etiqueta(s) de peligro	8



Disposiciones especiales (DE)	223, 274
Cantidades exceptuadas (CE)	E1
Cantidades limitadas (LQ)	5 kg
EmS	F-A, S-B
Categoría de estiba (stowage category)	A
Grupo de segregación	1 - Ácidos

Organización de Aviación Civil Internacional (OACI-IATA/DGR) - Información adicional

Designación oficial	Corrosive solid, acidic, inorganic, n.o.s.
Designaciones indicadas en la declaración del expedidor (shipper's declaration)	UN3260, Corrosive solid, acidic, inorganic, n.o.s., (Aluminium sulphate), 8, III

Etiqueta(s) de peligro	8



Disposiciones especiales (DE)	A3
Cantidades exceptuadas (CE)	E1
Cantidades limitadas (LQ)	5 kg

SECCIÓN 15. Información reglamentaria

15.1 Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla

Disposiciones pertinentes de la Unión Europea (UE)

Restricciones conforme a REACH, Anexo XVII
no incluido en la lista

Lista de sustancias sujetas a autorización (REACH, Anexo XIV)/SVHC - lista de candidatos
no incluido en la lista

Directiva Seveso

2012/18/UE (Seveso III)			
No	**Sustancia peligrosa/categorías de peligro**	**Cantidades umbral (en toneladas) de aplicación de los requisitos de nivel inferior e superior**	**Notas**
	no asignado		

Directiva Decopaint

Contenido de COV	0 %
Contenido de COV	0 $^{g}/_{l}$

Directiva sobre Emisiones Industriales (DEI)

Contenido de COV	0 %
Contenido de COV	0 $^{g}/_{l}$

Directiva sobre restricciones a la utilización de determinadas sustancias peligrosas en aparatos eléctricos y electrónicos (RoHS)
no incluido en la lista

Reglamento relativo al establecimiento de un registro europeo de emisiones y transferencias de contaminantes (PRTR)
no incluido en la lista

Directiva Marco del Agua (DMA)

Lista de contaminantes (DMA)				
Nombre de la sustancia	**Nombre según el inventario**	**No CAS**	**Enumerado en**	**Observaciones**
Sulfato de aluminio	Metales y sus compuestos		a)	

Leyenda

a) Lista indicativa de los principales contaminantes

Reglamento sobre la comercialización y la utilización de precursores de explosivos

no incluido en la lista

Reglamento sobre precursores de drogas

no incluido en la lista

Reglamento sobre las sustancias que agotan la capa de ozono (SAO)

no incluido en la lista

Reglamento relativo a la exportación e importación de productos químicos peligrosos (PIC)

no incluido en la lista

Reglamento sobre contaminantes orgánicos persistentes (POP)

no incluido en la lista

Otros datos

Directiva 94/33/CE relativa a la protección de los jóvenes en el trabajo. Tener en cuenta la ocupación limitada según la ley de protección a la madre (92/85/CEE) para embarazadas o madres que dan el pecho.

Catálogos nacionales

País	Inventario	Estatuto
AU	AIIC	la sustancia es enumerada
CA	DSL	la sustancia es enumerada
CN	IECSC	la sustancia es enumerada
EU	ECSI	la sustancia es enumerada
EU	REACH Reg.	la sustancia es enumerada
JP	CSCL-ENCS	la sustancia es enumerada
KR	KECI	la sustancia es enumerada
MX	INSQ	la sustancia es enumerada
NZ	NZIoC	la sustancia es enumerada
PH	PICCS	la sustancia es enumerada
TR	CICR	la sustancia es enumerada
TW	TCSI	la sustancia es enumerada
US	TSCA	la sustancia es enumerada (ACTIVE)

Leyenda

AIIC Australian Inventory of Industrial Chemicals
CICR Chemical Inventory and Control Regulation
CSCL-ENCS List of Existing and New Chemical Substances (CSCL-ENCS)
DSL Domestic Substances List (DSL)
ECSI CE inventario de sustancias (EINECS, ELINCS, NLP)
IECSC Inventory of Existing Chemical Substances Produced or Imported in China
INSQ Inventario Nacional de Sustancias Químicas
KECI Korea Existing Chemicals Inventory
NZIoC New Zealand Inventory of Chemicals
PICCS Philippine Inventory of Chemicals and Chemical Substances (PICCS)
REACH Reg. Sustancias registradas REACH
TCSI Taiwan Chemical Substance Inventory
TSCA Ley de Control de Sustancias Tóxicas

15.2 Evaluación de la seguridad química

No se ha realizado una evaluación de la seguridad química de esta sustancia.

SECCIÓN 16. Otra información

Indicación de modificaciones (ficha de datos de seguridad revisada)

Sección	Inscripción anerior (texto/valor)	Inscripción actual (texto/valor)	Relevante para la seguridad
15.1		Catálogos nacionales: modificación en el listado (tabla)	sí

Abreviaturas y los acrónimos

Abrev.	Descripciones de las abreviaturas utilizadas
ADR	Accord relatif au transport international des marchandises dangereuses par route (Acuerdo relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera)
CAS	Chemical Abstracts Service (número identificador único carente de significado químico)
CLP	Reglamento (CE) no 1272/2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado (Classification, Labelling and Packaging) de sustancias y mezclas
Códico-IMDG	Código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas
COV	Compuestos orgánicos volátiles
DGR	Dangerous Goods Regulations (reglamento para el transporte de mercancías peligrosas, véase IATA/DGR)
DNEL	Derived No-Effect Level (nivel sin efecto derivado)
EC50	Effective Concentration 50 % (porcentaje de concentración efectivo). La CE50 corresponde a la concentración de una sustancia sometida a prueba que provoca un porcentaje 50 de cambios en la respuesta (por ejemplo, en el crecimiento) durante un intervalo de tiempo determinado
ED	Alterador endocrino
EINECS	European Inventory of Existing Commercial Chemical Substances (catálogo europeo de sustancias químicas comercializadas)
ELINCS	European List of Notified Chemical Substances (lista europea de sustancias químicas notificadas)
EmS	Emergency Schedule (programa de emergencias)
ErC50	≡ CE50: en este ensayo, es la concentración de la sustancia de ensayo que da lugar a una reducción del 50 %, bien en el crecimiento (C50Eb) bien en la tasa de crecimiento (C50Er) con respecto al testigo
IATA	Asociación Internacional de Transporte Aéreo
IATA/DGR	Dangerous Goods Regulations (DGR) for the air transport (IATA) (Reglamento para el transporte de mercancías peligrosas por aire)
IMDG	International Maritime Dangerous Goods Code (código marítimo internacional de mercancías peligrosas)
LC50	Lethal Concentration 50 % (concentración letal 50%): la CL50 corresponde a la concentración de una sustancia sometida a prueba que provoca un porcentaje 50 de mortalidad durante un intervalo de tiempo determinado
LD50	Lethal Dose 50 % (dosis letal 50 %): la DL50 corresponde a la dosis de una sustancia sometida a prueba que provoca un porcentaje 50 de mortalidad durante un intervalo de tiempo determinado
LOEC	Lowest Observed Effect Concentration (concentración con efecto mínimo observado)
mPmB	Muy persistente y muy bioacumulable
NLP	No-Longer Polymer (ex-polímero)
No CE	El inventario de la CE (EINECS, ELINCS y lista NLP) es la fuente para el número CE como identificador de sustancias de la UE (Unión Euroea)
NOEC	No Observed Effect Concentration (concentración sin efecto observado)

Abrev.	Descripciones de las abreviaturas utilizadas
OACI	Organisation de l'Aviation Civile International
OACI-IT	Technical instructions for the safe transport of dangerous goods by air (instrucciones técnicas para el transporte sin riesgos de mercancías peligrosas por vía aérea)
PBT	Persistente, Bioacumulable y Tóxico
REACH	Registration, Evaluation, Authorisation and Restriction of Chemicals (registro, evaluación, autorización y restricción de las sustancias y preparados químicos9
RID	Règlement concernant le transport International ferroviaire des marchandises Dangereuses (Reglamento referente al transporte internacional por ferrocarril de mercancías peligrosas)
SGA	"Sistema Globalmente Armonizado de clasificación y etiquetado de sustancias químicas" elaborado por Naciones Unidas
SVHC	Substance of Very High Concern (sustancia extremadamente preocupante)

Principales referencias bibliográficas y fuentes de datos

Reglamento (CE) no 1272/2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado (Classification, Labelling and Packaging) de sustancias y mezclas. Reglamento (CE) no 1907/2006 (REACH), modificado por 2020/878/UE.
Acuerdo relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera (ADR). Reglamento referente al transporte internacional por ferrocarril de mercancías peligrosas (RID). Código marítimo internacional de mercancías peligrosas (IMDG). Dangerous Goods Regulations (DGR) for the air transport (IATA) (Reglamento para el transporte de mercancías peligrosas por aire).

Frases pertinentes (código y texto completo como se expone en la sección 2 y 3)

Código	Texto
H290	Puede ser corrosivo para los metales.
H318	Provoca lesiones oculares graves.

Cláusula de exención de responsabilidad

Esta información se basa en los conocimientos de que disponemos hasta el momento. Esta FDS se refiere exclusivamente a este producto.

FICHA TÉCNICA
SULFATO DE ALUMINIO

1. IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO

Nombre Químico	Sulfato de aluminio
Formula química	$Al_2(SO_4)_3$
Peso Molecular	342.3
Sinónimos	Alumbre

2. DESCRIPCIÓN

Cristales o en solución. Soluble en agua, insoluble en alcohol, tiene sabor dulce. Estable en el aire. El sulfato de aluminio, conocido como tipo B, se produce a partir de bauxita o arcilla, con un alto contenido de alúmina. Grados especiales de sulfato de Aluminio, como utilizado en la industria del papel, se producen utilizando materias primas de alta pureza, libres de hierro, como la alúmina hidratada, en lugar de bauxita y ácido sulfúrico en un grado especial. Así se obtiene un producto blanco, con un contenido de óxido de Fe, de sólo 0.005% a 0.01%.

3. ESPECIFICACIONES DEL PRODUCTO

PROPIEDAD	TIPO A SÓLIDO	TIPO B SÓLIDO	TIPO A LÍQUIDO	TIPO B LÍQUIDO
Al_2O_3,%	17 mín.	15 mín.	8 mín.	7.3mín.
Fe_2O_3, %	1.0 máx.	1.5 máx.	0.5 máx.	1.2máx.
Insolubles, %	0.5 máx.	10 máx.	0.2 máx.	0.1 máx.

4. PROPIEDADES

	TIPO A SÓLIDO	TIPO B SÓLIDO	TIPO A LÍQUIDO	TIPO B LÍQUIDO
Color	Blanco	Café	Transparente	Café
Densidad	1.1 aparente	1.1 aparente	1.33 a 20ºC	1.33 a 20ºC
pH al 1%	3.5	3.5	2.4	1.3
Granulometría	100% pasa la malla 4, Menos del 10% inferior a malla 100		Solución al 48.2% del sólido de A	Solución al 46.6% del sólido de B

FECHA REALIZACION	REALIZO	ACTUALIZO I.Q. Iván Dario Ospina
2010/05/03	I.Q. Iván Darío Ospina	Mayo 05- 2020

5. APLICACIONES

Uno de los principales usos del sulfato de aluminio, es el tratamiento de aguas, para consumo humano y para fines industriales
También se utiliza en la fabricación de papel en conjunto con unas resinas llamadas encolantes, proporcionándole al papel resistencia a la penetración por el agua y unas buenas condiciones para fijar los colores.
Como coagulante en la manufactura de caucho sintético
Para la fabricación de sales dobles, sulfatos de amonio y aluminio, y potasio y aluminio
Para la purificación de la glicerina y como retardante del fuego.

Información Adicional

Los datos proporcionados en esta hoja, son tomados de fuentes confiables y representan la mejor información conocida actualmente sobre la materia, este documento debe utilizarse solo como guía para la manipulación del producto con la precaución adecuada, **DISTRIBUIDORA DE QUIMICOS INDUSTRIALES** no asume responsabilidad alguna por reclamos, pérdidas o daños que resulten del uso inapropiado de la mercancía y/o de un uso distinto para el que fue concebida. El usuario debe hacer sus propias investigaciones para determinar la aplicabilidad de la información consignada en la presente hoja según sus propósitos particulares

MULTISERVICIOS Y ASESORIAS DEL PUTUMAYO S.A.S

MULTISERP
Calidad con Responsabilidad

NIT. 901118376-0 RESPONSABLE DE IVA

LICENCIA SANITARIA FAVORABLE

CERTIFICADO DE CONTROL DE PLAGAS Y DESINFECCIÓN

MUL 7020

RAZÓN SOCIAL: FUNDACION FRATERNIDAD NIT: 900135218-5

DIRECCIÓN: CDI VILLA ROSA - B/ VILLA ROSA TEL:

FECHA DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO: 09 - MAYO - 2026 VÁLIDO HASTA: 09 - AGOSTO - 2026

SERVICIO REALIZADO: FUMIGACIÓN [/] DESINFECCIÓN [/] DESRATIZACIÓN [/] LAVADO Y DESINFECCIÓN DE TANQUES [X] No. PATENTE NO APLICA

PRODUCTO APLICADO: Quimico ( ) Fisico ( ) CLORO GRANULADO - SULFATO DE ALUMINIO DOS (2) TANQUES 1000 LTS

ESTIMADO CLIENTE: Nuestro control se hace de acuerdo con el Decreto 1843 de 1991 del Ministerio de Salud y por eso puede presentarlo a los Promotores de Saneamiento cuando le exijan certificado de control de plagas pedido en los acuerdos Departamentales y Municipales para expedir el **CERTIFICADO DE SANIDAD PARA ESTABLECIMIENTOS.**

PRECAUCIONES

1. No hacer contacto físico con las superficies tratadas.
1. Si algún alimento sólido o líquido es contaminado **DESTRÚYALO.**
1. Lave con abundante agua y jabón los utensilios de cocina, después de la aplicación.
1. Recoja las plagas muertas para evitar que los animales domésticos las consuman.

RECOMENDACIONES

Si dentro de las 24 horas siguientes a esta aplicación se observa algún síntoma de intoxicación acuda inmediatamente al hospital o consultorio médico mas cercano o llame a la línea de emergencia de cada Municipio.

LÍNEAS DE EMERGENCIA HOSPITALES

Villa Garzón	311 232 0263
Puerto Caicedo	311 591 4069
Hormiga	312 350 0739
Puerto Leguizamo	311 452 3139
Mocoa	321 209 9873
Puerto Asis	318 827 0486

MULTISERVICIOS Y ASESORIAS DEL PUTUMAYO S.A.S NIT 901118376-0

TÉCNICO APLICADOR

EMPRESA

BARRIO VILLA PAZ II - CEL 314 492 9230 - 312 397 0311 - PUERTO ASIS PUTUMAYO
EMAIL: multiserdelputumayo@gmail.com

Impreso por: DISEÑO LASER PUBLICIDAD Nit 40781264-3 Pto Asis Cel 311 442 1027

Powered by CamScanner

MULTISERVICIOS Y ASESORIAS DEL PUTUMAYO SAS

FORMATO DE VERIFICACION

LAVADO Y DESINFECCION DE TANQUES

1. INFORMACIÓN GENERAL

Empresa: FUNDACION FRATERNIDAD — N° certificado: 7020

Tipo de instalacion: CDI VILLA ROSA

Dirección: BARRIO VILLA ROSA — Municipio: PTO ASIS — Departamento: PUTUMAYO

Tipo de tanque: Concreto [ ] subterráneo [ ] Elevado [X] Marca: AQUATANK POLINTER Capacidad de los tanques: 1000 [✓] 2000 [ ] 500 [ ]

Cantidad de tanques: DOS (2) TANQUES

Fecha: 09 / 05 / 2026

2. VERIFICACIÓN PREVIA PARA EL LAVADO DEL TANQUE

Aspectos	CUMPLE	NO CUMPLE	Observaciones
Inspeccion	✓		
Preparación	✓		
PH	✓		
Otros	✓		

EJECUTAR EL LAVADO: SI [✓] NO [ ]

3. EJECUCIÓN DEL LAVADO DEL TANQUE

Hora de Inicio: 01:00 PM — Hora de Terminación: 02:00 PM

Desinfectante: **cloro granulado** ✓ **sulfato de aluminio** ✓

4. TIPO DE HALLAZGO

Observaciones en:	SI	NO	Especificar observaciones
Muros/ paredes/supeficies		✓	
Piso		✓	
Techo/Tapa		✓	
Columnas		✓	
Tipo de sedimentos	✓		BIOGENICOS
Tuberías		✓	
Escotilla / escaleras		✓	
Mira de nivel		✓	
Otros	—		

5. RESULTADO DE LA INSPECCIÓN:

El lavado cumple la norma: Si [✓] No [ ]

Observaciones / Recomendaciones:

MULTISERVICIOS Y ASESORIAS DEL PUTUMAYO S.A.S
NIT 901118376-0

Claudia Patricia Ospina Soria
R.L MULTISERP S.A.S
Nit 901118376-0

Jimmy Estupiñan
Tecnico Aplicador/Operativo

Powered by CamScanner

ENTIDAD TERRITORIAL DE SALUD DEL PUTUMAYO
ACTA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO A LOS ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES, COMERCIALES Y DE SERVICIOS DONDE SE USAN Y ALMACENAN SUSTANCIAS Y PRODUCTOS QUÍMICOS

La salud es de todos

Secretaría de Salud del Putumayo

CIUDAD: Puerto Asís | FECHA: 15/04/2026 | N°ACTA: 03003

TIPO DE ESTABLECIMIENTO

Fábrica		Depósito		Comercializadora		Vivienda	X
Taller		Estación de Servicio		Bodega	X	Acabado de productos	
Hangar		Otro	X	Empresa aplicadora			

ENTIDAD TERRITORIAL DE SALUD: SECRETARIA DE SALUD DEL PUTUMAYO

IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO

* CAMPO OBLIGATORIO

*RAZON SOCIAL: Claudia Patricia Lasso Saita
*CÉDULA / NIT: 901118976-0 | EMAIL: multiservicios delputumayo@gmail.com
*NOMBRE COMERCIAL: Multiservicios y Asesorias del Putumayo SAS
*DIRECCIÓN: cll 31A #26-75 B. Villa Paz II | MATRICULA MERCANTIL: 64269
*DEPARTAMENTO: Putumayo | *MUNICIPIO: Puerto Asís

Barrio	X	Vereda	/	Corregimiento	/	Localidad	/
Sector	/	Corregimiento	/	Caserío	/	UPZ	/
Otro	/	Cuál	/				

TELÉFONOS: 3123970377 | MATRICULA MERCANTIL: 64269
CORREO ELECTRÓNICO: multiservicios delputumayo@gmail.com
NOMBRE DEL PROPIETARIO: Claudia Patricia Lasso Saita
*DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. X | C.E. / | NIT / | *Número de documento: 69033306
*NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: Claudia Patricia Lasso Saita
*DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. X | C.E. / | NIT / | *Número de documento: 69033306
CORREO ELECTRÓNICO: multiservicios delputumayo@gmail.com
*DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN: cll 31A #26-75 Barrio Villa Paz II

EL REPRESENTANTE DEL ESTABLECIMIENTO AUTORIZA LA NOTIFICACIÓN ELECTRONICA: SI X | NO /
DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN ELECTRONICA: multiservicios delputumayo@gmail.com
*DEPARTAMENTO: Putumayo | *MUNICIPIO: Puerto Asís
*HORARIO Y DÍA DE FUNCIONAMIENTO: L-S · 6am - 6 pm | N° DE TRABAJADORES Admin: 3 | Operativos: 3
N° DE EMPLEADOS AFILIADOS RIESGOS LABORALES: 6
N° DE EMPLEADOS AFILIADOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL: 6
CÓDIGO CIIU: SI X | NO / | DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD EVIDENCIADA: N8129

TAMAÑO DEL ESTABLECIMIENTO:

Grande (mayor a 200 trabajadores)		Mediana (51 a 200 trabajadores)	/
Pequeña (11 a 50 trabajadores)	/	Microempresa (1 a 10 trabajadores)	/

CONCEPTO SANITARIO DE ULTIMA VISITA SANITARIA

FECHA DE LA ÚLTIMA INSPECCIÓN	07/04/2025	TIPO DE CONCEPTO SANITARIO DE LA ULTIMA VISITA	FAVORABLE X	% DE CUMPLIMIENTO DE LA ULTIMA INSPECCIÓN	99.5%
N°ACTA DE ULTIMA VISITA	179		FAVORABLE CON REQUERIMIENTO		
			DESFAVORABLE		

*MOTIVO DE LA VISITA

PROGRAMACIÓN		SOLICITUD DEL INTERESADO	X	ASOCIADA A PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS	
SOLICITUD OFICIAL	/	EVENTO DE INTERÉS EN SALUD PÚBLICA	/	SOLICITUD DE PRÁCTICA DE PRUEBAS PROCESOS SANCIONATORIOS ADMIN	/
OTRO		Especifique:			

NUMERO Y FECHA DE RADICADO EN CASO DE QUE EL MOTIVO DE LA VISITA SEA SOLICITUD DE INTERESADO O ASOCIADO A PQR:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Cumplimiento (C)	Cuando el establecimiento cumple la totalidad de los requisitos descritos para el aspecto o condición sanitaria a evaluar
Cumplimiento parcial (CP)	Cuando el establecimiento no cumple con la totalidad de los requisitos descritos para el aspecto o condición sanitaria a evaluar
No cumplimiento (NC)	Cuando el establecimiento no cumple ninguno de los requisitos descritos para el aspecto o condición sanitaria a evaluar a evaluar
Crítico (CR)	La causal "C" corresponde cuando el incumplimiento del aspecto a verificar sea considerado un riesgo inminente para la salud pública y debe aplicar Medida Sanitaria de seguridad que implique que el establecimiento cerrado su funcionamiento en condiciones normales
No Aplica (NA)	Cuando el criterio a evaluar no corresponde a la actividad realizada por el objeto de IVC. Nota: (para no afectar calificación de los ítems se diligencian como Cumple (C)) y se indicara en hallazgos las razones por que "no aplica" para el establecimiento evaluado y concluido)

REVISIÓN DOCUMENTAL

Documento de sistema de seguridad y salud en el trabajo (en caso de no contar notificar a dirección territorial trabajo de Trabajo)	X		
Programa de capacitación: mejores prácticas higiénicas, identificación y reducción de riesgo, Almacenamiento, segun de sustancias químicas, uso de EPP (art 12 al 17 Ley 55 de 1993)	X		
Instrucción sobre buenas prácticas para el manejo de sustancias químicas ASCAR 102, 130 DE la Ley 9 de 1979) Art 15 de 1993)	X		
Manifiesto de recolección de residuos peligrosos (no gestor, actas de tratamiento y disposición final	X		
Permiso de vertimientos (en caso de requerir notificar a autoridad ambiental)	X		
Contrato con gestor de residuos (en caso de no contar notificar a autoridad ambiental)	X		
Listado de inventario de insumos químicos empleados en el establecimiento (Nombre genérico, nombre comercial, estado de la materia, cantidad almacenada)	X		
Listado de productos terminados en el establecimiento (Nombre genérico, nombre comercial, estado de la materia, cantidad producida)	X		
Listado de inventario residuos peligrosos generados en el establecimiento (Nombre residuo, estado de la materia, cantidad generada)	X		
Si se requiere de medidas de control, la empresa contratada para ejecutar el programa de control de plagas cuenta con concepto sanitario favorable expedido por la autoridad sanitaria del área de jurisdicción	X		
Registro de uso del suelo emitido por la autoridad competente	X		

Powered by CamScanner

	1. CONDICIONES LOCATIVAS Y SANITARIAS DE SEGURIDAD					
	1.1 LOCALIZACIÓN E INSTALACIONES LOCATIVAS Y SANITARIAS.					
	ASPECTO A VERIFICAR	**C**	**CP**	**NC**	**NA**	**HALLAZGOS**
1.1	Cumple con las disposiciones sobre localización y construcción establecidas en esta Ley 9 de 1979 , sus reglamentaciones y con las normas de zonificación urbana que establezcan las autoridades competentes (Art 80 Ley 9 de 1979)	1	1	0		
1.2	El establecimiento cuenta con una adecuada distribución de sus dependencias, con áreas específicas para las distintas usos y actividades, claramente separadas, delimitadas o demarcadas y cuando la actividad así lo exija, tendrán espacios independientes para depósito de materias primas, elaboración, procesos auxiliares, depósitos de productos terminados y demás servicios requeridos para una operación higiénica y segura. (Art 91 Ley 9 de 1979)	1		0		
1.3	En el establecimiento los pisos son sólidos, impermeables, antideslizantes, de fácil limpieza, desinfección y resistentes a factores ambientales y externos, de manera que ofrezcan condiciones para evitar tropiezos y accidentes, niveladas para facilitar el drenaje (Art 92, 191, 194 Ley 9 de 1979)	1	1	0		
1.4	En el establecimiento las paredes y techos son sólidos de fácil limpieza, desinfección y resistentes a factores ambientales (Art 165 Ley 9 de 1979)	1	1	0		
1.5	El establecimiento cuenta con puertas de salida suficientes y de características apropiadas para facilitar la evacuación del personal en caso de emergencia o desastre, las cuales no podrán mantenerse obstruidas o con seguro durante las jornadas de trabajo. Las vías de acceso a las salidas de emergencia estarán claramente señalizadas (Art 95 Ley de 1979)	1	1	0		
1.6	Las escaleras, rampas, son seguras, cuentan con pasamanos y están revestidas de material antideslizantes (Art 95 Ley 9 de 1979) (Art 47,48, (Art (Resolucion 14861 de 1985) de 1979) (Art 47,48,49 (Art (Resolucion 14861 de 1985). franja fotoluminica.	1	1	0		
1.7	Las áreas de circulación deberán estar claramente demarcadas, tener la amplitud suficiente para el tránsito seguro de las personas y estar provistas de la señalización adecuada y demás medidas necesarias para evitar accidentes (Art 93 ley 9 de 1979) . Los corredores internos se cumple con las disposiciones establecidas en el (Art 46 Resolucion 14861 de 1985)	1	1	0		
1.8	Todos los equipos, herramientas, instalaciones y redes eléctricas están diseñadas, construidas, instaladas, mantenidas, aisladas y señalizadas de manera que se prevengan los riesgos de incendio y se evite el contacto con los elementos sometidos a tensión. (Art 117 de la Ley 9)	2	1.5	0		
1.9	El establecimiento cuenta con medidas necesarias donde existan condiciones o métodos que puedan afectar la salud de los trabajadores por frío o calor, para controlar y mantener las condiciones de temperatura adecuadas (Art 108 Ley 9 de 1979)	2	1.5	0		
1.10	la ventilación natural y/o artificial es permanente y suficiente, con el objeto de evitar la acumulación de olores, gases, condensación de vapores (Art 108 ley 9 de 1979)	2	1	0		
1.11	La iluminación natural y artificial es suficiente, adecuada y calidad, para prevenir efectos nocivos en la salud de los trabajadores y para garantizar adecuadas condiciones de visibilidad y seguridad. (Art 105 Ley 9 de 1979)	1	1	0		
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE				**1.5**		La calificación del bloque corresponde al 75 % del total del ítem
	1.2 CONDICIONES SANITARIAS					
	ASPECTO A VERIFICAR	**C**	**CP**	**NC**	**NA**	**HALLAZGOS**
2.1	El establecimiento cuenta con unidad sanitarias dotadas con los mecanismos o elementos para la higiene personal, separados por sexo, en correcto funcionamiento y en cantidad suficientes para uso de los trabajadores y visitantes (lavadores lavamanos y Ducha). Art 58 Resolucion 14861 de 1985) (Art 180 Ley 9 de 1979).	10		0		
2.2	Dispone de cuartos independientes con pocetas o unidades para lavado de implementos de aseo y espacio suficiente para colocación de escobas, traperos, jabones, detergentes y otros implementos usados con el mismo propósito.	3	1.5	0		
2.3	El establecimiento se mantiene en orden, aseo y cuenta con un programa de limpieza y desinfección para equipos e instalaciones documentado e implementado (procedimientos, planillas, concentraciones y registros). (art 237 ley 9 de 1979)	7	3.5	0		
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE				**2**	**0**	La calificación del bloque corresponde al 20 % del total del ítem
	1.3 CONDICIONES DE SANEAMIENTO					
	3.1 ABASTECIMIENTO DE AGUA	**C**	**CP**	**NC**	**NA**	**HALLAZGOS**
3.1.1	El establecimiento se encuentra conectado a la red del sistema de acueducto y/o alcantarillado	2	1	0		
3.1.2	El establecimiento cuenta con suministro y acceso de agua potable (Art 105 Ley 9 de 1979)	2		0		
3.1.3	Las instalaciones interiores para suministro de agua están diseñadas y construidas para su funcionamiento normal con demanda de servicio continuo y presión de servicio en todos los sitios de consumo (Art 175 y 176 Ley 9 de 1979)	1	0.5	0		
3.1.4	El establecimiento cuenta con tanques para el almacenamiento de agua potable debidamente protegidos y con capacidad suficiente para garantizar el suministro en la totalidad de sus instalaciones. (Art 10 Decreto 1575 de 2007)	2	1	0		
3.1.5	El establecimiento realiza semestralmente o cuando este requiera la lavado y desinfección de los tanques de almacenamiento de agua potable, (revisar soportes). (Art 10 Decreto 1575 de 2007)	1	0.5	0		
	3.2 MANEJO Y DISPOSICIÓN DE AGUAS RESIDUALES	**C**	**CP**	**NC**	**NA**	**HALLAZGOS**
3.2.1	Las aguas residuales generadas por el establecimiento son conectadas al sistema alcantarillado u otros sistemas alternativos	1	0.5	0		
3.2.2	Las instalaciones para evacuación de residuos líquidos están diseñadas y construidas para que permitan oportunidad, evitan estancamientos, limpieza al paso de gases y animales de la red pública al interior, no permiten el vaciamiento, el escape de líquido o la formación de depósitos en el interior de las tuberías y finalmente, se evite la conexión e interconexión con tanques de almacenamiento y sistemas de agua potable (Art 177 Ley 9 1979)	1	0.5	0		
	3.3 MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS	**C**	**CP**	**NC**	**NA**	**HALLAZGOS**
3.3.1	Cuenta con plan de gestión integral de residuos no peligrosos y peligrosos documentado e implementado	3	1.5	0		
3.3.2	Cuenta con area para el almacenamiento de residuos de acuerdo a la clasificación y características de los residuos presente en el establecimiento (Art 160 Ley 9 de 1979)	2	1	0		
3.3.3	Son removidos los residuos con la frecuencia necesaria para evitar generación de olores, presencia de insectos y roedores, entre otros.	1	0.5	0		
3.3.4	Cuenta con recipientes de material rígido que facilite su limpieza y desinfección e identificados para el manejo de residuos y de cumplimiento al código de colores (Art 168 Ley 9 de 1979)	1	0.5	0		
	3.4 MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS	**C**	**CP**	**NC**	**NA**	**HALLAZGOS**
3.4.1	Existe un programa de manejo integral de plagas documentado e implementado (Art 201 y Art 583 Ley 9 de 1979)	2	1	0		
3.4.2	Se evidencian mecanismos y dispositivos para el control de los vectores en el establecimiento y no se evidencia la presencia de los mismos	4		0		
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE				**2**	**5**	La calificación del bloque corresponde al 75 % del total del ítem
	1.4 CONDICIONES DE SEGURIDAD- GESTION DEL RIESGO					
	ASPECTO A VERIFICAR	**C**	**CP**	**NC**	**NA**	**HALLAZGOS**
4.1	Existe plan de gestión del riesgo de desastres documentado e implementado (Artículo 2.3.1.5.2.1 Decreto 2157 de 2017)	3	1.5	0		
4.2	Todas las maquinarias, equipos y herramientas se encuentran instalados, mantenidos y operados con el fin de disminuir accidentes y enfermedades (Artículo 112 Ley 9 de 1979)	2	1	0		

Powered by CamScanner

4.3	Se encuentran claramente señalizadas las diferentes áreas y secciones en cuanto a acceso y circulación de personas, servicios, seguridad, salidas de emergencia, etc.(Art 52 Resolucion 14861 de 1985)	2	1	0		
4.4	El establecimiento cuenta con mecanismos de seguridad y soportes de registros de mantenimiento para maquinarias y equipos	2	1	0		
4.5	El establecimiento cuenta con elementos y/o equipos para la contención de derrames (trapeadas, canaletas, rejillas de contención entre otras)(Art 102 Ley 9 de 1979)	3	1.5	0		
4.6	El establecimiento tiene alarma de emergencia.(Art 52 Resolucion 14861 de 1985)	2	1	0		
4.7	La institución cuenta con extintores o gabinetes contra incendios cargados y debidamente señalizados en perfecto estado de funcionamiento. (Art 52 Resolución 14861de 1985)	3	1.5	0		
4.8	Todos los trabajadores cuentan con los elementos de protección personal de acuerdo a la actividad laboral desarrollada.(Art 123 de ley 9 de 1979)	3	1.5	0		
4.9	Existe botiquín completo de primeros auxilios. (Art 240 de ley 9 de 1979)	2	1	0		
4.10	El establecimiento cuenta con un area para el almacenamiento seguro de materias químicas empleadas en el proceso productivo y estas se encuentran rotuladas y etiquetadas y con la implementación de políticas de manejo y almacenamiento seguro.(Artículo 121 de la Ley 9 de 1979)	4		0		
4.11	El establecimiento cuenta con hojas de seguridad de las sustancias químicas empleadas en el proceso productivo y estas son almacenadas cumpliendo con una matriz de compatibilidad.(Artículo 122 de la Ley 9 de 1979)(Art 8 ley 55 de 1993)	2	1	0		
4.12	El establecimiento cuenta con las medidas de higiene y seguridad para controlar los agentes químicos y biológicos donde se empleen procedimientos,equipos,máquinas, materiales o sustancias que con origen a condiciones ambientales que puedan afectar la salud y seguridad de los trabajadores o su capacidad normal de trabajo. (Art 56, Art 123 Ley 9 de 1979)	2	1	0		
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE				3	0	La calificación del bloque corresponde al 30 % del total del acta

II. CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES SANITARIAS (Presentado)

% DE CUMPLIMIENTO	CONCEPTO: Establecimiento con una Visita (1) el Concepto Sanitario es:	NIVEL DE CUMPLIMIENTO
100 0.0	FAVORABLE	80%-100%
	FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS	50%-84%
	DESFAVORABLE	< 49.5%

En caso que uno o más de los ítems a evaluar sea identificado como "crítico" independiente del porcentaje de cumplimiento obtenido, el CONCEPTO SANITARIO será será DESFAVORABLE, representando un riesgo inminente a la salud pública con aplicación de medida sanitaria (DS-MIS) y se procederá a aplicar la MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD CORRESPONDIENTE.

III. RELACION DE LAS MUESTRAS TOMADAS EN EL ESTABLECIMIENTO

NUMERO TOTAL DE MUESTRAS TOMADAS	
NUMERO DEL ACTA DE TOMA DE MUESTRAS	

IV. REQUERIMIENTOS SANITARIOS

Se debe ajustar el establecimiento a la normatividad sanitaria vigente corrigiendo los hallazgos reglamentados en la presente acta.

V. OBSERVACIONES

Por parte de la autoridad sanitaria: Ninguna

Por parte del Establecimiento:

VI. INFORMACIÓN DE TIPO MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD/PREVENTIVA (SI_ NO_)

- ☐ Clausura temporal total
- ☐ Clausura temporal parcial
- ☐ Suspensión parcial de trabajos o servicios
- ☐ Suspensión total de trabajos o servicios
- ☐ Aislamiento e intervención de personas para evitar la transmisión de enfermedades
- ☐ Decomiso
- ☐ Destrucción o desnaturalización
- ☐ Congelación
- ☑ Copias y observación de animales sospechosos de enfermar
- ☐ Vacunación personas o animales
- ☐ Desratización o desinsectación
- ☐ Control de insectos u otra fauna nociva o transmisora de enfermedades
- ☐ Desocupación o desalojamiento de establecimientos o viviendas

Nº DEL ACTA DE LA MEDIDA SANITARIA:

VII. INFORMACIÓN DE TOMA DE MUESTRAS

¿SE TOMÓ LA MUESTRA? SI ☑ NO ☐ Nº DEL ACTA DE TOMA DE MUESTRAS:

VIII. PLAZO CUMPLIMIENTO DE REQUERIMIENTOS

DIAS HABILES PLAZO	
FECHA INICIO PLAZO	
FECHA LIMITE DE PLAZO	

IX. NOTIFICACIÓN DEL ACTA

Para constancia se firma en la ciudad de Pto. Asís a los 15 días del mes de Abril del año 2026 en la Oficina

En la fecha de esta se deja copia en poder del interesado, representante legal, responsable del establecimiento o quien atendió la visita.

NOTA: El acta debe ser notificada dentro de un plazo no mayor de cinco (5) días siguientes a partir de la realización de la visita.

POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS QUE REALIZAN LA VISITA			
FIRMA		FIRMA	
NOMBRE	Luisa Fernanda Toro	NOMBRE	
CEDULA	0900553302	CEDULA	
CARGO	Tec. Farmacia Amb	CARGO	
INSTITUCIÓN	S.S.D.	INSTITUCIÓN	

POR PARTE DEL ESTABLECIMIENTO			
FIRMA	CLAUDIA LASSO	FIRMA	
NOMBRE	Claudia Lasso Santa.	NOMBRE	
CEDULA	69033306.	CEDULA	
CARGO	Rep. Legal.	CARGO	
INSTITUCIÓN	Multiserv. SAS.	INSTITUCIÓN	

Powered by CamScanner

Puerto Asís, 20 de mayo de 2026

Señores
FUNDACION FRATERNIDAD
Ciudad

ASUNTO: Informe de actividades de limpieza, lavado y desinfección de tanques de almacenamiento de agua en las instalaciones de la empresa **FUNDACION FRATERNIDAD**, durante el mes de mayo de 2026.

Por medio del presente informe damos a conocer las actividades de limpieza, lavado y desinfección de tanques de almacenamiento de agua, durante el día 09 de mayo de 2026 en las instalaciones, del **CDI VILLA ROSA,** ubicado en el barrio Villa Rosa en el Municipio de Puerto Asís, Putumayo.

LIMPIEZA, LAVADO Y DESINFECCION		
CDI VILLA ROSA		
CARACTERISTICAS DEL TANQUE	**REGISTRO FOTOGRAFICO**	
	ANTES	**DESPUES**
MARCA: Eternit - Aquatank polinter **CAPACIDAD:** 1000 litros **COLOR:** Negro **SUPERFICIE:** Anti-hongos **CANTIDAD:** 2	 	 

Se efectuó la aplicación de los siguientes productos químicos según fichas técnicas:

- Cloro granulado – 2 gr por cada litro de agua.
- Sulfato de aluminio – 5 gr por cada 5 litros de agua.

Se expide esta certificación a solicitud del interesado, en Puerto Asís Putumayo a los veinte (20) días del mes de mayo de 2026.

Atentamente,

Claudia Patricia Lasso
Rep. Legal y Profesional Ambiental
Nit: 901118376-0
312 397 03 11 – 314 492 92 30

martell

FICHA TÉCNICA

CLORO GRANULADO



CLORO GRANULADO

HIPOCLORITO DE CALCIO

Línea limpieza

DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO

Polvo granular desinfectante, tiene acción microbiana, alguicida y agente blanqueador.
$Ca(ClO)_2$ ▸ hipoclorito de calcio.

Para piscinas

Regula el pH

Limpia

Potabilización

Desinfecta

ALMACENAMIENTO Y ESTABILIDAD DEL ENVASADO

18 meses en envase cerrado si se mantiene almacenado en ambiente fresco, seco y protegido del sol directo.

CARACTERÍSTICAS

Aspecto	: Polvo granulado
Color	: Blanco
Olor	: a cloro
Cloro Activo	: 65 – 70 %
Densidad	: 0.8 ± 0.05
Solubilidad en agua	: Soluble
PH a 25 °C	: 10.6 ± 0.2

TIPO DE ENVASE	PRESENTACIÓN
Tambor de plástico, PVC	Tambor x 45kg.
Bolsa de plástico, LDPE	Bolsa x 1kg.



martell

LAS INSTRUCCIONES DE FORMA DE USO ESTAN BASADOS EN NUESTROS CONOCIMIENTOS, EXPERIENCIA TECNICA Y NO SUPONEN COMPROMISO. ESTA INFORMACION NO LIBERA A NUESTROS CLIENTES A REALIZAR SUS PROPIOS ENSAYOS Y/O VERIFICACIÓN DE LOS PRODUCTOS PARA SU CORRECTA UTILIZACIÓN EN CASOS PARTICULARES. EL USO APLICACIÓN Y MANEJO DE LOS PRODUCTOS, QUEDA FUERA DE NUESTRO CONTROL Y ES DE EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DEL USUARIO.

CLORO GRANULADO

HIPOCLORITO DE CALCIO
Línea limpieza





PREPARACIÓN

Superficies enmohecidas

Humedecer el área a tratar. Disolver el cloro granulado según lo requerido. Aplicar la solución de cloro sobre el área, esperar que reaccione durante 15 minutos. Lavar con agua la superficie para retirar el exceso de cloro Utilizar equipo de protección adecuada como: guantes, máscara y lentes.

Sanitización de frutas y verduras

En un recipiente de 10 litros de agua agregue 3 gramos de cloro granulado, disuelva previamente, sumerja 30 minutos y enjuague para eliminar el olor residual.

Limpieza de superficies

Como sanitización de rutina, una solución que contenga 500ppm de cloro disponible para paredes lavables, pisos, mesones, utensilios, etc.

USOS RECOMENDADOS

Suministro de Limpieza y desinfección doméstica e industrial.
Para mantenimiento de aguas de piscinas, tratamiento de aguas residuales. Potabilización de aguas y refinación de azúcar.

Condiciones de aplicación

Use ventilación adecuada durante la aplicación. En caso de contacto con los ojos enjuagar con abundante agua limpia.

martell

LAS INSTRUCCIONES DE FORMA DE USO ESTAN BASADOS EN NUESTROS CONOCIMIENTOS, EXPERIENCIA TECNICA Y NO SUPONEN COMPROMISO. ESTA INFORMACION NO LIBERA A NUESTROS CLIENTES A REALIZAR SUS PROPIOS ENSAYOS Y/O VERIFICACIÓN DE LOS PRODUCTOS PARA SU CORRECTA UTILIZACIÓN EN CASOS PARTICULARES. EL USO APLICACIÓN Y MANEJO DE LOS PRODUCTOS, QUEDA FUERA DE NUESTRO CONTROL Y ES DE EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DEL USUARIO.



CLORO GRANULADO

HIPOCLORITO DE CALCIO
Línea limpieza

Dilución
Potabilización: 6 gramos por cada 1000 litros de agua.
Sanitización de frutas y verduras: 3 gramos por cada 10 litros de agua.
Limpieza de superficies: 12 gramos por cada 20 litros de agua.

PRECAUCIONES DE SEGURIDAD

Se debe aplicar en ambientes ventilados alejado de sustancias inflamables y ácidos fuertes. Y evitar el contacto con la piel. Para mayor información favor consultar hoja de seguridad.

martell

LAS INSTRUCCIONES DE FORMA DE USO ESTAN BASADOS EN NUESTROS CONOCIMIENTOS, EXPERIENCIA TECNICA Y NO SUPONEN COMPROMISO. ESTA INFORMACION NO LIBERA A NUESTROS CLIENTES A REALIZAR SUS PROPIOS ENSAYOS Y/O VERIFICACIÓN DE LOS PRODUCTOS PARA SU CORRECTA UTILIZACIÓN EN CASOS PARTICULARES. EL USO APLICACIÓN Y MANEJO DE LOS PRODUCTOS, QUEDA FUERA DE NUESTRO CONTROL Y ES DE EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DEL USUARIO.

HIPOCLORITO DE CALCIO 70%®

NOMENCLATURA QUÍMICA:	*HIPOCLORITO DE CALCIO 70%*
FÓRMULA:	*CA $[OCL]_2$*
CAS: # 7778-54-3	
USO: AGUA POTABLE Y LIMPIEZA DE PISCINAS	

PROPIEDADES FISICAS Y QUIMICAS

PARAMETROS	***ESPECIFICACIONES***
PROCESO DE FABRICACION:	*SODIO*
ASPECTO:	*GRÁNULOS BLANCOS*
OLOR:	*PARECIDO AL CLORO*
RESIDUO INSOLUBLE % EN AGUA:	*< 5% w/w*
SOLUBILIDAD EN AGUA.	*95%*
PESO MOLECULAR:	*143*
PH:	*ALKALINO*
TAMAÑO GRANULO :	*0.45-1.45 MM 90% MINIMO*
	0.30 MM 3% MAXIMO
MALLA:	*14-50 MESH*
HUMEDAD [H_2O]:	*5.5% -10% MAX*
DENSIDAD:	*1.1G/CC*
BLANCURA:	*83.2%*

COMPOSICION

NOMBRE:	***ESPECIFICACIONES***
CLORO DISPONIBLE:	*70% MAX- 67% MIN*
CARBONATO DE CALCIO *($CACO_3$):*	*4.3%*
HIDRÓXIDO DE CALCIO *($CA(OH)_2$):*	*3.6%*
CLORURO DE SODIO *(NACL):*	*12.5%*
CLORURO DEL MAGNESIO *($MGCL_2$):*	*0.01%*
TRIÓXIDO DEL DI-HIERRO *(FE_2O_3)*	*0.0005%*
TRIÓXIDO DEL DI-ALUMINIO *(AL_2O_3):*	*0.00006%*
PLOMO *(PB)*	*20.1 UG/G*
ARSÉNICO *(AS):*	*5.6UG/G*
CADMIO *(CD):*	*2.7 UG/G*
CROMO *(CR):*	*19.3 UG/G*

FECHA DE LA PRODUCCIÓN : MAYO 2021	**FECHA DE LA INSPECCIÓN: MAYO 12- 2021**	**FECHA EXPIRA: MAYO 2023**

PRESENTACION: GRANULAR- PURICLOR TAMBOR AMERICANO SINOPEC 40KG- EMPACADO EN BOLSA DE 1 KG

ENVASE (EMPAQUE): TAMBOR PLASTICO EN POLIETILENO (BOLSA INTERNA & TAMBOR PLASTICO PREVIENE EL CONTACTO CON EL OXIGENO, MANTENIENDO LA CONCENTRACION A LARGO PLAZO & PREVIENE DERRAMES)

LOTE Nº 3-2021

UN: # 2880	***CLASS-PRIMARY 5.1 OXIDIZING AGENT***

IMPORTADOR: PURICLOR S.A.S GIRON/SANTANDER-COLOMBIA

DATOS SUMINISTRADOS POR EL FABRICANTE

• PRECAUCIONES PARA EL MANEJO, TRANSPORTE Y ALMACENAJE SEGURO DEL PRODUCTO

1. Manténgase herméticamente cerrado en los contenedores originales.
2. Almacénese en un área fresca, seca y bien ventilada.
3. Almacénese lejos de productos inflamables o combustibles.
4. Mantenga el empaque del producto limpio y libre de toda contaminación, incluyendo, por ejemplo otros productos para el tratamiento de albercas, ácidos, materiales orgánicos, compuestos que contengan nitrógeno, extintores de fuego de arenilla carbónica (que contengan fosfato monomaníaco), oxidantes, todo líquido corrosivo, materiales inflamables o combustibles, etc.
5. NO SE ALMACENE A TEMPERATURAS SUPERIORES A: 52 Grados C. (125 Grados F.) Almacenarlo arriba de estas temperaturas pudiera resultar en una descomposición rápida, evolución de gas de cloro y suficiente calor para encender productos combustibles.
6. Este producto deberá ser almacenado en paletas que estén limpias, libres de residuos de aceites u otras substancias combustibles. Los tambores no deberán ser apilados en más de tres paletas. Los recipientes de hipoclorito de calcio deberán ser almacenados en un lugar seco, bien ventilado y deben evitarse la luz directa del sol.
7. USE PROTECTORES PARA LOS OJOS Y GUANTES DE HULE PARA QUÍMICOS: Para prevenir que este producto toque sus ojos o piel. Aún una partícula pequeña de este producto en sus ojos puede causar quemaduras y puede perder la vista. El contacto con la piel puede causar irritación o quemaduras. Después de quitarse los guantes de hule lávese siempre.
USE MASCARA CON PREFILTRO: Para evitar que partículas de este producto entre en las vías respiratorias.

• PRIMEROS AUXILIOS

o EN CASO DE INHALACIÓN: Traslade a la persona a un lugar donde haya aire fresco. Si la persona no respira, llame a una ambulancia, luego dele respiración artificial, preferiblemente, boca a boca, si es posible. Llame a un centro de control de intoxicaciones o a un médico para solicitar más consejos sobre el tratamiento.
o EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL O LA ROPA: Quítese la ropa contaminada. Enjuague la piel inmediatamente con mucha agua de 15 a 20 minutos. Llame a un centro de control de intoxicaciones o a un médico para solicitar consejos sobre el tratamiento.
o EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Mantenga el ojo abierto y enjúagueselo lenta y suavemente con agua de 15 a 20 minutos. Si tiene lentes de contacto, quíteselos después de los primeros 5 minutos y luego continúe enjuagando. Llame a un centro de control de intoxicaciones o a un médico para solicitar consejos sobre el tratamiento.
o Ingestión: EN CASO DE INGESTION: Llame a un centro de control de intoxicaciones o a un médico inmediatamente para solicitar consejos sobre el tratamiento. Pida a la persona que beba a sorbos un vaso de agua si puede tragar. No induzca el vómito, a menos que un centro de control de intoxicaciones o un médico se lo indique. No dé nada por la boca a una persona que haya perdido el conocimiento.
o Notas para el médico: El probable daño a las mucosas puede ser una contraindicación para el uso de lavado gástrico

ROTULADO
NFPA







SECCIÓN 1. Identificación de la sustancia o la mezcla y de la sociedad o la empresa

1.1 Identificador de producto

Identificación de la sustancia	**Sulfato de aluminio** ROTI®METIC 99,99 % (4N)
Número de artículo	1L4Y
Número de registro (REACH)	No es necesario indicar el uso identificado, ya que según la disposición REACH no es obligatorio registrar la sustancia (<1 t/a).
Número CE	233-135-0
Número CAS	10043-01-3

1.2 Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados

Usos pertinentes identificados:	Producto químico de laboratorio Uso analítico y de laboratorio
Usos desaconsejados:	No utilizar para propósitos privados (domésticos). Alimentos, bebidas y piensos.

1.3 Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad

Carl Roth GmbH + Co. KG
Schoemperlenstr. 3-5
D-76185 Karlsruhe
Alemania

Teléfono:+49 (0) 721 - 56 06 0
Fax: +49 (0) 721 - 56 06 149
e-mail: sicherheit@carlroth.de
Sitio web: www.carlroth.de

Persona competente responsable de la ficha de datos de seguridad:	Department Health, Safety and Environment
e-mail (persona competente):	**sicherheit@carlroth.de**
Proveedor (importador):	QUIMIVITA PRODUCTS S.L. Balmes, 245 6ª planta 08006 Barcelona

1.4 Teléfono de emergencia

Nombre	Calle	Código postal/ciudad	Teléfono	Sitio web
Servicio de Información Toxicológica (SIT)		28232 Madrid	+34 91 562 0420	https://www.mjusticia.gob.es/es/institucional/organismos/instituto-nacional/servicios/servicio-informacion

1.5 Importador

QUIMIVITA PRODUCTS S.L.
Balmes, 245 6ª planta
08006 Barcelona

España

Teléfono: +34 932 380 094
Fax: -
e-Mail: quimivita@quimivita.com
Sitio web: www.quimivita.es

SECCIÓN 2. Identificación de los peligros

2.1 Clasificación de la sustancia o de la mezcla

Clasificación según el Reglamento (CE) no 1272/2008 (CLP)

Sección	Clase de peligro	Catego-ría	Clase y categoría de peligro	Indicación de peligro
2.16	Corrosivos para los metales	1	Met. Corr. 1	H290
3.3	Lesiones oculares graves o irritación ocular	1	Eye Dam. 1	H318

Véase el texto completo en la SECCIÓN 16

2.2 Elementos de la etiqueta

Etiquetado según el Reglamento (CE) no 1272/2008 (CLP)

Palabra de advertencia **Peligro**

Pictogramas

GHS05



Indicaciones de peligro

H290 Puede ser corrosivo para los metales
H318 Provoca lesiones oculares graves

Consejos de prudencia

Consejos de prudencia - prevención

P280 Llevar guantes/gafas de protección

Consejos de prudencia - respuesta

P305+P351+P338 EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado

Etiquetado de los envases cuyo contenido no excede de 125 ml
Palabra de advertencia: **Peligro**
Pictograma(s) de peligro:



H318 Provoca lesiones oculares graves.

P280 Llevar guantes/gafas de protección.
P305+P351+P338 EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar

las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado.

Etiquetado de los envases cuyo contenido no excede de 10 ml

Palabra de advertencia:	No es necesario
Pictograma(s) de peligro:	



Indicaciones de peligro:	No es necesario
Consejos de prudencia:	No es necesario

2.3 Otros peligros

Resultados de la valoración PBT y mPmB
La evaluación de esta sustancia determina que no es PBT ni mPmB.

Propiedades de alteración endocrina
No contiene un alterador endocrino (ED) en una concentración de ≥ 0,1%.

SECCIÓN 3. Composición/información sobre los componentes

3.1 Sustancias

Nombre de la sustancia	Sulfato de aluminio
Fórmula molecular	$Al_2O_{12}S_3$
Masa molar	342,2 $^{g}/_{mol}$
No CAS	10043-01-3
No CE	233-135-0

SECCIÓN 4. Primeros auxilios

4.1 Descripción de los primeros auxilios



Notas generales
Quitar las prendas contaminadas.

En caso de inhalación
Proporcionar aire fresco. Si aparece malestar o en caso de duda consultar a un médico.

En caso de contacto con la piel
Aclararse la piel con agua/ducharse. Si aparece malestar o en caso de duda consultar a un médico.

En caso de contacto con los ojos
En caso de contacto con los ojos aclarar inmediatamente los ojos abiertos bajo agua corriente durante 10 o 15 minutos y consultar al oftamólogo.

En caso de ingestión
Enjuagarse la boca. Llamar a un médico si la persona se encuentra mal.

4.2 Principales síntomas y efectos, agudos y retardados
Peligro de ceguera, Riesgo de lesiones oculares graves

4.3 Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente
ninguno

SECCIÓN 5. Medidas de lucha contra incendios

5.1 Medios de extinción



Medios de extinción apropiados
medidas coordinadas de lucha contra incendios en el entorno!
agua, espuma, espuma resistente al alcohol, polvo extinguidor seco, polvo ABC

Medios de extinción no apropiados
chorro de agua

5.2 Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla
No combustible.

Productos de combustión peligrosos
En caso de incendio pueden formarse: Óxidos de azufre (SOx)

5.3 Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios
En caso de incendio y/o de explosión no respire los humos. Luchar contra el incendio desde una distancia razonable, tomando las precauciones habituales. Llevar un aparato de respiración autónomo.

SECCIÓN 6. Medidas en caso de vertido accidental

6.1 Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia



Para el personal que no forma parte de los servicios de emergencia
La utilización de equipos de protección adecuados (incluido el equipo de protección personal mencionado en la sección 8 de la ficha de datos de seguridad) con el fin de evitar toda posible contaminación de la piel, los ojos y la ropa. No respirar el polvo.

6.2 Precauciones relativas al medio ambiente
Mantener el producto alejado de los desagües y de las aguas superficiales y subterráneas. Retener y eliminar el agua de lavado contaminada.

6.3 Métodos y material de contención y de limpieza

Consejos sobre la manera de contener un vertido
Cierre de desagües. Recoger mecánicamente.

Indicaciones adecuadas sobre la manera de limpiar un vertido
Recoger mecánicamente. Control del polvo.

Otras indicaciones relativas a los vertidos y las fugas
Colocar en recipientes apropiados para su eliminación.

6.4 Referencia a otras secciones
Productos de combustión peligrosos: véase sección 5. Equipo de protección personal: véase sección 8. Materiales incompatibles: véase sección 10. Consideraciones relativas a la eliminación: véase sección 13.

SECCIÓN 7. Manipulación y almacenamiento

7.1 Precauciones para una manipulación segura
Evitar la producción de polvo.

Recomendaciones sobre medidas generales de higiene en el trabajo
Lavar las manos antes de las pausas y al fin del trabajo. Manténgase lejos de alimentos, bebidas y piensos.

7.2 Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades
Almacenar en un lugar seco. Sólido higroscópico.

Sustancias o mezclas incompatibles
Observe el almacenamiento compatible de productos químicos. Materiales incompatibles: véase sección 10.

Atención a otras indicaciones:

Requisitos de ventilación
Utilización de ventilación local y general.

Diseño específico de locales o depósitos de almacenamiento
Temperatura recomendada de almacenamiento: 15 – 25 °C

7.3 Usos específicos finales
Noy hay información disponible.

SECCIÓN 8. Controles de exposición/protección individual

8.1 Parámetros de control

Valores límites nacionales

Valores límites de exposición profesional (límites de exposición en el lugar de trabajo)
Esta información no está disponible.

Valores relativos a la salud humana

DNEL pertinentes y otros niveles umbrales

Parámetro	Niveles umbrales	Objetivo de protección, vía de exposición	Utilizado en	Tiempo de exposición
DNEL	13,4 mg/m³	humana, por inhalación	trabajador (industria)	crónico - efectos sistémicos
DNEL	3,8 mg/kg pc/día	humana, cutánea	trabajador (industria)	crónico - efectos sistémicos

8.2 Controles de la exposición

Medidas de protección individual, como equipo de protección personal (EPP)

Protección de los ojos/la cara



Utilizar gafas de protección con protección a los costados.

Protección de la piel



• protección de las manos
Úsense guantes adecuados. Adecuado es un guante de protección química probado según la norma EN 374. Para usos especiales se recomienda verificar con el proveedor de los guantes de protección,

sobre la resistencia de éstos contra los productos químicos arriba mencionados. Los tiempos son valores aproximados de mediciones a 22 ° C y contacto permanente. El aumento de las temperaturas debido a las sustancias calentadas, el calor del cuerpo, etc. y la reducción del espesor efectivo de la capa por estiramiento puede llevar a una reducción considerable del tiempo de penetración. En caso de duda, póngase en contacto con el fabricante. Con un espesor de capa aproximadamente 1,5 veces mayor / menor, el tiempo de avance respectivo se duplica / se reduce a la mitad. Los datos se aplican solo a la sustancia pura. Cuando se transfieren a mezclas de sustancias, solo pueden considerarse como una guía.

- **tipo de material**

NBR (Goma de nitrilo)

- **espesor del material**

>0,11 mm

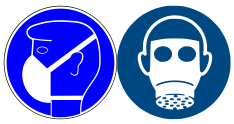
- **tiempo de penetración del material con el que estén fabricados los guantes**

>480 minutos (permeación: nivel 6)

- **otras medidas de protección**

Hacer períodos de recuperación para la regeneración de la piel. Están recomendados los protectores de piel preventivos (cremas de protección/pomadas).

Protección respiratoria



Protección respiratoria es necesaria para: Formación de polvo. Filtro de partículas (EN 143). P1 (filtra al menos 80 % de las partículas atmosféricas, código de color: blanco).

Controles de exposición medioambiental

Mantener el producto alejado de los desagües y de las aguas superficiales y subterráneas.

SECCIÓN 9. Propiedades físicas y químicas

9.1 Información sobre propiedades físicas y químicas básicas

Estado físico	sólido
Forma	polvo
Color	blanco
Olor	inodoro
Punto de fusión/punto de congelación	770 °C (ECHA)
Punto de ebullición o punto inicial de ebullición e intervalo de ebullición	no determinado
Inflamabilidad	no combustible
Límite superior e inferior de explosividad	no relevantes (sólido)
Punto de inflamación	no es aplicable
Temperatura de auto-inflamación	no determinado
Temperatura de descomposición	no relevantes
pH (valor)	no es aplicable
Viscosidad cinemática	no relevantes

Solubilidad(es)

Hidrosolubilidad	300 $^{g}/_{l}$ a 20 °C
Coeficiente de reparto	
Coeficiente de reparto n-octanol/agua (valor logarítmico):	no relevantes (inorgánico)
Presión de vapor	no determinado
Densidad y/o densidad relativa	
Densidad	~ 2,71 $^{g}/_{cm^3}$ a 20 °C
Densidad de vapor	no relevantes (sólido)
Características de las partículas	No existen datos disponibles.
Otros parámetros de seguridad	
Propiedades comburentes	ninguno

9.2 Otros datos

Información relativa a las clases de peligro físico:	
Corrosivos para los metales	categoría 1: corrosivos para los metales
Otras características de seguridad:	
Tensión superficial	73 $^{mN}/_{m}$ (20 °C), (ECHA)

SECCIÓN 10. Estabilidad y reactividad

10.1 Reactividad
Esta es una sustancia reactiva. Corrosivos para los metales.

10.2 Estabilidad química
El material es estable bajo condiciones ambientales normales y en condiciones previsibles de temperatura y presión durante su almacenamiento y manipulación.

10.3 Posibilidad de reacciones peligrosas

Reacciones fuertes con: muy comburente, Lejía fuerte

10.4 Condiciones que deben evitarse
Proteger de la humedad.

10.5 Materiales incompatibles
diferentes metales

10.6 Productos de descomposición peligrosos
Productos de combustión peligrosos: véase sección 5.

SECCIÓN 11. Información toxicológica

11.1 Información sobre las clases de peligro definidas en el Reglamento (CE) n.o 1272/2008

Clasificación conforme al SGA (1272/2008/CE, CLP)

Toxicidad aguda

No se clasificará como toxicidad aguda.

Toxicidad aguda					
Vía de exposición	**Parámetro**	**Valor**	**Especie**	**Método**	**Fuente**
oral	LD50	>2.000 – <5.000 $^{mg}/_{kg}$	rata		ECHA
cutánea	LD50	>5.000 $^{mg}/_{kg}$	conejo		ECHA

Corrosión o irritación cutánea
No se clasificará como corrosivo/irritante para la piel.

Lesiones oculares graves o irritación ocular
Provoca lesiones oculares graves.

Sensibilización respiratoria o cutánea
No se clasificará como sensibilizante respiratoria o sensibilizante cutánea.

Mutagenicidad en células germinales
No se clasificará como mutágeno en células germinales.

Carcinogenicidad
No se clasificará como carcinógeno.

Toxicidad para la reproducción
No se clasificará como tóxico para la reproducción.

Toxicidad específica en determinados órganos - exposición única
No se clasifica como tóxico específico en determinados órganos (exposición única).

Toxicidad específica en determinados órganos - exposición repetida
No se clasifica como tóxico específico en determinados órganos (exposición repetida).

Peligro por aspiración
No se clasifica como peligroso en caso de aspiracón.

Alterador endocrino para la salud humana
No se clasifica como alterador endocrino para la salud humana.

Síntomas relacionados con las características físicas, químicas y toxicológicas

- **En caso de ingestión**
No se dispone de datos.
- **En caso de contacto con los ojos**
Provoca lesiones oculares graves, peligro de ceguera
- **En caso de inhalación**
No se dispone de datos.
- **En caso de contacto con la piel**
No se dispone de datos.
- **Otros datos**
Esta información se basa en los conocimientos de que disponemos hasta el momento.

11.2 Información relativa a otros peligros
No hay información adicional.

SECCIÓN 12. Información ecológica

12.1 Toxicidad
No se clasificará como peligroso para el medio ambiente acuático.

Toxicidad acuática (aguda)				
Parámetro	**Valor**	**Especie**	**Fuente**	**Tiempo de exposición**
LC50	>85,9 $^{mg}/_{l}$	pez	ECHA	96 h
EC50	>0,156 $^{mg}/_{l}$	pez	ECHA	96 h
ErC50	0,644 $^{mg}/_{l}$	alga	ECHA	72 h

Toxicidad acuática (crónica)				
Parámetro	**Valor**	**Especie**	**Fuente**	**Tiempo de exposición**
EC50	>1.000 $^{mg}/_{l}$	microorganismos	ECHA	180 min
NOEC	14 $^{µg}/_{l}$	pez	ECHA	60 d
LOEC	7,5 $^{mg}/_{l}$	invertebrados acuáticos	ECHA	8 d

12.2 Persistencia y degradabilidad
No se dispone de datos.

12.3 Potencial de bioacumulación
No se dispone de datos.

12.4 Movilidad en el suelo
No se dispone de datos.

12.5 Resultados de la valoración PBT y mPmB
La evaluación de esta sustancia determina que no es PBT ni mPmB.

12.6 Propiedades de alteración endocrina
No contiene un alterador endocrino (ED) en una concentración de ≥ 0,1%.

12.7 Otros efectos adversos
No se dispone de datos.

SECCIÓN 13. Consideraciones relativas a la eliminación

13.1 Métodos para el tratamiento de residuos



Elimínense el producto y su recipiente como residuos peligrosos. Eliminar el contenido/el recipiente de conformidad con la normativa local, regional, nacional o internacional.

Información pertinente para el tratamiento de las aguas residuales
No tirar los residuos por el desagüe.

Tratamiento de residuos de recipientes/embalajes
Es un residuo peligroso; solamente pueden usarse envsases que han sido aprobado (p.ej. conforme a ADR). Manipular los envases contaminados de la misma forma que la sustancia. Envases completamente vacíos pueden ser reciclados.

13.2 Disposiciones sobre prevención de residuos
La coordinación de los números de clave de los residuos/marcas de residuos según CER hay que efectuarla espedífcamente de ramo y proceso.

Características de los residuos que permiten calificarlos de peligrosos
HP 4 iIrritante - irritación cutánea y lesiones oculares

13.3 Observaciones

Los residuos se deben clasificar en las categorías aceptadas por los centros locales o nacionales de tratamiento de residuos. Por favor considerar las disposiciones nacionales o regionales pertinentes. Los embalajes no contaminados pueden ser reciclados.

SECCIÓN 14. Información relativa al transporte

14.1 Número ONU o número ID

ADRRID	UN 3260
Códico-IMDG	UN 3260
OACI-IT	UN 3260

14.2 Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas

ADRRID	SÓLIDO CORROSIVO, ÁCIDO, INORGÁNICO, N.E.P.
Códico-IMDG	CORROSIVE SOLID, ACIDIC, INORGANIC, N.O.S.
OACI-IT	Corrosive solid, acidic, inorganic, n.o.s.
Nombre técnico	Sulfato de aluminio

14.3 Clase(s) de peligro para el transporte

ADRRID	8
Códico-IMDG	8
OACI-IT	8

14.4 Grupo de embalaje

ADRRID	III
Códico-IMDG	III
OACI-IT	III

14.5 Peligros para el medio ambiente

no peligroso para el medio ambiente conforme al reglamento para el transporte de mercancías peligrosas

14.6 Precauciones particulares para los usuarios

Las disposiciones concernientes a las mercancías peligrosas (ADR) se deben cumplir dentro de las instalaciones.

14.7 Transporte marítimo a granel con arreglo a los instrumentos de la OMI

El transporte a granel de la mercancía no esta previsto.

14.8 Información para cada uno de los Reglamentos tipo de las Naciones Unidas

Acuerdo relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera (ADR) Información adicional

Designación oficial	SÓLIDO CORROSIVO, ÁCIDO, INORGÁNICO, N.E.P.
Menciones en la carta de porte	UN3260, SÓLIDO CORROSIVO, ÁCIDO, INORGÁNICO, N.E.P., (Sulfato de aluminio), 8, III, (E)
Código de clasificación	C2
Etiqueta(s) de peligro	8



Disposiciones especiales (DE)	274
Cantidades exceptuadas (CE)	E1
Cantidades limitadas (LQ)	5 kg
Categoría de transporte (CT)	3
Código de restricciones en túneles (CRT)	E
Número de identificación de peligro	80

Reglamento referente al transporte internacional por ferrocarril de mercancías peligrosas (RID)
Información adicional

Código de clasificación	C2
Etiqueta(s) de peligro	8



Disposiciones especiales (DE)	274
Cantidades exceptuadas (CE)	E1
Cantidades limitadas (LQ)	5 kg
Categoría de transporte (CT)	3
Número de identificación de peligro	80

Código marítimo internacional de mercancías peligrosas (IMDG) - Información adicional

Designación oficial	CORROSIVE SOLID, ACIDIC, INORGANIC, N.O.S.
Designaciones indicadas en la declaración del expedidor (shipper's declaration)	UN3260, CORROSIVE SOLID, ACIDIC, INORGANIC, N.O.S., (Aluminium sulphate), 8, III
Contaminante marino	-
Etiqueta(s) de peligro	8



Disposiciones especiales (DE)	223, 274
Cantidades exceptuadas (CE)	E1
Cantidades limitadas (LQ)	5 kg
EmS	F-A, S-B
Categoría de estiba (stowage category)	A
Grupo de segregación	1 - Ácidos

Organización de Aviación Civil Internacional (OACI-IATA/DGR) - Información adicional

Designación oficial	Corrosive solid, acidic, inorganic, n.o.s.
Designaciones indicadas en la declaración del expedidor (shipper's declaration)	UN3260, Corrosive solid, acidic, inorganic, n.o.s., (Aluminium sulphate), 8, III

Etiqueta(s) de peligro	8



Disposiciones especiales (DE)	A3
Cantidades exceptuadas (CE)	E1
Cantidades limitadas (LQ)	5 kg

SECCIÓN 15. Información reglamentaria

15.1 Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla

Disposiciones pertinentes de la Unión Europea (UE)

Restricciones conforme a REACH, Anexo XVII
no incluido en la lista

Lista de sustancias sujetas a autorización (REACH, Anexo XIV)/SVHC - lista de candidatos
no incluido en la lista

Directiva Seveso

2012/18/UE (Seveso III)			
No	**Sustancia peligrosa/categorías de peligro**	**Cantidades umbral (en toneladas) de aplicación de los requisitos de nivel inferior e superior**	**Notas**
	no asignado		

Directiva Decopaint

Contenido de COV	0 %
Contenido de COV	0 $^{g}/_{l}$

Directiva sobre Emisiones Industriales (DEI)

Contenido de COV	0 %
Contenido de COV	0 $^{g}/_{l}$

Directiva sobre restricciones a la utilización de determinadas sustancias peligrosas en aparatos eléctricos y electrónicos (RoHS)
no incluido en la lista

Reglamento relativo al establecimiento de un registro europeo de emisiones y transferencias de contaminantes (PRTR)
no incluido en la lista

Directiva Marco del Agua (DMA)

Lista de contaminantes (DMA)				
Nombre de la sustancia	**Nombre según el inventario**	**No CAS**	**Enumerado en**	**Observaciones**
Sulfato de aluminio	Metales y sus compuestos		a)	

Leyenda

a) Lista indicativa de los principales contaminantes

Reglamento sobre la comercialización y la utilización de precursores de explosivos

no incluido en la lista

Reglamento sobre precursores de drogas

no incluido en la lista

Reglamento sobre las sustancias que agotan la capa de ozono (SAO)

no incluido en la lista

Reglamento relativo a la exportación e importación de productos químicos peligrosos (PIC)

no incluido en la lista

Reglamento sobre contaminantes orgánicos persistentes (POP)

no incluido en la lista

Otros datos

Directiva 94/33/CE relativa a la protección de los jóvenes en el trabajo. Tener en cuenta la ocupación limitada según la ley de protección a la madre (92/85/CEE) para embarazadas o madres que dan el pecho.

Catálogos nacionales

País	Inventario	Estatuto
AU	AIIC	la sustancia es enumerada
CA	DSL	la sustancia es enumerada
CN	IECSC	la sustancia es enumerada
EU	ECSI	la sustancia es enumerada
EU	REACH Reg.	la sustancia es enumerada
JP	CSCL-ENCS	la sustancia es enumerada
KR	KECI	la sustancia es enumerada
MX	INSQ	la sustancia es enumerada
NZ	NZIoC	la sustancia es enumerada
PH	PICCS	la sustancia es enumerada
TR	CICR	la sustancia es enumerada
TW	TCSI	la sustancia es enumerada
US	TSCA	la sustancia es enumerada (ACTIVE)

Leyenda

AIIC Australian Inventory of Industrial Chemicals
CICR Chemical Inventory and Control Regulation
CSCL-ENCS List of Existing and New Chemical Substances (CSCL-ENCS)
DSL Domestic Substances List (DSL)
ECSI CE inventario de sustancias (EINECS, ELINCS, NLP)
IECSC Inventory of Existing Chemical Substances Produced or Imported in China
INSQ Inventario Nacional de Sustancias Químicas
KECI Korea Existing Chemicals Inventory
NZIoC New Zealand Inventory of Chemicals
PICCS Philippine Inventory of Chemicals and Chemical Substances (PICCS)
REACH Reg. Sustancias registradas REACH
TCSI Taiwan Chemical Substance Inventory
TSCA Ley de Control de Sustancias Tóxicas

15.2 Evaluación de la seguridad química

No se ha realizado una evaluación de la seguridad química de esta sustancia.

SECCIÓN 16. Otra información

Indicación de modificaciones (ficha de datos de seguridad revisada)

Sección	Inscripción anerior (texto/valor)	Inscripción actual (texto/valor)	Relevante para la seguridad
15.1		Catálogos nacionales: modificación en el listado (tabla)	sí

Abreviaturas y los acrónimos

Abrev.	Descripciones de las abreviaturas utilizadas
ADR	Accord relatif au transport international des marchandises dangereuses par route (Acuerdo relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera)
CAS	Chemical Abstracts Service (número identificador único carente de significado químico)
CLP	Reglamento (CE) no 1272/2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado (Classification, Labelling and Packaging) de sustancias y mezclas
Códico-IMDG	Código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas
COV	Compuestos orgánicos volátiles
DGR	Dangerous Goods Regulations (reglamento para el transporte de mercancías peligrosas, véase IATA/DGR)
DNEL	Derived No-Effect Level (nivel sin efecto derivado)
EC50	Effective Concentration 50 % (porcentaje de concentración efectivo). La CE50 corresponde a la concentración de una sustancia sometida a prueba que provoca un porcentaje 50 de cambios en la respuesta (por ejemplo, en el crecimiento) durante un intervalo de tiempo determinado
ED	Alterador endocrino
EINECS	European Inventory of Existing Commercial Chemical Substances (catálogo europeo de sustancias químicas comercializadas)
ELINCS	European List of Notified Chemical Substances (lista europea de sustancias químicas notificadas)
EmS	Emergency Schedule (programa de emergencias)
ErC50	≡ CE50: en este ensayo, es la concentración de la sustancia de ensayo que da lugar a una reducción del 50 %, bien en el crecimiento (C50Eb) bien en la tasa de crecimiento (C50Er) con respecto al testigo
IATA	Asociación Internacional de Transporte Aéreo
IATA/DGR	Dangerous Goods Regulations (DGR) for the air transport (IATA) (Reglamento para el transporte de mercancías peligrosas por aire)
IMDG	International Maritime Dangerous Goods Code (código marítimo internacional de mercancías peligrosas)
LC50	Lethal Concentration 50 % (concentración letal 50%): la CL50 corresponde a la concentración de una sustancia sometida a prueba que provoca un porcentaje 50 de mortalidad durante un intervalo de tiempo determinado
LD50	Lethal Dose 50 % (dosis letal 50 %): la DL50 corresponde a la dosis de una sustancia sometida a prueba que provoca un porcentaje 50 de mortalidad durante un intervalo de tiempo determinado
LOEC	Lowest Observed Effect Concentration (concentración con efecto mínimo observado)
mPmB	Muy persistente y muy bioacumulable
NLP	No-Longer Polymer (ex-polímero)
No CE	El inventario de la CE (EINECS, ELINCS y lista NLP) es la fuente para el número CE como identificador de sustancias de la UE (Unión Euroea)
NOEC	No Observed Effect Concentration (concentración sin efecto observado)

Abrev.	Descripciones de las abreviaturas utilizadas
OACI	Organisation de l'Aviation Civile International
OACI-IT	Technical instructions for the safe transport of dangerous goods by air (instrucciones técnicas para el transporte sin riesgos de mercancías peligrosas por vía aérea)
PBT	Persistente, Bioacumulable y Tóxico
REACH	Registration, Evaluation, Authorisation and Restriction of Chemicals (registro, evaluación, autorización y restricción de las sustancias y preparados químicos9
RID	Règlement concernant le transport International ferroviaire des marchandises Dangereuses (Reglamento referente al transporte internacional por ferrocarril de mercancías peligrosas)
SGA	"Sistema Globalmente Armonizado de clasificación y etiquetado de sustancias químicas" elaborado por Naciones Unidas
SVHC	Substance of Very High Concern (sustancia extremadamente preocupante)

Principales referencias bibliográficas y fuentes de datos

Reglamento (CE) no 1272/2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado (Classification, Labelling and Packaging) de sustancias y mezclas. Reglamento (CE) no 1907/2006 (REACH), modificado por 2020/878/UE.
Acuerdo relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera (ADR). Reglamento referente al transporte internacional por ferrocarril de mercancías peligrosas (RID). Código marítimo internacional de mercancías peligrosas (IMDG). Dangerous Goods Regulations (DGR) for the air transport (IATA) (Reglamento para el transporte de mercancías peligrosas por aire).

Frases pertinentes (código y texto completo como se expone en la sección 2 y 3)

Código	Texto
H290	Puede ser corrosivo para los metales.
H318	Provoca lesiones oculares graves.

Cláusula de exención de responsabilidad

Esta información se basa en los conocimientos de que disponemos hasta el momento. Esta FDS se refiere exclusivamente a este producto.

FICHA TÉCNICA
SULFATO DE ALUMINIO

1. IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO

Nombre Químico	Sulfato de aluminio
Formula química	$Al_2(SO_4)_3$
Peso Molecular	342.3
Sinónimos	Alumbre

2. DESCRIPCIÓN

Cristales o en solución. Soluble en agua, insoluble en alcohol, tiene sabor dulce. Estable en el aire. El sulfato de aluminio, conocido como tipo B, se produce a partir de bauxita o arcilla, con un alto contenido de alúmina. Grados especiales de sulfato de Aluminio, como utilizado en la industria del papel, se producen utilizando materias primas de alta pureza, libres de hierro, como la alúmina hidratada, en lugar de bauxita y ácido sulfúrico en un grado especial. Así se obtiene un producto blanco, con un contenido de óxido de Fe, de sólo 0.005% a 0.01%.

3. ESPECIFICACIONES DEL PRODUCTO

PROPIEDAD	TIPO A SÓLIDO	TIPO B SÓLIDO	TIPO A LÍQUIDO	TIPO B LÍQUIDO
Al_2O_3,%	17 mín.	15 mín.	8 mín.	7.3mín.
Fe_2O_3, %	1.0 máx.	1.5 máx.	0.5 máx.	1.2máx.
Insolubles, %	0.5 máx.	10 máx.	0.2 máx.	0.1 máx.

4. PROPIEDADES

	TIPO A SÓLIDO	TIPO B SÓLIDO	TIPO A LÍQUIDO	TIPO B LÍQUIDO
Color	Blanco	Café	Transparente	Café
Densidad	1.1 aparente	1.1 aparente	1.33 a 20ºC	1.33 a 20ºC
pH al 1%	3.5	3.5	2.4	1.3
Granulometría	100% pasa la malla 4, Menos del 10% inferior a malla 100		Solución al 48.2% del sólido de A	Solución al 46.6% del sólido de B

FECHA REALIZACION	REALIZO	ACTUALIZO I.Q. Iván Dario Ospina
2010/05/03	I.Q. Iván Darío Ospina	Mayo 05- 2020

5. APLICACIONES

Uno de los principales usos del sulfato de aluminio, es el tratamiento de aguas, para consumo humano y para fines industriales
También se utiliza en la fabricación de papel en conjunto con unas resinas llamadas encolantes, proporcionándole al papel resistencia a la penetración por el agua y unas buenas condiciones para fijar los colores.
Como coagulante en la manufactura de caucho sintético
Para la fabricación de sales dobles, sulfatos de amonio y aluminio, y potasio y aluminio
Para la purificación de la glicerina y como retardante del fuego.

Información Adicional

Los datos proporcionados en esta hoja, son tomados de fuentes confiables y representan la mejor información conocida actualmente sobre la materia, este documento debe utilizarse solo como guía para la manipulación del producto con la precaución adecuada, **DISTRIBUIDORA DE QUIMICOS INDUSTRIALES** no asume responsabilidad alguna por reclamos, pérdidas o daños que resulten del uso inapropiado de la mercancía y/o de un uso distinto para el que fue concebida. El usuario debe hacer sus propias investigaciones para determinar la aplicabilidad de la información consignada en la presente hoja según sus propósitos particulares

MULTISERVICIOS Y ASESORIAS DEL PUTUMAYO S.A.S

NIT. 901118376-0 RESPONSABLE DE IVA

LICENCIA SANITARIA FAVORABLE

MULTISERP
Calidad con Responsabilidad

CERTIFICADO DE CONTROL DE PLAGAS Y DESINFECCIÓN

MUL 7021

RAZÓN SOCIAL: FUNDACION FRATERNIDAD NIT: 900135218-5

DIRECCIÓN: CDI MI BELLO DESPERTAR SEDE II - B SANTANA

FECHA DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO: 09 - MAYO - 2026 VÁLIDO HASTA: 09 - AGOSTO - 2026

SERVICIO REALIZADO: FUMIGACIÓN [/] DESINFECCIÓN [/] DESRATIZACIÓN [/] LAVADO Y DESINFECCIÓN DE TANQUES [X] No. PATENTE NO APLICA

Químico ( )
Físico (/)

PRODUCTO APLICADO: CLORO GRANULADO - SULFATO DE ALUMINIO

UNO (1) TANQUE 1000 LTS

ESTIMADO CLIENTE: Nuestro control se hace de acuerdo con el Decreto 1843 de 1991 del Ministerio de Salud y por eso puede presentarlo a los Promotores de Saneamiento cuando le exijan certificado de control de plagas pedido en los acuerdos Departamentales y Municipales para expedir el **CERTIFICADO DE SANIDAD PARA ESTABLECIMIENTOS.**

PRECAUCIONES

1. No hacer contacto físico con las superficies tratadas.
1. Si algún alimento solido o liquido es contaminado **DESTRÚYALO.**
1. Lave con abundante agua y jabón los utensilios de cocina, después de la aplicación.
1. Recoja las plagas muertas para evitar que los animales domésticos lo ingieran.

RECOMENDACIONES

Si dentro de las 24 horas siguientes a esta aplicación se observa algún síntoma de intoxicación acuda inmediatamente al hospital o consultorio médico mas cercano o llame a la línea de emergencia de cada Municipio.

LÍNEAS DE EMERGENCIA HOSPITALES

Villa Garzón	311 232 0263
Puerto Caicedo	311 591 4069
Hormiga	312 350 0739
Puerto Leguizamo	311 452 3139
Mocoa	321 209 9873
Puerto Asis	318 827 0486

TÉCNICO APLICADOR

MULTISERVICIOS Y ASESORIAS DEL PUTUMAYO S.A.S
Nit 901118376-0

EMPRESA

BARRIO VILLA PAZ 417 CEL 314 492 9230 - 312 397 0311 - PUERTO ASIS PUTUMAYO
EMAIL: multiserdelputumayo@gmail.com

Impreso por DISEÑO LASER PUBLICIDAD Nit 40761294-3 Pto Asis Cel 311 442 1027

Powered by CamScanner

MULTISERVICIOS Y ASESORIAS DEL PUTUMAYO SAS

FORMATO DE VERIFICACION

LAVADO Y DESINFECCION DE TANQUES

1. INFORMACIÓN GENERAL

Empresa FUNDACION FRATERNIDAD N° certificado 1021

Tipo de instalacion: CDI MI BELLO DESPERTAR SEDE II

Dirección CORREGIMIENTO SANTANA Municipio _____ Departamento _____

Tipo de tanque Concreto [ ] subterráneo [ ] Elevado [X] Marca ASOVER Capacidad de los tanques 1000 [X] 2000 [ ] 500 [ ]

Cantidad de tanques UNO (1) TANQUE

Fecha 09 / 05 / 2016

2. VERIFICACIÓN PREVIA PARA EL LAVADO DEL TANQUE

Aspectos	CUMPLE	NO CUMPLE	Observaciones
Inspeccion	✓		
Preparación	✓		
PH	✓		
Otros	✓		

EJECUTAR EL LAVADO SI [✓] NO [ ]

3. EJECUCIÓN DEL LAVADO DEL TANQUE

Hora de Inicio 02:00 PM Hora de Terminación 03 DC PM

Desinfectante **cloro granulado** ✓ **sulfato de aluminio** ✓

4. TIPO DE HALLAZGO

Observaciones en	SI	NO	Especificar observaciones
Muros/ paredes/ supeficies		✓	
Piso		✓	
Techo/Tapa		✓	
Columnas		✓	
Tipo de sedimentos	✓		BIOGENICOS
Tuberías		✓	
Escotilla / escaleras		✓	
Mira de nivel		✓	
Otros	✓		

5. RESULTADO DE LA INSPECCIÓN:

El lavado cumple la norma SI [✓] No [ ]

Observaciones / Recomendaciones:

_____

_____

MULTISERVICIOS Y ASESORIAS DEL PUTUMAYO S.A.S
NIT 901118376-0
Claudia Patricia [illegible]
R.L MULTISERP S.A.S
Nit 901118376-0

Jimmy Estupiñan
Técnico Aplicador/Operativo

Powered by CamScanner

Puerto Asís, 20 de mayo de 2026

Señores
FUNDACION FRATERNIDAD
Ciudad

ASUNTO: Informe de actividades de limpieza, lavado y desinfección de tanques de almacenamiento de agua en las instalaciones de la empresa **FUNDACION FRATERNIDAD**, durante el mes de mayo de 2026.

Por medio del presente informe damos a conocer las actividades de limpieza, lavado y desinfección de tanques de almacenamiento de agua, durante el día 09 de mayo de 2026 en las instalaciones, del **CDI MI BELLO DESPERTAR SEDE II** ubicado en el corregimiento de Santa Ana en el Municipio de Puerto Asís, Putumayo.

LIMPIEZA, LAVADO Y DESINFECCION		
CDI MI BELLO DESPERTAR II		
CARACTERISTICAS DEL TANQUE	**REGISTRO FOTOGRAFICO**	
	ANTES	**DESPUES**
MARCA: Ajover **CAPACIDAD:** 1000 litros **COLOR:** Azul **SUPERFICIE:** Anti-hongos **CANTIDAD:** 1		

Se efectuó la aplicación de los siguientes productos químicos según fichas técnicas:

- Cloro granulado – 2 gr por cada litro de agua.
- Sulfato de aluminio – 5 gr por cada 5 litros de agua.

Se expide esta certificación a solicitud del interesado, en Puerto Asís Putumayo a los veinte (20) días del mes de mayo de 2026.

Atentamente,

Claudia Patricia Lasso
Rep. Legal y Profesional Ambiental
Nit: 901118376-0
312 397 03 11 – 314 492 92 30

ENTIDAD TERRITORIAL DE SALUD DEL PUTUMAYO
ACTA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO A LOS ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES, COMERCIALES Y DE SERVICIOS DONDE SE USAN Y ALMACENAN SUSTANCIAS Y PRODUCTOS QUÍMICOS

La salud es de todos

Secretaría de Salud del Putumayo

CIUDAD: Puerto Asís | FECHA: 15/04/2026 | N°ACTA: 03003

TIPO DE ESTABLECIMIENTO

Fábrica		Depósito		Comercializadora		Vivienda	X
Taller		Estación de Servicio		Bodega	X	Acabado de productos	
Hangar		Otro	X	Empresa aplicadora			

ENTIDAD TERRITORIAL DE SALUD: SECRETARIA DE SALUD DEL PUTUMAYO

IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO

* CAMPO OBLIGATORIO

*RAZON SOCIAL: Claudia Patricia Lasso Saita
*CÉDULA / NIT: 901118976-0 | EMAIL: multiservicios delputumayo@gmail.com
*NOMBRE COMERCIAL: Multiservicios y Asesorias del Putumayo SAS
*DIRECCIÓN: cll 31A #26-75 B. Villa Paz II | MATRICULA MERCANTIL: 64269
*DEPARTAMENTO: Putumayo | *MUNICIPIO: Puerto Asís

Barrio	X	Vereda	/	Corregimiento	/	Localidad	/
Sector	/	Corregimiento	/	Caserío	/	UPZ	/
Otro	/	Cuál	/				

TELÉFONOS: 3123970377 | MATRICULA MERCANTIL: 64269
CORREO ELECTRÓNICO: multiservicios delputumayo@gmail.com
NOMBRE DEL PROPIETARIO: Claudia Patricia Lasso Saita
*DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. X | C.E. / | NIT / | *Número de documento: 69033306
*NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: Claudia Patricia Lasso Saita
*DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. X | C.E. / | NIT / | *Número de documento: 69033306
CORREO ELECTRÓNICO: multiservicios delputumayo@gmail.com
*DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN: cll 31A #26-75 Barrio Villa Paz II

EL REPRESENTANTE DEL ESTABLECIMIENTO AUTORIZA LA NOTIFICACIÓN ELECTRONICA: SI X | NO /
DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN ELECTRONICA: multiservicios delputumayo@gmail.com
*DEPARTAMENTO: Putumayo | *MUNICIPIO: Puerto Asís
*HORARIO Y DÍA DE FUNCIONAMIENTO: L-S · 6am - 6 pm | N° DE TRABAJADORES Admin: 3 | Operativos: 3
N° DE EMPLEADOS AFILIADOS RIESGOS LABORALES: 6
N° DE EMPLEADOS AFILIADOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL: 6
CÓDIGO CIIU: SI X | NO / | DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD EVIDENCIADA: N8129

TAMAÑO DEL ESTABLECIMIENTO:

Grande (mayor a 200 trabajadores)		Mediana (51 a 200 trabajadores)	/
Pequeña (11 a 50 trabajadores)	/	Microempresa (1 a 10 trabajadores)	/

CONCEPTO SANITARIO DE ULTIMA VISITA SANITARIA

FECHA DE LA ÚLTIMA INSPECCIÓN	07/04/2025	TIPO DE CONCEPTO SANITARIO DE LA ULTIMA VISITA	FAVORABLE X	% DE CUMPLIMIENTO DE LA ULTIMA INSPECCIÓN	99.5%
N°ACTA DE ULTIMA VISITA	179		FAVORABLE CON REQUERIMIENTO		
			DESFAVORABLE		

*MOTIVO DE LA VISITA

PROGRAMACIÓN		SOLICITUD DEL INTERESADO	X	ASOCIADA A PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS	
SOLICITUD OFICIAL	/	EVENTO DE INTERÉS EN SALUD PÚBLICA	/	SOLICITUD DE PRÁCTICA DE PRUEBAS PROCESOS SANCIONATORIOS ADMIN	/
OTRO		Especifique:			

NUMERO Y FECHA DE RADICADO EN CASO DE QUE EL MOTIVO DE LA VISITA SEA SOLICITUD DE INTERESADO O ASOCIADO A PQR:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Cumplimiento (C)	Cuando el establecimiento cumple la totalidad de los requisitos descritos para el aspecto o condición sanitaria a evaluar
Cumplimiento parcial (CP)	Cuando el establecimiento no cumple con la totalidad de los requisitos descritos para el aspecto o condición sanitaria a evaluar
No cumplimiento (NC)	Cuando el establecimiento no cumple ninguno de los requisitos descritos para el aspecto o condición sanitaria a evaluar a evaluar
Crítico (CR)	La causal "C" corresponde cuando el incumplimiento del aspecto a verificar sea considerado un riesgo inminente para la salud pública y debe aplicar Medida Sanitaria de seguridad que implique que el establecimiento cerrado su funcionamiento en condiciones normales
No Aplica (NA)	Cuando el criterio a evaluar no corresponde a la actividad realizada por el objeto de IVC. Nota: (para no afectar calificación de los ítems se diligencian como Cumple (C)) y se indicara en hallazgos las razones por que "no aplica" para el establecimiento evaluado y concluido)

REVISIÓN DOCUMENTAL

Documento de sistema de seguridad y salud en el trabajo (en caso de no contar notificar a dirección territorial trabajo de Trabajo)	X		
Programa de capacitación: mejores prácticas higiénicas, identificación y reducción de riesgo, Almacenamiento, segun de sustancias químicas, uso de EPP (art 12 al 17 Ley 55 de 1993)	X		
Instrucción sobre buenas prácticas para el manejo de sustancias químicas ASCAR 102, 130 DE la Ley 9 de 1979) Art 15 de 1993)	X		
Manifiesto de recolección de residuos peligrosos (no gestor, actas de tratamiento y disposición final	X		
Permiso de vertimientos (en caso de requerir notificar a autoridad ambiental)	X		
Contrato con gestor de residuos (en caso de no contar notificar a autoridad ambiental)	X		
Listado de inventario de insumos químicos empleados en el establecimiento (Nombre genérico, nombre comercial, estado de la materia, cantidad almacenada)	X		
Listado de productos terminados en el establecimiento (Nombre genérico, nombre comercial, estado de la materia, cantidad producida)	X		
Listado de inventario residuos peligrosos generados en el establecimiento (Nombre residuo, estado de la materia, cantidad generada)	X		
Si se requiere de medidas de control, la empresa contratada para ejecutar el programa de control de plagas cuenta con concepto sanitario favorable expedido por la autoridad sanitaria del área de jurisdicción	X		
Registro de uso del suelo emitido por la autoridad competente	X		

Powered by CamScanner

	1. CONDICIONES LOCATIVAS Y SANITARIAS DE SEGURIDAD					
	1.1 LOCALIZACIÓN E INSTALACIONES LOCATIVAS Y SANITARIAS.					
	ASPECTO A VERIFICAR	**C**	**CP**	**NC**	**NA**	**HALLAZGOS**
1.1	Cumple con las disposiciones sobre localización y construcción establecidas en esta Ley 9 de 1979 , sus reglamentaciones y con las normas de zonificación urbana que establezcan las autoridades competentes (Art 80 Ley 9 de 1979)	1	1	0		
1.2	El establecimiento cuenta con una adecuada distribución de sus dependencias, con áreas específicas para las distintas usos y actividades, claramente separadas, delimitadas o demarcadas y cuando la actividad así lo exija, tendrán espacios independientes para depósito de materias primas, elaboración, procesos auxiliares, depósitos de productos terminados y demás servicios requeridos para una operación higiénica y segura. (Art 91 Ley 9 de 1979)	1		0		
1.3	En el establecimiento los pisos son sólidos, impermeables, antideslizantes, de fácil limpieza, desinfección y resistentes a factores ambientales y externos, de manera que ofrezcan condiciones para evitar tropiezos y accidentes, niveladas para facilitar el drenaje (Art 92, 191, 194 Ley 9 de 1979)	1	1	0		
1.4	En el establecimiento las paredes y techos son sólidos de fácil limpieza, desinfección y resistentes a factores ambientales (Art 165 Ley 9 de 1979)	1	1	0		
1.5	El establecimiento cuenta con puertas de salida suficientes y de características apropiadas para facilitar la evacuación del personal en caso de emergencia o desastre, las cuales no podrán mantenerse obstruidas o con seguro durante las jornadas de trabajo. Las vías de acceso a las salidas de emergencia estarán claramente señalizadas (Art 95 Ley de 1979)	1	1	0		
1.6	Las escaleras, rampas, son seguras, cuentan con pasamanos y están revestidas de material antideslizantes (Art 95 Ley 9 de 1979) (Art 47,48, (Art (Resolucion 14861 de 1985) de 1979) (Art 47,48,49 (Art (Resolucion 14861 de 1985). franja fotoluminica.	1	1	0		
1.7	Las áreas de circulación deberán estar claramente demarcadas, tener la amplitud suficiente para el tránsito seguro de las personas y estar provistas de la señalización adecuada y demás medidas necesarias para evitar accidentes (Art 93 ley 9 de 1979) . Los corredores internos se cumple con las disposiciones establecidas en el (Art 46 Resolucion 14861 de 1985)	1	1	0		
1.8	Todos los equipos, herramientas, instalaciones y redes eléctricas están diseñadas, construidas, instaladas, mantenidas, aisladas y señalizadas de manera que se prevengan los riesgos de incendio y se evite el contacto con los elementos sometidos a tensión. (Art 117 de la Ley 9)	2	1.5	0		
1.9	El establecimiento cuenta con medidas necesarias donde existan condiciones o métodos que puedan afectar la salud de los trabajadores por frío o calor, para controlar y mantener las condiciones de temperatura adecuadas (Art 108 Ley 9 de 1979)	2	1.5	0		
1.10	la ventilación natural y/o artificial es permanente y suficiente, con el objeto de evitar la acumulación de olores, gases, condensación de vapores (Art 108 ley 9 de 1979)	2	1	0		
1.11	La iluminación natural y artificial es suficiente, adecuada y calidad, para prevenir efectos nocivos en la salud de los trabajadores y para garantizar adecuadas condiciones de visibilidad y seguridad. (Art 105 Ley 9 de 1979)	1	1	0		
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE				**1.5**		La calificación del bloque corresponde al 75 % del total del ítem
	1.2 CONDICIONES SANITARIAS					
	ASPECTO A VERIFICAR	**C**	**CP**	**NC**	**NA**	**HALLAZGOS**
2.1	El establecimiento cuenta con unidad sanitarias dotadas con los mecanismos o elementos para la higiene personal, separados por sexo, en correcto funcionamiento y en cantidad suficientes para uso de los trabajadores y visitantes (lavadores lavamanos y Ducha). Art 58 Resolucion 14861 de 1985) (Art 180 Ley 9 de 1979).	10		0		
2.2	Dispone de cuartos independientes con pocetas o unidades para lavado de implementos de aseo y espacio suficiente para colocación de escobas, traperos, jabones, detergentes y otros implementos usados con el mismo propósito.	3	1.5	0		
2.3	El establecimiento se mantiene en orden, aseo y cuenta con un programa de limpieza y desinfección para equipos e instalaciones documentado e implementado (procedimientos, planillas, concentraciones y registros). (art 237 ley 9 de 1979)	7	3.5	0		
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE				**2**	**0**	La calificación del bloque corresponde al 20 % del total del ítem
	1.3 CONDICIONES DE SANEAMIENTO					
	3.1 ABASTECIMIENTO DE AGUA	**C**	**CP**	**NC**	**NA**	**HALLAZGOS**
3.1.1	El establecimiento se encuentra conectado a la red del sistema de acueducto y/o alcantarillado	2	1	0		
3.1.2	El establecimiento cuenta con suministro y acceso de agua potable (Art 105 Ley 9 de 1979)	2		0		
3.1.3	Las instalaciones interiores para suministro de agua están diseñadas y construidas para su funcionamiento normal con demanda de servicio continuo y presión de servicio en todos los sitios de consumo (Art 175 y 176 Ley 9 de 1979)	1	0.5	0		
3.1.4	El establecimiento cuenta con tanques para el almacenamiento de agua potable debidamente protegidos y con capacidad suficiente para garantizar el suministro en la totalidad de sus instalaciones. (Art 10 Decreto 1575 de 2007)	2	1	0		
3.1.5	El establecimiento realiza semestralmente o cuando este requiera la lavado y desinfección de los tanques de almacenamiento de agua potable, (revisar soportes). (Art 10 Decreto 1575 de 2007)	1	0.5	0		
	3.2 MANEJO Y DISPOSICIÓN DE AGUAS RESIDUALES	**C**	**CP**	**NC**	**NA**	**HALLAZGOS**
3.2.1	Las aguas residuales generadas por el establecimiento son conectadas al sistema alcantarillado u otros sistemas alternativos	1	0.5	0		
3.2.2	Las instalaciones para evacuación de residuos líquidos están diseñadas y construidas para que permitan oportunidad, evitan estancamientos, limpieza al paso de gases y animales de la red pública al interior, no permiten el vaciamiento, el escape de líquido o la formación de depósitos en el interior de las tuberías y finalmente, se evite la conexión e interconexión con tanques de almacenamiento y sistemas de agua potable (Art 177 Ley 9 1979)	1	0.5	0		
	3.3 MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS	**C**	**CP**	**NC**	**NA**	**HALLAZGOS**
3.3.1	Cuenta con plan de gestión integral de residuos no peligrosos y peligrosos documentado e implementado	3	1.5	0		
3.3.2	Cuenta con area para el almacenamiento de residuos de acuerdo a la clasificación y características de los residuos presente en el establecimiento (Art 160 Ley 9 de 1979)	2	1	0		
3.3.3	Son removidos los residuos con la frecuencia necesaria para evitar generación de olores, presencia de insectos y roedores, entre otros.	1	0.5	0		
3.3.4	Cuenta con recipientes de material rígido que facilite su limpieza y desinfección e identificados para el manejo de residuos y de cumplimiento al código de colores (Art 168 Ley 9 de 1979)	1	0.5	0		
	3.4 MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS	**C**	**CP**	**NC**	**NA**	**HALLAZGOS**
3.4.1	Existe un programa de manejo integral de plagas documentado e implementado (Art 201 y Art 583 Ley 9 de 1979)	2	1	0		
3.4.2	Se evidencian mecanismos y dispositivos para el control de los vectores en el establecimiento y no se evidencia la presencia de los mismos	4		0		
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE				**2**	**5**	La calificación del bloque corresponde al 75 % del total del ítem
	1.4 CONDICIONES DE SEGURIDAD- GESTION DEL RIESGO					
	ASPECTO A VERIFICAR	**C**	**CP**	**NC**	**NA**	**HALLAZGOS**
4.1	Existe plan de gestión del riesgo de desastres documentado e implementado (Artículo 2.3.1.5.2.1 Decreto 2157 de 2017)	3	1.5	0		
4.2	Todas las maquinarias, equipos y herramientas se encuentran instalados, mantenidos y operados con el fin de disminuir accidentes y enfermedades (Artículo 112 Ley 9 de 1979)	2	1	0		

Powered by CamScanner

4.3	Se encuentran claramente señalizadas las diferentes áreas y secciones en cuanto a acceso y circulación de personas, servicios, seguridad, salidas de emergencia, etc.(Art 52 Resolucion 14861 de 1985)	2	1	0		
4.4	El establecimiento cuenta con mecanismos de seguridad y soportes de registros de mantenimiento para maquinarias y equipos	2	1	0		
4.5	El establecimiento cuenta con elementos y/o equipos para la contención de derrames (trapeadas, canaletas, rejillas de contención entre otras)(Art 102 Ley 9 de 1979)	3	1.5	0		
4.6	El establecimiento tiene alarma de emergencia.(Art 52 Resolucion 14861 de 1985)	2	1	0		
4.7	La institución cuenta con extintores o gabinetes contra incendios cargados y debidamente señalizados en perfecto estado de funcionamiento. (Art 52 Resolución 14861de 1985)	3	1.5	0		
4.8	Todos los trabajadores cuentan con los elementos de protección personal de acuerdo a la actividad laboral desarrollada.(Art 123 de ley 9 de 1979)	3	1.5	0		
4.9	Existe botiquín completo de primeros auxilios. (Art 240 de ley 9 de 1979)	2	1	0		
4.10	El establecimiento cuenta con un area para el almacenamiento seguro de materias químicas empleadas en el proceso productivo y estas se encuentran rotuladas y etiquetadas y con la implementación de políticas de manejo y almacenamiento seguro.(Artículo 121 de la Ley 9 de 1979)	4		0		
4.11	El establecimiento cuenta con hojas de seguridad de las sustancias químicas empleadas en el proceso productivo y estas son almacenadas cumpliendo con una matriz de compatibilidad.(Artículo 122 de la Ley 9 de 1979)(Art 8 ley 55 de 1993)	2	1	0		
4.12	El establecimiento cuenta con las medidas de higiene y seguridad para controlar los agentes químicos y biológicos donde se empleen procedimientos,equipos,máquinas, materiales o sustancias que con origen a condiciones ambientales que puedan afectar la salud y seguridad de los trabajadores o su capacidad normal de trabajo. (Art 56, Art 123 Ley 9 de 1979)	2	1	0		
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE				3	0	La calificación del bloque corresponde al 30 % del total del acta

II. CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES SANITARIAS (Presentado)

% DE CUMPLIMIENTO	CONCEPTO: Establecimiento con una Visita (1) el Concepto Sanitario es:	NIVEL DE CUMPLIMIENTO
100 0.0	FAVORABLE	80%-100%
	FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS	50%-84%
	DESFAVORABLE	< 49.5%

En caso que uno o más de los ítems a evaluar sea identificado como "crítico" independiente del porcentaje de cumplimiento obtenido, el CONCEPTO SANITARIO será será DESFAVORABLE, representando un riesgo inminente a la salud pública con aplicación de medida sanitaria (DS-MIS) y se procederá a aplicar la MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD CORRESPONDIENTE.

III. RELACION DE LAS MUESTRAS TOMADAS EN EL ESTABLECIMIENTO

NUMERO TOTAL DE MUESTRAS TOMADAS	
NUMERO DEL ACTA DE TOMA DE MUESTRAS	

IV. REQUERIMIENTOS SANITARIOS

Se debe ajustar el establecimiento a la normatividad sanitaria vigente corrigiendo los hallazgos reglamentados en la presente acta.

V. OBSERVACIONES

Por parte de la autoridad sanitaria: Ninguna

Por parte del Establecimiento:

VI. INFORMACIÓN DE TIPO MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD/PREVENTIVA (SI_ NO_)

- ☐ Clausura temporal total
- ☐ Clausura temporal parcial
- ☐ Suspensión parcial de trabajos o servicios
- ☐ Suspensión total de trabajos o servicios
- ☐ Aislamiento e intervención de personas para evitar la transmisión de enfermedades
- ☐ Decomiso
- ☐ Destrucción o desnaturalización
- ☐ Congelación
- ☑ Copias y observación de animales sospechosos de enfermar
- ☐ Vacunación personas o animales
- ☐ Desratización o desinsectación
- ☐ Control de insectos u otra fauna nociva o transmisora de enfermedades
- ☐ Desocupación o desalojamiento de establecimientos o viviendas

Nº DEL ACTA DE LA MEDIDA SANITARIA:

VII. INFORMACIÓN DE TOMA DE MUESTRAS

¿SE TOMÓ LA MUESTRA? SI ☑ NO ☐ Nº DEL ACTA DE TOMA DE MUESTRAS:

VIII. PLAZO CUMPLIMIENTO DE REQUERIMIENTOS

DIAS HABILES PLAZO	
FECHA INICIO PLAZO	
FECHA LIMITE DE PLAZO	

IX. NOTIFICACIÓN DEL ACTA

Para constancia se firma en la ciudad de Pto. Asís a los 15 días del mes de Abril del año 2026 en la Oficina

En la fecha de esta se deja copia en poder del interesado, representante legal, responsable del establecimiento o quien atendió la visita.

NOTA: El acta debe ser notificada dentro de un plazo no mayor de cinco (5) días siguientes a partir de la realización de la visita.

POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS QUE REALIZAN LA VISITA			
FIRMA		FIRMA	
NOMBRE	Luisa Fernanda Toro	NOMBRE	
CEDULA	0900553302	CEDULA	
CARGO	Tec. Farmacia Amb	CARGO	
INSTITUCIÓN	S.S.D.	INSTITUCIÓN	

POR PARTE DEL ESTABLECIMIENTO			
FIRMA	CLAUDIA LASSO	FIRMA	
NOMBRE	Claudia Lasso Santa.	NOMBRE	
CEDULA	69033306.	CEDULA	
CARGO	Rep. Legal.	CARGO	
INSTITUCIÓN	Multiserv. SAS.	INSTITUCIÓN	

Powered by CamScanner

martell

FICHA TÉCNICA

CLORO GRANULADO



CLORO GRANULADO

HIPOCLORITO DE CALCIO

Línea limpieza

DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO

Polvo granular desinfectante, tiene acción microbiana, alguicida y agente blanqueador.
$Ca(ClO)_2$ ▸ hipoclorito de calcio.

Para piscinas

Regula el pH

Limpia

Potabilización

Desinfecta

ALMACENAMIENTO Y ESTABILIDAD DEL ENVASADO

18 meses en envase cerrado si se mantiene almacenado en ambiente fresco, seco y protegido del sol directo.

CARACTERÍSTICAS

Aspecto	: Polvo granulado
Color	: Blanco
Olor	: a cloro
Cloro Activo	: 65 – 70 %
Densidad	: 0.8 ± 0.05
Solubilidad en agua	: Soluble
PH a 25 °C	: 10.6 ± 0.2

TIPO DE ENVASE	PRESENTACIÓN
Tambor de plástico, PVC	Tambor x 45kg.
Bolsa de plástico, LDPE	Bolsa x 1kg.



martell

LAS INSTRUCCIONES DE FORMA DE USO ESTAN BASADOS EN NUESTROS CONOCIMIENTOS, EXPERIENCIA TECNICA Y NO SUPONEN COMPROMISO. ESTA INFORMACION NO LIBERA A NUESTROS CLIENTES A REALIZAR SUS PROPIOS ENSAYOS Y/O VERIFICACIÓN DE LOS PRODUCTOS PARA SU CORRECTA UTILIZACIÓN EN CASOS PARTICULARES. EL USO APLICACIÓN Y MANEJO DE LOS PRODUCTOS, QUEDA FUERA DE NUESTRO CONTROL Y ES DE EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DEL USUARIO.

CLORO GRANULADO

HIPOCLORITO DE CALCIO
Línea limpieza





PREPARACIÓN

Superficies enmohecidas

Humedecer el área a tratar. Disolver el cloro granulado según lo requerido. Aplicar la solución de cloro sobre el área, esperar que reaccione durante 15 minutos. Lavar con agua la superficie para retirar el exceso de cloro Utilizar equipo de protección adecuada como: guantes, máscara y lentes.

Sanitización de frutas y verduras

En un recipiente de 10 litros de agua agregue 3 gramos de cloro granulado, disuelva previamente, sumerja 30 minutos y enjuague para eliminar el olor residual.

Limpieza de superficies

Como sanitización de rutina, una solución que contenga 500ppm de cloro disponible para paredes lavables, pisos, mesones, utensilios, etc.

USOS RECOMENDADOS

Suministro de Limpieza y desinfección doméstica e industrial.
Para mantenimiento de aguas de piscinas, tratamiento de aguas residuales. Potabilización de aguas y refinación de azúcar.

Condiciones de aplicación

Use ventilación adecuada durante la aplicación. En caso de contacto con los ojos enjuagar con abundante agua limpia.

martell

LAS INSTRUCCIONES DE FORMA DE USO ESTAN BASADOS EN NUESTROS CONOCIMIENTOS, EXPERIENCIA TECNICA Y NO SUPONEN COMPROMISO. ESTA INFORMACION NO LIBERA A NUESTROS CLIENTES A REALIZAR SUS PROPIOS ENSAYOS Y/O VERIFICACIÓN DE LOS PRODUCTOS PARA SU CORRECTA UTILIZACIÓN EN CASOS PARTICULARES. EL USO APLICACIÓN Y MANEJO DE LOS PRODUCTOS, QUEDA FUERA DE NUESTRO CONTROL Y ES DE EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DEL USUARIO.



CLORO GRANULADO

HIPOCLORITO DE CALCIO
Línea limpieza

Dilución
Potabilización: 6 gramos por cada 1000 litros de agua.
Sanitización de frutas y verduras: 3 gramos por cada 10 litros de agua.
Limpieza de superficies: 12 gramos por cada 20 litros de agua.

PRECAUCIONES DE SEGURIDAD

Se debe aplicar en ambientes ventilados alejado de sustancias inflamables y ácidos fuertes. Y evitar el contacto con la piel. Para mayor información favor consultar hoja de seguridad.

martell

LAS INSTRUCCIONES DE FORMA DE USO ESTAN BASADOS EN NUESTROS CONOCIMIENTOS, EXPERIENCIA TECNICA Y NO SUPONEN COMPROMISO. ESTA INFORMACION NO LIBERA A NUESTROS CLIENTES A REALIZAR SUS PROPIOS ENSAYOS Y/O VERIFICACIÓN DE LOS PRODUCTOS PARA SU CORRECTA UTILIZACIÓN EN CASOS PARTICULARES. EL USO APLICACIÓN Y MANEJO DE LOS PRODUCTOS, QUEDA FUERA DE NUESTRO CONTROL Y ES DE EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DEL USUARIO.

HIPOCLORITO DE CALCIO 70%®

NOMENCLATURA QUÍMICA:	*HIPOCLORITO DE CALCIO 70%*
FÓRMULA:	*CA $[OCL]_2$*
CAS: # 7778-54-3	
USO: AGUA POTABLE Y LIMPIEZA DE PISCINAS	

PROPIEDADES FISICAS Y QUIMICAS

PARAMETROS	***ESPECIFICACIONES***
PROCESO DE FABRICACION:	*SODIO*
ASPECTO:	*GRÁNULOS BLANCOS*
OLOR:	*PARECIDO AL CLORO*
RESIDUO INSOLUBLE % EN AGUA:	*< 5% w/w*
SOLUBILIDAD EN AGUA.	*95%*
PESO MOLECULAR:	*143*
PH:	*ALKALINO*
TAMAÑO GRANULO :	*0.45-1.45 MM 90% MINIMO*
	0.30 MM 3% MAXIMO
MALLA:	*14-50 MESH*
HUMEDAD [H_2O]:	*5.5% -10% MAX*
DENSIDAD:	*1.1G/CC*
BLANCURA:	*83.2%*

COMPOSICION

NOMBRE:	***ESPECIFICACIONES***
CLORO DISPONIBLE:	*70% MAX- 67% MIN*
CARBONATO DE CALCIO *($CACO_3$):*	*4.3%*
HIDRÓXIDO DE CALCIO *($CA(OH)_2$):*	*3.6%*
CLORURO DE SODIO *(NACL):*	*12.5%*
CLORURO DEL MAGNESIO *($MGCL_2$):*	*0.01%*
TRIÓXIDO DEL DI-HIERRO *(FE_2O_3)*	*0.0005%*
TRIÓXIDO DEL DI-ALUMINIO *(AL_2O_3):*	*0.00006%*
PLOMO *(PB)*	*20.1 UG/G*
ARSÉNICO *(AS):*	*5.6UG/G*
CADMIO *(CD):*	*2.7 UG/G*
CROMO *(CR):*	*19.3 UG/G*

FECHA DE LA PRODUCCIÓN : MAYO 2021	**FECHA DE LA INSPECCIÓN: MAYO 12- 2021**	**FECHA EXPIRA: MAYO 2023**

PRESENTACION: GRANULAR- PURICLOR TAMBOR AMERICANO SINOPEC 40KG- EMPACADO EN BOLSA DE 1 KG

ENVASE (EMPAQUE): TAMBOR PLASTICO EN POLIETILENO (BOLSA INTERNA & TAMBOR PLASTICO PREVIENE EL CONTACTO CON EL OXIGENO, MANTENIENDO LA CONCENTRACION A LARGO PLAZO & PREVIENE DERRAMES)

LOTE Nº 3-2021

UN: # 2880	***CLASS-PRIMARY 5.1 OXIDIZING AGENT***

IMPORTADOR: PURICLOR S.A.S GIRON/SANTANDER-COLOMBIA

DATOS SUMINISTRADOS POR EL FABRICANTE

• PRECAUCIONES PARA EL MANEJO, TRANSPORTE Y ALMACENAJE SEGURO DEL PRODUCTO

1. Manténgase herméticamente cerrado en los contenedores originales.
2. Almacénese en un área fresca, seca y bien ventilada.
3. Almacénese lejos de productos inflamables o combustibles.
4. Mantenga el empaque del producto limpio y libre de toda contaminación, incluyendo, por ejemplo otros productos para el tratamiento de albercas, ácidos, materiales orgánicos, compuestos que contengan nitrógeno, extintores de fuego de arenilla carbónica (que contengan fosfato monomaníaco), oxidantes, todo líquido corrosivo, materiales inflamables o combustibles, etc.
5. NO SE ALMACENE A TEMPERATURAS SUPERIORES A: 52 Grados C. (125 Grados F.) Almacenarlo arriba de estas temperaturas pudiera resultar en una descomposición rápida, evolución de gas de cloro y suficiente calor para encender productos combustibles.
6. Este producto deberá ser almacenado en paletas que estén limpias, libres de residuos de aceites u otras substancias combustibles. Los tambores no deberán ser apilados en más de tres paletas. Los recipientes de hipoclorito de calcio deberán ser almacenados en un lugar seco, bien ventilado y deben evitarse la luz directa del sol.
7. USE PROTECTORES PARA LOS OJOS Y GUANTES DE HULE PARA QUÍMICOS: Para prevenir que este producto toque sus ojos o piel. Aún una partícula pequeña de este producto en sus ojos puede causar quemaduras y puede perder la vista. El contacto con la piel puede causar irritación o quemaduras. Después de quitarse los guantes de hule lávese siempre.
USE MASCARA CON PREFILTRO: Para evitar que partículas de este producto entre en las vías respiratorias.

• PRIMEROS AUXILIOS

o EN CASO DE INHALACIÓN: Traslade a la persona a un lugar donde haya aire fresco. Si la persona no respira, llame a una ambulancia, luego dele respiración artificial, preferiblemente, boca a boca, si es posible. Llame a un centro de control de intoxicaciones o a un médico para solicitar más consejos sobre el tratamiento.
o EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL O LA ROPA: Quítese la ropa contaminada. Enjuague la piel inmediatamente con mucha agua de 15 a 20 minutos. Llame a un centro de control de intoxicaciones o a un médico para solicitar consejos sobre el tratamiento.
o EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Mantenga el ojo abierto y enjúagueselo lenta y suavemente con agua de 15 a 20 minutos. Si tiene lentes de contacto, quíteselos después de los primeros 5 minutos y luego continúe enjuagando. Llame a un centro de control de intoxicaciones o a un médico para solicitar consejos sobre el tratamiento.
o Ingestión: EN CASO DE INGESTION: Llame a un centro de control de intoxicaciones o a un médico inmediatamente para solicitar consejos sobre el tratamiento. Pida a la persona que beba a sorbos un vaso de agua si puede tragar. No induzca el vómito, a menos que un centro de control de intoxicaciones o un médico se lo indique. No dé nada por la boca a una persona que haya perdido el conocimiento.
o Notas para el médico: El probable daño a las mucosas puede ser una contraindicación para el uso de lavado gástrico

ROTULADO
NFPA







SECCIÓN 1. Identificación de la sustancia o la mezcla y de la sociedad o la empresa

1.1 Identificador de producto

Identificación de la sustancia	**Sulfato de aluminio** ROTI®METIC 99,99 % (4N)
Número de artículo	1L4Y
Número de registro (REACH)	No es necesario indicar el uso identificado, ya que según la disposición REACH no es obligatorio registrar la sustancia (<1 t/a).
Número CE	233-135-0
Número CAS	10043-01-3

1.2 Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados

Usos pertinentes identificados:	Producto químico de laboratorio Uso analítico y de laboratorio
Usos desaconsejados:	No utilizar para propósitos privados (domésticos). Alimentos, bebidas y piensos.

1.3 Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad

Carl Roth GmbH + Co. KG
Schoemperlenstr. 3-5
D-76185 Karlsruhe
Alemania

Teléfono:+49 (0) 721 - 56 06 0
Fax: +49 (0) 721 - 56 06 149
e-mail: sicherheit@carlroth.de
Sitio web: www.carlroth.de

Persona competente responsable de la ficha de datos de seguridad:	Department Health, Safety and Environment
e-mail (persona competente):	**sicherheit@carlroth.de**
Proveedor (importador):	QUIMIVITA PRODUCTS S.L. Balmes, 245 6ª planta 08006 Barcelona

1.4 Teléfono de emergencia

Nombre	Calle	Código postal/ciudad	Teléfono	Sitio web
Servicio de Información Toxicológica (SIT)		28232 Madrid	+34 91 562 0420	https://www.mjusticia.gob.es/es/institucional/organismos/instituto-nacional/servicios/servicio-informacion

1.5 Importador

QUIMIVITA PRODUCTS S.L.
Balmes, 245 6ª planta
08006 Barcelona

España

Teléfono: +34 932 380 094
Fax: -
e-Mail: quimivita@quimivita.com
Sitio web: www.quimivita.es

SECCIÓN 2. Identificación de los peligros

2.1 Clasificación de la sustancia o de la mezcla

Clasificación según el Reglamento (CE) no 1272/2008 (CLP)

Sección	Clase de peligro	Catego-ría	Clase y categoría de peligro	Indicación de peligro
2.16	Corrosivos para los metales	1	Met. Corr. 1	H290
3.3	Lesiones oculares graves o irritación ocular	1	Eye Dam. 1	H318

Véase el texto completo en la SECCIÓN 16

2.2 Elementos de la etiqueta

Etiquetado según el Reglamento (CE) no 1272/2008 (CLP)

Palabra de advertencia **Peligro**

Pictogramas

GHS05



Indicaciones de peligro

H290 Puede ser corrosivo para los metales
H318 Provoca lesiones oculares graves

Consejos de prudencia

Consejos de prudencia - prevención

P280 Llevar guantes/gafas de protección

Consejos de prudencia - respuesta

P305+P351+P338 EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado

Etiquetado de los envases cuyo contenido no excede de 125 ml
Palabra de advertencia: **Peligro**
Pictograma(s) de peligro:



H318 Provoca lesiones oculares graves.

P280 Llevar guantes/gafas de protección.
P305+P351+P338 EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar

las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado.

Etiquetado de los envases cuyo contenido no excede de 10 ml

Palabra de advertencia:	No es necesario
Pictograma(s) de peligro:	



Indicaciones de peligro:	No es necesario
Consejos de prudencia:	No es necesario

2.3 Otros peligros

Resultados de la valoración PBT y mPmB
La evaluación de esta sustancia determina que no es PBT ni mPmB.

Propiedades de alteración endocrina
No contiene un alterador endocrino (ED) en una concentración de ≥ 0,1%.

SECCIÓN 3. Composición/información sobre los componentes

3.1 Sustancias

Nombre de la sustancia	Sulfato de aluminio
Fórmula molecular	$Al_2O_{12}S_3$
Masa molar	342,2 $^{g}/_{mol}$
No CAS	10043-01-3
No CE	233-135-0

SECCIÓN 4. Primeros auxilios

4.1 Descripción de los primeros auxilios



Notas generales
Quitar las prendas contaminadas.

En caso de inhalación
Proporcionar aire fresco. Si aparece malestar o en caso de duda consultar a un médico.

En caso de contacto con la piel
Aclararse la piel con agua/ducharse. Si aparece malestar o en caso de duda consultar a un médico.

En caso de contacto con los ojos
En caso de contacto con los ojos aclarar inmediatamente los ojos abiertos bajo agua corriente durante 10 o 15 minutos y consultar al oftamólogo.

En caso de ingestión
Enjuagarse la boca. Llamar a un médico si la persona se encuentra mal.

4.2 Principales síntomas y efectos, agudos y retardados
Peligro de ceguera, Riesgo de lesiones oculares graves

4.3 Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente
ninguno

SECCIÓN 5. Medidas de lucha contra incendios

5.1 Medios de extinción



Medios de extinción apropiados
medidas coordinadas de lucha contra incendios en el entorno!
agua, espuma, espuma resistente al alcohol, polvo extinguidor seco, polvo ABC

Medios de extinción no apropiados
chorro de agua

5.2 Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla
No combustible.

Productos de combustión peligrosos
En caso de incendio pueden formarse: Óxidos de azufre (SOx)

5.3 Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios
En caso de incendio y/o de explosión no respire los humos. Luchar contra el incendio desde una distancia razonable, tomando las precauciones habituales. Llevar un aparato de respiración autónomo.

SECCIÓN 6. Medidas en caso de vertido accidental

6.1 Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia



Para el personal que no forma parte de los servicios de emergencia
La utilización de equipos de protección adecuados (incluido el equipo de protección personal mencionado en la sección 8 de la ficha de datos de seguridad) con el fin de evitar toda posible contaminación de la piel, los ojos y la ropa. No respirar el polvo.

6.2 Precauciones relativas al medio ambiente
Mantener el producto alejado de los desagües y de las aguas superficiales y subterráneas. Retener y eliminar el agua de lavado contaminada.

6.3 Métodos y material de contención y de limpieza

Consejos sobre la manera de contener un vertido
Cierre de desagües. Recoger mecánicamente.

Indicaciones adecuadas sobre la manera de limpiar un vertido
Recoger mecánicamente. Control del polvo.

Otras indicaciones relativas a los vertidos y las fugas
Colocar en recipientes apropiados para su eliminación.

6.4 Referencia a otras secciones
Productos de combustión peligrosos: véase sección 5. Equipo de protección personal: véase sección 8. Materiales incompatibles: véase sección 10. Consideraciones relativas a la eliminación: véase sección 13.

SECCIÓN 7. Manipulación y almacenamiento

7.1 Precauciones para una manipulación segura
Evitar la producción de polvo.

Recomendaciones sobre medidas generales de higiene en el trabajo
Lavar las manos antes de las pausas y al fin del trabajo. Manténgase lejos de alimentos, bebidas y piensos.

7.2 Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades
Almacenar en un lugar seco. Sólido higroscópico.

Sustancias o mezclas incompatibles
Observe el almacenamiento compatible de productos químicos. Materiales incompatibles: véase sección 10.

Atención a otras indicaciones:

Requisitos de ventilación
Utilización de ventilación local y general.

Diseño específico de locales o depósitos de almacenamiento
Temperatura recomendada de almacenamiento: 15 – 25 °C

7.3 Usos específicos finales
Noy hay información disponible.

SECCIÓN 8. Controles de exposición/protección individual

8.1 Parámetros de control

Valores límites nacionales

Valores límites de exposición profesional (límites de exposición en el lugar de trabajo)
Esta información no está disponible.

Valores relativos a la salud humana

DNEL pertinentes y otros niveles umbrales

Parámetro	Niveles umbrales	Objetivo de protección, vía de exposición	Utilizado en	Tiempo de exposición
DNEL	13,4 mg/m³	humana, por inhalación	trabajador (industria)	crónico - efectos sistémicos
DNEL	3,8 mg/kg pc/día	humana, cutánea	trabajador (industria)	crónico - efectos sistémicos

8.2 Controles de la exposición

Medidas de protección individual, como equipo de protección personal (EPP)

Protección de los ojos/la cara



Utilizar gafas de protección con protección a los costados.

Protección de la piel



• protección de las manos
Úsense guantes adecuados. Adecuado es un guante de protección química probado según la norma EN 374. Para usos especiales se recomienda verificar con el proveedor de los guantes de protección,

sobre la resistencia de éstos contra los productos químicos arriba mencionados. Los tiempos son valores aproximados de mediciones a 22 ° C y contacto permanente. El aumento de las temperaturas debido a las sustancias calentadas, el calor del cuerpo, etc. y la reducción del espesor efectivo de la capa por estiramiento puede llevar a una reducción considerable del tiempo de penetración. En caso de duda, póngase en contacto con el fabricante. Con un espesor de capa aproximadamente 1,5 veces mayor / menor, el tiempo de avance respectivo se duplica / se reduce a la mitad. Los datos se aplican solo a la sustancia pura. Cuando se transfieren a mezclas de sustancias, solo pueden considerarse como una guía.

- **tipo de material**

NBR (Goma de nitrilo)

- **espesor del material**

>0,11 mm

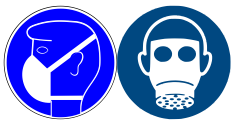
- **tiempo de penetración del material con el que estén fabricados los guantes**

>480 minutos (permeación: nivel 6)

- **otras medidas de protección**

Hacer períodos de recuperación para la regeneración de la piel. Están recomendados los protectores de piel preventivos (cremas de protección/pomadas).

Protección respiratoria



Protección respiratoria es necesaria para: Formación de polvo. Filtro de partículas (EN 143). P1 (filtra al menos 80 % de las partículas atmosféricas, código de color: blanco).

Controles de exposición medioambiental

Mantener el producto alejado de los desagües y de las aguas superficiales y subterráneas.

SECCIÓN 9. Propiedades físicas y químicas

9.1 Información sobre propiedades físicas y químicas básicas

Estado físico	sólido
Forma	polvo
Color	blanco
Olor	inodoro
Punto de fusión/punto de congelación	770 °C (ECHA)
Punto de ebullición o punto inicial de ebullición e intervalo de ebullición	no determinado
Inflamabilidad	no combustible
Límite superior e inferior de explosividad	no relevantes (sólido)
Punto de inflamación	no es aplicable
Temperatura de auto-inflamación	no determinado
Temperatura de descomposición	no relevantes
pH (valor)	no es aplicable
Viscosidad cinemática	no relevantes

Solubilidad(es)

Hidrosolubilidad	300 $^{g}/_{l}$ a 20 °C
Coeficiente de reparto	
Coeficiente de reparto n-octanol/agua (valor logarítmico):	no relevantes (inorgánico)
Presión de vapor	no determinado
Densidad y/o densidad relativa	
Densidad	~ 2,71 $^{g}/_{cm^3}$ a 20 °C
Densidad de vapor	no relevantes (sólido)
Características de las partículas	No existen datos disponibles.
Otros parámetros de seguridad	
Propiedades comburentes	ninguno

9.2 Otros datos

Información relativa a las clases de peligro físico:	
Corrosivos para los metales	categoría 1: corrosivos para los metales
Otras características de seguridad:	
Tensión superficial	73 $^{mN}/_{m}$ (20 °C), (ECHA)

SECCIÓN 10. Estabilidad y reactividad

10.1 Reactividad
Esta es una sustancia reactiva. Corrosivos para los metales.

10.2 Estabilidad química
El material es estable bajo condiciones ambientales normales y en condiciones previsibles de temperatura y presión durante su almacenamiento y manipulación.

10.3 Posibilidad de reacciones peligrosas

Reacciones fuertes con: muy comburente, Lejía fuerte

10.4 Condiciones que deben evitarse
Proteger de la humedad.

10.5 Materiales incompatibles
diferentes metales

10.6 Productos de descomposición peligrosos
Productos de combustión peligrosos: véase sección 5.

SECCIÓN 11. Información toxicológica

11.1 Información sobre las clases de peligro definidas en el Reglamento (CE) n.o 1272/2008

Clasificación conforme al SGA (1272/2008/CE, CLP)

Toxicidad aguda

No se clasificará como toxicidad aguda.

Toxicidad aguda					
Vía de exposición	**Parámetro**	**Valor**	**Especie**	**Método**	**Fuente**
oral	LD50	>2.000 – <5.000 $^{mg}/_{kg}$	rata		ECHA
cutánea	LD50	>5.000 $^{mg}/_{kg}$	conejo		ECHA

Corrosión o irritación cutánea
No se clasificará como corrosivo/irritante para la piel.

Lesiones oculares graves o irritación ocular
Provoca lesiones oculares graves.

Sensibilización respiratoria o cutánea
No se clasificará como sensibilizante respiratoria o sensibilizante cutánea.

Mutagenicidad en células germinales
No se clasificará como mutágeno en células germinales.

Carcinogenicidad
No se clasificará como carcinógeno.

Toxicidad para la reproducción
No se clasificará como tóxico para la reproducción.

Toxicidad específica en determinados órganos - exposición única
No se clasifica como tóxico específico en determinados órganos (exposición única).

Toxicidad específica en determinados órganos - exposición repetida
No se clasifica como tóxico específico en determinados órganos (exposición repetida).

Peligro por aspiración
No se clasifica como peligroso en caso de aspiracón.

Alterador endocrino para la salud humana
No se clasifica como alterador endocrino para la salud humana.

Síntomas relacionados con las características físicas, químicas y toxicológicas

- **En caso de ingestión**
No se dispone de datos.
- **En caso de contacto con los ojos**
Provoca lesiones oculares graves, peligro de ceguera
- **En caso de inhalación**
No se dispone de datos.
- **En caso de contacto con la piel**
No se dispone de datos.
- **Otros datos**
Esta información se basa en los conocimientos de que disponemos hasta el momento.

11.2 Información relativa a otros peligros
No hay información adicional.

SECCIÓN 12. Información ecológica

12.1 Toxicidad
No se clasificará como peligroso para el medio ambiente acuático.

Toxicidad acuática (aguda)				
Parámetro	**Valor**	**Especie**	**Fuente**	**Tiempo de exposición**
LC50	>85,9 $^{mg}/_{l}$	pez	ECHA	96 h
EC50	>0,156 $^{mg}/_{l}$	pez	ECHA	96 h
ErC50	0,644 $^{mg}/_{l}$	alga	ECHA	72 h

Toxicidad acuática (crónica)				
Parámetro	**Valor**	**Especie**	**Fuente**	**Tiempo de exposición**
EC50	>1.000 $^{mg}/_{l}$	microorganismos	ECHA	180 min
NOEC	14 $^{µg}/_{l}$	pez	ECHA	60 d
LOEC	7,5 $^{mg}/_{l}$	invertebrados acuáticos	ECHA	8 d

12.2 Persistencia y degradabilidad
No se dispone de datos.

12.3 Potencial de bioacumulación
No se dispone de datos.

12.4 Movilidad en el suelo
No se dispone de datos.

12.5 Resultados de la valoración PBT y mPmB
La evaluación de esta sustancia determina que no es PBT ni mPmB.

12.6 Propiedades de alteración endocrina
No contiene un alterador endocrino (ED) en una concentración de ≥ 0,1%.

12.7 Otros efectos adversos
No se dispone de datos.

SECCIÓN 13. Consideraciones relativas a la eliminación

13.1 Métodos para el tratamiento de residuos



Elimínense el producto y su recipiente como residuos peligrosos. Eliminar el contenido/el recipiente de conformidad con la normativa local, regional, nacional o internacional.

Información pertinente para el tratamiento de las aguas residuales
No tirar los residuos por el desagüe.

Tratamiento de residuos de recipientes/embalajes
Es un residuo peligroso; solamente pueden usarse envsases que han sido aprobado (p.ej. conforme a ADR). Manipular los envases contaminados de la misma forma que la sustancia. Envases completamente vacíos pueden ser reciclados.

13.2 Disposiciones sobre prevención de residuos
La coordinación de los números de clave de los residuos/marcas de residuos según CER hay que efectuarla espedífcamente de ramo y proceso.

Características de los residuos que permiten calificarlos de peligrosos
HP 4 iIrritante - irritación cutánea y lesiones oculares

13.3 Observaciones

Los residuos se deben clasificar en las categorías aceptadas por los centros locales o nacionales de tratamiento de residuos. Por favor considerar las disposiciones nacionales o regionales pertinentes. Los embalajes no contaminados pueden ser reciclados.

SECCIÓN 14. Información relativa al transporte

14.1 Número ONU o número ID

ADRRID	UN 3260
Códico-IMDG	UN 3260
OACI-IT	UN 3260

14.2 Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas

ADRRID	SÓLIDO CORROSIVO, ÁCIDO, INORGÁNICO, N.E.P.
Códico-IMDG	CORROSIVE SOLID, ACIDIC, INORGANIC, N.O.S.
OACI-IT	Corrosive solid, acidic, inorganic, n.o.s.
Nombre técnico	Sulfato de aluminio

14.3 Clase(s) de peligro para el transporte

ADRRID	8
Códico-IMDG	8
OACI-IT	8

14.4 Grupo de embalaje

ADRRID	III
Códico-IMDG	III
OACI-IT	III

14.5 Peligros para el medio ambiente

no peligroso para el medio ambiente conforme al reglamento para el transporte de mercancías peligrosas

14.6 Precauciones particulares para los usuarios

Las disposiciones concernientes a las mercancías peligrosas (ADR) se deben cumplir dentro de las instalaciones.

14.7 Transporte marítimo a granel con arreglo a los instrumentos de la OMI

El transporte a granel de la mercancía no esta previsto.

14.8 Información para cada uno de los Reglamentos tipo de las Naciones Unidas

Acuerdo relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera (ADR) Información adicional

Designación oficial	SÓLIDO CORROSIVO, ÁCIDO, INORGÁNICO, N.E.P.
Menciones en la carta de porte	UN3260, SÓLIDO CORROSIVO, ÁCIDO, INORGÁNICO, N.E.P., (Sulfato de aluminio), 8, III, (E)
Código de clasificación	C2
Etiqueta(s) de peligro	8



Disposiciones especiales (DE)	274
Cantidades exceptuadas (CE)	E1
Cantidades limitadas (LQ)	5 kg
Categoría de transporte (CT)	3
Código de restricciones en túneles (CRT)	E
Número de identificación de peligro	80

Reglamento referente al transporte internacional por ferrocarril de mercancías peligrosas (RID)
Información adicional

Código de clasificación	C2
Etiqueta(s) de peligro	8



Disposiciones especiales (DE)	274
Cantidades exceptuadas (CE)	E1
Cantidades limitadas (LQ)	5 kg
Categoría de transporte (CT)	3
Número de identificación de peligro	80

Código marítimo internacional de mercancías peligrosas (IMDG) - Información adicional

Designación oficial	CORROSIVE SOLID, ACIDIC, INORGANIC, N.O.S.
Designaciones indicadas en la declaración del expedidor (shipper's declaration)	UN3260, CORROSIVE SOLID, ACIDIC, INORGANIC, N.O.S., (Aluminium sulphate), 8, III
Contaminante marino	-
Etiqueta(s) de peligro	8



Disposiciones especiales (DE)	223, 274
Cantidades exceptuadas (CE)	E1
Cantidades limitadas (LQ)	5 kg
EmS	F-A, S-B
Categoría de estiba (stowage category)	A
Grupo de segregación	1 - Ácidos

Organización de Aviación Civil Internacional (OACI-IATA/DGR) - Información adicional

Designación oficial	Corrosive solid, acidic, inorganic, n.o.s.
Designaciones indicadas en la declaración del expedidor (shipper's declaration)	UN3260, Corrosive solid, acidic, inorganic, n.o.s., (Aluminium sulphate), 8, III

Etiqueta(s) de peligro	8



Disposiciones especiales (DE)	A3
Cantidades exceptuadas (CE)	E1
Cantidades limitadas (LQ)	5 kg

SECCIÓN 15. Información reglamentaria

15.1 Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla

Disposiciones pertinentes de la Unión Europea (UE)

Restricciones conforme a REACH, Anexo XVII
no incluido en la lista

Lista de sustancias sujetas a autorización (REACH, Anexo XIV)/SVHC - lista de candidatos
no incluido en la lista

Directiva Seveso

2012/18/UE (Seveso III)			
No	**Sustancia peligrosa/categorías de peligro**	**Cantidades umbral (en toneladas) de aplicación de los requisitos de nivel inferior e superior**	**Notas**
	no asignado		

Directiva Decopaint

Contenido de COV	0 %
Contenido de COV	0 $^{g}/_{l}$

Directiva sobre Emisiones Industriales (DEI)

Contenido de COV	0 %
Contenido de COV	0 $^{g}/_{l}$

Directiva sobre restricciones a la utilización de determinadas sustancias peligrosas en aparatos eléctricos y electrónicos (RoHS)
no incluido en la lista

Reglamento relativo al establecimiento de un registro europeo de emisiones y transferencias de contaminantes (PRTR)
no incluido en la lista

Directiva Marco del Agua (DMA)

Lista de contaminantes (DMA)				
Nombre de la sustancia	**Nombre según el inventario**	**No CAS**	**Enumerado en**	**Observaciones**
Sulfato de aluminio	Metales y sus compuestos		a)	

Leyenda

a) Lista indicativa de los principales contaminantes

Reglamento sobre la comercialización y la utilización de precursores de explosivos

no incluido en la lista

Reglamento sobre precursores de drogas

no incluido en la lista

Reglamento sobre las sustancias que agotan la capa de ozono (SAO)

no incluido en la lista

Reglamento relativo a la exportación e importación de productos químicos peligrosos (PIC)

no incluido en la lista

Reglamento sobre contaminantes orgánicos persistentes (POP)

no incluido en la lista

Otros datos

Directiva 94/33/CE relativa a la protección de los jóvenes en el trabajo. Tener en cuenta la ocupación limitada según la ley de protección a la madre (92/85/CEE) para embarazadas o madres que dan el pecho.

Catálogos nacionales

País	Inventario	Estatuto
AU	AIIC	la sustancia es enumerada
CA	DSL	la sustancia es enumerada
CN	IECSC	la sustancia es enumerada
EU	ECSI	la sustancia es enumerada
EU	REACH Reg.	la sustancia es enumerada
JP	CSCL-ENCS	la sustancia es enumerada
KR	KECI	la sustancia es enumerada
MX	INSQ	la sustancia es enumerada
NZ	NZIoC	la sustancia es enumerada
PH	PICCS	la sustancia es enumerada
TR	CICR	la sustancia es enumerada
TW	TCSI	la sustancia es enumerada
US	TSCA	la sustancia es enumerada (ACTIVE)

Leyenda

AIIC Australian Inventory of Industrial Chemicals
CICR Chemical Inventory and Control Regulation
CSCL-ENCS List of Existing and New Chemical Substances (CSCL-ENCS)
DSL Domestic Substances List (DSL)
ECSI CE inventario de sustancias (EINECS, ELINCS, NLP)
IECSC Inventory of Existing Chemical Substances Produced or Imported in China
INSQ Inventario Nacional de Sustancias Químicas
KECI Korea Existing Chemicals Inventory
NZIoC New Zealand Inventory of Chemicals
PICCS Philippine Inventory of Chemicals and Chemical Substances (PICCS)
REACH Reg. Sustancias registradas REACH
TCSI Taiwan Chemical Substance Inventory
TSCA Ley de Control de Sustancias Tóxicas

15.2 Evaluación de la seguridad química

No se ha realizado una evaluación de la seguridad química de esta sustancia.

SECCIÓN 16. Otra información

Indicación de modificaciones (ficha de datos de seguridad revisada)

Sección	Inscripción anerior (texto/valor)	Inscripción actual (texto/valor)	Relevante para la seguridad
15.1		Catálogos nacionales: modificación en el listado (tabla)	sí

Abreviaturas y los acrónimos

Abrev.	Descripciones de las abreviaturas utilizadas
ADR	Accord relatif au transport international des marchandises dangereuses par route (Acuerdo relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera)
CAS	Chemical Abstracts Service (número identificador único carente de significado químico)
CLP	Reglamento (CE) no 1272/2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado (Classification, Labelling and Packaging) de sustancias y mezclas
Códico-IMDG	Código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas
COV	Compuestos orgánicos volátiles
DGR	Dangerous Goods Regulations (reglamento para el transporte de mercancías peligrosas, véase IATA/DGR)
DNEL	Derived No-Effect Level (nivel sin efecto derivado)
EC50	Effective Concentration 50 % (porcentaje de concentración efectivo). La CE50 corresponde a la concentración de una sustancia sometida a prueba que provoca un porcentaje 50 de cambios en la respuesta (por ejemplo, en el crecimiento) durante un intervalo de tiempo determinado
ED	Alterador endocrino
EINECS	European Inventory of Existing Commercial Chemical Substances (catálogo europeo de sustancias químicas comercializadas)
ELINCS	European List of Notified Chemical Substances (lista europea de sustancias químicas notificadas)
EmS	Emergency Schedule (programa de emergencias)
ErC50	≡ CE50: en este ensayo, es la concentración de la sustancia de ensayo que da lugar a una reducción del 50 %, bien en el crecimiento (C50Eb) bien en la tasa de crecimiento (C50Er) con respecto al testigo
IATA	Asociación Internacional de Transporte Aéreo
IATA/DGR	Dangerous Goods Regulations (DGR) for the air transport (IATA) (Reglamento para el transporte de mercancías peligrosas por aire)
IMDG	International Maritime Dangerous Goods Code (código marítimo internacional de mercancías peligrosas)
LC50	Lethal Concentration 50 % (concentración letal 50%): la CL50 corresponde a la concentración de una sustancia sometida a prueba que provoca un porcentaje 50 de mortalidad durante un intervalo de tiempo determinado
LD50	Lethal Dose 50 % (dosis letal 50 %): la DL50 corresponde a la dosis de una sustancia sometida a prueba que provoca un porcentaje 50 de mortalidad durante un intervalo de tiempo determinado
LOEC	Lowest Observed Effect Concentration (concentración con efecto mínimo observado)
mPmB	Muy persistente y muy bioacumulable
NLP	No-Longer Polymer (ex-polímero)
No CE	El inventario de la CE (EINECS, ELINCS y lista NLP) es la fuente para el número CE como identificador de sustancias de la UE (Unión Euroea)
NOEC	No Observed Effect Concentration (concentración sin efecto observado)

Abrev.	Descripciones de las abreviaturas utilizadas
OACI	Organisation de l'Aviation Civile International
OACI-IT	Technical instructions for the safe transport of dangerous goods by air (instrucciones técnicas para el transporte sin riesgos de mercancías peligrosas por vía aérea)
PBT	Persistente, Bioacumulable y Tóxico
REACH	Registration, Evaluation, Authorisation and Restriction of Chemicals (registro, evaluación, autorización y restricción de las sustancias y preparados químicos9
RID	Règlement concernant le transport International ferroviaire des marchandises Dangereuses (Reglamento referente al transporte internacional por ferrocarril de mercancías peligrosas)
SGA	"Sistema Globalmente Armonizado de clasificación y etiquetado de sustancias químicas" elaborado por Naciones Unidas
SVHC	Substance of Very High Concern (sustancia extremadamente preocupante)

Principales referencias bibliográficas y fuentes de datos

Reglamento (CE) no 1272/2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado (Classification, Labelling and Packaging) de sustancias y mezclas. Reglamento (CE) no 1907/2006 (REACH), modificado por 2020/878/UE.
Acuerdo relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera (ADR). Reglamento referente al transporte internacional por ferrocarril de mercancías peligrosas (RID). Código marítimo internacional de mercancías peligrosas (IMDG). Dangerous Goods Regulations (DGR) for the air transport (IATA) (Reglamento para el transporte de mercancías peligrosas por aire).

Frases pertinentes (código y texto completo como se expone en la sección 2 y 3)

Código	Texto
H290	Puede ser corrosivo para los metales.
H318	Provoca lesiones oculares graves.

Cláusula de exención de responsabilidad

Esta información se basa en los conocimientos de que disponemos hasta el momento. Esta FDS se refiere exclusivamente a este producto.

FICHA TÉCNICA
SULFATO DE ALUMINIO

1. IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO

Nombre Químico	Sulfato de aluminio
Formula química	$Al_2(SO_4)_3$
Peso Molecular	342.3
Sinónimos	Alumbre

2. DESCRIPCIÓN

Cristales o en solución. Soluble en agua, insoluble en alcohol, tiene sabor dulce. Estable en el aire. El sulfato de aluminio, conocido como tipo B, se produce a partir de bauxita o arcilla, con un alto contenido de alúmina. Grados especiales de sulfato de Aluminio, como utilizado en la industria del papel, se producen utilizando materias primas de alta pureza, libres de hierro, como la alúmina hidratada, en lugar de bauxita y ácido sulfúrico en un grado especial. Así se obtiene un producto blanco, con un contenido de óxido de Fe, de sólo 0.005% a 0.01%.

3. ESPECIFICACIONES DEL PRODUCTO

PROPIEDAD	TIPO A SÓLIDO	TIPO B SÓLIDO	TIPO A LÍQUIDO	TIPO B LÍQUIDO
Al_2O_3,%	17 mín.	15 mín.	8 mín.	7.3mín.
Fe_2O_3, %	1.0 máx.	1.5 máx.	0.5 máx.	1.2máx.
Insolubles, %	0.5 máx.	10 máx.	0.2 máx.	0.1 máx.

4. PROPIEDADES

	TIPO A SÓLIDO	TIPO B SÓLIDO	TIPO A LÍQUIDO	TIPO B LÍQUIDO
Color	Blanco	Café	Transparente	Café
Densidad	1.1 aparente	1.1 aparente	1.33 a 20ºC	1.33 a 20ºC
pH al 1%	3.5	3.5	2.4	1.3
Granulometría	100% pasa la malla 4, Menos del 10% inferior a malla 100		Solución al 48.2% del sólido de A	Solución al 46.6% del sólido de B

FECHA REALIZACION	REALIZO	ACTUALIZO I.Q. Iván Dario Ospina
2010/05/03	I.Q. Iván Darío Ospina	Mayo 05- 2020

5. APLICACIONES

Uno de los principales usos del sulfato de aluminio, es el tratamiento de aguas, para consumo humano y para fines industriales
También se utiliza en la fabricación de papel en conjunto con unas resinas llamadas encolantes, proporcionándole al papel resistencia a la penetración por el agua y unas buenas condiciones para fijar los colores.
Como coagulante en la manufactura de caucho sintético
Para la fabricación de sales dobles, sulfatos de amonio y aluminio, y potasio y aluminio
Para la purificación de la glicerina y como retardante del fuego.

Información Adicional

Los datos proporcionados en esta hoja, son tomados de fuentes confiables y representan la mejor información conocida actualmente sobre la materia, este documento debe utilizarse solo como guía para la manipulación del producto con la precaución adecuada, **DISTRIBUIDORA DE QUIMICOS INDUSTRIALES** no asume responsabilidad alguna por reclamos, pérdidas o daños que resulten del uso inapropiado de la mercancía y/o de un uso distinto para el que fue concebida. El usuario debe hacer sus propias investigaciones para determinar la aplicabilidad de la información consignada en la presente hoja según sus propósitos particulares

MULTISERVICIOS Y ASESORIAS DEL PUTUMAYO S.A.S

NIT. 901118376-0 RESPONSABLE DE IVA

LICENCIA SANITARIA FAVORABLE

CERTIFICADO DE CONTROL DE PLAGAS Y DESINFECCIÓN

MUL 7035

RAZÓN SOCIAL: FUNDACION FRATERNIDAD NIT: 900135278-5

DIRECCIÓN: COI MI BELLO DESPERTAR SEDE III LA CARMELITA:

FECHA DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO: 16 - MAYO - 2026 VÁLIDO HASTA: 16 - AGOSTO - 2026

SERVICIO REALIZADO: FUMIGACIÓN (/) DESINFECCIÓN (/) DESRATIZACIÓN (/) LAVADO Y DESINFECCIÓN DE TANQUES (X) No. PATENTE NO APLICA

PRODUCTO APLICADO: Químico (1) Físico ( ) CLORO GRANULADO - SULFATO DE ALUMINIO UNO (1) TANQUE 500 LTS

ESTIMADO CLIENTE: Nuestro control se hace de acuerdo con el Decreto 1843 de 1991 del Ministerio de Salud y por eso puede presentarlo a los Promotores de Saneamiento cuando le exijan certificado de control de plagas pedido en los acuerdos Departamentales y Municipales para expedir el **CERTIFICADO DE SANIDAD PARA ESTABLECIMIENTOS.**

PRECAUCIONES

1. No hacer contacto físico con las superficies tratadas.
1. Si algún alimento sólido o líquido es contaminado **DESTRÚYALO.**
1. Lave con abundante agua y jabón los utensilios de cocina, después de la aplicación.
1. Recoja las plagas muertas para evitar que los animales domésticos lo ingieran.

RECOMENDACIONES

Si dentro de las 24 horas siguientes a esta aplicación se observa algún síntoma de intoxicación acuda inmediatamente al hospital o consultorio médico mas cercano o llame a la línea de emergencia de cada Municipio.

LÍNEAS DE EMERGENCIA HOSPITALES

Villa Garzón	311 232 0263
Puerto Caicedo	311 591 4069
Hormiga	312 350 0739
Puerto Leguizamo	311 452 3139
Mocoa	321 209 9873
Puerto Asis	318 827 0486

MULTISERVICIOS Y ASESORIAS DEL PUTUMAYO S.A.S
NIT. 901118376-0
Declaración

EMPRESA

BARRIO VILLA MULTISERP - 314 492 9230 - 312 397 0311 - PUERTO ASIS PUTUMAYO
EMAIL: multiserdelputumayo@gmail.com

Impreso por DISEÑO LASER PUBLICIDAD Nit 4175126-3 Pto Asis Cel 311 442 1027

Powered by CamScanner

MULTISERVICIOS Y ASESORIAS DEL PUTUMAYO SAS

FORMATO DE VERIFICACION

LAVADO Y DESINFECCION DE TANQUES

1. INFORMACIÓN GENERAL

Empresa FUNDACION FRATERNIDAD N° certificado 1035

Tipo de instalacion: CDI MI BELLO DESPERTAR SEDE III LA CARMELITA

Dirección VEREDA LA CARMELITA Municipio PTO ASIS Departamento PUTUMAYO

Tipo de tanque Concreto ☐ subterráneo ☐ Elevado ☒ Marca COLEMPAQUES Capacidad de los tanques 1000 ☐ 2000 ☐ 500 ☒

Cantidad de tanques UNO (1) TANQUES

Fecha 16/03/2026

2. VERIFICACIÓN PREVIA PARA EL LAVADO DEL TANQUE

Aspectos	CUMPLE	NO CUMPLE	Observaciones
Inspeccion	✓		
Preparación	✓		
PH	✓		
Otros	✓		

EJECUTAR EL LAVADO SI ☒ NO ☐

3. EJECUCIÓN DEL LAVADO DEL TANQUE

Hora de inicio 10:00AM Hora de Terminación 11:00 AM

Desinfectante **cloro granulado** ✓ **sulfato de aluminio** ✓

4. TIPO DE HALLAZGO

Observaciones en	SI	NO	Especificar observaciones
Muros/ paredes/supeficies		✓	
Piso		✓	
Techo/Tapa		✓	
Columnas		✓	
Tipo de sedimentos	✓		BIOGENICOS
Tuberias		✓	
Escotilla / escaleras		✓	
Mira de nivel		✓	
Otros	✓		

5. RESULTADO DE LA INSPECCIÓN:

El lavado cumple la norma Si ☒ No ☐

Observaciones / Recomendaciones:

MULTISERVICIOS Y ASESORIAS DEL PUTUMAYO S.A.S Nit 901118376-0

Claudia Patricia [illegible]
R.L MULTISERP S.A.S
Nit 901118376-0

Jimmy Estupiñan
Técnico Aplicador/Operativo

Powered by CamScanner

ENTIDAD TERRITORIAL DE SALUD DEL PUTUMAYO
ACTA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO A LOS ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES, COMERCIALES Y DE SERVICIOS DONDE SE USAN Y ALMACENAN SUSTANCIAS Y PRODUCTOS QUÍMICOS

La salud es de todos

Secretaría de Salud del Putumayo

CIUDAD: Puerto Asís | FECHA: 15/04/2026 | N°ACTA: 03003

TIPO DE ESTABLECIMIENTO

Fábrica		Depósito		Comercializadora		Vivienda	X
Taller		Estación de Servicio		Bodega	X	Acabado de productos	
Hangar		Otro	X	Empresa aplicadora			

ENTIDAD TERRITORIAL DE SALUD: SECRETARIA DE SALUD DEL PUTUMAYO

IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO

* CAMPO OBLIGATORIO

*RAZON SOCIAL: Claudia Patricia Lasso Saita
*CÉDULA / NIT: 901118976-0 | EMAIL: multiservicios delputumayo@gmail.com
*NOMBRE COMERCIAL: Multiservicios y Asesorias del Putumayo SAS
*DIRECCIÓN: cll 31A #26-75 B. Villa Paz II | MATRICULA MERCANTIL: 64269
*DEPARTAMENTO: Putumayo | *MUNICIPIO: Puerto Asís

Barrio	X	Vereda	/	Corregimiento	/	Localidad	/
Sector	/	Corregimiento	/	Caserío	/	UPZ	/
Otro	/	Cuál	/				

TELÉFONOS: 3123970377 | MATRICULA MERCANTIL: 64269
CORREO ELECTRÓNICO: multiservicios delputumayo@gmail.com
NOMBRE DEL PROPIETARIO: Claudia Patricia Lasso Saita
*DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. X | C.E. / | NIT / | *Número de documento: 69033306
*NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: Claudia Patricia Lasso Saita
*DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. X | C.E. / | NIT / | *Número de documento: 69033306
CORREO ELECTRÓNICO: multiservicios delputumayo@gmail.com
*DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN: cll 31A #26-75 Barrio Villa Paz II

EL REPRESENTANTE DEL ESTABLECIMIENTO AUTORIZA LA NOTIFICACIÓN ELECTRONICA: SI X | NO /
DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN ELECTRONICA: multiservicios delputumayo@gmail.com
*DEPARTAMENTO: Putumayo | *MUNICIPIO: Puerto Asís
*HORARIO Y DÍA DE FUNCIONAMIENTO: L-S · 6am - 6 pm | N° DE TRABAJADORES Admin: 3 | Operativos: 3
N° DE EMPLEADOS AFILIADOS RIESGOS LABORALES: 6
N° DE EMPLEADOS AFILIADOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL: 6
CÓDIGO CIIU: SI X | NO / | DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD EVIDENCIADA: N8129

TAMAÑO DEL ESTABLECIMIENTO:

Grande (mayor a 200 trabajadores)		Mediana (51 a 200 trabajadores)	/
Pequeña (11 a 50 trabajadores)	/	Microempresa (1 a 10 trabajadores)	/

CONCEPTO SANITARIO DE ULTIMA VISITA SANITARIA

FECHA DE LA ÚLTIMA INSPECCIÓN	07/04/2025	TIPO DE CONCEPTO SANITARIO DE LA ULTIMA VISITA	FAVORABLE X	% DE CUMPLIMIENTO DE LA ULTIMA INSPECCIÓN	99.5%
N°ACTA DE ULTIMA VISITA	179		FAVORABLE CON REQUERIMIENTO		
			DESFAVORABLE		

*MOTIVO DE LA VISITA

PROGRAMACIÓN		SOLICITUD DEL INTERESADO	X	ASOCIADA A PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS	
SOLICITUD OFICIAL	/	EVENTO DE INTERÉS EN SALUD PÚBLICA	/	SOLICITUD DE PRÁCTICA DE PRUEBAS PROCESOS SANCIONATORIOS ADMIN	/
OTRO		Especifique:			

NUMERO Y FECHA DE RADICADO EN CASO DE QUE EL MOTIVO DE LA VISITA SEA SOLICITUD DE INTERESADO O ASOCIADO A PQR:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Cumplimiento (C)	Cuando el establecimiento cumple la totalidad de los requisitos descritos para el aspecto o condición sanitaria a evaluar
Cumplimiento parcial (CP)	Cuando el establecimiento no cumple con la totalidad de los requisitos descritos para el aspecto o condición sanitaria a evaluar
No cumplimiento (NC)	Cuando el establecimiento no cumple ninguno de los requisitos descritos para el aspecto o condición sanitaria a evaluar a evaluar
Crítico (CR)	La causal "C" corresponde cuando el incumplimiento del aspecto a verificar sea considerado un riesgo inminente para la salud pública y debe aplicar Medida Sanitaria de seguridad que implique que el establecimiento cerrado su funcionamiento en condiciones normales
No Aplica (NA)	Cuando el criterio a evaluar no corresponde a la actividad realizada por el objeto de IVC. Nota: (para no afectar calificación de los ítems se diligencian como Cumple (C)) y se indicara en hallazgos las razones por que "no aplica" para el establecimiento evaluado y concluido)

REVISIÓN DOCUMENTAL

Documento de sistema de seguridad y salud en el trabajo (en caso de no contar notificar a dirección territorial trabajo de Trabajo)	X		
Programa de capacitación: mejores prácticas higiénicas, identificación y reducción de riesgo, Almacenamiento, segun de sustancias químicas, uso de EPP (art 12 al 17 Ley 55 de 1993)	X		
Instrucción sobre buenas prácticas para el manejo de sustancias químicas ASCAR 102, 130 DE la Ley 9 de 1979) Art 15 de 1993)	X		
Manifiesto de recolección de residuos peligrosos (no gestor, actas de tratamiento y disposición final	X		
Permiso de vertimientos (en caso de requerir notificar a autoridad ambiental)	X		
Contrato con gestor de residuos (en caso de no contar notificar a autoridad ambiental)	X		
Listado de inventario de insumos químicos empleados en el establecimiento (Nombre genérico, nombre comercial, estado de la materia, cantidad almacenada)	X		
Listado de productos terminados en el establecimiento (Nombre genérico, nombre comercial, estado de la materia, cantidad producida)	X		
Listado de inventario residuos peligrosos generados en el establecimiento (Nombre residuo, estado de la materia, cantidad generada)	X		
Si se requiere de medidas de control, la empresa contratada para ejecutar el programa de control de plagas cuenta con concepto sanitario favorable expedido por la autoridad sanitaria del área de jurisdicción	X		
Registro de uso del suelo emitido por la autoridad competente	X		

Powered by CamScanner

	1. CONDICIONES LOCATIVAS Y SANITARIAS DE SEGURIDAD					
	1.1 LOCALIZACIÓN E INSTALACIONES LOCATIVAS Y SANITARIAS.					
	ASPECTO A VERIFICAR	**C**	**CP**	**NC**	**NA**	**HALLAZGOS**
1.1	Cumple con las disposiciones sobre localización y construcción establecidas en esta Ley 9 de 1979 , sus reglamentaciones y con las normas de zonificación urbana que establezcan las autoridades competentes (Art 80 Ley 9 de 1979)	1	1	0		
1.2	El establecimiento cuenta con una adecuada distribución de sus dependencias, con áreas específicas para las distintas usos y actividades, claramente separadas, delimitadas o demarcadas y cuando la actividad así lo exija, tendrán espacios independientes para depósito de materias primas, elaboración, procesos auxiliares, depósitos de productos terminados y demás servicios requeridos para una operación higiénica y segura. (Art 91 Ley 9 de 1979)	1		0		
1.3	En el establecimiento los pisos son sólidos, impermeables, antideslizantes, de fácil limpieza, desinfección y resistentes a factores ambientales y externos, de manera que ofrezcan condiciones para evitar tropiezos y accidentes, niveladas para facilitar el drenaje (Art 92, 191, 194 Ley 9 de 1979)	1	1	0		
1.4	En el establecimiento las paredes y techos son sólidos de fácil limpieza, desinfección y resistentes a factores ambientales (Art 165 Ley 9 de 1979)	1	1	0		
1.5	El establecimiento cuenta con puertas de salida suficientes y de características apropiadas para facilitar la evacuación del personal en caso de emergencia o desastre, las cuales no podrán mantenerse obstruidas o con seguro durante las jornadas de trabajo. Las vías de acceso a las salidas de emergencia estarán claramente señalizadas (Art 95 Ley de 1979)	1	1	0		
1.6	Las escaleras, rampas, son seguras, cuentan con pasamanos y están revestidas de material antideslizantes (Art 95 Ley 9 de 1979) (Art 47,48, (Art (Resolucion 14861 de 1985) de 1979) (Art 47,48,49 (Art (Resolucion 14861 de 1985). franja fotoluminica.	1	1	0		
1.7	Las áreas de circulación deberán estar claramente demarcadas, tener la amplitud suficiente para el tránsito seguro de las personas y estar provistas de la señalización adecuada y demás medidas necesarias para evitar accidentes (Art 93 ley 9 de 1979) . Los corredores internos se cumple con las disposiciones establecidas en el (Art 46 Resolucion 14861 de 1985)	1	1	0		
1.8	Todos los equipos, herramientas, instalaciones y redes eléctricas están diseñadas, construidas, instaladas, mantenidas, aisladas y señalizadas de manera que se prevengan los riesgos de incendio y se evite el contacto con los elementos sometidos a tensión. (Art 117 de la Ley 9)	2	1.5	0		
1.9	El establecimiento cuenta con medidas necesarias donde existan condiciones o métodos que puedan afectar la salud de los trabajadores por frío o calor, para controlar y mantener las condiciones de temperatura adecuadas (Art 108 Ley 9 de 1979)	2	1.5	0		
1.10	la ventilación natural y/o artificial es permanente y suficiente, con el objeto de evitar la acumulación de olores, gases, condensación de vapores (Art 108 ley 9 de 1979)	2	1	0		
1.11	La iluminación natural y artificial es suficiente, adecuada y calidad, para prevenir efectos nocivos en la salud de los trabajadores y para garantizar adecuadas condiciones de visibilidad y seguridad. (Art 105 Ley 9 de 1979)	1	1	0		
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE				**1.5**		La calificación del bloque corresponde al 75 % del total del ítem
	1.2 CONDICIONES SANITARIAS					
	ASPECTO A VERIFICAR	**C**	**CP**	**NC**	**NA**	**HALLAZGOS**
2.1	El establecimiento cuenta con unidad sanitarias dotadas con los mecanismos o elementos para la higiene personal, separados por sexo, en correcto funcionamiento y en cantidad suficientes para uso de los trabajadores y visitantes (lavadores lavamanos y Ducha). Art 58 Resolucion 14861 de 1985) (Art 180 Ley 9 de 1979).	10		0		
2.2	Dispone de cuartos independientes con pocetas o unidades para lavado de implementos de aseo y espacio suficiente para colocación de escobas, traperos, jabones, detergentes y otros implementos usados con el mismo propósito.	3	1.5	0		
2.3	El establecimiento se mantiene en orden, aseo y cuenta con un programa de limpieza y desinfección para equipos e instalaciones documentado e implementado (procedimientos, planillas, concentraciones y registros). (art 237 ley 9 de 1979)	7	3.5	0		
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE				**2**	**0**	La calificación del bloque corresponde al 20 % del total del ítem
	1.3 CONDICIONES DE SANEAMIENTO					
	3.1 ABASTECIMIENTO DE AGUA	**C**	**CP**	**NC**	**NA**	**HALLAZGOS**
3.1.1	El establecimiento se encuentra conectado a la red del sistema de acueducto y/o alcantarillado	2	1	0		
3.1.2	El establecimiento cuenta con suministro y acceso de agua potable (Art 105 Ley 9 de 1979)	2		0		
3.1.3	Las instalaciones interiores para suministro de agua están diseñadas y construidas para su funcionamiento normal con demanda de servicio continuo y presión de servicio en todos los sitios de consumo (Art 175 y 176 Ley 9 de 1979)	1	0.5	0		
3.1.4	El establecimiento cuenta con tanques para el almacenamiento de agua potable debidamente protegidos y con capacidad suficiente para garantizar el suministro en la totalidad de sus instalaciones. (Art 10 Decreto 1575 de 2007)	2	1	0		
3.1.5	El establecimiento realiza semestralmente o cuando este requiera la lavado y desinfección de los tanques de almacenamiento de agua potable, (revisar soportes). (Art 10 Decreto 1575 de 2007)	1	0.5	0		
	3.2 MANEJO Y DISPOSICIÓN DE AGUAS RESIDUALES	**C**	**CP**	**NC**	**NA**	**HALLAZGOS**
3.2.1	Las aguas residuales generadas por el establecimiento son conectadas al sistema alcantarillado u otros sistemas alternativos	1	0.5	0		
3.2.2	Las instalaciones para evacuación de residuos líquidos están diseñadas y construidas para que permitan oportunidad, evitan estancamientos, limpieza al paso de gases y animales de la red pública al interior, no permiten el vaciamiento, el escape de líquido o la formación de depósitos en el interior de las tuberías y finalmente, se evite la conexión e interconexión con tanques de almacenamiento y sistemas de agua potable (Art 177 Ley 9 1979)	1	0.5	0		
	3.3 MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS	**C**	**CP**	**NC**	**NA**	**HALLAZGOS**
3.3.1	Cuenta con plan de gestión integral de residuos no peligrosos y peligrosos documentado e implementado	3	1.5	0		
3.3.2	Cuenta con area para el almacenamiento de residuos de acuerdo a la clasificación y características de los residuos presente en el establecimiento (Art 160 Ley 9 de 1979)	2	1	0		
3.3.3	Son removidos los residuos con la frecuencia necesaria para evitar generación de olores, presencia de insectos y roedores, entre otros.	1	0.5	0		
3.3.4	Cuenta con recipientes de material rígido que facilite su limpieza y desinfección e identificados para el manejo de residuos y de cumplimiento al código de colores (Art 168 Ley 9 de 1979)	1	0.5	0		
	3.4 MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS	**C**	**CP**	**NC**	**NA**	**HALLAZGOS**
3.4.1	Existe un programa de manejo integral de plagas documentado e implementado (Art 201 y Art 583 Ley 9 de 1979)	2	1	0		
3.4.2	Se evidencian mecanismos y dispositivos para el control de los vectores en el establecimiento y no se evidencia la presencia de los mismos	4		0		
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE				**2**	**5**	La calificación del bloque corresponde al 75 % del total del ítem
	1.4 CONDICIONES DE SEGURIDAD- GESTION DEL RIESGO					
	ASPECTO A VERIFICAR	**C**	**CP**	**NC**	**NA**	**HALLAZGOS**
4.1	Existe plan de gestión del riesgo de desastres documentado e implementado (Artículo 2.3.1.5.2.1 Decreto 2157 de 2017)	3	1.5	0		
4.2	Todas las maquinarias, equipos y herramientas se encuentran instalados, mantenidos y operados con el fin de disminuir accidentes y enfermedades (Artículo 112 Ley 9 de 1979)	2	1	0		

Powered by CamScanner

4.3	Se encuentran claramente señalizadas las diferentes áreas y secciones en cuanto a acceso y circulación de personas, servicios, seguridad, salidas de emergencia, etc.(Art 52 Resolucion 14861 de 1985)	2	1	0		
4.4	El establecimiento cuenta con mecanismos de seguridad y soportes de registros de mantenimiento para maquinarias y equipos	2	1	0		
4.5	El establecimiento cuenta con elementos y/o equipos para la contención de derrames (trapeadas, canaletas, rejillas de contención entre otras)(Art 102 Ley 9 de 1979)	3	1.5	0		
4.6	El establecimiento tiene alarma de emergencia.(Art 52 Resolucion 14861 de 1985)	2	1	0		
4.7	La institución cuenta con extintores o gabinetes contra incendios cargados y debidamente señalizados en perfecto estado de funcionamiento. (Art 52 Resolución 14861de 1985)	3	1.5	0		
4.8	Todos los trabajadores cuentan con los elementos de protección personal de acuerdo a la actividad laboral desarrollada.(Art 123 de ley 9 de 1979)	3	1.5	0		
4.9	Existe botiquín completo de primeros auxilios. (Art 240 de ley 9 de 1979)	2	1	0		
4.10	El establecimiento cuenta con un area para el almacenamiento seguro de materias químicas empleadas en el proceso productivo y estas se encuentran rotuladas y etiquetadas y con la implementación de políticas de manejo y almacenamiento seguro.(Artículo 121 de la Ley 9 de 1979)	4		0		
4.11	El establecimiento cuenta con hojas de seguridad de las sustancias químicas empleadas en el proceso productivo y estas son almacenadas cumpliendo con una matriz de compatibilidad.(Artículo 122 de la Ley 9 de 1979)(Art 8 ley 55 de 1993)	2	1	0		
4.12	El establecimiento cuenta con las medidas de higiene y seguridad para controlar los agentes químicos y biológicos donde se empleen procedimientos,equipos,máquinas, materiales o sustancias que con origen a condiciones ambientales que puedan afectar la salud y seguridad de los trabajadores o su capacidad normal de trabajo. (Art 56, Art 123 Ley 9 de 1979)	2	1	0		
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE				3	0	La calificación del bloque corresponde al 30 % del total del acta

II. CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES SANITARIAS (Presentado)

% DE CUMPLIMIENTO	CONCEPTO: Establecimiento con una Visita (1) el Concepto Sanitario es:	NIVEL DE CUMPLIMIENTO
100 0.0	FAVORABLE	80%-100%
	FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS	50%-84%
	DESFAVORABLE	< 49.5%

En caso que uno o más de los ítems a evaluar sea identificado como "crítico" independiente del porcentaje de cumplimiento obtenido, el CONCEPTO SANITARIO será será DESFAVORABLE, representando un riesgo inminente a la salud pública con aplicación de medida sanitaria (DS-MIS) y se procederá a aplicar la MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD CORRESPONDIENTE.

III. RELACION DE LAS MUESTRAS TOMADAS EN EL ESTABLECIMIENTO

NUMERO TOTAL DE MUESTRAS TOMADAS	
NUMERO DEL ACTA DE TOMA DE MUESTRAS	

IV. REQUERIMIENTOS SANITARIOS

Se debe ajustar el establecimiento a la normatividad sanitaria vigente corrigiendo los hallazgos reglamentados en la presente acta.

V. OBSERVACIONES

Por parte de la autoridad sanitaria: Ninguna

Por parte del Establecimiento:

VI. INFORMACIÓN DE TIPO MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD/PREVENTIVA (SI_ NO_)

- ☐ Clausura temporal total
- ☐ Clausura temporal parcial
- ☐ Suspensión parcial de trabajos o servicios
- ☐ Suspensión total de trabajos o servicios
- ☐ Aislamiento e intervención de personas para evitar la transmisión de enfermedades
- ☐ Decomiso
- ☐ Destrucción o desnaturalización
- ☐ Congelación
- ☑ Copias y observación de animales sospechosos de enfermar
- ☐ Vacunación personas o animales
- ☐ Desratización o desinsectación
- ☐ Control de insectos u otra fauna nociva o transmisora de enfermedades
- ☐ Desocupación o desalojamiento de establecimientos o viviendas

Nº DEL ACTA DE LA MEDIDA SANITARIA:

VII. INFORMACIÓN DE TOMA DE MUESTRAS

¿SE TOMÓ LA MUESTRA? SI ☑ NO ☐ Nº DEL ACTA DE TOMA DE MUESTRAS:

VIII. PLAZO CUMPLIMIENTO DE REQUERIMIENTOS

DIAS HABILES PLAZO	
FECHA INICIO PLAZO	
FECHA LIMITE DE PLAZO	

IX. NOTIFICACIÓN DEL ACTA

Para constancia se firma en la ciudad de Pto. Asís a los 15 días del mes de Abril del año 2026 en la Oficina

En la fecha de esta se deja copia en poder del interesado, representante legal, responsable del establecimiento o quien atendió la visita.

NOTA: El acta debe ser notificada dentro de un plazo no mayor de cinco (5) días siguientes a partir de la realización de la visita.

POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS QUE REALIZAN LA VISITA			
FIRMA		FIRMA	
NOMBRE	Luisa Fernanda Toro	NOMBRE	
CEDULA	0900553302	CEDULA	
CARGO	Tec. Farmacia Amb	CARGO	
INSTITUCIÓN	S.S.D.	INSTITUCIÓN	

POR PARTE DEL ESTABLECIMIENTO			
FIRMA	CLAUDIA LASSO	FIRMA	
NOMBRE	Claudia Lasso Santa.	NOMBRE	
CEDULA	69033306.	CEDULA	
CARGO	Rep. Legal.	CARGO	
INSTITUCIÓN	Multiserv. SAS.	INSTITUCIÓN	

Powered by CamScanner

Puerto Asís, 20 de mayo de 2026

Señores
FUNDACION FRATERNIDAD
Ciudad

ASUNTO: Informe de actividades de limpieza, lavado y desinfección de tanques de almacenamiento de agua en las instalaciones de la empresa **FUNDACION FRATERNIDAD**, durante el mes de mayo de 2026.

Por medio del presente informe damos a conocer las actividades de limpieza, lavado y desinfección de tanques de almacenamiento de agua, durante el día 16 de mayo de 2026 en las instalaciones, del **CDI MI BELLO DESPERTAR III,** ubicado en la vereda la Carmelita en el Municipio de Puerto Asís, Putumayo.

LIMPIEZA, LAVADO Y DESINFECCION		
CDI MI BELLO DESPERTAR III		
CARACTERISTICAS DEL TANQUE	**REGISTRO FOTOGRAFICO**	
	ANTES	**DESPUES**
MARCA: Colempaques **CAPACIDAD:** 500 litros **COLOR:** Negro **SUPERFICIE:** Anti-hongos **CANTIDAD:** 1		

Se efectuó la aplicación de los siguientes productos químicos según fichas técnicas:

- Cloro granulado – 2 gr por cada litro de agua.
- Sulfato de aluminio – 5 gr por cada 5 litros de agua.

Se expide esta certificación a solicitud del interesado, en Puerto Asís Putumayo a los veinte (20) días del mes de mayo de 2026.

Atentamente,

Claudia Patricia Lasso

Rep. Legal y Profesional Ambiental
Nit: 901118376-0
312 397 03 11 – 314 492 92 30

martell

FICHA TÉCNICA

CLORO GRANULADO



CLORO GRANULADO

HIPOCLORITO DE CALCIO

Línea limpieza

DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO

Polvo granular desinfectante, tiene acción microbiana, alguicida y agente blanqueador.
$Ca(ClO)_2$ ▸ hipoclorito de calcio.

Para piscinas

Regula el pH

Limpia

Potabilización

Desinfecta

ALMACENAMIENTO Y ESTABILIDAD DEL ENVASADO

18 meses en envase cerrado si se mantiene almacenado en ambiente fresco, seco y protegido del sol directo.

CARACTERÍSTICAS

Aspecto	: Polvo granulado
Color	: Blanco
Olor	: a cloro
Cloro Activo	: 65 – 70 %
Densidad	: 0.8 ± 0.05
Solubilidad en agua	: Soluble
PH a 25 °C	: 10.6 ± 0.2

TIPO DE ENVASE	PRESENTACIÓN
Tambor de plástico, PVC	Tambor x 45kg.
Bolsa de plástico, LDPE	Bolsa x 1kg.



martell

LAS INSTRUCCIONES DE FORMA DE USO ESTAN BASADOS EN NUESTROS CONOCIMIENTOS, EXPERIENCIA TECNICA Y NO SUPONEN COMPROMISO. ESTA INFORMACION NO LIBERA A NUESTROS CLIENTES A REALIZAR SUS PROPIOS ENSAYOS Y/O VERIFICACIÓN DE LOS PRODUCTOS PARA SU CORRECTA UTILIZACIÓN EN CASOS PARTICULARES. EL USO APLICACIÓN Y MANEJO DE LOS PRODUCTOS, QUEDA FUERA DE NUESTRO CONTROL Y ES DE EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DEL USUARIO.

CLORO GRANULADO

HIPOCLORITO DE CALCIO
Línea limpieza





PREPARACIÓN

Superficies enmohecidas

Humedecer el área a tratar. Disolver el cloro granulado según lo requerido. Aplicar la solución de cloro sobre el área, esperar que reaccione durante 15 minutos. Lavar con agua la superficie para retirar el exceso de cloro Utilizar equipo de protección adecuada como: guantes, máscara y lentes.

Sanitización de frutas y verduras

En un recipiente de 10 litros de agua agregue 3 gramos de cloro granulado, disuelva previamente, sumerja 30 minutos y enjuague para eliminar el olor residual.

Limpieza de superficies

Como sanitización de rutina, una solución que contenga 500ppm de cloro disponible para paredes lavables, pisos, mesones, utensilios, etc.

USOS RECOMENDADOS

Suministro de Limpieza y desinfección doméstica e industrial.
Para mantenimiento de aguas de piscinas, tratamiento de aguas residuales. Potabilización de aguas y refinación de azúcar.

Condiciones de aplicación

Use ventilación adecuada durante la aplicación. En caso de contacto con los ojos enjuagar con abundante agua limpia.

martell

LAS INSTRUCCIONES DE FORMA DE USO ESTAN BASADOS EN NUESTROS CONOCIMIENTOS, EXPERIENCIA TECNICA Y NO SUPONEN COMPROMISO. ESTA INFORMACION NO LIBERA A NUESTROS CLIENTES A REALIZAR SUS PROPIOS ENSAYOS Y/O VERIFICACIÓN DE LOS PRODUCTOS PARA SU CORRECTA UTILIZACIÓN EN CASOS PARTICULARES. EL USO APLICACIÓN Y MANEJO DE LOS PRODUCTOS, QUEDA FUERA DE NUESTRO CONTROL Y ES DE EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DEL USUARIO.



CLORO GRANULADO

HIPOCLORITO DE CALCIO
Línea limpieza

Dilución
Potabilización: 6 gramos por cada 1000 litros de agua.
Sanitización de frutas y verduras: 3 gramos por cada 10 litros de agua.
Limpieza de superficies: 12 gramos por cada 20 litros de agua.

PRECAUCIONES DE SEGURIDAD

Se debe aplicar en ambientes ventilados alejado de sustancias inflamables y ácidos fuertes. Y evitar el contacto con la piel. Para mayor información favor consultar hoja de seguridad.

martell

LAS INSTRUCCIONES DE FORMA DE USO ESTAN BASADOS EN NUESTROS CONOCIMIENTOS, EXPERIENCIA TECNICA Y NO SUPONEN COMPROMISO. ESTA INFORMACION NO LIBERA A NUESTROS CLIENTES A REALIZAR SUS PROPIOS ENSAYOS Y/O VERIFICACIÓN DE LOS PRODUCTOS PARA SU CORRECTA UTILIZACIÓN EN CASOS PARTICULARES. EL USO APLICACIÓN Y MANEJO DE LOS PRODUCTOS, QUEDA FUERA DE NUESTRO CONTROL Y ES DE EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DEL USUARIO.

HIPOCLORITO DE CALCIO 70%®

NOMENCLATURA QUÍMICA:	*HIPOCLORITO DE CALCIO 70%*
FÓRMULA:	*CA $[OCL]_2$*
CAS: # 7778-54-3	
USO: AGUA POTABLE Y LIMPIEZA DE PISCINAS	

PROPIEDADES FISICAS Y QUIMICAS

PARAMETROS	***ESPECIFICACIONES***
PROCESO DE FABRICACION:	*SODIO*
ASPECTO:	*GRÁNULOS BLANCOS*
OLOR:	*PARECIDO AL CLORO*
RESIDUO INSOLUBLE % EN AGUA:	*< 5% w/w*
SOLUBILIDAD EN AGUA.	*95%*
PESO MOLECULAR:	*143*
PH:	*ALKALINO*
TAMAÑO GRANULO :	*0.45-1.45 MM 90% MINIMO*
	0.30 MM 3% MAXIMO
MALLA:	*14-50 MESH*
HUMEDAD [H_2O]:	*5.5% -10% MAX*
DENSIDAD:	*1.1G/CC*
BLANCURA:	*83.2%*

COMPOSICION

NOMBRE:	***ESPECIFICACIONES***
CLORO DISPONIBLE:	*70% MAX- 67% MIN*
CARBONATO DE CALCIO *($CACO_3$):*	*4.3%*
HIDRÓXIDO DE CALCIO *($CA(OH)_2$):*	*3.6%*
CLORURO DE SODIO *(NACL):*	*12.5%*
CLORURO DEL MAGNESIO *($MGCL_2$):*	*0.01%*
TRIÓXIDO DEL DI-HIERRO *(FE_2O_3)*	*0.0005%*
TRIÓXIDO DEL DI-ALUMINIO *(AL_2O_3):*	*0.00006%*
PLOMO *(PB)*	*20.1 UG/G*
ARSÉNICO *(AS):*	*5.6UG/G*
CADMIO *(CD):*	*2.7 UG/G*
CROMO *(CR):*	*19.3 UG/G*

FECHA DE LA PRODUCCIÓN : MAYO 2021	**FECHA DE LA INSPECCIÓN: MAYO 12- 2021**	**FECHA EXPIRA: MAYO 2023**

PRESENTACION: GRANULAR- PURICLOR TAMBOR AMERICANO SINOPEC 40KG- EMPACADO EN BOLSA DE 1 KG

ENVASE (EMPAQUE): TAMBOR PLASTICO EN POLIETILENO (BOLSA INTERNA & TAMBOR PLASTICO PREVIENE EL CONTACTO CON EL OXIGENO, MANTENIENDO LA CONCENTRACION A LARGO PLAZO & PREVIENE DERRAMES)

LOTE Nº 3-2021

UN: # 2880	***CLASS-PRIMARY 5.1 OXIDIZING AGENT***

IMPORTADOR: PURICLOR S.A.S GIRON/SANTANDER-COLOMBIA

DATOS SUMINISTRADOS POR EL FABRICANTE

• PRECAUCIONES PARA EL MANEJO, TRANSPORTE Y ALMACENAJE SEGURO DEL PRODUCTO

1. Manténgase herméticamente cerrado en los contenedores originales.
2. Almacénese en un área fresca, seca y bien ventilada.
3. Almacénese lejos de productos inflamables o combustibles.
4. Mantenga el empaque del producto limpio y libre de toda contaminación, incluyendo, por ejemplo otros productos para el tratamiento de albercas, ácidos, materiales orgánicos, compuestos que contengan nitrógeno, extintores de fuego de arenilla carbónica (que contengan fosfato monomaníaco), oxidantes, todo líquido corrosivo, materiales inflamables o combustibles, etc.
5. NO SE ALMACENE A TEMPERATURAS SUPERIORES A: 52 Grados C. (125 Grados F.) Almacenarlo arriba de estas temperaturas pudiera resultar en una descomposición rápida, evolución de gas de cloro y suficiente calor para encender productos combustibles.
6. Este producto deberá ser almacenado en paletas que estén limpias, libres de residuos de aceites u otras substancias combustibles. Los tambores no deberán ser apilados en más de tres paletas. Los recipientes de hipoclorito de calcio deberán ser almacenados en un lugar seco, bien ventilado y deben evitarse la luz directa del sol.
7. USE PROTECTORES PARA LOS OJOS Y GUANTES DE HULE PARA QUÍMICOS: Para prevenir que este producto toque sus ojos o piel. Aún una partícula pequeña de este producto en sus ojos puede causar quemaduras y puede perder la vista. El contacto con la piel puede causar irritación o quemaduras. Después de quitarse los guantes de hule lávese siempre.
USE MASCARA CON PREFILTRO: Para evitar que partículas de este producto entre en las vías respiratorias.

• PRIMEROS AUXILIOS

o EN CASO DE INHALACIÓN: Traslade a la persona a un lugar donde haya aire fresco. Si la persona no respira, llame a una ambulancia, luego dele respiración artificial, preferiblemente, boca a boca, si es posible. Llame a un centro de control de intoxicaciones o a un médico para solicitar más consejos sobre el tratamiento.
o EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL O LA ROPA: Quítese la ropa contaminada. Enjuague la piel inmediatamente con mucha agua de 15 a 20 minutos. Llame a un centro de control de intoxicaciones o a un médico para solicitar consejos sobre el tratamiento.
o EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Mantenga el ojo abierto y enjúagueselo lenta y suavemente con agua de 15 a 20 minutos. Si tiene lentes de contacto, quíteselos después de los primeros 5 minutos y luego continúe enjuagando. Llame a un centro de control de intoxicaciones o a un médico para solicitar consejos sobre el tratamiento.
o Ingestión: EN CASO DE INGESTION: Llame a un centro de control de intoxicaciones o a un médico inmediatamente para solicitar consejos sobre el tratamiento. Pida a la persona que beba a sorbos un vaso de agua si puede tragar. No induzca el vómito, a menos que un centro de control de intoxicaciones o un médico se lo indique. No dé nada por la boca a una persona que haya perdido el conocimiento.
o Notas para el médico: El probable daño a las mucosas puede ser una contraindicación para el uso de lavado gástrico

ROTULADO
NFPA







SECCIÓN 1. Identificación de la sustancia o la mezcla y de la sociedad o la empresa

1.1 Identificador de producto

Identificación de la sustancia	**Sulfato de aluminio** ROTI®METIC 99,99 % (4N)
Número de artículo	1L4Y
Número de registro (REACH)	No es necesario indicar el uso identificado, ya que según la disposición REACH no es obligatorio registrar la sustancia (<1 t/a).
Número CE	233-135-0
Número CAS	10043-01-3

1.2 Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados

Usos pertinentes identificados:	Producto químico de laboratorio Uso analítico y de laboratorio
Usos desaconsejados:	No utilizar para propósitos privados (domésticos). Alimentos, bebidas y piensos.

1.3 Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad

Carl Roth GmbH + Co. KG
Schoemperlenstr. 3-5
D-76185 Karlsruhe
Alemania

Teléfono:+49 (0) 721 - 56 06 0
Fax: +49 (0) 721 - 56 06 149
e-mail: sicherheit@carlroth.de
Sitio web: www.carlroth.de

Persona competente responsable de la ficha de datos de seguridad:	Department Health, Safety and Environment
e-mail (persona competente):	**sicherheit@carlroth.de**
Proveedor (importador):	QUIMIVITA PRODUCTS S.L. Balmes, 245 6ª planta 08006 Barcelona

1.4 Teléfono de emergencia

Nombre	Calle	Código postal/ciudad	Teléfono	Sitio web
Servicio de Información Toxicológica (SIT)		28232 Madrid	+34 91 562 0420	https://www.mjusticia.gob.es/es/institucional/organismos/instituto-nacional/servicios/servicio-informacion

1.5 Importador

QUIMIVITA PRODUCTS S.L.
Balmes, 245 6ª planta
08006 Barcelona

España

Teléfono: +34 932 380 094
Fax: -
e-Mail: quimivita@quimivita.com
Sitio web: www.quimivita.es

SECCIÓN 2. Identificación de los peligros

2.1 Clasificación de la sustancia o de la mezcla

Clasificación según el Reglamento (CE) no 1272/2008 (CLP)

Sección	Clase de peligro	Catego-ría	Clase y categoría de peligro	Indicación de peligro
2.16	Corrosivos para los metales	1	Met. Corr. 1	H290
3.3	Lesiones oculares graves o irritación ocular	1	Eye Dam. 1	H318

Véase el texto completo en la SECCIÓN 16

2.2 Elementos de la etiqueta

Etiquetado según el Reglamento (CE) no 1272/2008 (CLP)

Palabra de advertencia **Peligro**

Pictogramas

GHS05



Indicaciones de peligro

H290 Puede ser corrosivo para los metales
H318 Provoca lesiones oculares graves

Consejos de prudencia

Consejos de prudencia - prevención

P280 Llevar guantes/gafas de protección

Consejos de prudencia - respuesta

P305+P351+P338 EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado

Etiquetado de los envases cuyo contenido no excede de 125 ml
Palabra de advertencia: **Peligro**
Pictograma(s) de peligro:



H318 Provoca lesiones oculares graves.

P280 Llevar guantes/gafas de protección.
P305+P351+P338 EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar

las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado.

Etiquetado de los envases cuyo contenido no excede de 10 ml

Palabra de advertencia:	No es necesario
Pictograma(s) de peligro:	



Indicaciones de peligro:	No es necesario
Consejos de prudencia:	No es necesario

2.3 Otros peligros

Resultados de la valoración PBT y mPmB
La evaluación de esta sustancia determina que no es PBT ni mPmB.

Propiedades de alteración endocrina
No contiene un alterador endocrino (ED) en una concentración de ≥ 0,1%.

SECCIÓN 3. Composición/información sobre los componentes

3.1 Sustancias

Nombre de la sustancia	Sulfato de aluminio
Fórmula molecular	$Al_2O_{12}S_3$
Masa molar	342,2 $^{g}/_{mol}$
No CAS	10043-01-3
No CE	233-135-0

SECCIÓN 4. Primeros auxilios

4.1 Descripción de los primeros auxilios



Notas generales
Quitar las prendas contaminadas.

En caso de inhalación
Proporcionar aire fresco. Si aparece malestar o en caso de duda consultar a un médico.

En caso de contacto con la piel
Aclararse la piel con agua/ducharse. Si aparece malestar o en caso de duda consultar a un médico.

En caso de contacto con los ojos
En caso de contacto con los ojos aclarar inmediatamente los ojos abiertos bajo agua corriente durante 10 o 15 minutos y consultar al oftamólogo.

En caso de ingestión
Enjuagarse la boca. Llamar a un médico si la persona se encuentra mal.

4.2 Principales síntomas y efectos, agudos y retardados
Peligro de ceguera, Riesgo de lesiones oculares graves

4.3 Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente
ninguno

SECCIÓN 5. Medidas de lucha contra incendios

5.1 Medios de extinción



Medios de extinción apropiados
medidas coordinadas de lucha contra incendios en el entorno!
agua, espuma, espuma resistente al alcohol, polvo extinguidor seco, polvo ABC

Medios de extinción no apropiados
chorro de agua

5.2 Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla
No combustible.

Productos de combustión peligrosos
En caso de incendio pueden formarse: Óxidos de azufre (SOx)

5.3 Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios
En caso de incendio y/o de explosión no respire los humos. Luchar contra el incendio desde una distancia razonable, tomando las precauciones habituales. Llevar un aparato de respiración autónomo.

SECCIÓN 6. Medidas en caso de vertido accidental

6.1 Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia



Para el personal que no forma parte de los servicios de emergencia
La utilización de equipos de protección adecuados (incluido el equipo de protección personal mencionado en la sección 8 de la ficha de datos de seguridad) con el fin de evitar toda posible contaminación de la piel, los ojos y la ropa. No respirar el polvo.

6.2 Precauciones relativas al medio ambiente
Mantener el producto alejado de los desagües y de las aguas superficiales y subterráneas. Retener y eliminar el agua de lavado contaminada.

6.3 Métodos y material de contención y de limpieza

Consejos sobre la manera de contener un vertido
Cierre de desagües. Recoger mecánicamente.

Indicaciones adecuadas sobre la manera de limpiar un vertido
Recoger mecánicamente. Control del polvo.

Otras indicaciones relativas a los vertidos y las fugas
Colocar en recipientes apropiados para su eliminación.

6.4 Referencia a otras secciones
Productos de combustión peligrosos: véase sección 5. Equipo de protección personal: véase sección 8. Materiales incompatibles: véase sección 10. Consideraciones relativas a la eliminación: véase sección 13.

SECCIÓN 7. Manipulación y almacenamiento

7.1 Precauciones para una manipulación segura
Evitar la producción de polvo.

Recomendaciones sobre medidas generales de higiene en el trabajo
Lavar las manos antes de las pausas y al fin del trabajo. Manténgase lejos de alimentos, bebidas y piensos.

7.2 Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades
Almacenar en un lugar seco. Sólido higroscópico.

Sustancias o mezclas incompatibles
Observe el almacenamiento compatible de productos químicos. Materiales incompatibles: véase sección 10.

Atención a otras indicaciones:

Requisitos de ventilación
Utilización de ventilación local y general.

Diseño específico de locales o depósitos de almacenamiento
Temperatura recomendada de almacenamiento: 15 – 25 °C

7.3 Usos específicos finales
Noy hay información disponible.

SECCIÓN 8. Controles de exposición/protección individual

8.1 Parámetros de control

Valores límites nacionales

Valores límites de exposición profesional (límites de exposición en el lugar de trabajo)
Esta información no está disponible.

Valores relativos a la salud humana

DNEL pertinentes y otros niveles umbrales

Parámetro	Niveles umbrales	Objetivo de protección, vía de exposición	Utilizado en	Tiempo de exposición
DNEL	13,4 mg/m³	humana, por inhalación	trabajador (industria)	crónico - efectos sistémicos
DNEL	3,8 mg/kg pc/día	humana, cutánea	trabajador (industria)	crónico - efectos sistémicos

8.2 Controles de la exposición

Medidas de protección individual, como equipo de protección personal (EPP)

Protección de los ojos/la cara



Utilizar gafas de protección con protección a los costados.

Protección de la piel



• protección de las manos
Úsense guantes adecuados. Adecuado es un guante de protección química probado según la norma EN 374. Para usos especiales se recomienda verificar con el proveedor de los guantes de protección,

sobre la resistencia de éstos contra los productos químicos arriba mencionados. Los tiempos son valores aproximados de mediciones a 22 ° C y contacto permanente. El aumento de las temperaturas debido a las sustancias calentadas, el calor del cuerpo, etc. y la reducción del espesor efectivo de la capa por estiramiento puede llevar a una reducción considerable del tiempo de penetración. En caso de duda, póngase en contacto con el fabricante. Con un espesor de capa aproximadamente 1,5 veces mayor / menor, el tiempo de avance respectivo se duplica / se reduce a la mitad. Los datos se aplican solo a la sustancia pura. Cuando se transfieren a mezclas de sustancias, solo pueden considerarse como una guía.

- **tipo de material**

NBR (Goma de nitrilo)

- **espesor del material**

>0,11 mm

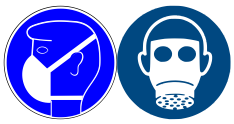
- **tiempo de penetración del material con el que estén fabricados los guantes**

>480 minutos (permeación: nivel 6)

- **otras medidas de protección**

Hacer períodos de recuperación para la regeneración de la piel. Están recomendados los protectores de piel preventivos (cremas de protección/pomadas).

Protección respiratoria



Protección respiratoria es necesaria para: Formación de polvo. Filtro de partículas (EN 143). P1 (filtra al menos 80 % de las partículas atmosféricas, código de color: blanco).

Controles de exposición medioambiental

Mantener el producto alejado de los desagües y de las aguas superficiales y subterráneas.

SECCIÓN 9. Propiedades físicas y químicas

9.1 Información sobre propiedades físicas y químicas básicas

Estado físico	sólido
Forma	polvo
Color	blanco
Olor	inodoro
Punto de fusión/punto de congelación	770 °C (ECHA)
Punto de ebullición o punto inicial de ebullición e intervalo de ebullición	no determinado
Inflamabilidad	no combustible
Límite superior e inferior de explosividad	no relevantes (sólido)
Punto de inflamación	no es aplicable
Temperatura de auto-inflamación	no determinado
Temperatura de descomposición	no relevantes
pH (valor)	no es aplicable
Viscosidad cinemática	no relevantes

Solubilidad(es)

Hidrosolubilidad	300 $^{g}/_{l}$ a 20 °C
Coeficiente de reparto	
Coeficiente de reparto n-octanol/agua (valor logarítmico):	no relevantes (inorgánico)
Presión de vapor	no determinado
Densidad y/o densidad relativa	
Densidad	~ 2,71 $^{g}/_{cm^3}$ a 20 °C
Densidad de vapor	no relevantes (sólido)
Características de las partículas	No existen datos disponibles.
Otros parámetros de seguridad	
Propiedades comburentes	ninguno

9.2 Otros datos

Información relativa a las clases de peligro físico:	
Corrosivos para los metales	categoría 1: corrosivos para los metales
Otras características de seguridad:	
Tensión superficial	73 $^{mN}/_{m}$ (20 °C), (ECHA)

SECCIÓN 10. Estabilidad y reactividad

10.1 Reactividad
Esta es una sustancia reactiva. Corrosivos para los metales.

10.2 Estabilidad química
El material es estable bajo condiciones ambientales normales y en condiciones previsibles de temperatura y presión durante su almacenamiento y manipulación.

10.3 Posibilidad de reacciones peligrosas

Reacciones fuertes con: muy comburente, Lejía fuerte

10.4 Condiciones que deben evitarse
Proteger de la humedad.

10.5 Materiales incompatibles
diferentes metales

10.6 Productos de descomposición peligrosos
Productos de combustión peligrosos: véase sección 5.

SECCIÓN 11. Información toxicológica

11.1 Información sobre las clases de peligro definidas en el Reglamento (CE) n.o 1272/2008

Clasificación conforme al SGA (1272/2008/CE, CLP)

Toxicidad aguda

No se clasificará como toxicidad aguda.

Toxicidad aguda					
Vía de exposición	**Parámetro**	**Valor**	**Especie**	**Método**	**Fuente**
oral	LD50	>2.000 – <5.000 $^{mg}/_{kg}$	rata		ECHA
cutánea	LD50	>5.000 $^{mg}/_{kg}$	conejo		ECHA

Corrosión o irritación cutánea
No se clasificará como corrosivo/irritante para la piel.

Lesiones oculares graves o irritación ocular
Provoca lesiones oculares graves.

Sensibilización respiratoria o cutánea
No se clasificará como sensibilizante respiratoria o sensibilizante cutánea.

Mutagenicidad en células germinales
No se clasificará como mutágeno en células germinales.

Carcinogenicidad
No se clasificará como carcinógeno.

Toxicidad para la reproducción
No se clasificará como tóxico para la reproducción.

Toxicidad específica en determinados órganos - exposición única
No se clasifica como tóxico específico en determinados órganos (exposición única).

Toxicidad específica en determinados órganos - exposición repetida
No se clasifica como tóxico específico en determinados órganos (exposición repetida).

Peligro por aspiración
No se clasifica como peligroso en caso de aspiracón.

Alterador endocrino para la salud humana
No se clasifica como alterador endocrino para la salud humana.

Síntomas relacionados con las características físicas, químicas y toxicológicas

- **En caso de ingestión**
No se dispone de datos.
- **En caso de contacto con los ojos**
Provoca lesiones oculares graves, peligro de ceguera
- **En caso de inhalación**
No se dispone de datos.
- **En caso de contacto con la piel**
No se dispone de datos.
- **Otros datos**
Esta información se basa en los conocimientos de que disponemos hasta el momento.

11.2 Información relativa a otros peligros
No hay información adicional.

SECCIÓN 12. Información ecológica

12.1 Toxicidad
No se clasificará como peligroso para el medio ambiente acuático.

Toxicidad acuática (aguda)				
Parámetro	**Valor**	**Especie**	**Fuente**	**Tiempo de exposición**
LC50	>85,9 $^{mg}/_{l}$	pez	ECHA	96 h
EC50	>0,156 $^{mg}/_{l}$	pez	ECHA	96 h
ErC50	0,644 $^{mg}/_{l}$	alga	ECHA	72 h

Toxicidad acuática (crónica)				
Parámetro	**Valor**	**Especie**	**Fuente**	**Tiempo de exposición**
EC50	>1.000 $^{mg}/_{l}$	microorganismos	ECHA	180 min
NOEC	14 $^{µg}/_{l}$	pez	ECHA	60 d
LOEC	7,5 $^{mg}/_{l}$	invertebrados acuáticos	ECHA	8 d

12.2 Persistencia y degradabilidad
No se dispone de datos.

12.3 Potencial de bioacumulación
No se dispone de datos.

12.4 Movilidad en el suelo
No se dispone de datos.

12.5 Resultados de la valoración PBT y mPmB
La evaluación de esta sustancia determina que no es PBT ni mPmB.

12.6 Propiedades de alteración endocrina
No contiene un alterador endocrino (ED) en una concentración de ≥ 0,1%.

12.7 Otros efectos adversos
No se dispone de datos.

SECCIÓN 13. Consideraciones relativas a la eliminación

13.1 Métodos para el tratamiento de residuos



Elimínense el producto y su recipiente como residuos peligrosos. Eliminar el contenido/el recipiente de conformidad con la normativa local, regional, nacional o internacional.

Información pertinente para el tratamiento de las aguas residuales
No tirar los residuos por el desagüe.

Tratamiento de residuos de recipientes/embalajes
Es un residuo peligroso; solamente pueden usarse envsases que han sido aprobado (p.ej. conforme a ADR). Manipular los envases contaminados de la misma forma que la sustancia. Envases completamente vacíos pueden ser reciclados.

13.2 Disposiciones sobre prevención de residuos
La coordinación de los números de clave de los residuos/marcas de residuos según CER hay que efectuarla espedífcamente de ramo y proceso.

Características de los residuos que permiten calificarlos de peligrosos
HP 4 iIrritante - irritación cutánea y lesiones oculares

13.3 Observaciones

Los residuos se deben clasificar en las categorías aceptadas por los centros locales o nacionales de tratamiento de residuos. Por favor considerar las disposiciones nacionales o regionales pertinentes. Los embalajes no contaminados pueden ser reciclados.

SECCIÓN 14. Información relativa al transporte

14.1 Número ONU o número ID

ADRRID	UN 3260
Códico-IMDG	UN 3260
OACI-IT	UN 3260

14.2 Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas

ADRRID	SÓLIDO CORROSIVO, ÁCIDO, INORGÁNICO, N.E.P.
Códico-IMDG	CORROSIVE SOLID, ACIDIC, INORGANIC, N.O.S.
OACI-IT	Corrosive solid, acidic, inorganic, n.o.s.
Nombre técnico	Sulfato de aluminio

14.3 Clase(s) de peligro para el transporte

ADRRID	8
Códico-IMDG	8
OACI-IT	8

14.4 Grupo de embalaje

ADRRID	III
Códico-IMDG	III
OACI-IT	III

14.5 Peligros para el medio ambiente

no peligroso para el medio ambiente conforme al reglamento para el transporte de mercancías peligrosas

14.6 Precauciones particulares para los usuarios

Las disposiciones concernientes a las mercancías peligrosas (ADR) se deben cumplir dentro de las instalaciones.

14.7 Transporte marítimo a granel con arreglo a los instrumentos de la OMI

El transporte a granel de la mercancía no esta previsto.

14.8 Información para cada uno de los Reglamentos tipo de las Naciones Unidas

Acuerdo relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera (ADR) Información adicional

Designación oficial	SÓLIDO CORROSIVO, ÁCIDO, INORGÁNICO, N.E.P.
Menciones en la carta de porte	UN3260, SÓLIDO CORROSIVO, ÁCIDO, INORGÁNICO, N.E.P., (Sulfato de aluminio), 8, III, (E)
Código de clasificación	C2
Etiqueta(s) de peligro	8



Disposiciones especiales (DE)	274
Cantidades exceptuadas (CE)	E1
Cantidades limitadas (LQ)	5 kg
Categoría de transporte (CT)	3
Código de restricciones en túneles (CRT)	E
Número de identificación de peligro	80

Reglamento referente al transporte internacional por ferrocarril de mercancías peligrosas (RID)
Información adicional

Código de clasificación	C2
Etiqueta(s) de peligro	8



Disposiciones especiales (DE)	274
Cantidades exceptuadas (CE)	E1
Cantidades limitadas (LQ)	5 kg
Categoría de transporte (CT)	3
Número de identificación de peligro	80

Código marítimo internacional de mercancías peligrosas (IMDG) - Información adicional

Designación oficial	CORROSIVE SOLID, ACIDIC, INORGANIC, N.O.S.
Designaciones indicadas en la declaración del expedidor (shipper's declaration)	UN3260, CORROSIVE SOLID, ACIDIC, INORGANIC, N.O.S., (Aluminium sulphate), 8, III
Contaminante marino	-
Etiqueta(s) de peligro	8



Disposiciones especiales (DE)	223, 274
Cantidades exceptuadas (CE)	E1
Cantidades limitadas (LQ)	5 kg
EmS	F-A, S-B
Categoría de estiba (stowage category)	A
Grupo de segregación	1 - Ácidos

Organización de Aviación Civil Internacional (OACI-IATA/DGR) - Información adicional

Designación oficial	Corrosive solid, acidic, inorganic, n.o.s.
Designaciones indicadas en la declaración del expedidor (shipper's declaration)	UN3260, Corrosive solid, acidic, inorganic, n.o.s., (Aluminium sulphate), 8, III

Etiqueta(s) de peligro	8



Disposiciones especiales (DE)	A3
Cantidades exceptuadas (CE)	E1
Cantidades limitadas (LQ)	5 kg

SECCIÓN 15. Información reglamentaria

15.1 Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla

Disposiciones pertinentes de la Unión Europea (UE)

Restricciones conforme a REACH, Anexo XVII
no incluido en la lista

Lista de sustancias sujetas a autorización (REACH, Anexo XIV)/SVHC - lista de candidatos
no incluido en la lista

Directiva Seveso

2012/18/UE (Seveso III)			
No	**Sustancia peligrosa/categorías de peligro**	**Cantidades umbral (en toneladas) de aplicación de los requisitos de nivel inferior e superior**	**Notas**
	no asignado		

Directiva Decopaint

Contenido de COV	0 %
Contenido de COV	0 $^{g}/_{l}$

Directiva sobre Emisiones Industriales (DEI)

Contenido de COV	0 %
Contenido de COV	0 $^{g}/_{l}$

Directiva sobre restricciones a la utilización de determinadas sustancias peligrosas en aparatos eléctricos y electrónicos (RoHS)
no incluido en la lista

Reglamento relativo al establecimiento de un registro europeo de emisiones y transferencias de contaminantes (PRTR)
no incluido en la lista

Directiva Marco del Agua (DMA)

Lista de contaminantes (DMA)				
Nombre de la sustancia	**Nombre según el inventario**	**No CAS**	**Enumerado en**	**Observaciones**
Sulfato de aluminio	Metales y sus compuestos		a)	

Leyenda

a) Lista indicativa de los principales contaminantes

Reglamento sobre la comercialización y la utilización de precursores de explosivos

no incluido en la lista

Reglamento sobre precursores de drogas

no incluido en la lista

Reglamento sobre las sustancias que agotan la capa de ozono (SAO)

no incluido en la lista

Reglamento relativo a la exportación e importación de productos químicos peligrosos (PIC)

no incluido en la lista

Reglamento sobre contaminantes orgánicos persistentes (POP)

no incluido en la lista

Otros datos

Directiva 94/33/CE relativa a la protección de los jóvenes en el trabajo. Tener en cuenta la ocupación limitada según la ley de protección a la madre (92/85/CEE) para embarazadas o madres que dan el pecho.

Catálogos nacionales

País	Inventario	Estatuto
AU	AIIC	la sustancia es enumerada
CA	DSL	la sustancia es enumerada
CN	IECSC	la sustancia es enumerada
EU	ECSI	la sustancia es enumerada
EU	REACH Reg.	la sustancia es enumerada
JP	CSCL-ENCS	la sustancia es enumerada
KR	KECI	la sustancia es enumerada
MX	INSQ	la sustancia es enumerada
NZ	NZIoC	la sustancia es enumerada
PH	PICCS	la sustancia es enumerada
TR	CICR	la sustancia es enumerada
TW	TCSI	la sustancia es enumerada
US	TSCA	la sustancia es enumerada (ACTIVE)

Leyenda

AIIC Australian Inventory of Industrial Chemicals
CICR Chemical Inventory and Control Regulation
CSCL-ENCS List of Existing and New Chemical Substances (CSCL-ENCS)
DSL Domestic Substances List (DSL)
ECSI CE inventario de sustancias (EINECS, ELINCS, NLP)
IECSC Inventory of Existing Chemical Substances Produced or Imported in China
INSQ Inventario Nacional de Sustancias Químicas
KECI Korea Existing Chemicals Inventory
NZIoC New Zealand Inventory of Chemicals
PICCS Philippine Inventory of Chemicals and Chemical Substances (PICCS)
REACH Reg. Sustancias registradas REACH
TCSI Taiwan Chemical Substance Inventory
TSCA Ley de Control de Sustancias Tóxicas

15.2 Evaluación de la seguridad química

No se ha realizado una evaluación de la seguridad química de esta sustancia.

SECCIÓN 16. Otra información

Indicación de modificaciones (ficha de datos de seguridad revisada)

Sección	Inscripción anerior (texto/valor)	Inscripción actual (texto/valor)	Relevante para la seguridad
15.1		Catálogos nacionales: modificación en el listado (tabla)	sí

Abreviaturas y los acrónimos

Abrev.	Descripciones de las abreviaturas utilizadas
ADR	Accord relatif au transport international des marchandises dangereuses par route (Acuerdo relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera)
CAS	Chemical Abstracts Service (número identificador único carente de significado químico)
CLP	Reglamento (CE) no 1272/2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado (Classification, Labelling and Packaging) de sustancias y mezclas
Códico-IMDG	Código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas
COV	Compuestos orgánicos volátiles
DGR	Dangerous Goods Regulations (reglamento para el transporte de mercancías peligrosas, véase IATA/DGR)
DNEL	Derived No-Effect Level (nivel sin efecto derivado)
EC50	Effective Concentration 50 % (porcentaje de concentración efectivo). La CE50 corresponde a la concentración de una sustancia sometida a prueba que provoca un porcentaje 50 de cambios en la respuesta (por ejemplo, en el crecimiento) durante un intervalo de tiempo determinado
ED	Alterador endocrino
EINECS	European Inventory of Existing Commercial Chemical Substances (catálogo europeo de sustancias químicas comercializadas)
ELINCS	European List of Notified Chemical Substances (lista europea de sustancias químicas notificadas)
EmS	Emergency Schedule (programa de emergencias)
ErC50	≡ CE50: en este ensayo, es la concentración de la sustancia de ensayo que da lugar a una reducción del 50 %, bien en el crecimiento (C50Eb) bien en la tasa de crecimiento (C50Er) con respecto al testigo
IATA	Asociación Internacional de Transporte Aéreo
IATA/DGR	Dangerous Goods Regulations (DGR) for the air transport (IATA) (Reglamento para el transporte de mercancías peligrosas por aire)
IMDG	International Maritime Dangerous Goods Code (código marítimo internacional de mercancías peligrosas)
LC50	Lethal Concentration 50 % (concentración letal 50%): la CL50 corresponde a la concentración de una sustancia sometida a prueba que provoca un porcentaje 50 de mortalidad durante un intervalo de tiempo determinado
LD50	Lethal Dose 50 % (dosis letal 50 %): la DL50 corresponde a la dosis de una sustancia sometida a prueba que provoca un porcentaje 50 de mortalidad durante un intervalo de tiempo determinado
LOEC	Lowest Observed Effect Concentration (concentración con efecto mínimo observado)
mPmB	Muy persistente y muy bioacumulable
NLP	No-Longer Polymer (ex-polímero)
No CE	El inventario de la CE (EINECS, ELINCS y lista NLP) es la fuente para el número CE como identificador de sustancias de la UE (Unión Euroea)
NOEC	No Observed Effect Concentration (concentración sin efecto observado)

Abrev.	Descripciones de las abreviaturas utilizadas
OACI	Organisation de l'Aviation Civile International
OACI-IT	Technical instructions for the safe transport of dangerous goods by air (instrucciones técnicas para el transporte sin riesgos de mercancías peligrosas por vía aérea)
PBT	Persistente, Bioacumulable y Tóxico
REACH	Registration, Evaluation, Authorisation and Restriction of Chemicals (registro, evaluación, autorización y restricción de las sustancias y preparados químicos9
RID	Règlement concernant le transport International ferroviaire des marchandises Dangereuses (Reglamento referente al transporte internacional por ferrocarril de mercancías peligrosas)
SGA	"Sistema Globalmente Armonizado de clasificación y etiquetado de sustancias químicas" elaborado por Naciones Unidas
SVHC	Substance of Very High Concern (sustancia extremadamente preocupante)

Principales referencias bibliográficas y fuentes de datos

Reglamento (CE) no 1272/2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado (Classification, Labelling and Packaging) de sustancias y mezclas. Reglamento (CE) no 1907/2006 (REACH), modificado por 2020/878/UE.
Acuerdo relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera (ADR). Reglamento referente al transporte internacional por ferrocarril de mercancías peligrosas (RID). Código marítimo internacional de mercancías peligrosas (IMDG). Dangerous Goods Regulations (DGR) for the air transport (IATA) (Reglamento para el transporte de mercancías peligrosas por aire).

Frases pertinentes (código y texto completo como se expone en la sección 2 y 3)

Código	Texto
H290	Puede ser corrosivo para los metales.
H318	Provoca lesiones oculares graves.

Cláusula de exención de responsabilidad

Esta información se basa en los conocimientos de que disponemos hasta el momento. Esta FDS se refiere exclusivamente a este producto.

FICHA TÉCNICA
SULFATO DE ALUMINIO

1. IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO

Nombre Químico	Sulfato de aluminio
Formula química	$Al_2(SO_4)_3$
Peso Molecular	342.3
Sinónimos	Alumbre

2. DESCRIPCIÓN

Cristales o en solución. Soluble en agua, insoluble en alcohol, tiene sabor dulce. Estable en el aire. El sulfato de aluminio, conocido como tipo B, se produce a partir de bauxita o arcilla, con un alto contenido de alúmina. Grados especiales de sulfato de Aluminio, como utilizado en la industria del papel, se producen utilizando materias primas de alta pureza, libres de hierro, como la alúmina hidratada, en lugar de bauxita y ácido sulfúrico en un grado especial. Así se obtiene un producto blanco, con un contenido de óxido de Fe, de sólo 0.005% a 0.01%.

3. ESPECIFICACIONES DEL PRODUCTO

PROPIEDAD	TIPO A SÓLIDO	TIPO B SÓLIDO	TIPO A LÍQUIDO	TIPO B LÍQUIDO
Al_2O_3,%	17 mín.	15 mín.	8 mín.	7.3mín.
Fe_2O_3, %	1.0 máx.	1.5 máx.	0.5 máx.	1.2máx.
Insolubles, %	0.5 máx.	10 máx.	0.2 máx.	0.1 máx.

4. PROPIEDADES

	TIPO A SÓLIDO	TIPO B SÓLIDO	TIPO A LÍQUIDO	TIPO B LÍQUIDO
Color	Blanco	Café	Transparente	Café
Densidad	1.1 aparente	1.1 aparente	1.33 a 20ºC	1.33 a 20ºC
pH al 1%	3.5	3.5	2.4	1.3
Granulometría	100% pasa la malla 4, Menos del 10% inferior a malla 100		Solución al 48.2% del sólido de A	Solución al 46.6% del sólido de B

FECHA REALIZACION	REALIZO	ACTUALIZO I.Q. Iván Dario Ospina
2010/05/03	I.Q. Iván Darío Ospina	Mayo 05- 2020

5. APLICACIONES

Uno de los principales usos del sulfato de aluminio, es el tratamiento de aguas, para consumo humano y para fines industriales
También se utiliza en la fabricación de papel en conjunto con unas resinas llamadas encolantes, proporcionándole al papel resistencia a la penetración por el agua y unas buenas condiciones para fijar los colores.
Como coagulante en la manufactura de caucho sintético
Para la fabricación de sales dobles, sulfatos de amonio y aluminio, y potasio y aluminio
Para la purificación de la glicerina y como retardante del fuego.

Información Adicional

Los datos proporcionados en esta hoja, son tomados de fuentes confiables y representan la mejor información conocida actualmente sobre la materia, este documento debe utilizarse solo como guía para la manipulación del producto con la precaución adecuada, **DISTRIBUIDORA DE QUIMICOS INDUSTRIALES** no asume responsabilidad alguna por reclamos, pérdidas o daños que resulten del uso inapropiado de la mercancía y/o de un uso distinto para el que fue concebida. El usuario debe hacer sus propias investigaciones para determinar la aplicabilidad de la información consignada en la presente hoja según sus propósitos particulares

MULTISERVICIOS Y ASESORIAS DEL PUTUMAYO S.A.S

NIT. 901118376-0 RESPONSABLE DE IVA

LICENCIA SANITARIA FAVORABLE

MULTISERP

CERTIFICADO DE CONTROL DE PLAGAS Y DESINFECCIÓN

MUL 7024

RAZON SOCIAL: FUNDACION FRATERNIDAD NIT: 900135248-5

DIRECCION: CDI SANTO ANGEL - B/ CAMILO TORRES TEL:

FECHA DE EJECUCION DEL SERVICIO: 09 - MAYO - 2026 VÁLIDO HASTA: 09 - AGOSTO - 2026

SERVICIO REALIZADO: FUMIGACIÓN (/) DESINFECCIÓN (/) DESRATIZACIÓN (/) LAVADO Y DESINFECCIÓN DE TANQUES (X) No. PATENTE NO APLICA

PRODUCTO APLICADO: Químico ( ) Físico ( ) CLORO GRANULADO - SULFATO DE ALUMINIO

DOS (2) TANQUES 2000 LTS - TRES (3) TANQUES 1000 LTS

ESTIMADO CLIENTE: Nuestro control se hace de acuerdo con el Decreto 1843 de 1991 del Ministerio de Salud y por eso puede presentarlo a los Promotores de Saneamiento cuando le exijan certificado de control de plagas pedido en los acuerdos Departamentales y Municipales para expedir el **CERTIFICADO DE SANIDAD PARA ESTABLECIMIENTOS.**

PRECAUCIONES

1. No hacer contacto físico con las superficies tratadas.
1. Si algun alimento solido o liquido es contaminado **DESTRÚYALO.**
1. Lave con abundante agua y jabón los utensilios de cocina, después de la aplicación.
1. Recoja las plagas muertas para evitar que los animales domésticos [illegible].

RECOMENDACIONES

Si dentro de las 24 horas siguientes a esta aplicación se observa algún síntoma de intoxicación acuda inmediatamente al hospital o consultorio médico mas cercano o llame a la línea de emergencia de cada Municipio.

LÍNEAS DE EMERGENCIA HOSPITALES

Villa Garzón	311 232 0263
Puerto Caicedo	311 591 4069
Hormiga	312 350 0739
Puerto Leguizamo	311 452 3139
Mocoa	321 209 9873
Puerto Asis	318 827 0486

MULTISERVICIOS Y ASESORIAS DEL PUTUMAYO S.A.S Nit. 901118376-0

FIRMA APLICADOR

EMPRESA

BARRIO VILLA PAZ II - CEL 314 492 9230 - 312 397 0311 - PUERTO ASIS PUTUMAYO

EMAIL: multiserdelputumayo@gmail.com

Powered by CamScanner

MULTISERVICIOS Y ASESORIAS DEL PUTUMAYO SAS

FORMATO DE VERIFICACION

LAVADO Y DESINFECCION DE TANQUES

1. INFORMACIÓN GENERAL

Empresa FUNDACION FRATERNIDAD N° certificado 7024

Tipo de instalacion: CDI SALTO ANGEL

Dirección B/ CAMILO TORRES Municipio PTO ASIS Departamento PUTUMAYO

Tipo de tanque: Concreto ☐ subterráneo ☐ Elevado ☒ Marca AJCAVER Capacidad de los tanques 1000 ☑ 3 2000 ☑ 2 500 ☐

Cantidad de tanques: CINCO (5) TANQUES

Fecha 09 / 05 / 2026

2. VERIFICACIÓN PREVIA PARA EL LAVADO DEL TANQUE

Aspectos	CUMPLE	NO CUMPLE	Observaciones
Inspeccion	✓		
Preparación	✓		
PH	✓		
Otros	✓		

EJECUTAR EL LAVADO SI ☑ NO ☐

3. EJECUCIÓN DEL LAVADO DEL TANQUE

Hora de Inicio 10:00 AM Hora de Terminación: 11:AM

Desinfectante: **cloro granulado** ✓ **sulfato de aluminio** ✓

4. TIPO DE HALLAZGO

Observaciones en	SI	NO	Especificar observaciones
Muros/ paredes supeficies		✓	
Piso		✓	
Techo/Tapa		✓	
Columnas		✓	
Tipo de sedimentos	✓		BIOGENICOS
Tuberias		✓	
Escotilla / escaleras		✓	
Mira de nivel		✓	
Otros	✓		

5. RESULTADO DE LA INSPECCIÓN:

El lavado cumple la norma Si ☑ No ☐

Observaciones / Recomendaciones:

MULTISERVICIOS Y ASESORIAS DEL PUTUMAYO S.A.S
Nit 901118376-0
Claudia Patricia Rueda Cerrita
R.L MULTISERP S.A.S
Nit 901118376-0

Jimmy Estupiñan
Tecnico Aplicador/Operativo

Powered by CamScanner

ENTIDAD TERRITORIAL DE SALUD DEL PUTUMAYO
ACTA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO A LOS ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES, COMERCIALES Y DE SERVICIOS DONDE SE USAN Y ALMACENAN SUSTANCIAS Y PRODUCTOS QUÍMICOS

La salud es de todos

Secretaría de Salud del Putumayo

CIUDAD: Puerto Asís | FECHA: 15/04/2026 | N°ACTA: 03003

TIPO DE ESTABLECIMIENTO

Fábrica		Depósito		Comercializadora		Vivienda	X
Taller		Estación de Servicio		Bodega	X	Acabado de productos	
Hangar		Otro	X	Empresa aplicadora			

ENTIDAD TERRITORIAL DE SALUD: SECRETARIA DE SALUD DEL PUTUMAYO

IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO

* CAMPO OBLIGATORIO

*RAZON SOCIAL: Claudia Patricia Lasso Saita
*CÉDULA / NIT: 901118976-0 | EMAIL: multiservicios delputumayo@gmail.com
*NOMBRE COMERCIAL: Multiservicios y Asesorias del Putumayo SAS
*DIRECCIÓN: cll 31A #26-75 B. Villa Paz II | MATRICULA MERCANTIL: 64269
*DEPARTAMENTO: Putumayo | *MUNICIPIO: Puerto Asís

Barrio	X	Vereda	/	Corregimiento	/	Localidad	/
Sector	/	Corregimiento	/	Caserío	/	UPZ	/
Otro	/	Cuál	/				

TELÉFONOS: 3123970377 | MATRICULA MERCANTIL: 64269
CORREO ELECTRÓNICO: multiservicios delputumayo@gmail.com
NOMBRE DEL PROPIETARIO: Claudia Patricia Lasso Saita
*DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. X | C.E. / | NIT / | *Número de documento: 69033306
*NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: Claudia Patricia Lasso Saita
*DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. X | C.E. / | NIT / | *Número de documento: 69033306
CORREO ELECTRÓNICO: multiservicios delputumayo@gmail.com
*DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN: cll 31A #26-75 Barrio Villa Paz II

EL REPRESENTANTE DEL ESTABLECIMIENTO AUTORIZA LA NOTIFICACIÓN ELECTRONICA: SI X | NO /
DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN ELECTRONICA: multiservicios delputumayo@gmail.com
*DEPARTAMENTO: Putumayo | *MUNICIPIO: Puerto Asís
*HORARIO Y DÍA DE FUNCIONAMIENTO: L-S · 6am - 6 pm | N° DE TRABAJADORES Admin: 3 | Operativos: 3
N° DE EMPLEADOS AFILIADOS RIESGOS LABORALES: 6
N° DE EMPLEADOS AFILIADOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL: 6
CÓDIGO CIIU: SI X | NO / | DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD EVIDENCIADA: N8129

TAMAÑO DEL ESTABLECIMIENTO:

Grande (mayor a 200 trabajadores)		Mediana (51 a 200 trabajadores)	/
Pequeña (11 a 50 trabajadores)	/	Microempresa (1 a 10 trabajadores)	/

CONCEPTO SANITARIO DE ULTIMA VISITA SANITARIA

FECHA DE LA ÚLTIMA INSPECCIÓN	07/04/2025	TIPO DE CONCEPTO SANITARIO DE LA ULTIMA VISITA	FAVORABLE X	% DE CUMPLIMIENTO DE LA ULTIMA INSPECCIÓN	99.5%
N°ACTA DE ULTIMA VISITA	179		FAVORABLE CON REQUERIMIENTO		
			DESFAVORABLE		

*MOTIVO DE LA VISITA

PROGRAMACIÓN		SOLICITUD DEL INTERESADO	X	ASOCIADA A PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS	
SOLICITUD OFICIAL	/	EVENTO DE INTERÉS EN SALUD PÚBLICA	/	SOLICITUD DE PRÁCTICA DE PRUEBAS PROCESOS SANCIONATORIOS ADMIN	/
OTRO		Especifique:			

NUMERO Y FECHA DE RADICADO EN CASO DE QUE EL MOTIVO DE LA VISITA SEA SOLICITUD DE INTERESADO O ASOCIADO A PQR:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Cumplimiento (C)	Cuando el establecimiento cumple la totalidad de los requisitos descritos para el aspecto o condición sanitaria a evaluar
Cumplimiento parcial (CP)	Cuando el establecimiento no cumple con la totalidad de los requisitos descritos para el aspecto o condición sanitaria a evaluar
No cumplimiento (NC)	Cuando el establecimiento no cumple ninguno de los requisitos descritos para el aspecto o condición sanitaria a evaluar a evaluar
Crítico (CR)	La causal "C" corresponde cuando el incumplimiento del aspecto a verificar sea considerado un riesgo inminente para la salud pública y debe aplicar Medida Sanitaria de seguridad que implique que el establecimiento cerrado su funcionamiento en condiciones normales
No Aplica (NA)	Cuando el criterio a evaluar no corresponde a la actividad realizada por el objeto de IVC. Nota: (para no afectar calificación de los ítems se diligencian como Cumple (C)) y se indicara en hallazgos las razones por que "no aplica" para el establecimiento evaluado y concluido)

REVISIÓN DOCUMENTAL

Documento de sistema de seguridad y salud en el trabajo (en caso de no contar notificar a dirección territorial trabajo de Trabajo)	X		
Programa de capacitación: mejores prácticas higiénicas, identificación y reducción de riesgo, Almacenamiento, segun de sustancias químicas, uso de EPP (art 12 al 17 Ley 55 de 1993)	X		
Instrucción sobre buenas prácticas para el manejo de sustancias químicas ASCAR 102, 130 DE la Ley 9 de 1979) Art 15 de 1993)	X		
Manifiesto de recolección de residuos peligrosos (no gestor, actas de tratamiento y disposición final	X		
Permiso de vertimientos (en caso de requerir notificar a autoridad ambiental)	X		
Contrato con gestor de residuos (en caso de no contar notificar a autoridad ambiental)	X		
Listado de inventario de insumos químicos empleados en el establecimiento (Nombre genérico, nombre comercial, estado de la materia, cantidad almacenada)	X		
Listado de productos terminados en el establecimiento (Nombre genérico, nombre comercial, estado de la materia, cantidad producida)	X		
Listado de inventario residuos peligrosos generados en el establecimiento (Nombre residuo, estado de la materia, cantidad generada)	X		
Si se requiere de medidas de control, la empresa contratada para ejecutar el programa de control de plagas cuenta con concepto sanitario favorable expedido por la autoridad sanitaria del área de jurisdicción	X		
Registro de uso del suelo emitido por la autoridad competente	X		

Powered by CamScanner

	1. CONDICIONES LOCATIVAS Y SANITARIAS DE SEGURIDAD					
	1.1 LOCALIZACIÓN E INSTALACIONES LOCATIVAS Y SANITARIAS.					
	ASPECTO A VERIFICAR	**C**	**CP**	**NC**	**NA**	**HALLAZGOS**
1.1	Cumple con las disposiciones sobre localización y construcción establecidas en esta Ley 9 de 1979 , sus reglamentaciones y con las normas de zonificación urbana que establezcan las autoridades competentes (Art 80 Ley 9 de 1979)	1	1	0		
1.2	El establecimiento cuenta con una adecuada distribución de sus dependencias, con áreas específicas para las distintas usos y actividades, claramente separadas, delimitadas o demarcadas y cuando la actividad así lo exija, tendrán espacios independientes para depósito de materias primas, elaboración, procesos auxiliares, depósitos de productos terminados y demás servicios requeridos para una operación higiénica y segura. (Art 91 Ley 9 de 1979)	1		0		
1.3	En el establecimiento los pisos son sólidos, impermeables, antideslizantes, de fácil limpieza, desinfección y resistentes a factores ambientales y externos, de manera que ofrezcan condiciones para evitar tropiezos y accidentes, niveladas para facilitar el drenaje (Art 92, 191, 194 Ley 9 de 1979)	1	1	0		
1.4	En el establecimiento las paredes y techos son sólidos de fácil limpieza, desinfección y resistentes a factores ambientales (Art 165 Ley 9 de 1979)	1	1	0		
1.5	El establecimiento cuenta con puertas de salida suficientes y de características apropiadas para facilitar la evacuación del personal en caso de emergencia o desastre, las cuales no podrán mantenerse obstruidas o con seguro durante las jornadas de trabajo. Las vías de acceso a las salidas de emergencia estarán claramente señalizadas (Art 95 Ley de 1979)	1	1	0		
1.6	Las escaleras, rampas, son seguras, cuentan con pasamanos y están revestidas de material antideslizantes (Art 95 Ley 9 de 1979) (Art 47,48, (Art (Resolucion 14861 de 1985) de 1979) (Art 47,48,49 (Art (Resolucion 14861 de 1985). franja fotoluminica.	1	1	0		
1.7	Las áreas de circulación deberán estar claramente demarcadas, tener la amplitud suficiente para el tránsito seguro de las personas y estar provistas de la señalización adecuada y demás medidas necesarias para evitar accidentes (Art 93 ley 9 de 1979) . Los corredores internos se cumple con las disposiciones establecidas en el (Art 46 Resolucion 14861 de 1985)	1	1	0		
1.8	Todos los equipos, herramientas, instalaciones y redes eléctricas están diseñadas, construidas, instaladas, mantenidas, aisladas y señalizadas de manera que se prevengan los riesgos de incendio y se evite el contacto con los elementos sometidos a tensión. (Art 117 de la Ley 9)	2	1.5	0		
1.9	El establecimiento cuenta con medidas necesarias donde existan condiciones o métodos que puedan afectar la salud de los trabajadores por frío o calor, para controlar y mantener las condiciones de temperatura adecuadas (Art 108 Ley 9 de 1979)	2	1.5	0		
1.10	la ventilación natural y/o artificial es permanente y suficiente, con el objeto de evitar la acumulación de olores, gases, condensación de vapores (Art 108 ley 9 de 1979)	2	1	0		
1.11	La iluminación natural y artificial es suficiente, adecuada y calidad, para prevenir efectos nocivos en la salud de los trabajadores y para garantizar adecuadas condiciones de visibilidad y seguridad. (Art 105 Ley 9 de 1979)	1	1	0		
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE				**1.5**		La calificación del bloque corresponde al 75 % del total del ítem
	1.2 CONDICIONES SANITARIAS					
	ASPECTO A VERIFICAR	**C**	**CP**	**NC**	**NA**	**HALLAZGOS**
2.1	El establecimiento cuenta con unidad sanitarias dotadas con los mecanismos o elementos para la higiene personal, separados por sexo, en correcto funcionamiento y en cantidad suficientes para uso de los trabajadores y visitantes (lavadores lavamanos y Ducha). Art 58 Resolucion 14861 de 1985) (Art 180 Ley 9 de 1979).	10		0		
2.2	Dispone de cuartos independientes con pocetas o unidades para lavado de implementos de aseo y espacio suficiente para colocación de escobas, traperos, jabones, detergentes y otros implementos usados con el mismo propósito.	3	1.5	0		
2.3	El establecimiento se mantiene en orden, aseo y cuenta con un programa de limpieza y desinfección para equipos e instalaciones documentado e implementado (procedimientos, planillas, concentraciones y registros). (art 237 ley 9 de 1979)	7	3.5	0		
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE				**2**	**0**	La calificación del bloque corresponde al 20 % del total del ítem
	1.3 CONDICIONES DE SANEAMIENTO					
	3.1 ABASTECIMIENTO DE AGUA	**C**	**CP**	**NC**	**NA**	**HALLAZGOS**
3.1.1	El establecimiento se encuentra conectado a la red del sistema de acueducto y/o alcantarillado	2	1	0		
3.1.2	El establecimiento cuenta con suministro y acceso de agua potable (Art 105 Ley 9 de 1979)	2		0		
3.1.3	Las instalaciones interiores para suministro de agua están diseñadas y construidas para su funcionamiento normal con demanda de servicio continuo y presión de servicio en todos los sitios de consumo (Art 175 y 176 Ley 9 de 1979)	1	0.5	0		
3.1.4	El establecimiento cuenta con tanques para el almacenamiento de agua potable debidamente protegidos y con capacidad suficiente para garantizar el suministro en la totalidad de sus instalaciones. (Art 10 Decreto 1575 de 2007)	2	1	0		
3.1.5	El establecimiento realiza semestralmente o cuando este requiera la lavado y desinfección de los tanques de almacenamiento de agua potable, (revisar soportes). (Art 10 Decreto 1575 de 2007)	1	0.5	0		
	3.2 MANEJO Y DISPOSICIÓN DE AGUAS RESIDUALES	**C**	**CP**	**NC**	**NA**	**HALLAZGOS**
3.2.1	Las aguas residuales generadas por el establecimiento son conectadas al sistema alcantarillado u otros sistemas alternativos	1	0.5	0		
3.2.2	Las instalaciones para evacuación de residuos líquidos están diseñadas y construidas para que permitan oportunidad, evitan estancamientos, limpieza al paso de gases y animales de la red pública al interior, no permiten el vaciamiento, el escape de líquido o la formación de depósitos en el interior de las tuberías y finalmente, se evite la conexión e interconexión con tanques de almacenamiento y sistemas de agua potable (Art 177 Ley 9 1979)	1	0.5	0		
	3.3 MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS	**C**	**CP**	**NC**	**NA**	**HALLAZGOS**
3.3.1	Cuenta con plan de gestión integral de residuos no peligrosos y peligrosos documentado e implementado	3	1.5	0		
3.3.2	Cuenta con area para el almacenamiento de residuos de acuerdo a la clasificación y características de los residuos presente en el establecimiento (Art 160 Ley 9 de 1979)	2	1	0		
3.3.3	Son removidos los residuos con la frecuencia necesaria para evitar generación de olores, presencia de insectos y roedores, entre otros.	1	0.5	0		
3.3.4	Cuenta con recipientes de material rígido que facilite su limpieza y desinfección e identificados para el manejo de residuos y de cumplimiento al código de colores (Art 168 Ley 9 de 1979)	1	0.5	0		
	3.4 MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS	**C**	**CP**	**NC**	**NA**	**HALLAZGOS**
3.4.1	Existe un programa de manejo integral de plagas documentado e implementado (Art 201 y Art 583 Ley 9 de 1979)	2	1	0		
3.4.2	Se evidencian mecanismos y dispositivos para el control de los vectores en el establecimiento y no se evidencia la presencia de los mismos	4		0		
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE				**2**	**5**	La calificación del bloque corresponde al 75 % del total del ítem
	1.4 CONDICIONES DE SEGURIDAD- GESTION DEL RIESGO					
	ASPECTO A VERIFICAR	**C**	**CP**	**NC**	**NA**	**HALLAZGOS**
4.1	Existe plan de gestión del riesgo de desastres documentado e implementado (Artículo 2.3.1.5.2.1 Decreto 2157 de 2017)	3	1.5	0		
4.2	Todas las maquinarias, equipos y herramientas se encuentran instalados, mantenidos y operados con el fin de disminuir accidentes y enfermedades (Artículo 112 Ley 9 de 1979)	2	1	0		

Powered by CamScanner

4.3	Se encuentran claramente señalizadas las diferentes áreas y secciones en cuanto a acceso y circulación de personas, servicios, seguridad, salidas de emergencia, etc.(Art 52 Resolucion 14861 de 1985)	2	1	0		
4.4	El establecimiento cuenta con mecanismos de seguridad y soportes de registros de mantenimiento para maquinarias y equipos	2	1	0		
4.5	El establecimiento cuenta con elementos y/o equipos para la contención de derrames (trapeadas, canaletas, rejillas de contención entre otras)(Art 102 Ley 9 de 1979)	3	1.5	0		
4.6	El establecimiento tiene alarma de emergencia.(Art 52 Resolucion 14861 de 1985)	2	1	0		
4.7	La institución cuenta con extintores o gabinetes contra incendios cargados y debidamente señalizados en perfecto estado de funcionamiento. (Art 52 Resolución 14861de 1985)	3	1.5	0		
4.8	Todos los trabajadores cuentan con los elementos de protección personal de acuerdo a la actividad laboral desarrollada.(Art 123 de ley 9 de 1979)	3	1.5	0		
4.9	Existe botiquín completo de primeros auxilios. (Art 240 de ley 9 de 1979)	2	1	0		
4.10	El establecimiento cuenta con un area para el almacenamiento seguro de materias químicas empleadas en el proceso productivo y estas se encuentran rotuladas y etiquetadas y con la implementación de políticas de manejo y almacenamiento seguro.(Artículo 121 de la Ley 9 de 1979)	4		0		
4.11	El establecimiento cuenta con hojas de seguridad de las sustancias químicas empleadas en el proceso productivo y estas son almacenadas cumpliendo con una matriz de compatibilidad.(Artículo 122 de la Ley 9 de 1979)(Art 8 ley 55 de 1993)	2	1	0		
4.12	El establecimiento cuenta con las medidas de higiene y seguridad para controlar los agentes químicos y biológicos donde se empleen procedimientos,equipos,máquinas, materiales o sustancias que con origen a condiciones ambientales que puedan afectar la salud y seguridad de los trabajadores o su capacidad normal de trabajo. (Art 56, Art 123 Ley 9 de 1979)	2	1	0		
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE				3	0	La calificación del bloque corresponde al 30 % del total del acta

II. CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES SANITARIAS (Presentado)

% DE CUMPLIMIENTO	CONCEPTO: Establecimiento con una Visita (1) el Concepto Sanitario es:	NIVEL DE CUMPLIMIENTO
100 0.0	FAVORABLE	80%-100%
	FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS	50%-84%
	DESFAVORABLE	< 49.5%

En caso que uno o más de los ítems a evaluar sea identificado como "crítico" independiente del porcentaje de cumplimiento obtenido, el CONCEPTO SANITARIO será será DESFAVORABLE, representando un riesgo inminente a la salud pública con aplicación de medida sanitaria (DS-MIS) y se procederá a aplicar la MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD CORRESPONDIENTE.

III. RELACION DE LAS MUESTRAS TOMADAS EN EL ESTABLECIMIENTO

NUMERO TOTAL DE MUESTRAS TOMADAS	
NUMERO DEL ACTA DE TOMA DE MUESTRAS	

IV. REQUERIMIENTOS SANITARIOS

Se debe ajustar el establecimiento a la normatividad sanitaria vigente corrigiendo los hallazgos reglamentados en la presente acta.

V. OBSERVACIONES

Por parte de la autoridad sanitaria: Ninguna

Por parte del Establecimiento:

VI. INFORMACIÓN DE TIPO MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD/PREVENTIVA (SI_ NO_)

- ☐ Clausura temporal total
- ☐ Clausura temporal parcial
- ☐ Suspensión parcial de trabajos o servicios
- ☐ Suspensión total de trabajos o servicios
- ☐ Aislamiento e intervención de personas para evitar la transmisión de enfermedades
- ☐ Decomiso
- ☐ Destrucción o desnaturalización
- ☐ Congelación
- ☑ Copias y observación de animales sospechosos de enfermar
- ☐ Vacunación personas o animales
- ☐ Desratización o desinsectación
- ☐ Control de insectos u otra fauna nociva o transmisora de enfermedades
- ☐ Desocupación o desalojamiento de establecimientos o viviendas

Nº DEL ACTA DE LA MEDIDA SANITARIA:

VII. INFORMACIÓN DE TOMA DE MUESTRAS

¿SE TOMÓ LA MUESTRA? SI ☑ NO ☐ Nº DEL ACTA DE TOMA DE MUESTRAS:

VIII. PLAZO CUMPLIMIENTO DE REQUERIMIENTOS

DIAS HABILES PLAZO	
FECHA INICIO PLAZO	
FECHA LIMITE DE PLAZO	

IX. NOTIFICACIÓN DEL ACTA

Para constancia se firma en la ciudad de Pto. Asís a los 15 días del mes de Abril del año 2026 en la Oficina

En la fecha de esta se deja copia en poder del interesado, representante legal, responsable del establecimiento o quien atendió la visita.

NOTA: El acta debe ser notificada dentro de un plazo no mayor de cinco (5) días siguientes a partir de la realización de la visita.

POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS QUE REALIZAN LA VISITA			
FIRMA		FIRMA	
NOMBRE	Luisa Fernanda Toro	NOMBRE	
CEDULA	0900553302	CEDULA	
CARGO	Tec. Farmacia Amb	CARGO	
INSTITUCIÓN	S.S.D.	INSTITUCIÓN	

POR PARTE DEL ESTABLECIMIENTO			
FIRMA	CLAUDIA LASSO	FIRMA	
NOMBRE	Claudia Lasso Santa.	NOMBRE	
CEDULA	69033306.	CEDULA	
CARGO	Rep. Legal.	CARGO	
INSTITUCIÓN	Multiserv. SAS.	INSTITUCIÓN	

Powered by CamScanner

Puerto Asís, 20 de mayo de 2026

Señores
FUNDACION FRATERNIDAD
Ciudad

ASUNTO: Informe de actividades de limpieza, lavado y desinfección de tanques de almacenamiento de agua en las instalaciones del **CDI SANTO ANGEL**, durante el mes de mayo de 2026.

Por medio del presente informe damos a conocer las actividades de limpieza, lavado y desinfección de cinco (05) tanques de almacenamiento de agua, durante el día 09 de mayo de 2026 en las instalaciones, del **CDI SANTO ANGEL,** ubicado en el barrio Camilo Torres en el Municipio de Puerto Asís, Putumayo.

LIMPIEZA, LAVADO Y DESINFECCIÓN		
CDI SANTO ANGEL		
CARACTERISTICAS DEL TANQUE	**REGISTRO FOTOGRAFICO**	
	ANTES	**DESPUES**
MARCA: Ajover **CAPACIDAD:** 1000 litros **COLOR:** Azul **SUPERFICIE:** anti-hongos		
MARCA: Ajover **CAPACIDAD:** 1000 litros **COLOR:** Azul **SUPERFICIE:** anti-hongos		

MULTISERVICIOS Y ASESORIAS DEL PUTUMAYO S.A.S.

NIT. 901118376-0

MARCA: Ajover **CAPACIDAD:** 1000 litros **COLOR:** Azul **SUPERFICIE:** anti-hongos		
MARCA: Ajover **CAPACIDAD:** 2000 litros **COLOR:** Azul **SUPERFICIE:** anti-hongos		
MARCA: Ajover **CAPACIDAD:** 2000 litros **COLOR:** Azul **SUPERFICIE:** anti-hongos		

Se efectuó la aplicación de los siguientes productos químicos según fichas técnicas:

- Cloro granulado – 2 gr por cada litro de agua.
- Sulfato de aluminio – 5 gr por cada 5 litros de agua.

Se expide esta certificación a solicitud del interesado, en Puerto Asís Putumayo a los veinte (20) días del mes de mayo de 2026.

Atentamente,

Claudia Patricia Lasso

Rep. Legal y Profesional Ambiental
Nit: 901118376-0
312 397 03 11 – 314 492 92 30

martell

FICHA TÉCNICA

CLORO GRANULADO



CLORO GRANULADO

HIPOCLORITO DE CALCIO

Línea limpieza

DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO

Polvo granular desinfectante, tiene acción microbiana, alguicida y agente blanqueador.
$Ca(ClO)_2$ ▸ hipoclorito de calcio.

Para piscinas

Regula el pH

Limpia

Potabilización

Desinfecta

ALMACENAMIENTO Y ESTABILIDAD DEL ENVASADO

18 meses en envase cerrado si se mantiene almacenado en ambiente fresco, seco y protegido del sol directo.

CARACTERÍSTICAS

Aspecto	: Polvo granulado
Color	: Blanco
Olor	: a cloro
Cloro Activo	: 65 – 70 %
Densidad	: 0.8 ± 0.05
Solubilidad en agua	: Soluble
PH a 25 °C	: 10.6 ± 0.2

TIPO DE ENVASE	PRESENTACIÓN
Tambor de plástico, PVC	Tambor x 45kg.
Bolsa de plástico, LDPE	Bolsa x 1kg.



martell

LAS INSTRUCCIONES DE FORMA DE USO ESTAN BASADOS EN NUESTROS CONOCIMIENTOS, EXPERIENCIA TECNICA Y NO SUPONEN COMPROMISO. ESTA INFORMACION NO LIBERA A NUESTROS CLIENTES A REALIZAR SUS PROPIOS ENSAYOS Y/O VERIFICACIÓN DE LOS PRODUCTOS PARA SU CORRECTA UTILIZACIÓN EN CASOS PARTICULARES. EL USO APLICACIÓN Y MANEJO DE LOS PRODUCTOS, QUEDA FUERA DE NUESTRO CONTROL Y ES DE EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DEL USUARIO.

CLORO GRANULADO

HIPOCLORITO DE CALCIO
Línea limpieza





PREPARACIÓN

Superficies enmohecidas

Humedecer el área a tratar. Disolver el cloro granulado según lo requerido. Aplicar la solución de cloro sobre el área, esperar que reaccione durante 15 minutos. Lavar con agua la superficie para retirar el exceso de cloro Utilizar equipo de protección adecuada como: guantes, máscara y lentes.

Sanitización de frutas y verduras

En un recipiente de 10 litros de agua agregue 3 gramos de cloro granulado, disuelva previamente, sumerja 30 minutos y enjuague para eliminar el olor residual.

Limpieza de superficies

Como sanitización de rutina, una solución que contenga 500ppm de cloro disponible para paredes lavables, pisos, mesones, utensilios, etc.

USOS RECOMENDADOS

Suministro de Limpieza y desinfección doméstica e industrial.
Para mantenimiento de aguas de piscinas, tratamiento de aguas residuales. Potabilización de aguas y refinación de azúcar.

Condiciones de aplicación

Use ventilación adecuada durante la aplicación. En caso de contacto con los ojos enjuagar con abundante agua limpia.

martell

LAS INSTRUCCIONES DE FORMA DE USO ESTAN BASADOS EN NUESTROS CONOCIMIENTOS, EXPERIENCIA TECNICA Y NO SUPONEN COMPROMISO. ESTA INFORMACION NO LIBERA A NUESTROS CLIENTES A REALIZAR SUS PROPIOS ENSAYOS Y/O VERIFICACIÓN DE LOS PRODUCTOS PARA SU CORRECTA UTILIZACIÓN EN CASOS PARTICULARES. EL USO APLICACIÓN Y MANEJO DE LOS PRODUCTOS, QUEDA FUERA DE NUESTRO CONTROL Y ES DE EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DEL USUARIO.



CLORO GRANULADO

HIPOCLORITO DE CALCIO
Línea limpieza

Dilución
Potabilización: 6 gramos por cada 1000 litros de agua.
Sanitización de frutas y verduras: 3 gramos por cada 10 litros de agua.
Limpieza de superficies: 12 gramos por cada 20 litros de agua.

PRECAUCIONES DE SEGURIDAD

Se debe aplicar en ambientes ventilados alejado de sustancias inflamables y ácidos fuertes. Y evitar el contacto con la piel. Para mayor información favor consultar hoja de seguridad.

martell

LAS INSTRUCCIONES DE FORMA DE USO ESTAN BASADOS EN NUESTROS CONOCIMIENTOS, EXPERIENCIA TECNICA Y NO SUPONEN COMPROMISO. ESTA INFORMACION NO LIBERA A NUESTROS CLIENTES A REALIZAR SUS PROPIOS ENSAYOS Y/O VERIFICACIÓN DE LOS PRODUCTOS PARA SU CORRECTA UTILIZACIÓN EN CASOS PARTICULARES. EL USO APLICACIÓN Y MANEJO DE LOS PRODUCTOS, QUEDA FUERA DE NUESTRO CONTROL Y ES DE EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DEL USUARIO.

HIPOCLORITO DE CALCIO 70%®

NOMENCLATURA QUÍMICA:	*HIPOCLORITO DE CALCIO 70%*
FÓRMULA:	*CA $[OCL]_2$*
CAS: # 7778-54-3	
USO: AGUA POTABLE Y LIMPIEZA DE PISCINAS	

PROPIEDADES FISICAS Y QUIMICAS

PARAMETROS	***ESPECIFICACIONES***
PROCESO DE FABRICACION:	*SODIO*
ASPECTO:	*GRÁNULOS BLANCOS*
OLOR:	*PARECIDO AL CLORO*
RESIDUO INSOLUBLE % EN AGUA:	*< 5% w/w*
SOLUBILIDAD EN AGUA.	*95%*
PESO MOLECULAR:	*143*
PH:	*ALKALINO*
TAMAÑO GRANULO :	*0.45-1.45 MM 90% MINIMO*
	0.30 MM 3% MAXIMO
MALLA:	*14-50 MESH*
HUMEDAD [H_2O]:	*5.5% -10% MAX*
DENSIDAD:	*1.1G/CC*
BLANCURA:	*83.2%*

COMPOSICION

NOMBRE:	***ESPECIFICACIONES***
CLORO DISPONIBLE:	*70% MAX- 67% MIN*
CARBONATO DE CALCIO *($CACO_3$):*	*4.3%*
HIDRÓXIDO DE CALCIO *($CA(OH)_2$):*	*3.6%*
CLORURO DE SODIO *(NACL):*	*12.5%*
CLORURO DEL MAGNESIO *($MGCL_2$):*	*0.01%*
TRIÓXIDO DEL DI-HIERRO *(FE_2O_3)*	*0.0005%*
TRIÓXIDO DEL DI-ALUMINIO *(AL_2O_3):*	*0.00006%*
PLOMO *(PB)*	*20.1 UG/G*
ARSÉNICO *(AS):*	*5.6UG/G*
CADMIO *(CD):*	*2.7 UG/G*
CROMO *(CR):*	*19.3 UG/G*

FECHA DE LA PRODUCCIÓN : MAYO 2021	**FECHA DE LA INSPECCIÓN: MAYO 12- 2021**	**FECHA EXPIRA: MAYO 2023**

PRESENTACION: GRANULAR- PURICLOR TAMBOR AMERICANO SINOPEC 40KG- EMPACADO EN BOLSA DE 1 KG

ENVASE (EMPAQUE): TAMBOR PLASTICO EN POLIETILENO (BOLSA INTERNA & TAMBOR PLASTICO PREVIENE EL CONTACTO CON EL OXIGENO, MANTENIENDO LA CONCENTRACION A LARGO PLAZO & PREVIENE DERRAMES)

LOTE Nº 3-2021

UN: # 2880	***CLASS-PRIMARY 5.1 OXIDIZING AGENT***

IMPORTADOR: PURICLOR S.A.S GIRON/SANTANDER-COLOMBIA

DATOS SUMINISTRADOS POR EL FABRICANTE

• PRECAUCIONES PARA EL MANEJO, TRANSPORTE Y ALMACENAJE SEGURO DEL PRODUCTO

1. Manténgase herméticamente cerrado en los contenedores originales.
2. Almacénese en un área fresca, seca y bien ventilada.
3. Almacénese lejos de productos inflamables o combustibles.
4. Mantenga el empaque del producto limpio y libre de toda contaminación, incluyendo, por ejemplo otros productos para el tratamiento de albercas, ácidos, materiales orgánicos, compuestos que contengan nitrógeno, extintores de fuego de arenilla carbónica (que contengan fosfato monomaníaco), oxidantes, todo líquido corrosivo, materiales inflamables o combustibles, etc.
5. NO SE ALMACENE A TEMPERATURAS SUPERIORES A: 52 Grados C. (125 Grados F.) Almacenarlo arriba de estas temperaturas pudiera resultar en una descomposición rápida, evolución de gas de cloro y suficiente calor para encender productos combustibles.
6. Este producto deberá ser almacenado en paletas que estén limpias, libres de residuos de aceites u otras substancias combustibles. Los tambores no deberán ser apilados en más de tres paletas. Los recipientes de hipoclorito de calcio deberán ser almacenados en un lugar seco, bien ventilado y deben evitarse la luz directa del sol.
7. USE PROTECTORES PARA LOS OJOS Y GUANTES DE HULE PARA QUÍMICOS: Para prevenir que este producto toque sus ojos o piel. Aún una partícula pequeña de este producto en sus ojos puede causar quemaduras y puede perder la vista. El contacto con la piel puede causar irritación o quemaduras. Después de quitarse los guantes de hule lávese siempre.
USE MASCARA CON PREFILTRO: Para evitar que partículas de este producto entre en las vías respiratorias.

• PRIMEROS AUXILIOS

o EN CASO DE INHALACIÓN: Traslade a la persona a un lugar donde haya aire fresco. Si la persona no respira, llame a una ambulancia, luego dele respiración artificial, preferiblemente, boca a boca, si es posible. Llame a un centro de control de intoxicaciones o a un médico para solicitar más consejos sobre el tratamiento.
o EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL O LA ROPA: Quítese la ropa contaminada. Enjuague la piel inmediatamente con mucha agua de 15 a 20 minutos. Llame a un centro de control de intoxicaciones o a un médico para solicitar consejos sobre el tratamiento.
o EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Mantenga el ojo abierto y enjúagueselo lenta y suavemente con agua de 15 a 20 minutos. Si tiene lentes de contacto, quíteselos después de los primeros 5 minutos y luego continúe enjuagando. Llame a un centro de control de intoxicaciones o a un médico para solicitar consejos sobre el tratamiento.
o Ingestión: EN CASO DE INGESTION: Llame a un centro de control de intoxicaciones o a un médico inmediatamente para solicitar consejos sobre el tratamiento. Pida a la persona que beba a sorbos un vaso de agua si puede tragar. No induzca el vómito, a menos que un centro de control de intoxicaciones o un médico se lo indique. No dé nada por la boca a una persona que haya perdido el conocimiento.
o Notas para el médico: El probable daño a las mucosas puede ser una contraindicación para el uso de lavado gástrico

ROTULADO
NFPA







SECCIÓN 1. Identificación de la sustancia o la mezcla y de la sociedad o la empresa

1.1 Identificador de producto

Identificación de la sustancia	**Sulfato de aluminio** ROTI®METIC 99,99 % (4N)
Número de artículo	1L4Y
Número de registro (REACH)	No es necesario indicar el uso identificado, ya que según la disposición REACH no es obligatorio registrar la sustancia (<1 t/a).
Número CE	233-135-0
Número CAS	10043-01-3

1.2 Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados

Usos pertinentes identificados:	Producto químico de laboratorio Uso analítico y de laboratorio
Usos desaconsejados:	No utilizar para propósitos privados (domésticos). Alimentos, bebidas y piensos.

1.3 Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad

Carl Roth GmbH + Co. KG
Schoemperlenstr. 3-5
D-76185 Karlsruhe
Alemania

Teléfono:+49 (0) 721 - 56 06 0
Fax: +49 (0) 721 - 56 06 149
e-mail: sicherheit@carlroth.de
Sitio web: www.carlroth.de

Persona competente responsable de la ficha de datos de seguridad:	Department Health, Safety and Environment
e-mail (persona competente):	**sicherheit@carlroth.de**
Proveedor (importador):	QUIMIVITA PRODUCTS S.L. Balmes, 245 6ª planta 08006 Barcelona

1.4 Teléfono de emergencia

Nombre	Calle	Código postal/ciudad	Teléfono	Sitio web
Servicio de Información Toxicológica (SIT)		28232 Madrid	+34 91 562 0420	https://www.mjusticia.gob.es/es/institucional/organismos/instituto-nacional/servicios/servicio-informacion

1.5 Importador

QUIMIVITA PRODUCTS S.L.
Balmes, 245 6ª planta
08006 Barcelona

España

Teléfono: +34 932 380 094
Fax: -
e-Mail: quimivita@quimivita.com
Sitio web: www.quimivita.es

SECCIÓN 2. Identificación de los peligros

2.1 Clasificación de la sustancia o de la mezcla

Clasificación según el Reglamento (CE) no 1272/2008 (CLP)

Sección	Clase de peligro	Catego-ría	Clase y categoría de peligro	Indicación de peligro
2.16	Corrosivos para los metales	1	Met. Corr. 1	H290
3.3	Lesiones oculares graves o irritación ocular	1	Eye Dam. 1	H318

Véase el texto completo en la SECCIÓN 16

2.2 Elementos de la etiqueta

Etiquetado según el Reglamento (CE) no 1272/2008 (CLP)

Palabra de advertencia **Peligro**

Pictogramas

GHS05



Indicaciones de peligro

H290 Puede ser corrosivo para los metales
H318 Provoca lesiones oculares graves

Consejos de prudencia

Consejos de prudencia - prevención

P280 Llevar guantes/gafas de protección

Consejos de prudencia - respuesta

P305+P351+P338 EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado

Etiquetado de los envases cuyo contenido no excede de 125 ml
Palabra de advertencia: **Peligro**
Pictograma(s) de peligro:



H318 Provoca lesiones oculares graves.

P280 Llevar guantes/gafas de protección.
P305+P351+P338 EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar

las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado.

Etiquetado de los envases cuyo contenido no excede de 10 ml

Palabra de advertencia:	No es necesario
Pictograma(s) de peligro:	



Indicaciones de peligro:	No es necesario
Consejos de prudencia:	No es necesario

2.3 Otros peligros

Resultados de la valoración PBT y mPmB
La evaluación de esta sustancia determina que no es PBT ni mPmB.

Propiedades de alteración endocrina
No contiene un alterador endocrino (ED) en una concentración de ≥ 0,1%.

SECCIÓN 3. Composición/información sobre los componentes

3.1 Sustancias

Nombre de la sustancia	Sulfato de aluminio
Fórmula molecular	$Al_2O_{12}S_3$
Masa molar	342,2 $^{g}/_{mol}$
No CAS	10043-01-3
No CE	233-135-0

SECCIÓN 4. Primeros auxilios

4.1 Descripción de los primeros auxilios



Notas generales
Quitar las prendas contaminadas.

En caso de inhalación
Proporcionar aire fresco. Si aparece malestar o en caso de duda consultar a un médico.

En caso de contacto con la piel
Aclararse la piel con agua/ducharse. Si aparece malestar o en caso de duda consultar a un médico.

En caso de contacto con los ojos
En caso de contacto con los ojos aclarar inmediatamente los ojos abiertos bajo agua corriente durante 10 o 15 minutos y consultar al oftamólogo.

En caso de ingestión
Enjuagarse la boca. Llamar a un médico si la persona se encuentra mal.

4.2 Principales síntomas y efectos, agudos y retardados
Peligro de ceguera, Riesgo de lesiones oculares graves

4.3 Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente
ninguno

SECCIÓN 5. Medidas de lucha contra incendios

5.1 Medios de extinción



Medios de extinción apropiados
medidas coordinadas de lucha contra incendios en el entorno!
agua, espuma, espuma resistente al alcohol, polvo extinguidor seco, polvo ABC

Medios de extinción no apropiados
chorro de agua

5.2 Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla
No combustible.

Productos de combustión peligrosos
En caso de incendio pueden formarse: Óxidos de azufre (SOx)

5.3 Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios
En caso de incendio y/o de explosión no respire los humos. Luchar contra el incendio desde una distancia razonable, tomando las precauciones habituales. Llevar un aparato de respiración autónomo.

SECCIÓN 6. Medidas en caso de vertido accidental

6.1 Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia



Para el personal que no forma parte de los servicios de emergencia
La utilización de equipos de protección adecuados (incluido el equipo de protección personal mencionado en la sección 8 de la ficha de datos de seguridad) con el fin de evitar toda posible contaminación de la piel, los ojos y la ropa. No respirar el polvo.

6.2 Precauciones relativas al medio ambiente
Mantener el producto alejado de los desagües y de las aguas superficiales y subterráneas. Retener y eliminar el agua de lavado contaminada.

6.3 Métodos y material de contención y de limpieza

Consejos sobre la manera de contener un vertido
Cierre de desagües. Recoger mecánicamente.

Indicaciones adecuadas sobre la manera de limpiar un vertido
Recoger mecánicamente. Control del polvo.

Otras indicaciones relativas a los vertidos y las fugas
Colocar en recipientes apropiados para su eliminación.

6.4 Referencia a otras secciones
Productos de combustión peligrosos: véase sección 5. Equipo de protección personal: véase sección 8. Materiales incompatibles: véase sección 10. Consideraciones relativas a la eliminación: véase sección 13.

SECCIÓN 7. Manipulación y almacenamiento

7.1 Precauciones para una manipulación segura
Evitar la producción de polvo.

Recomendaciones sobre medidas generales de higiene en el trabajo
Lavar las manos antes de las pausas y al fin del trabajo. Manténgase lejos de alimentos, bebidas y piensos.

7.2 Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades
Almacenar en un lugar seco. Sólido higroscópico.

Sustancias o mezclas incompatibles
Observe el almacenamiento compatible de productos químicos. Materiales incompatibles: véase sección 10.

Atención a otras indicaciones:

Requisitos de ventilación
Utilización de ventilación local y general.

Diseño específico de locales o depósitos de almacenamiento
Temperatura recomendada de almacenamiento: 15 – 25 °C

7.3 Usos específicos finales
Noy hay información disponible.

SECCIÓN 8. Controles de exposición/protección individual

8.1 Parámetros de control

Valores límites nacionales

Valores límites de exposición profesional (límites de exposición en el lugar de trabajo)
Esta información no está disponible.

Valores relativos a la salud humana

DNEL pertinentes y otros niveles umbrales

Parámetro	Niveles umbrales	Objetivo de protección, vía de exposición	Utilizado en	Tiempo de exposición
DNEL	13,4 mg/m³	humana, por inhalación	trabajador (industria)	crónico - efectos sistémicos
DNEL	3,8 mg/kg pc/día	humana, cutánea	trabajador (industria)	crónico - efectos sistémicos

8.2 Controles de la exposición

Medidas de protección individual, como equipo de protección personal (EPP)

Protección de los ojos/la cara



Utilizar gafas de protección con protección a los costados.

Protección de la piel



• protección de las manos
Úsense guantes adecuados. Adecuado es un guante de protección química probado según la norma EN 374. Para usos especiales se recomienda verificar con el proveedor de los guantes de protección,

sobre la resistencia de éstos contra los productos químicos arriba mencionados. Los tiempos son valores aproximados de mediciones a 22 ° C y contacto permanente. El aumento de las temperaturas debido a las sustancias calentadas, el calor del cuerpo, etc. y la reducción del espesor efectivo de la capa por estiramiento puede llevar a una reducción considerable del tiempo de penetración. En caso de duda, póngase en contacto con el fabricante. Con un espesor de capa aproximadamente 1,5 veces mayor / menor, el tiempo de avance respectivo se duplica / se reduce a la mitad. Los datos se aplican solo a la sustancia pura. Cuando se transfieren a mezclas de sustancias, solo pueden considerarse como una guía.

- **tipo de material**

NBR (Goma de nitrilo)

- **espesor del material**

>0,11 mm

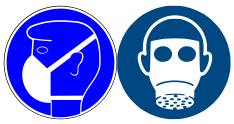
- **tiempo de penetración del material con el que estén fabricados los guantes**

>480 minutos (permeación: nivel 6)

- **otras medidas de protección**

Hacer períodos de recuperación para la regeneración de la piel. Están recomendados los protectores de piel preventivos (cremas de protección/pomadas).

Protección respiratoria



Protección respiratoria es necesaria para: Formación de polvo. Filtro de partículas (EN 143). P1 (filtra al menos 80 % de las partículas atmosféricas, código de color: blanco).

Controles de exposición medioambiental

Mantener el producto alejado de los desagües y de las aguas superficiales y subterráneas.

SECCIÓN 9. Propiedades físicas y químicas

9.1 Información sobre propiedades físicas y químicas básicas

Estado físico	sólido
Forma	polvo
Color	blanco
Olor	inodoro
Punto de fusión/punto de congelación	770 °C (ECHA)
Punto de ebullición o punto inicial de ebullición e intervalo de ebullición	no determinado
Inflamabilidad	no combustible
Límite superior e inferior de explosividad	no relevantes (sólido)
Punto de inflamación	no es aplicable
Temperatura de auto-inflamación	no determinado
Temperatura de descomposición	no relevantes
pH (valor)	no es aplicable
Viscosidad cinemática	no relevantes

Solubilidad(es)

Hidrosolubilidad	300 $^{g}/_{l}$ a 20 °C
Coeficiente de reparto	
Coeficiente de reparto n-octanol/agua (valor logarítmico):	no relevantes (inorgánico)
Presión de vapor	no determinado
Densidad y/o densidad relativa	
Densidad	~ 2,71 $^{g}/_{cm^3}$ a 20 °C
Densidad de vapor	no relevantes (sólido)
Características de las partículas	No existen datos disponibles.
Otros parámetros de seguridad	
Propiedades comburentes	ninguno

9.2 Otros datos

Información relativa a las clases de peligro físico:	
Corrosivos para los metales	categoría 1: corrosivos para los metales
Otras características de seguridad:	
Tensión superficial	73 $^{mN}/_{m}$ (20 °C), (ECHA)

SECCIÓN 10. Estabilidad y reactividad

10.1 Reactividad
Esta es una sustancia reactiva. Corrosivos para los metales.

10.2 Estabilidad química
El material es estable bajo condiciones ambientales normales y en condiciones previsibles de temperatura y presión durante su almacenamiento y manipulación.

10.3 Posibilidad de reacciones peligrosas

Reacciones fuertes con: muy comburente, Lejía fuerte

10.4 Condiciones que deben evitarse
Proteger de la humedad.

10.5 Materiales incompatibles
diferentes metales

10.6 Productos de descomposición peligrosos
Productos de combustión peligrosos: véase sección 5.

SECCIÓN 11. Información toxicológica

11.1 Información sobre las clases de peligro definidas en el Reglamento (CE) n.o 1272/2008

Clasificación conforme al SGA (1272/2008/CE, CLP)

Toxicidad aguda

No se clasificará como toxicidad aguda.

Toxicidad aguda					
Vía de exposición	**Parámetro**	**Valor**	**Especie**	**Método**	**Fuente**
oral	LD50	>2.000 – <5.000 $^{mg}/_{kg}$	rata		ECHA
cutánea	LD50	>5.000 $^{mg}/_{kg}$	conejo		ECHA

Corrosión o irritación cutánea
No se clasificará como corrosivo/irritante para la piel.

Lesiones oculares graves o irritación ocular
Provoca lesiones oculares graves.

Sensibilización respiratoria o cutánea
No se clasificará como sensibilizante respiratoria o sensibilizante cutánea.

Mutagenicidad en células germinales
No se clasificará como mutágeno en células germinales.

Carcinogenicidad
No se clasificará como carcinógeno.

Toxicidad para la reproducción
No se clasificará como tóxico para la reproducción.

Toxicidad específica en determinados órganos - exposición única
No se clasifica como tóxico específico en determinados órganos (exposición única).

Toxicidad específica en determinados órganos - exposición repetida
No se clasifica como tóxico específico en determinados órganos (exposición repetida).

Peligro por aspiración
No se clasifica como peligroso en caso de aspiracón.

Alterador endocrino para la salud humana
No se clasifica como alterador endocrino para la salud humana.

Síntomas relacionados con las características físicas, químicas y toxicológicas

- **En caso de ingestión**
No se dispone de datos.
- **En caso de contacto con los ojos**
Provoca lesiones oculares graves, peligro de ceguera
- **En caso de inhalación**
No se dispone de datos.
- **En caso de contacto con la piel**
No se dispone de datos.
- **Otros datos**
Esta información se basa en los conocimientos de que disponemos hasta el momento.

11.2 Información relativa a otros peligros
No hay información adicional.

SECCIÓN 12. Información ecológica

12.1 Toxicidad
No se clasificará como peligroso para el medio ambiente acuático.

Toxicidad acuática (aguda)				
Parámetro	**Valor**	**Especie**	**Fuente**	**Tiempo de exposición**
LC50	>85,9 $^{mg}/_{l}$	pez	ECHA	96 h
EC50	>0,156 $^{mg}/_{l}$	pez	ECHA	96 h
ErC50	0,644 $^{mg}/_{l}$	alga	ECHA	72 h

Toxicidad acuática (crónica)				
Parámetro	**Valor**	**Especie**	**Fuente**	**Tiempo de exposición**
EC50	>1.000 $^{mg}/_{l}$	microorganismos	ECHA	180 min
NOEC	14 $^{µg}/_{l}$	pez	ECHA	60 d
LOEC	7,5 $^{mg}/_{l}$	invertebrados acuáticos	ECHA	8 d

12.2 Persistencia y degradabilidad
No se dispone de datos.

12.3 Potencial de bioacumulación
No se dispone de datos.

12.4 Movilidad en el suelo
No se dispone de datos.

12.5 Resultados de la valoración PBT y mPmB
La evaluación de esta sustancia determina que no es PBT ni mPmB.

12.6 Propiedades de alteración endocrina
No contiene un alterador endocrino (ED) en una concentración de ≥ 0,1%.

12.7 Otros efectos adversos
No se dispone de datos.

SECCIÓN 13. Consideraciones relativas a la eliminación

13.1 Métodos para el tratamiento de residuos



Elimínense el producto y su recipiente como residuos peligrosos. Eliminar el contenido/el recipiente de conformidad con la normativa local, regional, nacional o internacional.

Información pertinente para el tratamiento de las aguas residuales
No tirar los residuos por el desagüe.

Tratamiento de residuos de recipientes/embalajes
Es un residuo peligroso; solamente pueden usarse envsases que han sido aprobado (p.ej. conforme a ADR). Manipular los envases contaminados de la misma forma que la sustancia. Envases completamente vacíos pueden ser reciclados.

13.2 Disposiciones sobre prevención de residuos
La coordinación de los números de clave de los residuos/marcas de residuos según CER hay que efectuarla espedífcamente de ramo y proceso.

Características de los residuos que permiten calificarlos de peligrosos
HP 4 iIrritante - irritación cutánea y lesiones oculares

13.3 Observaciones

Los residuos se deben clasificar en las categorías aceptadas por los centros locales o nacionales de tratamiento de residuos. Por favor considerar las disposiciones nacionales o regionales pertinentes. Los embalajes no contaminados pueden ser reciclados.

SECCIÓN 14. Información relativa al transporte

14.1 Número ONU o número ID

ADRRID	UN 3260
Códico-IMDG	UN 3260
OACI-IT	UN 3260

14.2 Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas

ADRRID	SÓLIDO CORROSIVO, ÁCIDO, INORGÁNICO, N.E.P.
Códico-IMDG	CORROSIVE SOLID, ACIDIC, INORGANIC, N.O.S.
OACI-IT	Corrosive solid, acidic, inorganic, n.o.s.
Nombre técnico	Sulfato de aluminio

14.3 Clase(s) de peligro para el transporte

ADRRID	8
Códico-IMDG	8
OACI-IT	8

14.4 Grupo de embalaje

ADRRID	III
Códico-IMDG	III
OACI-IT	III

14.5 Peligros para el medio ambiente

no peligroso para el medio ambiente conforme al reglamento para el transporte de mercancías peligrosas

14.6 Precauciones particulares para los usuarios

Las disposiciones concernientes a las mercancías peligrosas (ADR) se deben cumplir dentro de las instalaciones.

14.7 Transporte marítimo a granel con arreglo a los instrumentos de la OMI

El transporte a granel de la mercancía no esta previsto.

14.8 Información para cada uno de los Reglamentos tipo de las Naciones Unidas

Acuerdo relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera (ADR) Información adicional

Designación oficial	SÓLIDO CORROSIVO, ÁCIDO, INORGÁNICO, N.E.P.
Menciones en la carta de porte	UN3260, SÓLIDO CORROSIVO, ÁCIDO, INORGÁNICO, N.E.P., (Sulfato de aluminio), 8, III, (E)
Código de clasificación	C2
Etiqueta(s) de peligro	8



Disposiciones especiales (DE)	274
Cantidades exceptuadas (CE)	E1
Cantidades limitadas (LQ)	5 kg
Categoría de transporte (CT)	3
Código de restricciones en túneles (CRT)	E
Número de identificación de peligro	80

Reglamento referente al transporte internacional por ferrocarril de mercancías peligrosas (RID)
Información adicional

Código de clasificación	C2
Etiqueta(s) de peligro	8



Disposiciones especiales (DE)	274
Cantidades exceptuadas (CE)	E1
Cantidades limitadas (LQ)	5 kg
Categoría de transporte (CT)	3
Número de identificación de peligro	80

Código marítimo internacional de mercancías peligrosas (IMDG) - Información adicional

Designación oficial	CORROSIVE SOLID, ACIDIC, INORGANIC, N.O.S.
Designaciones indicadas en la declaración del expedidor (shipper's declaration)	UN3260, CORROSIVE SOLID, ACIDIC, INORGANIC, N.O.S., (Aluminium sulphate), 8, III
Contaminante marino	-
Etiqueta(s) de peligro	8



Disposiciones especiales (DE)	223, 274
Cantidades exceptuadas (CE)	E1
Cantidades limitadas (LQ)	5 kg
EmS	F-A, S-B
Categoría de estiba (stowage category)	A
Grupo de segregación	1 - Ácidos

Organización de Aviación Civil Internacional (OACI-IATA/DGR) - Información adicional

Designación oficial	Corrosive solid, acidic, inorganic, n.o.s.
Designaciones indicadas en la declaración del expedidor (shipper's declaration)	UN3260, Corrosive solid, acidic, inorganic, n.o.s., (Aluminium sulphate), 8, III

Etiqueta(s) de peligro	8



Disposiciones especiales (DE)	A3
Cantidades exceptuadas (CE)	E1
Cantidades limitadas (LQ)	5 kg

SECCIÓN 15. Información reglamentaria

15.1 Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla

Disposiciones pertinentes de la Unión Europea (UE)

Restricciones conforme a REACH, Anexo XVII
no incluido en la lista

Lista de sustancias sujetas a autorización (REACH, Anexo XIV)/SVHC - lista de candidatos
no incluido en la lista

Directiva Seveso

2012/18/UE (Seveso III)			
No	**Sustancia peligrosa/categorías de peligro**	**Cantidades umbral (en toneladas) de aplicación de los requisitos de nivel inferior e superior**	**Notas**
	no asignado		

Directiva Decopaint

Contenido de COV	0 %
Contenido de COV	0 $^{g}/_{l}$

Directiva sobre Emisiones Industriales (DEI)

Contenido de COV	0 %
Contenido de COV	0 $^{g}/_{l}$

Directiva sobre restricciones a la utilización de determinadas sustancias peligrosas en aparatos eléctricos y electrónicos (RoHS)
no incluido en la lista

Reglamento relativo al establecimiento de un registro europeo de emisiones y transferencias de contaminantes (PRTR)
no incluido en la lista

Directiva Marco del Agua (DMA)

Lista de contaminantes (DMA)				
Nombre de la sustancia	**Nombre según el inventario**	**No CAS**	**Enumerado en**	**Observaciones**
Sulfato de aluminio	Metales y sus compuestos		a)	

Leyenda

a) Lista indicativa de los principales contaminantes

Reglamento sobre la comercialización y la utilización de precursores de explosivos

no incluido en la lista

Reglamento sobre precursores de drogas

no incluido en la lista

Reglamento sobre las sustancias que agotan la capa de ozono (SAO)

no incluido en la lista

Reglamento relativo a la exportación e importación de productos químicos peligrosos (PIC)

no incluido en la lista

Reglamento sobre contaminantes orgánicos persistentes (POP)

no incluido en la lista

Otros datos

Directiva 94/33/CE relativa a la protección de los jóvenes en el trabajo. Tener en cuenta la ocupación limitada según la ley de protección a la madre (92/85/CEE) para embarazadas o madres que dan el pecho.

Catálogos nacionales

País	Inventario	Estatuto
AU	AIIC	la sustancia es enumerada
CA	DSL	la sustancia es enumerada
CN	IECSC	la sustancia es enumerada
EU	ECSI	la sustancia es enumerada
EU	REACH Reg.	la sustancia es enumerada
JP	CSCL-ENCS	la sustancia es enumerada
KR	KECI	la sustancia es enumerada
MX	INSQ	la sustancia es enumerada
NZ	NZIoC	la sustancia es enumerada
PH	PICCS	la sustancia es enumerada
TR	CICR	la sustancia es enumerada
TW	TCSI	la sustancia es enumerada
US	TSCA	la sustancia es enumerada (ACTIVE)

Leyenda

AIIC Australian Inventory of Industrial Chemicals
CICR Chemical Inventory and Control Regulation
CSCL-ENCS List of Existing and New Chemical Substances (CSCL-ENCS)
DSL Domestic Substances List (DSL)
ECSI CE inventario de sustancias (EINECS, ELINCS, NLP)
IECSC Inventory of Existing Chemical Substances Produced or Imported in China
INSQ Inventario Nacional de Sustancias Químicas
KECI Korea Existing Chemicals Inventory
NZIoC New Zealand Inventory of Chemicals
PICCS Philippine Inventory of Chemicals and Chemical Substances (PICCS)
REACH Reg. Sustancias registradas REACH
TCSI Taiwan Chemical Substance Inventory
TSCA Ley de Control de Sustancias Tóxicas

15.2 Evaluación de la seguridad química

No se ha realizado una evaluación de la seguridad química de esta sustancia.

SECCIÓN 16. Otra información

Indicación de modificaciones (ficha de datos de seguridad revisada)

Sección	Inscripción anerior (texto/valor)	Inscripción actual (texto/valor)	Relevante para la seguridad
15.1		Catálogos nacionales: modificación en el listado (tabla)	sí

Abreviaturas y los acrónimos

Abrev.	Descripciones de las abreviaturas utilizadas
ADR	Accord relatif au transport international des marchandises dangereuses par route (Acuerdo relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera)
CAS	Chemical Abstracts Service (número identificador único carente de significado químico)
CLP	Reglamento (CE) no 1272/2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado (Classification, Labelling and Packaging) de sustancias y mezclas
Códico-IMDG	Código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas
COV	Compuestos orgánicos volátiles
DGR	Dangerous Goods Regulations (reglamento para el transporte de mercancías peligrosas, véase IATA/DGR)
DNEL	Derived No-Effect Level (nivel sin efecto derivado)
EC50	Effective Concentration 50 % (porcentaje de concentración efectivo). La CE50 corresponde a la concentración de una sustancia sometida a prueba que provoca un porcentaje 50 de cambios en la respuesta (por ejemplo, en el crecimiento) durante un intervalo de tiempo determinado
ED	Alterador endocrino
EINECS	European Inventory of Existing Commercial Chemical Substances (catálogo europeo de sustancias químicas comercializadas)
ELINCS	European List of Notified Chemical Substances (lista europea de sustancias químicas notificadas)
EmS	Emergency Schedule (programa de emergencias)
ErC50	≡ CE50: en este ensayo, es la concentración de la sustancia de ensayo que da lugar a una reducción del 50 %, bien en el crecimiento (C50Eb) bien en la tasa de crecimiento (C50Er) con respecto al testigo
IATA	Asociación Internacional de Transporte Aéreo
IATA/DGR	Dangerous Goods Regulations (DGR) for the air transport (IATA) (Reglamento para el transporte de mercancías peligrosas por aire)
IMDG	International Maritime Dangerous Goods Code (código marítimo internacional de mercancías peligrosas)
LC50	Lethal Concentration 50 % (concentración letal 50%): la CL50 corresponde a la concentración de una sustancia sometida a prueba que provoca un porcentaje 50 de mortalidad durante un intervalo de tiempo determinado
LD50	Lethal Dose 50 % (dosis letal 50 %): la DL50 corresponde a la dosis de una sustancia sometida a prueba que provoca un porcentaje 50 de mortalidad durante un intervalo de tiempo determinado
LOEC	Lowest Observed Effect Concentration (concentración con efecto mínimo observado)
mPmB	Muy persistente y muy bioacumulable
NLP	No-Longer Polymer (ex-polímero)
No CE	El inventario de la CE (EINECS, ELINCS y lista NLP) es la fuente para el número CE como identificador de sustancias de la UE (Unión Euroea)
NOEC	No Observed Effect Concentration (concentración sin efecto observado)

Abrev.	Descripciones de las abreviaturas utilizadas
OACI	Organisation de l'Aviation Civile International
OACI-IT	Technical instructions for the safe transport of dangerous goods by air (instrucciones técnicas para el transporte sin riesgos de mercancías peligrosas por vía aérea)
PBT	Persistente, Bioacumulable y Tóxico
REACH	Registration, Evaluation, Authorisation and Restriction of Chemicals (registro, evaluación, autorización y restricción de las sustancias y preparados químicos9
RID	Règlement concernant le transport International ferroviaire des marchandises Dangereuses (Reglamento referente al transporte internacional por ferrocarril de mercancías peligrosas)
SGA	"Sistema Globalmente Armonizado de clasificación y etiquetado de sustancias químicas" elaborado por Naciones Unidas
SVHC	Substance of Very High Concern (sustancia extremadamente preocupante)

Principales referencias bibliográficas y fuentes de datos

Reglamento (CE) no 1272/2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado (Classification, Labelling and Packaging) de sustancias y mezclas. Reglamento (CE) no 1907/2006 (REACH), modificado por 2020/878/UE.
Acuerdo relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera (ADR). Reglamento referente al transporte internacional por ferrocarril de mercancías peligrosas (RID). Código marítimo internacional de mercancías peligrosas (IMDG). Dangerous Goods Regulations (DGR) for the air transport (IATA) (Reglamento para el transporte de mercancías peligrosas por aire).

Frases pertinentes (código y texto completo como se expone en la sección 2 y 3)

Código	Texto
H290	Puede ser corrosivo para los metales.
H318	Provoca lesiones oculares graves.

Cláusula de exención de responsabilidad

Esta información se basa en los conocimientos de que disponemos hasta el momento. Esta FDS se refiere exclusivamente a este producto.

FICHA TÉCNICA
SULFATO DE ALUMINIO

1. IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO

Nombre Químico	Sulfato de aluminio
Formula química	$Al_2(SO_4)_3$
Peso Molecular	342.3
Sinónimos	Alumbre

2. DESCRIPCIÓN

Cristales o en solución. Soluble en agua, insoluble en alcohol, tiene sabor dulce. Estable en el aire. El sulfato de aluminio, conocido como tipo B, se produce a partir de bauxita o arcilla, con un alto contenido de alúmina. Grados especiales de sulfato de Aluminio, como utilizado en la industria del papel, se producen utilizando materias primas de alta pureza, libres de hierro, como la alúmina hidratada, en lugar de bauxita y ácido sulfúrico en un grado especial. Así se obtiene un producto blanco, con un contenido de óxido de Fe, de sólo 0.005% a 0.01%.

3. ESPECIFICACIONES DEL PRODUCTO

PROPIEDAD	TIPO A SÓLIDO	TIPO B SÓLIDO	TIPO A LÍQUIDO	TIPO B LÍQUIDO
Al_2O_3,%	17 mín.	15 mín.	8 mín.	7.3mín.
Fe_2O_3, %	1.0 máx.	1.5 máx.	0.5 máx.	1.2máx.
Insolubles, %	0.5 máx.	10 máx.	0.2 máx.	0.1 máx.

4. PROPIEDADES

	TIPO A SÓLIDO	TIPO B SÓLIDO	TIPO A LÍQUIDO	TIPO B LÍQUIDO
Color	Blanco	Café	Transparente	Café
Densidad	1.1 aparente	1.1 aparente	1.33 a 20ºC	1.33 a 20ºC
pH al 1%	3.5	3.5	2.4	1.3
Granulometría	100% pasa la malla 4, Menos del 10% inferior a malla 100		Solución al 48.2% del sólido de A	Solución al 46.6% del sólido de B

FECHA REALIZACION	REALIZO	ACTUALIZO I.Q. Iván Dario Ospina
2010/05/03	I.Q. Iván Darío Ospina	Mayo 05- 2020

5. APLICACIONES

Uno de los principales usos del sulfato de aluminio, es el tratamiento de aguas, para consumo humano y para fines industriales
También se utiliza en la fabricación de papel en conjunto con unas resinas llamadas encolantes, proporcionándole al papel resistencia a la penetración por el agua y unas buenas condiciones para fijar los colores.
Como coagulante en la manufactura de caucho sintético
Para la fabricación de sales dobles, sulfatos de amonio y aluminio, y potasio y aluminio
Para la purificación de la glicerina y como retardante del fuego.

Información Adicional

Los datos proporcionados en esta hoja, son tomados de fuentes confiables y representan la mejor información conocida actualmente sobre la materia, este documento debe utilizarse solo como guía para la manipulación del producto con la precaución adecuada, **DISTRIBUIDORA DE QUIMICOS INDUSTRIALES** no asume responsabilidad alguna por reclamos, pérdidas o daños que resulten del uso inapropiado de la mercancía y/o de un uso distinto para el que fue concebida. El usuario debe hacer sus propias investigaciones para determinar la aplicabilidad de la información consignada en la presente hoja según sus propósitos particulares

MULTISERVICIOS Y ASESORIAS DEL PUTUMAYO S.A.S

MULTISERP
Calidad con Responsabilidad

NIT. 901118376-0 RESPONSABLE DE IVA

LICENCIA SANITARIA FAVORABLE

CERTIFICADO DE CONTROL DE PLAGAS Y DESINFECCIÓN

MUL 7022

RAZÓN SOCIAL: FUNDACION FRATERNIDAD NIT: 900135218-5

DIRECCIÓN: CDI CASITA FELIZ - B/ LOS OLIVOS TEL:

FECHA DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO: 09-MAYO-2026 VÁLIDO HASTA: 09-AGOSTO-2026

SERVICIO REALIZADO: FUMIGACIÓN (/) DESINFECCIÓN (/) DESRATIZACIÓN (/) LAVADO Y DESINFECCIÓN DE TANQUES (X) No. PATENTE NO APLICA

PRODUCTO APLICADO: Químico ( ) Físico (/) CLORO GRANULADO - SULFATO DE ALUMINIO

SIETE (7) TANQUES 2000 LTS

ESTIMADO CLIENTE. Nuestro control se hace de acuerdo con el Decreto 1843 de 1991 del Ministerio de Salud y por eso puede presentarlo a los Promotores de Saneamiento cuando le exijan certificado de control de plagas pedido en los acuerdos Departamentales y Municipales para expedir el **CERTIFICADO DE SANIDAD PARA ESTABLECIMIENTOS.**

PRECAUCIONES

1. No hacer contacto físico con las superficies tratadas.
1. Si algun alimento sólido o liquido es contaminado **DESTRÚYALO.**
1. Lave con abundante agua y jabón los utensilios de cocina, después de la aplicación.
1. Recoja las plagas muertas para evitar que los animales domésticos lo ingieran

RECOMENDACIONES

Si dentro de las 24 horas siguientes a esta aplicación se observa algún síntoma de intoxicación acuda inmediatamente al hospital o consultorio médico mas cercano o llame a la linea de emergencia de cada Municipio

LINEAS DE EMERGENCIA HOSPITALES

Villa Garzón	311 232 0263
Puerto Caicedo	311 591 4069
Hormiga	312 350 0739
Puerto Leguizamo	311 452 3139
Mocoa	321 209 9873
Puerto Asis	318 827 0486

MULTISERVICIOS Y ASESORIAS DEL PUTUMAYO S.A.S
TECNICO APLICADOR

EMPRESA

BARRIO VILLA PAZ - 311 492 9230 - 312 397 0311 - PUERTO ASIS PUTUMAYO
EMAIL: multiserdelputumayo@gmail.com

Impreso por DISEÑO LASER PUBLICIDAD Nit 40731264-3 Pto Asis Cel 311 442 1027

Powered by CamScanner

MULTISERVICIOS Y ASESORIAS DEL PUTUMAYO SAS

FORMATO DE VERIFICACION

LAVADO Y DESINFECCION DE TANQUES

1. INFORMACIÓN GENERAL

Empresa FUNDACION FRATERNIDAD N° certificado 1022

Tipo de instalacion CDI CASITA FELIZ

Dirección BARRIO LOS CLUDS Municipio PTO ASIS Departamento PUTUMAYO

Tipo de tanque Concreto ☐ subterráneo ☐ Elevado ☒ Marca ROTOPLAST Capacidad de los tanques 1000 ☐ 2000 ☒ 500 ☐

Cantidad de tanques SIETE (7) TANQUES

Fecha 09 / 05 / 2026

2. VERIFICACIÓN PREVIA PARA EL LAVADO DEL TANQUE

Aspectos	CUMPLE	NO CUMPLE	Observaciones
Inspeccion	✓		
Preparación	✓		
PH	✓		
Otros	✓		

EJECUTAR EL LAVADO SI ☒ NO ☐

3. EJECUCIÓN DEL LAVADO DEL TANQUE

Hora de Inicio 11:00 AM Hora de Terminación 01:00 PM

Desinfectante **cloro granulado** ✓ **sulfato de aluminio** ✓

4. TIPO DE HALLAZGO

Observaciones en	SI	NO	Especificar observaciones
Muros/ paredes/superficies		✓	
Piso		✓	
Techo/Tapa		✓	
Columnas		✓	
Tipo de sedimentos	✓		BIOGENICOS
Tuberias		✓	
Escotilla / escaleras		✓	
Mira de nivel		✓	
Otros	✓		

5. RESULTADO DE LA INSPECCIÓN:

El lavado cumple la norma Si ☒ No ☐

Observaciones / Recomendaciones:

MULTISERVICIOS Y ASESORIAS DEL PUTUMAYO S.A.S
Nit 901118376-0
Claudia Patricia
R.L MULTISERP S.A.S
Nit 901118376-0

Jimmy Estupiñan
Tecnico Aplicador/Operativo

Powered by CamScanner

ENTIDAD TERRITORIAL DE SALUD DEL PUTUMAYO
ACTA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO A LOS ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES, COMERCIALES Y DE SERVICIOS DONDE SE USAN Y ALMACENAN SUSTANCIAS Y PRODUCTOS QUÍMICOS

La salud es de todos

Secretaría de Salud del Putumayo

CIUDAD: Puerto Asís | FECHA: 15/04/2026 | N°ACTA: 03003

TIPO DE ESTABLECIMIENTO

Fábrica		Depósito		Comercializadora		Vivienda	X
Taller		Estación de Servicio		Bodega	X	Acabado de productos	
Hangar		Otro	X	Empresa aplicadora			

ENTIDAD TERRITORIAL DE SALUD: SECRETARIA DE SALUD DEL PUTUMAYO

IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO

* CAMPO OBLIGATORIO

*RAZON SOCIAL: Claudia Patricia Lasso Saita
*CÉDULA / NIT: 901118976-0 | EMAIL: multiservicios delputumayo@gmail.com
*NOMBRE COMERCIAL: Multiservicios y Asesorias del Putumayo SAS
*DIRECCIÓN: cll 31A #26-75 B. Villa Paz II | MATRICULA MERCANTIL: 64269
*DEPARTAMENTO: Putumayo | *MUNICIPIO: Puerto Asís

Barrio	X	Vereda	/	Corregimiento	/	Localidad	/
Sector	/	Corregimiento	/	Caserío	/	UPZ	/
Otro	/	Cuál	/				

TELÉFONOS: 3123970377 | MATRICULA MERCANTIL: 64269
CORREO ELECTRÓNICO: multiservicios delputumayo@gmail.com
NOMBRE DEL PROPIETARIO: Claudia Patricia Lasso Saita
*DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. X | C.E. / | NIT / | *Número de documento: 69033306
*NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: Claudia Patricia Lasso Saita
*DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. X | C.E. / | NIT / | *Número de documento: 69033306
CORREO ELECTRÓNICO: multiservicios delputumayo@gmail.com
*DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN: cll 31A #26-75 Barrio Villa Paz II

EL REPRESENTANTE DEL ESTABLECIMIENTO AUTORIZA LA NOTIFICACIÓN ELECTRONICA: SI X | NO /
DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN ELECTRONICA: multiservicios delputumayo@gmail.com
*DEPARTAMENTO: Putumayo | *MUNICIPIO: Puerto Asís
*HORARIO Y DÍA DE FUNCIONAMIENTO: L-S · 6am - 6 pm | N° DE TRABAJADORES Admin: 3 | Operativos: 3
N° DE EMPLEADOS AFILIADOS RIESGOS LABORALES: 6
N° DE EMPLEADOS AFILIADOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL: 6
CÓDIGO CIIU: SI X | NO / | DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD EVIDENCIADA: N8129

TAMAÑO DEL ESTABLECIMIENTO:

Grande (mayor a 200 trabajadores)		Mediana (51 a 200 trabajadores)	/
Pequeña (11 a 50 trabajadores)	/	Microempresa (1 a 10 trabajadores)	/

CONCEPTO SANITARIO DE ULTIMA VISITA SANITARIA

FECHA DE LA ÚLTIMA INSPECCIÓN	07/04/2025	TIPO DE CONCEPTO SANITARIO DE LA ULTIMA VISITA	FAVORABLE X	% DE CUMPLIMIENTO DE LA ULTIMA INSPECCIÓN	99.5%
N°ACTA DE ULTIMA VISITA	179		FAVORABLE CON REQUERIMIENTO		
			DESFAVORABLE		

*MOTIVO DE LA VISITA

PROGRAMACIÓN		SOLICITUD DEL INTERESADO	X	ASOCIADA A PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS	
SOLICITUD OFICIAL	/	EVENTO DE INTERÉS EN SALUD PÚBLICA	/	SOLICITUD DE PRÁCTICA DE PRUEBAS PROCESOS SANCIONATORIOS ADMIN	/
OTRO		Especifique:			

NUMERO Y FECHA DE RADICADO EN CASO DE QUE EL MOTIVO DE LA VISITA SEA SOLICITUD DE INTERESADO O ASOCIADO A PQR:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Cumplimiento (C)	Cuando el establecimiento cumple la totalidad de los requisitos descritos para el aspecto o condición sanitaria a evaluar
Cumplimiento parcial (CP)	Cuando el establecimiento no cumple con la totalidad de los requisitos descritos para el aspecto o condición sanitaria a evaluar
No cumplimiento (NC)	Cuando el establecimiento no cumple ninguno de los requisitos descritos para el aspecto o condición sanitaria a evaluar a evaluar
Crítico (CR)	La causal "C" corresponde cuando el incumplimiento del aspecto a verificar sea considerado un riesgo inminente para la salud pública y debe aplicar Medida Sanitaria de seguridad que implique que el establecimiento cerrado su funcionamiento en condiciones normales
No Aplica (NA)	Cuando el criterio a evaluar no corresponde a la actividad realizada por el objeto de IVC. Nota: (para no afectar calificación de los ítems se diligencian como Cumple (C)) y se indicara en hallazgos las razones por que "no aplica" para el establecimiento evaluado y concluido)

REVISIÓN DOCUMENTAL

Documento de sistema de seguridad y salud en el trabajo (en caso de no contar notificar a dirección territorial trabajo de Trabajo)	X		
Programa de capacitación: mejores prácticas higiénicas, identificación y reducción de riesgo, Almacenamiento, segun de sustancias químicas, uso de EPP (art 12 al 17 Ley 55 de 1993)	X		
Instrucción sobre buenas prácticas para el manejo de sustancias químicas ASCAR 102, 130 DE la Ley 9 de 1979) Art 15 de 1993)	X		
Manifiesto de recolección de residuos peligrosos (no gestor, actas de tratamiento y disposición final	X		
Permiso de vertimientos (en caso de requerir notificar a autoridad ambiental)	X		
Contrato con gestor de residuos (en caso de no contar notificar a autoridad ambiental)	X		
Listado de inventario de insumos químicos empleados en el establecimiento (Nombre genérico, nombre comercial, estado de la materia, cantidad almacenada)	X		
Listado de productos terminados en el establecimiento (Nombre genérico, nombre comercial, estado de la materia, cantidad producida)	X		
Listado de inventario residuos peligrosos generados en el establecimiento (Nombre residuo, estado de la materia, cantidad generada)	X		
Si se requiere de medidas de control, la empresa contratada para ejecutar el programa de control de plagas cuenta con concepto sanitario favorable expedido por la autoridad sanitaria del área de jurisdicción	X		
Registro de uso del suelo emitido por la autoridad competente	X		

Powered by CamScanner

	1. CONDICIONES LOCATIVAS Y SANITARIAS DE SEGURIDAD					
	1.1 LOCALIZACIÓN E INSTALACIONES LOCATIVAS Y SANITARIAS.					
	ASPECTO A VERIFICAR	**C**	**CP**	**NC**	**NA**	**HALLAZGOS**
1.1	Cumple con las disposiciones sobre localización y construcción establecidas en esta Ley 9 de 1979 , sus reglamentaciones y con las normas de zonificación urbana que establezcan las autoridades competentes (Art 80 Ley 9 de 1979)	1	1	0		
1.2	El establecimiento cuenta con una adecuada distribución de sus dependencias, con áreas específicas para las distintas usos y actividades, claramente separadas, delimitadas o demarcadas y cuando la actividad así lo exija, tendrán espacios independientes para depósito de materias primas, elaboración, procesos auxiliares, depósitos de productos terminados y demás servicios requeridos para una operación higiénica y segura. (Art 91 Ley 9 de 1979)	1		0		
1.3	En el establecimiento los pisos son sólidos, impermeables, antideslizantes, de fácil limpieza, desinfección y resistentes a factores ambientales y externos, de manera que ofrezcan condiciones para evitar tropiezos y accidentes, niveladas para facilitar el drenaje (Art 92, 191, 194 Ley 9 de 1979)	1	1	0		
1.4	En el establecimiento las paredes y techos son sólidos de fácil limpieza, desinfección y resistentes a factores ambientales (Art 165 Ley 9 de 1979)	1	1	0		
1.5	El establecimiento cuenta con puertas de salida suficientes y de características apropiadas para facilitar la evacuación del personal en caso de emergencia o desastre, las cuales no podrán mantenerse obstruidas o con seguro durante las jornadas de trabajo. Las vías de acceso a las salidas de emergencia estarán claramente señalizadas (Art 95 Ley de 1979)	1	1	0		
1.6	Las escaleras, rampas, son seguras, cuentan con pasamanos y están revestidas de material antideslizantes (Art 95 Ley 9 de 1979) (Art 47,48, (Art (Resolucion 14861 de 1985) de 1979) (Art 47,48,49 (Art (Resolucion 14861 de 1985). franja fotoluminica.	1	1	0		
1.7	Las áreas de circulación deberán estar claramente demarcadas, tener la amplitud suficiente para el tránsito seguro de las personas y estar provistas de la señalización adecuada y demás medidas necesarias para evitar accidentes (Art 93 ley 9 de 1979) . Los corredores internos se cumple con las disposiciones establecidas en el (Art 46 Resolucion 14861 de 1985)	1	1	0		
1.8	Todos los equipos, herramientas, instalaciones y redes eléctricas están diseñadas, construidas, instaladas, mantenidas, aisladas y señalizadas de manera que se prevengan los riesgos de incendio y se evite el contacto con los elementos sometidos a tensión. (Art 117 de la Ley 9)	2	1.5	0		
1.9	El establecimiento cuenta con medidas necesarias donde existan condiciones o métodos que puedan afectar la salud de los trabajadores por frío o calor, para controlar y mantener las condiciones de temperatura adecuadas (Art 108 Ley 9 de 1979)	2	1.5	0		
1.10	la ventilación natural y/o artificial es permanente y suficiente, con el objeto de evitar la acumulación de olores, gases, condensación de vapores (Art 108 ley 9 de 1979)	2	1	0		
1.11	La iluminación natural y artificial es suficiente, adecuada y calidad, para prevenir efectos nocivos en la salud de los trabajadores y para garantizar adecuadas condiciones de visibilidad y seguridad. (Art 105 Ley 9 de 1979)	1	1	0		
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE				**1.5**		La calificación del bloque corresponde al 75 % del total del ítem
	1.2 CONDICIONES SANITARIAS					
	ASPECTO A VERIFICAR	**C**	**CP**	**NC**	**NA**	**HALLAZGOS**
2.1	El establecimiento cuenta con unidad sanitarias dotadas con los mecanismos o elementos para la higiene personal, separados por sexo, en correcto funcionamiento y en cantidad suficientes para uso de los trabajadores y visitantes (lavadores lavamanos y Ducha). Art 58 Resolucion 14861 de 1985) (Art 180 Ley 9 de 1979).	10		0		
2.2	Dispone de cuartos independientes con pocetas o unidades para lavado de implementos de aseo y espacio suficiente para colocación de escobas, traperos, jabones, detergentes y otros implementos usados con el mismo propósito.	3	1.5	0		
2.3	El establecimiento se mantiene en orden, aseo y cuenta con un programa de limpieza y desinfección para equipos e instalaciones documentado e implementado (procedimientos, planillas, concentraciones y registros). (art 237 ley 9 de 1979)	7	3.5	0		
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE				**2**	**0**	La calificación del bloque corresponde al 20 % del total del ítem
	1.3 CONDICIONES DE SANEAMIENTO					
	3.1 ABASTECIMIENTO DE AGUA	**C**	**CP**	**NC**	**NA**	**HALLAZGOS**
3.1.1	El establecimiento se encuentra conectado a la red del sistema de acueducto y/o alcantarillado	2	1	0		
3.1.2	El establecimiento cuenta con suministro y acceso de agua potable (Art 105 Ley 9 de 1979)	2		0		
3.1.3	Las instalaciones interiores para suministro de agua están diseñadas y construidas para su funcionamiento normal con demanda de servicio continuo y presión de servicio en todos los sitios de consumo (Art 175 y 176 Ley 9 de 1979)	1	0.5	0		
3.1.4	El establecimiento cuenta con tanques para el almacenamiento de agua potable debidamente protegidos y con capacidad suficiente para garantizar el suministro en la totalidad de sus instalaciones. (Art 10 Decreto 1575 de 2007)	2	1	0		
3.1.5	El establecimiento realiza semestralmente o cuando este requiera la lavado y desinfección de los tanques de almacenamiento de agua potable, (revisar soportes). (Art 10 Decreto 1575 de 2007)	1	0.5	0		
	3.2 MANEJO Y DISPOSICIÓN DE AGUAS RESIDUALES	**C**	**CP**	**NC**	**NA**	**HALLAZGOS**
3.2.1	Las aguas residuales generadas por el establecimiento son conectadas al sistema alcantarillado u otros sistemas alternativos	1	0.5	0		
3.2.2	Las instalaciones para evacuación de residuos líquidos están diseñadas y construidas para que permitan oportunidad, evitan estancamientos, limpieza al paso de gases y animales de la red pública al interior, no permiten el vaciamiento, el escape de líquido o la formación de depósitos en el interior de las tuberías y finalmente, se evite la conexión e interconexión con tanques de almacenamiento y sistemas de agua potable (Art 177 Ley 9 1979)	1	0.5	0		
	3.3 MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS	**C**	**CP**	**NC**	**NA**	**HALLAZGOS**
3.3.1	Cuenta con plan de gestión integral de residuos no peligrosos y peligrosos documentado e implementado	3	1.5	0		
3.3.2	Cuenta con area para el almacenamiento de residuos de acuerdo a la clasificación y características de los residuos presente en el establecimiento (Art 160 Ley 9 de 1979)	2	1	0		
3.3.3	Son removidos los residuos con la frecuencia necesaria para evitar generación de olores, presencia de insectos y roedores, entre otros.	1	0.5	0		
3.3.4	Cuenta con recipientes de material rígido que facilite su limpieza y desinfección e identificados para el manejo de residuos y de cumplimiento al código de colores (Art 168 Ley 9 de 1979)	1	0.5	0		
	3.4 MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS	**C**	**CP**	**NC**	**NA**	**HALLAZGOS**
3.4.1	Existe un programa de manejo integral de plagas documentado e implementado (Art 201 y Art 583 Ley 9 de 1979)	2	1	0		
3.4.2	Se evidencian mecanismos y dispositivos para el control de los vectores en el establecimiento y no se evidencia la presencia de los mismos	4		0		
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE				**2**	**5**	La calificación del bloque corresponde al 75 % del total del ítem
	1.4 CONDICIONES DE SEGURIDAD- GESTION DEL RIESGO					
	ASPECTO A VERIFICAR	**C**	**CP**	**NC**	**NA**	**HALLAZGOS**
4.1	Existe plan de gestión del riesgo de desastres documentado e implementado (Artículo 2.3.1.5.2.1 Decreto 2157 de 2017)	3	1.5	0		
4.2	Todas las maquinarias, equipos y herramientas se encuentran instalados, mantenidos y operados con el fin de disminuir accidentes y enfermedades (Artículo 112 Ley 9 de 1979)	2	1	0		

Powered by CamScanner

4.3	Se encuentran claramente señalizadas las diferentes áreas y secciones en cuanto a acceso y circulación de personas, servicios, seguridad, salidas de emergencia, etc.(Art 52 Resolucion 14861 de 1985)	2	1	0		
4.4	El establecimiento cuenta con mecanismos de seguridad y soportes de registros de mantenimiento para maquinarias y equipos	2	1	0		
4.5	El establecimiento cuenta con elementos y/o equipos para la contención de derrames (trapeadas, canaletas, rejillas de contención entre otras)(Art 102 Ley 9 de 1979)	3	1.5	0		
4.6	El establecimiento tiene alarma de emergencia.(Art 52 Resolucion 14861 de 1985)	2	1	0		
4.7	La institución cuenta con extintores o gabinetes contra incendios cargados y debidamente señalizados en perfecto estado de funcionamiento. (Art 52 Resolución 14861de 1985)	3	1.5	0		
4.8	Todos los trabajadores cuentan con los elementos de protección personal de acuerdo a la actividad laboral desarrollada.(Art 123 de ley 9 de 1979)	3	1.5	0		
4.9	Existe botiquín completo de primeros auxilios. (Art 240 de ley 9 de 1979)	2	1	0		
4.10	El establecimiento cuenta con un area para el almacenamiento seguro de materias químicas empleadas en el proceso productivo y estas se encuentran rotuladas y etiquetadas y con la implementación de políticas de manejo y almacenamiento seguro.(Artículo 121 de la Ley 9 de 1979)	4		0		
4.11	El establecimiento cuenta con hojas de seguridad de las sustancias químicas empleadas en el proceso productivo y estas son almacenadas cumpliendo con una matriz de compatibilidad.(Artículo 122 de la Ley 9 de 1979)(Art 8 ley 55 de 1993)	2	1	0		
4.12	El establecimiento cuenta con las medidas de higiene y seguridad para controlar los agentes químicos y biológicos donde se empleen procedimientos,equipos,máquinas, materiales o sustancias que con origen a condiciones ambientales que puedan afectar la salud y seguridad de los trabajadores o su capacidad normal de trabajo. (Art 56, Art 123 Ley 9 de 1979)	2	1	0		
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE				3	0	La calificación del bloque corresponde al 30 % del total del acta

II. CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES SANITARIAS (Presentado)

% DE CUMPLIMIENTO	CONCEPTO: Establecimiento con una Visita (1) el Concepto Sanitario es:	NIVEL DE CUMPLIMIENTO
100 0.0	FAVORABLE	80%-100%
	FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS	50%-84%
	DESFAVORABLE	< 49.5%

En caso que uno o más de los ítems a evaluar sea identificado como "crítico" independiente del porcentaje de cumplimiento obtenido, el CONCEPTO SANITARIO será será DESFAVORABLE, representando un riesgo inminente a la salud pública con aplicación de medida sanitaria (DS-MIS) y se procederá a aplicar la MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD CORRESPONDIENTE.

III. RELACION DE LAS MUESTRAS TOMADAS EN EL ESTABLECIMIENTO

NUMERO TOTAL DE MUESTRAS TOMADAS	
NUMERO DEL ACTA DE TOMA DE MUESTRAS	

IV. REQUERIMIENTOS SANITARIOS

Se debe ajustar el establecimiento a la normatividad sanitaria vigente corrigiendo los hallazgos reglamentados en la presente acta.

V. OBSERVACIONES

Por parte de la autoridad sanitaria: Ninguna

Por parte del Establecimiento:

VI. INFORMACIÓN DE TIPO MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD/PREVENTIVA (SI_ NO_)

- ☐ Clausura temporal total
- ☐ Clausura temporal parcial
- ☐ Suspensión parcial de trabajos o servicios
- ☐ Suspensión total de trabajos o servicios
- ☐ Aislamiento e intervención de personas para evitar la transmisión de enfermedades
- ☐ Decomiso
- ☐ Destrucción o desnaturalización
- ☐ Congelación
- ☑ Copias y observación de animales sospechosos de enfermar
- ☐ Vacunación personas o animales
- ☐ Desratización o desinsectación
- ☐ Control de insectos u otra fauna nociva o transmisora de enfermedades
- ☐ Desocupación o desalojamiento de establecimientos o viviendas

Nº DEL ACTA DE LA MEDIDA SANITARIA:

VII. INFORMACIÓN DE TOMA DE MUESTRAS

¿SE TOMÓ LA MUESTRA? SI ☑ NO ☐ Nº DEL ACTA DE TOMA DE MUESTRAS:

VIII. PLAZO CUMPLIMIENTO DE REQUERIMIENTOS

DIAS HABILES PLAZO	
FECHA INICIO PLAZO	
FECHA LIMITE DE PLAZO	

IX. NOTIFICACIÓN DEL ACTA

Para constancia se firma en la ciudad de Pto. Asís a los 15 días del mes de Abril del año 2026 en la Oficina

En la fecha de esta se deja copia en poder del interesado, representante legal, responsable del establecimiento o quien atendió la visita.

NOTA: El acta debe ser notificada dentro de un plazo no mayor de cinco (5) días siguientes a partir de la realización de la visita.

POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS QUE REALIZAN LA VISITA			
FIRMA		FIRMA	
NOMBRE	Luisa Fernanda Toro	NOMBRE	
CEDULA	0900553302	CEDULA	
CARGO	Tec. Farmacia Amb	CARGO	
INSTITUCIÓN	S.S.D.	INSTITUCIÓN	

POR PARTE DEL ESTABLECIMIENTO			
FIRMA	CLAUDIA LASSO	FIRMA	
NOMBRE	Claudia Lasso Santa.	NOMBRE	
CEDULA	69033306.	CEDULA	
CARGO	Rep. Legal.	CARGO	
INSTITUCIÓN	Multiserv. SAS.	INSTITUCIÓN	

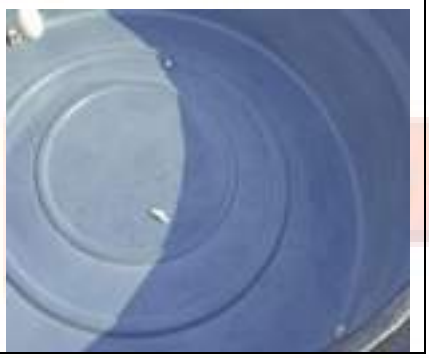
Powered by CamScanner

Puerto Asís, 20 de mayo de 2026

Señores
FUNDACION FRATERNIDAD
Ciudad

ASUNTO: Informe de actividades de limpieza, lavado y desinfección de tanques de almacenamiento de agua en las instalaciones de la empresa **FUNDACION FRATERNIDAD**, durante el mes de mayo de 2026.

Por medio del presente informe damos a conocer las actividades de limpieza, lavado y desinfección de tanques de almacenamiento de agua, durante el día 09 de mayo de 2026 en las instalaciones, del **CDI CASITA FELIZ,** ubicado en el barrio los Olivos en el Municipio de Puerto Asís, Putumayo.

LIMPIEZA, LAVADO Y DESINFECCION		
CDI CASITA FELIZ		
CARACTERISTICAS DEL TANQUE	**REGISTRO FOTOGRAFICO**	
	ANTES	**DESPUES**
MARCA: Rotoplast **CAPACIDAD:** 2000 lts **COLOR:** Negro **SUPERFICIE:** Anti-hongos **CANTIDAD:** 7	 	 



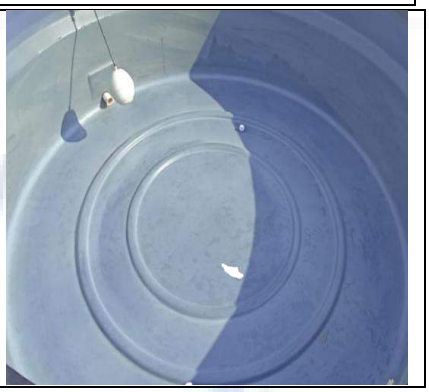







Puerto Asís Putumayo – B/ Villa Paz 2 Calle 31 A # 26-75
Email: multiserdelputumayo@gmail.com
Contactos. 312 3970311 – 314 492 92 30





Se efectuó la aplicación de los siguientes productos químicos según fichas técnicas:

- Cloro granulado – 2 gr por cada litro de agua.
- Sulfato de aluminio – 5 gr por cada 5 litros de agua.

Se expide esta certificación a solicitud del interesado, en Puerto Asís Putumayo a los veinte (20) días del mes de mayo de 2026.

Atentamente,

Claudia Patricia Lasso
Rep. Legal y Profesional Ambiental
Nit: 901118376-0
312 397 03 11 – 314 492 92 30

martell

FICHA TÉCNICA

CLORO GRANULADO



CLORO GRANULADO

HIPOCLORITO DE CALCIO

Línea limpieza

DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO

Polvo granular desinfectante, tiene acción microbiana, alguicida y agente blanqueador.
$Ca(ClO)_2$ ▸ hipoclorito de calcio.

Para piscinas

Regula el pH

Limpia

Potabilización

Desinfecta

ALMACENAMIENTO Y ESTABILIDAD DEL ENVASADO

18 meses en envase cerrado si se mantiene almacenado en ambiente fresco, seco y protegido del sol directo.

CARACTERÍSTICAS

Aspecto	: Polvo granulado
Color	: Blanco
Olor	: a cloro
Cloro Activo	: 65 – 70 %
Densidad	: 0.8 ± 0.05
Solubilidad en agua	: Soluble
PH a 25 °C	: 10.6 ± 0.2

TIPO DE ENVASE	PRESENTACIÓN
Tambor de plástico, PVC	Tambor x 45kg.
Bolsa de plástico, LDPE	Bolsa x 1kg.



martell

LAS INSTRUCCIONES DE FORMA DE USO ESTAN BASADOS EN NUESTROS CONOCIMIENTOS, EXPERIENCIA TECNICA Y NO SUPONEN COMPROMISO. ESTA INFORMACION NO LIBERA A NUESTROS CLIENTES A REALIZAR SUS PROPIOS ENSAYOS Y/O VERIFICACIÓN DE LOS PRODUCTOS PARA SU CORRECTA UTILIZACIÓN EN CASOS PARTICULARES. EL USO APLICACIÓN Y MANEJO DE LOS PRODUCTOS, QUEDA FUERA DE NUESTRO CONTROL Y ES DE EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DEL USUARIO.

CLORO GRANULADO

HIPOCLORITO DE CALCIO
Línea limpieza





PREPARACIÓN

Superficies enmohecidas

Humedecer el área a tratar. Disolver el cloro granulado según lo requerido. Aplicar la solución de cloro sobre el área, esperar que reaccione durante 15 minutos. Lavar con agua la superficie para retirar el exceso de cloro Utilizar equipo de protección adecuada como: guantes, máscara y lentes.

Sanitización de frutas y verduras

En un recipiente de 10 litros de agua agregue 3 gramos de cloro granulado, disuelva previamente, sumerja 30 minutos y enjuague para eliminar el olor residual.

Limpieza de superficies

Como sanitización de rutina, una solución que contenga 500ppm de cloro disponible para paredes lavables, pisos, mesones, utensilios, etc.

USOS RECOMENDADOS

Suministro de Limpieza y desinfección doméstica e industrial.
Para mantenimiento de aguas de piscinas, tratamiento de aguas residuales. Potabilización de aguas y refinación de azúcar.

Condiciones de aplicación

Use ventilación adecuada durante la aplicación. En caso de contacto con los ojos enjuagar con abundante agua limpia.

martell

LAS INSTRUCCIONES DE FORMA DE USO ESTAN BASADOS EN NUESTROS CONOCIMIENTOS, EXPERIENCIA TECNICA Y NO SUPONEN COMPROMISO. ESTA INFORMACION NO LIBERA A NUESTROS CLIENTES A REALIZAR SUS PROPIOS ENSAYOS Y/O VERIFICACIÓN DE LOS PRODUCTOS PARA SU CORRECTA UTILIZACIÓN EN CASOS PARTICULARES. EL USO APLICACIÓN Y MANEJO DE LOS PRODUCTOS, QUEDA FUERA DE NUESTRO CONTROL Y ES DE EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DEL USUARIO.



CLORO GRANULADO

HIPOCLORITO DE CALCIO
Línea limpieza

Dilución
Potabilización: 6 gramos por cada 1000 litros de agua.
Sanitización de frutas y verduras: 3 gramos por cada 10 litros de agua.
Limpieza de superficies: 12 gramos por cada 20 litros de agua.

PRECAUCIONES DE SEGURIDAD

Se debe aplicar en ambientes ventilados alejado de sustancias inflamables y ácidos fuertes. Y evitar el contacto con la piel. Para mayor información favor consultar hoja de seguridad.

martell

LAS INSTRUCCIONES DE FORMA DE USO ESTAN BASADOS EN NUESTROS CONOCIMIENTOS, EXPERIENCIA TECNICA Y NO SUPONEN COMPROMISO. ESTA INFORMACION NO LIBERA A NUESTROS CLIENTES A REALIZAR SUS PROPIOS ENSAYOS Y/O VERIFICACIÓN DE LOS PRODUCTOS PARA SU CORRECTA UTILIZACIÓN EN CASOS PARTICULARES. EL USO APLICACIÓN Y MANEJO DE LOS PRODUCTOS, QUEDA FUERA DE NUESTRO CONTROL Y ES DE EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DEL USUARIO.

HIPOCLORITO DE CALCIO 70%®

NOMENCLATURA QUÍMICA:	*HIPOCLORITO DE CALCIO 70%*
FÓRMULA:	*CA $[OCL]_2$*
CAS: # 7778-54-3	
USO: AGUA POTABLE Y LIMPIEZA DE PISCINAS	

PROPIEDADES FISICAS Y QUIMICAS

PARAMETROS	***ESPECIFICACIONES***
PROCESO DE FABRICACION:	*SODIO*
ASPECTO:	*GRÁNULOS BLANCOS*
OLOR:	*PARECIDO AL CLORO*
RESIDUO INSOLUBLE % EN AGUA:	*< 5% w/w*
SOLUBILIDAD EN AGUA.	*95%*
PESO MOLECULAR:	*143*
PH:	*ALKALINO*
TAMAÑO GRANULO :	*0.45-1.45 MM 90% MINIMO*
	0.30 MM 3% MAXIMO
MALLA:	*14-50 MESH*
HUMEDAD [H_2O]:	*5.5% -10% MAX*
DENSIDAD:	*1.1G/CC*
BLANCURA:	*83.2%*

COMPOSICION

NOMBRE:	***ESPECIFICACIONES***
CLORO DISPONIBLE:	*70% MAX- 67% MIN*
CARBONATO DE CALCIO *($CACO_3$):*	*4.3%*
HIDRÓXIDO DE CALCIO *($CA(OH)_2$):*	*3.6%*
CLORURO DE SODIO *(NACL):*	*12.5%*
CLORURO DEL MAGNESIO *($MGCL_2$):*	*0.01%*
TRIÓXIDO DEL DI-HIERRO *(FE_2O_3)*	*0.0005%*
TRIÓXIDO DEL DI-ALUMINIO *(AL_2O_3):*	*0.00006%*
PLOMO *(PB)*	*20.1 UG/G*
ARSÉNICO *(AS):*	*5.6UG/G*
CADMIO *(CD):*	*2.7 UG/G*
CROMO *(CR):*	*19.3 UG/G*

FECHA DE LA PRODUCCIÓN : MAYO 2021	**FECHA DE LA INSPECCIÓN: MAYO 12- 2021**	**FECHA EXPIRA: MAYO 2023**

PRESENTACION: GRANULAR- PURICLOR TAMBOR AMERICANO SINOPEC 40KG- EMPACADO EN BOLSA DE 1 KG

ENVASE (EMPAQUE): TAMBOR PLASTICO EN POLIETILENO (BOLSA INTERNA & TAMBOR PLASTICO PREVIENE EL CONTACTO CON EL OXIGENO, MANTENIENDO LA CONCENTRACION A LARGO PLAZO & PREVIENE DERRAMES)

LOTE Nº 3-2021

UN: # 2880	***CLASS-PRIMARY 5.1 OXIDIZING AGENT***

IMPORTADOR: PURICLOR S.A.S GIRON/SANTANDER-COLOMBIA

DATOS SUMINISTRADOS POR EL FABRICANTE

• PRECAUCIONES PARA EL MANEJO, TRANSPORTE Y ALMACENAJE SEGURO DEL PRODUCTO

1. Manténgase herméticamente cerrado en los contenedores originales.
2. Almacénese en un área fresca, seca y bien ventilada.
3. Almacénese lejos de productos inflamables o combustibles.
4. Mantenga el empaque del producto limpio y libre de toda contaminación, incluyendo, por ejemplo otros productos para el tratamiento de albercas, ácidos, materiales orgánicos, compuestos que contengan nitrógeno, extintores de fuego de arenilla carbónica (que contengan fosfato monomaníaco), oxidantes, todo líquido corrosivo, materiales inflamables o combustibles, etc.
5. NO SE ALMACENE A TEMPERATURAS SUPERIORES A: 52 Grados C. (125 Grados F.) Almacenarlo arriba de estas temperaturas pudiera resultar en una descomposición rápida, evolución de gas de cloro y suficiente calor para encender productos combustibles.
6. Este producto deberá ser almacenado en paletas que estén limpias, libres de residuos de aceites u otras substancias combustibles. Los tambores no deberán ser apilados en más de tres paletas. Los recipientes de hipoclorito de calcio deberán ser almacenados en un lugar seco, bien ventilado y deben evitarse la luz directa del sol.
7. USE PROTECTORES PARA LOS OJOS Y GUANTES DE HULE PARA QUÍMICOS: Para prevenir que este producto toque sus ojos o piel. Aún una partícula pequeña de este producto en sus ojos puede causar quemaduras y puede perder la vista. El contacto con la piel puede causar irritación o quemaduras. Después de quitarse los guantes de hule lávese siempre.
USE MASCARA CON PREFILTRO: Para evitar que partículas de este producto entre en las vías respiratorias.

• PRIMEROS AUXILIOS

o EN CASO DE INHALACIÓN: Traslade a la persona a un lugar donde haya aire fresco. Si la persona no respira, llame a una ambulancia, luego dele respiración artificial, preferiblemente, boca a boca, si es posible. Llame a un centro de control de intoxicaciones o a un médico para solicitar más consejos sobre el tratamiento.
o EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL O LA ROPA: Quítese la ropa contaminada. Enjuague la piel inmediatamente con mucha agua de 15 a 20 minutos. Llame a un centro de control de intoxicaciones o a un médico para solicitar consejos sobre el tratamiento.
o EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Mantenga el ojo abierto y enjúagueselo lenta y suavemente con agua de 15 a 20 minutos. Si tiene lentes de contacto, quíteselos después de los primeros 5 minutos y luego continúe enjuagando. Llame a un centro de control de intoxicaciones o a un médico para solicitar consejos sobre el tratamiento.
o Ingestión: EN CASO DE INGESTION: Llame a un centro de control de intoxicaciones o a un médico inmediatamente para solicitar consejos sobre el tratamiento. Pida a la persona que beba a sorbos un vaso de agua si puede tragar. No induzca el vómito, a menos que un centro de control de intoxicaciones o un médico se lo indique. No dé nada por la boca a una persona que haya perdido el conocimiento.
o Notas para el médico: El probable daño a las mucosas puede ser una contraindicación para el uso de lavado gástrico

ROTULADO
NFPA







SECCIÓN 1. Identificación de la sustancia o la mezcla y de la sociedad o la empresa

1.1 Identificador de producto

Identificación de la sustancia	**Sulfato de aluminio** ROTI®METIC 99,99 % (4N)
Número de artículo	1L4Y
Número de registro (REACH)	No es necesario indicar el uso identificado, ya que según la disposición REACH no es obligatorio registrar la sustancia (<1 t/a).
Número CE	233-135-0
Número CAS	10043-01-3

1.2 Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados

Usos pertinentes identificados:	Producto químico de laboratorio Uso analítico y de laboratorio
Usos desaconsejados:	No utilizar para propósitos privados (domésticos). Alimentos, bebidas y piensos.

1.3 Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad

Carl Roth GmbH + Co. KG
Schoemperlenstr. 3-5
D-76185 Karlsruhe
Alemania

Teléfono:+49 (0) 721 - 56 06 0
Fax: +49 (0) 721 - 56 06 149
e-mail: sicherheit@carlroth.de
Sitio web: www.carlroth.de

Persona competente responsable de la ficha de datos de seguridad:	Department Health, Safety and Environment
e-mail (persona competente):	**sicherheit@carlroth.de**
Proveedor (importador):	QUIMIVITA PRODUCTS S.L. Balmes, 245 6ª planta 08006 Barcelona

1.4 Teléfono de emergencia

Nombre	Calle	Código postal/ciudad	Teléfono	Sitio web
Servicio de Información Toxicológica (SIT)		28232 Madrid	+34 91 562 0420	https://www.mjusticia.gob.es/es/institucional/organismos/instituto-nacional/servicios/servicio-informacion

1.5 Importador

QUIMIVITA PRODUCTS S.L.
Balmes, 245 6ª planta
08006 Barcelona

España

Teléfono: +34 932 380 094
Fax: -
e-Mail: quimivita@quimivita.com
Sitio web: www.quimivita.es

SECCIÓN 2. Identificación de los peligros

2.1 Clasificación de la sustancia o de la mezcla

Clasificación según el Reglamento (CE) no 1272/2008 (CLP)

Sección	Clase de peligro	Catego-ría	Clase y categoría de peligro	Indicación de peligro
2.16	Corrosivos para los metales	1	Met. Corr. 1	H290
3.3	Lesiones oculares graves o irritación ocular	1	Eye Dam. 1	H318

Véase el texto completo en la SECCIÓN 16

2.2 Elementos de la etiqueta

Etiquetado según el Reglamento (CE) no 1272/2008 (CLP)

Palabra de advertencia **Peligro**

Pictogramas

GHS05



Indicaciones de peligro

H290 Puede ser corrosivo para los metales
H318 Provoca lesiones oculares graves

Consejos de prudencia

Consejos de prudencia - prevención

P280 Llevar guantes/gafas de protección

Consejos de prudencia - respuesta

P305+P351+P338 EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado

Etiquetado de los envases cuyo contenido no excede de 125 ml
Palabra de advertencia: **Peligro**
Pictograma(s) de peligro:



H318 Provoca lesiones oculares graves.

P280 Llevar guantes/gafas de protección.
P305+P351+P338 EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar

las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado.

Etiquetado de los envases cuyo contenido no excede de 10 ml

Palabra de advertencia:	No es necesario
Pictograma(s) de peligro:	



Indicaciones de peligro:	No es necesario
Consejos de prudencia:	No es necesario

2.3 Otros peligros

Resultados de la valoración PBT y mPmB
La evaluación de esta sustancia determina que no es PBT ni mPmB.

Propiedades de alteración endocrina
No contiene un alterador endocrino (ED) en una concentración de ≥ 0,1%.

SECCIÓN 3. Composición/información sobre los componentes

3.1 Sustancias

Nombre de la sustancia	Sulfato de aluminio
Fórmula molecular	$Al_2O_{12}S_3$
Masa molar	342,2 $^{g}/_{mol}$
No CAS	10043-01-3
No CE	233-135-0

SECCIÓN 4. Primeros auxilios

4.1 Descripción de los primeros auxilios



Notas generales
Quitar las prendas contaminadas.

En caso de inhalación
Proporcionar aire fresco. Si aparece malestar o en caso de duda consultar a un médico.

En caso de contacto con la piel
Aclararse la piel con agua/ducharse. Si aparece malestar o en caso de duda consultar a un médico.

En caso de contacto con los ojos
En caso de contacto con los ojos aclarar inmediatamente los ojos abiertos bajo agua corriente durante 10 o 15 minutos y consultar al oftamólogo.

En caso de ingestión
Enjuagarse la boca. Llamar a un médico si la persona se encuentra mal.

4.2 Principales síntomas y efectos, agudos y retardados
Peligro de ceguera, Riesgo de lesiones oculares graves

4.3 Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente
ninguno

SECCIÓN 5. Medidas de lucha contra incendios

5.1 Medios de extinción



Medios de extinción apropiados
medidas coordinadas de lucha contra incendios en el entorno!
agua, espuma, espuma resistente al alcohol, polvo extinguidor seco, polvo ABC

Medios de extinción no apropiados
chorro de agua

5.2 Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla
No combustible.

Productos de combustión peligrosos
En caso de incendio pueden formarse: Óxidos de azufre (SOx)

5.3 Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios
En caso de incendio y/o de explosión no respire los humos. Luchar contra el incendio desde una distancia razonable, tomando las precauciones habituales. Llevar un aparato de respiración autónomo.

SECCIÓN 6. Medidas en caso de vertido accidental

6.1 Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia



Para el personal que no forma parte de los servicios de emergencia
La utilización de equipos de protección adecuados (incluido el equipo de protección personal mencionado en la sección 8 de la ficha de datos de seguridad) con el fin de evitar toda posible contaminación de la piel, los ojos y la ropa. No respirar el polvo.

6.2 Precauciones relativas al medio ambiente
Mantener el producto alejado de los desagües y de las aguas superficiales y subterráneas. Retener y eliminar el agua de lavado contaminada.

6.3 Métodos y material de contención y de limpieza

Consejos sobre la manera de contener un vertido
Cierre de desagües. Recoger mecánicamente.

Indicaciones adecuadas sobre la manera de limpiar un vertido
Recoger mecánicamente. Control del polvo.

Otras indicaciones relativas a los vertidos y las fugas
Colocar en recipientes apropiados para su eliminación.

6.4 Referencia a otras secciones
Productos de combustión peligrosos: véase sección 5. Equipo de protección personal: véase sección 8. Materiales incompatibles: véase sección 10. Consideraciones relativas a la eliminación: véase sección 13.

SECCIÓN 7. Manipulación y almacenamiento

7.1 Precauciones para una manipulación segura
Evitar la producción de polvo.

Recomendaciones sobre medidas generales de higiene en el trabajo
Lavar las manos antes de las pausas y al fin del trabajo. Manténgase lejos de alimentos, bebidas y piensos.

7.2 Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades
Almacenar en un lugar seco. Sólido higroscópico.

Sustancias o mezclas incompatibles
Observe el almacenamiento compatible de productos químicos. Materiales incompatibles: véase sección 10.

Atención a otras indicaciones:

Requisitos de ventilación
Utilización de ventilación local y general.

Diseño específico de locales o depósitos de almacenamiento
Temperatura recomendada de almacenamiento: 15 – 25 °C

7.3 Usos específicos finales
Noy hay información disponible.

SECCIÓN 8. Controles de exposición/protección individual

8.1 Parámetros de control

Valores límites nacionales

Valores límites de exposición profesional (límites de exposición en el lugar de trabajo)
Esta información no está disponible.

Valores relativos a la salud humana

DNEL pertinentes y otros niveles umbrales

Parámetro	Niveles umbrales	Objetivo de protección, vía de exposición	Utilizado en	Tiempo de exposición
DNEL	13,4 mg/m³	humana, por inhalación	trabajador (industria)	crónico - efectos sistémicos
DNEL	3,8 mg/kg pc/día	humana, cutánea	trabajador (industria)	crónico - efectos sistémicos

8.2 Controles de la exposición

Medidas de protección individual, como equipo de protección personal (EPP)

Protección de los ojos/la cara



Utilizar gafas de protección con protección a los costados.

Protección de la piel



• protección de las manos
Úsense guantes adecuados. Adecuado es un guante de protección química probado según la norma EN 374. Para usos especiales se recomienda verificar con el proveedor de los guantes de protección,

sobre la resistencia de éstos contra los productos químicos arriba mencionados. Los tiempos son valores aproximados de mediciones a 22 ° C y contacto permanente. El aumento de las temperaturas debido a las sustancias calentadas, el calor del cuerpo, etc. y la reducción del espesor efectivo de la capa por estiramiento puede llevar a una reducción considerable del tiempo de penetración. En caso de duda, póngase en contacto con el fabricante. Con un espesor de capa aproximadamente 1,5 veces mayor / menor, el tiempo de avance respectivo se duplica / se reduce a la mitad. Los datos se aplican solo a la sustancia pura. Cuando se transfieren a mezclas de sustancias, solo pueden considerarse como una guía.

- **tipo de material**

NBR (Goma de nitrilo)

- **espesor del material**

>0,11 mm

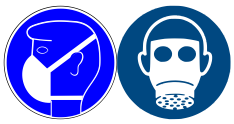
- **tiempo de penetración del material con el que estén fabricados los guantes**

>480 minutos (permeación: nivel 6)

- **otras medidas de protección**

Hacer períodos de recuperación para la regeneración de la piel. Están recomendados los protectores de piel preventivos (cremas de protección/pomadas).

Protección respiratoria



Protección respiratoria es necesaria para: Formación de polvo. Filtro de partículas (EN 143). P1 (filtra al menos 80 % de las partículas atmosféricas, código de color: blanco).

Controles de exposición medioambiental

Mantener el producto alejado de los desagües y de las aguas superficiales y subterráneas.

SECCIÓN 9. Propiedades físicas y químicas

9.1 Información sobre propiedades físicas y químicas básicas

Estado físico	sólido
Forma	polvo
Color	blanco
Olor	inodoro
Punto de fusión/punto de congelación	770 °C (ECHA)
Punto de ebullición o punto inicial de ebullición e intervalo de ebullición	no determinado
Inflamabilidad	no combustible
Límite superior e inferior de explosividad	no relevantes (sólido)
Punto de inflamación	no es aplicable
Temperatura de auto-inflamación	no determinado
Temperatura de descomposición	no relevantes
pH (valor)	no es aplicable
Viscosidad cinemática	no relevantes

Solubilidad(es)

Hidrosolubilidad	300 $^{g}/_{l}$ a 20 °C
Coeficiente de reparto	
Coeficiente de reparto n-octanol/agua (valor logarítmico):	no relevantes (inorgánico)
Presión de vapor	no determinado
Densidad y/o densidad relativa	
Densidad	~ 2,71 $^{g}/_{cm^3}$ a 20 °C
Densidad de vapor	no relevantes (sólido)
Características de las partículas	No existen datos disponibles.
Otros parámetros de seguridad	
Propiedades comburentes	ninguno

9.2 Otros datos

Información relativa a las clases de peligro físico:	
Corrosivos para los metales	categoría 1: corrosivos para los metales
Otras características de seguridad:	
Tensión superficial	73 $^{mN}/_{m}$ (20 °C), (ECHA)

SECCIÓN 10. Estabilidad y reactividad

10.1 Reactividad
Esta es una sustancia reactiva. Corrosivos para los metales.

10.2 Estabilidad química
El material es estable bajo condiciones ambientales normales y en condiciones previsibles de temperatura y presión durante su almacenamiento y manipulación.

10.3 Posibilidad de reacciones peligrosas

Reacciones fuertes con: muy comburente, Lejía fuerte

10.4 Condiciones que deben evitarse
Proteger de la humedad.

10.5 Materiales incompatibles
diferentes metales

10.6 Productos de descomposición peligrosos
Productos de combustión peligrosos: véase sección 5.

SECCIÓN 11. Información toxicológica

11.1 Información sobre las clases de peligro definidas en el Reglamento (CE) n.o 1272/2008

Clasificación conforme al SGA (1272/2008/CE, CLP)

Toxicidad aguda

No se clasificará como toxicidad aguda.

Toxicidad aguda					
Vía de exposición	**Parámetro**	**Valor**	**Especie**	**Método**	**Fuente**
oral	LD50	>2.000 – <5.000 $^{mg}/_{kg}$	rata		ECHA
cutánea	LD50	>5.000 $^{mg}/_{kg}$	conejo		ECHA

Corrosión o irritación cutánea
No se clasificará como corrosivo/irritante para la piel.

Lesiones oculares graves o irritación ocular
Provoca lesiones oculares graves.

Sensibilización respiratoria o cutánea
No se clasificará como sensibilizante respiratoria o sensibilizante cutánea.

Mutagenicidad en células germinales
No se clasificará como mutágeno en células germinales.

Carcinogenicidad
No se clasificará como carcinógeno.

Toxicidad para la reproducción
No se clasificará como tóxico para la reproducción.

Toxicidad específica en determinados órganos - exposición única
No se clasifica como tóxico específico en determinados órganos (exposición única).

Toxicidad específica en determinados órganos - exposición repetida
No se clasifica como tóxico específico en determinados órganos (exposición repetida).

Peligro por aspiración
No se clasifica como peligroso en caso de aspiracón.

Alterador endocrino para la salud humana
No se clasifica como alterador endocrino para la salud humana.

Síntomas relacionados con las características físicas, químicas y toxicológicas

- **En caso de ingestión**
No se dispone de datos.
- **En caso de contacto con los ojos**
Provoca lesiones oculares graves, peligro de ceguera
- **En caso de inhalación**
No se dispone de datos.
- **En caso de contacto con la piel**
No se dispone de datos.
- **Otros datos**
Esta información se basa en los conocimientos de que disponemos hasta el momento.

11.2 Información relativa a otros peligros
No hay información adicional.

SECCIÓN 12. Información ecológica

12.1 Toxicidad
No se clasificará como peligroso para el medio ambiente acuático.

Toxicidad acuática (aguda)				
Parámetro	**Valor**	**Especie**	**Fuente**	**Tiempo de exposición**
LC50	>85,9 $^{mg}/_{l}$	pez	ECHA	96 h
EC50	>0,156 $^{mg}/_{l}$	pez	ECHA	96 h
ErC50	0,644 $^{mg}/_{l}$	alga	ECHA	72 h

Toxicidad acuática (crónica)				
Parámetro	**Valor**	**Especie**	**Fuente**	**Tiempo de exposición**
EC50	>1.000 $^{mg}/_{l}$	microorganismos	ECHA	180 min
NOEC	14 $^{µg}/_{l}$	pez	ECHA	60 d
LOEC	7,5 $^{mg}/_{l}$	invertebrados acuáticos	ECHA	8 d

12.2 Persistencia y degradabilidad
No se dispone de datos.

12.3 Potencial de bioacumulación
No se dispone de datos.

12.4 Movilidad en el suelo
No se dispone de datos.

12.5 Resultados de la valoración PBT y mPmB
La evaluación de esta sustancia determina que no es PBT ni mPmB.

12.6 Propiedades de alteración endocrina
No contiene un alterador endocrino (ED) en una concentración de ≥ 0,1%.

12.7 Otros efectos adversos
No se dispone de datos.

SECCIÓN 13. Consideraciones relativas a la eliminación

13.1 Métodos para el tratamiento de residuos



Elimínense el producto y su recipiente como residuos peligrosos. Eliminar el contenido/el recipiente de conformidad con la normativa local, regional, nacional o internacional.

Información pertinente para el tratamiento de las aguas residuales
No tirar los residuos por el desagüe.

Tratamiento de residuos de recipientes/embalajes
Es un residuo peligroso; solamente pueden usarse envsases que han sido aprobado (p.ej. conforme a ADR). Manipular los envases contaminados de la misma forma que la sustancia. Envases completamente vacíos pueden ser reciclados.

13.2 Disposiciones sobre prevención de residuos
La coordinación de los números de clave de los residuos/marcas de residuos según CER hay que efectuarla espedífcamente de ramo y proceso.

Características de los residuos que permiten calificarlos de peligrosos
HP 4 iIrritante - irritación cutánea y lesiones oculares

13.3 Observaciones

Los residuos se deben clasificar en las categorías aceptadas por los centros locales o nacionales de tratamiento de residuos. Por favor considerar las disposiciones nacionales o regionales pertinentes. Los embalajes no contaminados pueden ser reciclados.

SECCIÓN 14. Información relativa al transporte

14.1 Número ONU o número ID

ADRRID	UN 3260
Códico-IMDG	UN 3260
OACI-IT	UN 3260

14.2 Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas

ADRRID	SÓLIDO CORROSIVO, ÁCIDO, INORGÁNICO, N.E.P.
Códico-IMDG	CORROSIVE SOLID, ACIDIC, INORGANIC, N.O.S.
OACI-IT	Corrosive solid, acidic, inorganic, n.o.s.
Nombre técnico	Sulfato de aluminio

14.3 Clase(s) de peligro para el transporte

ADRRID	8
Códico-IMDG	8
OACI-IT	8

14.4 Grupo de embalaje

ADRRID	III
Códico-IMDG	III
OACI-IT	III

14.5 Peligros para el medio ambiente

no peligroso para el medio ambiente conforme al reglamento para el transporte de mercancías peligrosas

14.6 Precauciones particulares para los usuarios

Las disposiciones concernientes a las mercancías peligrosas (ADR) se deben cumplir dentro de las instalaciones.

14.7 Transporte marítimo a granel con arreglo a los instrumentos de la OMI

El transporte a granel de la mercancía no esta previsto.

14.8 Información para cada uno de los Reglamentos tipo de las Naciones Unidas

Acuerdo relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera (ADR) Información adicional

Designación oficial	SÓLIDO CORROSIVO, ÁCIDO, INORGÁNICO, N.E.P.
Menciones en la carta de porte	UN3260, SÓLIDO CORROSIVO, ÁCIDO, INORGÁNICO, N.E.P., (Sulfato de aluminio), 8, III, (E)
Código de clasificación	C2
Etiqueta(s) de peligro	8



Disposiciones especiales (DE)	274
Cantidades exceptuadas (CE)	E1
Cantidades limitadas (LQ)	5 kg
Categoría de transporte (CT)	3
Código de restricciones en túneles (CRT)	E
Número de identificación de peligro	80

Reglamento referente al transporte internacional por ferrocarril de mercancías peligrosas (RID)
Información adicional

Código de clasificación	C2
Etiqueta(s) de peligro	8



Disposiciones especiales (DE)	274
Cantidades exceptuadas (CE)	E1
Cantidades limitadas (LQ)	5 kg
Categoría de transporte (CT)	3
Número de identificación de peligro	80

Código marítimo internacional de mercancías peligrosas (IMDG) - Información adicional

Designación oficial	CORROSIVE SOLID, ACIDIC, INORGANIC, N.O.S.
Designaciones indicadas en la declaración del expedidor (shipper's declaration)	UN3260, CORROSIVE SOLID, ACIDIC, INORGANIC, N.O.S., (Aluminium sulphate), 8, III
Contaminante marino	-
Etiqueta(s) de peligro	8



Disposiciones especiales (DE)	223, 274
Cantidades exceptuadas (CE)	E1
Cantidades limitadas (LQ)	5 kg
EmS	F-A, S-B
Categoría de estiba (stowage category)	A
Grupo de segregación	1 - Ácidos

Organización de Aviación Civil Internacional (OACI-IATA/DGR) - Información adicional

Designación oficial	Corrosive solid, acidic, inorganic, n.o.s.
Designaciones indicadas en la declaración del expedidor (shipper's declaration)	UN3260, Corrosive solid, acidic, inorganic, n.o.s., (Aluminium sulphate), 8, III

Etiqueta(s) de peligro	8



Disposiciones especiales (DE)	A3
Cantidades exceptuadas (CE)	E1
Cantidades limitadas (LQ)	5 kg

SECCIÓN 15. Información reglamentaria

15.1 Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla

Disposiciones pertinentes de la Unión Europea (UE)

Restricciones conforme a REACH, Anexo XVII
no incluido en la lista

Lista de sustancias sujetas a autorización (REACH, Anexo XIV)/SVHC - lista de candidatos
no incluido en la lista

Directiva Seveso

2012/18/UE (Seveso III)			
No	**Sustancia peligrosa/categorías de peligro**	**Cantidades umbral (en toneladas) de aplicación de los requisitos de nivel inferior e superior**	**Notas**
	no asignado		

Directiva Decopaint

Contenido de COV	0 %
Contenido de COV	0 $^{g}/_{l}$

Directiva sobre Emisiones Industriales (DEI)

Contenido de COV	0 %
Contenido de COV	0 $^{g}/_{l}$

Directiva sobre restricciones a la utilización de determinadas sustancias peligrosas en aparatos eléctricos y electrónicos (RoHS)
no incluido en la lista

Reglamento relativo al establecimiento de un registro europeo de emisiones y transferencias de contaminantes (PRTR)
no incluido en la lista

Directiva Marco del Agua (DMA)

Lista de contaminantes (DMA)				
Nombre de la sustancia	**Nombre según el inventario**	**No CAS**	**Enumerado en**	**Observaciones**
Sulfato de aluminio	Metales y sus compuestos		a)	

Leyenda

a) Lista indicativa de los principales contaminantes

Reglamento sobre la comercialización y la utilización de precursores de explosivos

no incluido en la lista

Reglamento sobre precursores de drogas

no incluido en la lista

Reglamento sobre las sustancias que agotan la capa de ozono (SAO)

no incluido en la lista

Reglamento relativo a la exportación e importación de productos químicos peligrosos (PIC)

no incluido en la lista

Reglamento sobre contaminantes orgánicos persistentes (POP)

no incluido en la lista

Otros datos

Directiva 94/33/CE relativa a la protección de los jóvenes en el trabajo. Tener en cuenta la ocupación limitada según la ley de protección a la madre (92/85/CEE) para embarazadas o madres que dan el pecho.

Catálogos nacionales

País	Inventario	Estatuto
AU	AIIC	la sustancia es enumerada
CA	DSL	la sustancia es enumerada
CN	IECSC	la sustancia es enumerada
EU	ECSI	la sustancia es enumerada
EU	REACH Reg.	la sustancia es enumerada
JP	CSCL-ENCS	la sustancia es enumerada
KR	KECI	la sustancia es enumerada
MX	INSQ	la sustancia es enumerada
NZ	NZIoC	la sustancia es enumerada
PH	PICCS	la sustancia es enumerada
TR	CICR	la sustancia es enumerada
TW	TCSI	la sustancia es enumerada
US	TSCA	la sustancia es enumerada (ACTIVE)

Leyenda

AIIC Australian Inventory of Industrial Chemicals
CICR Chemical Inventory and Control Regulation
CSCL-ENCS List of Existing and New Chemical Substances (CSCL-ENCS)
DSL Domestic Substances List (DSL)
ECSI CE inventario de sustancias (EINECS, ELINCS, NLP)
IECSC Inventory of Existing Chemical Substances Produced or Imported in China
INSQ Inventario Nacional de Sustancias Químicas
KECI Korea Existing Chemicals Inventory
NZIoC New Zealand Inventory of Chemicals
PICCS Philippine Inventory of Chemicals and Chemical Substances (PICCS)
REACH Reg. Sustancias registradas REACH
TCSI Taiwan Chemical Substance Inventory
TSCA Ley de Control de Sustancias Tóxicas

15.2 Evaluación de la seguridad química

No se ha realizado una evaluación de la seguridad química de esta sustancia.

SECCIÓN 16. Otra información

Indicación de modificaciones (ficha de datos de seguridad revisada)

Sección	Inscripción anerior (texto/valor)	Inscripción actual (texto/valor)	Relevante para la seguridad
15.1		Catálogos nacionales: modificación en el listado (tabla)	sí

Abreviaturas y los acrónimos

Abrev.	Descripciones de las abreviaturas utilizadas
ADR	Accord relatif au transport international des marchandises dangereuses par route (Acuerdo relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera)
CAS	Chemical Abstracts Service (número identificador único carente de significado químico)
CLP	Reglamento (CE) no 1272/2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado (Classification, Labelling and Packaging) de sustancias y mezclas
Códico-IMDG	Código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas
COV	Compuestos orgánicos volátiles
DGR	Dangerous Goods Regulations (reglamento para el transporte de mercancías peligrosas, véase IATA/DGR)
DNEL	Derived No-Effect Level (nivel sin efecto derivado)
EC50	Effective Concentration 50 % (porcentaje de concentración efectivo). La CE50 corresponde a la concentración de una sustancia sometida a prueba que provoca un porcentaje 50 de cambios en la respuesta (por ejemplo, en el crecimiento) durante un intervalo de tiempo determinado
ED	Alterador endocrino
EINECS	European Inventory of Existing Commercial Chemical Substances (catálogo europeo de sustancias químicas comercializadas)
ELINCS	European List of Notified Chemical Substances (lista europea de sustancias químicas notificadas)
EmS	Emergency Schedule (programa de emergencias)
ErC50	≡ CE50: en este ensayo, es la concentración de la sustancia de ensayo que da lugar a una reducción del 50 %, bien en el crecimiento (C50Eb) bien en la tasa de crecimiento (C50Er) con respecto al testigo
IATA	Asociación Internacional de Transporte Aéreo
IATA/DGR	Dangerous Goods Regulations (DGR) for the air transport (IATA) (Reglamento para el transporte de mercancías peligrosas por aire)
IMDG	International Maritime Dangerous Goods Code (código marítimo internacional de mercancías peligrosas)
LC50	Lethal Concentration 50 % (concentración letal 50%): la CL50 corresponde a la concentración de una sustancia sometida a prueba que provoca un porcentaje 50 de mortalidad durante un intervalo de tiempo determinado
LD50	Lethal Dose 50 % (dosis letal 50 %): la DL50 corresponde a la dosis de una sustancia sometida a prueba que provoca un porcentaje 50 de mortalidad durante un intervalo de tiempo determinado
LOEC	Lowest Observed Effect Concentration (concentración con efecto mínimo observado)
mPmB	Muy persistente y muy bioacumulable
NLP	No-Longer Polymer (ex-polímero)
No CE	El inventario de la CE (EINECS, ELINCS y lista NLP) es la fuente para el número CE como identificador de sustancias de la UE (Unión Euroea)
NOEC	No Observed Effect Concentration (concentración sin efecto observado)

Abrev.	Descripciones de las abreviaturas utilizadas
OACI	Organisation de l'Aviation Civile International
OACI-IT	Technical instructions for the safe transport of dangerous goods by air (instrucciones técnicas para el transporte sin riesgos de mercancías peligrosas por vía aérea)
PBT	Persistente, Bioacumulable y Tóxico
REACH	Registration, Evaluation, Authorisation and Restriction of Chemicals (registro, evaluación, autorización y restricción de las sustancias y preparados químicos9
RID	Règlement concernant le transport International ferroviaire des marchandises Dangereuses (Reglamento referente al transporte internacional por ferrocarril de mercancías peligrosas)
SGA	"Sistema Globalmente Armonizado de clasificación y etiquetado de sustancias químicas" elaborado por Naciones Unidas
SVHC	Substance of Very High Concern (sustancia extremadamente preocupante)

Principales referencias bibliográficas y fuentes de datos

Reglamento (CE) no 1272/2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado (Classification, Labelling and Packaging) de sustancias y mezclas. Reglamento (CE) no 1907/2006 (REACH), modificado por 2020/878/UE.
Acuerdo relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera (ADR). Reglamento referente al transporte internacional por ferrocarril de mercancías peligrosas (RID). Código marítimo internacional de mercancías peligrosas (IMDG). Dangerous Goods Regulations (DGR) for the air transport (IATA) (Reglamento para el transporte de mercancías peligrosas por aire).

Frases pertinentes (código y texto completo como se expone en la sección 2 y 3)

Código	Texto
H290	Puede ser corrosivo para los metales.
H318	Provoca lesiones oculares graves.

Cláusula de exención de responsabilidad

Esta información se basa en los conocimientos de que disponemos hasta el momento. Esta FDS se refiere exclusivamente a este producto.

FICHA TÉCNICA
SULFATO DE ALUMINIO

1. IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO

Nombre Químico	Sulfato de aluminio
Formula química	$Al_2(SO_4)_3$
Peso Molecular	342.3
Sinónimos	Alumbre

2. DESCRIPCIÓN

Cristales o en solución. Soluble en agua, insoluble en alcohol, tiene sabor dulce. Estable en el aire. El sulfato de aluminio, conocido como tipo B, se produce a partir de bauxita o arcilla, con un alto contenido de alúmina. Grados especiales de sulfato de Aluminio, como utilizado en la industria del papel, se producen utilizando materias primas de alta pureza, libres de hierro, como la alúmina hidratada, en lugar de bauxita y ácido sulfúrico en un grado especial. Así se obtiene un producto blanco, con un contenido de óxido de Fe, de sólo 0.005% a 0.01%.

3. ESPECIFICACIONES DEL PRODUCTO

PROPIEDAD	TIPO A SÓLIDO	TIPO B SÓLIDO	TIPO A LÍQUIDO	TIPO B LÍQUIDO
Al_2O_3,%	17 mín.	15 mín.	8 mín.	7.3mín.
Fe_2O_3, %	1.0 máx.	1.5 máx.	0.5 máx.	1.2máx.
Insolubles, %	0.5 máx.	10 máx.	0.2 máx.	0.1 máx.

4. PROPIEDADES

	TIPO A SÓLIDO	TIPO B SÓLIDO	TIPO A LÍQUIDO	TIPO B LÍQUIDO
Color	Blanco	Café	Transparente	Café
Densidad	1.1 aparente	1.1 aparente	1.33 a 20ºC	1.33 a 20ºC
pH al 1%	3.5	3.5	2.4	1.3
Granulometría	100% pasa la malla 4, Menos del 10% inferior a malla 100		Solución al 48.2% del sólido de A	Solución al 46.6% del sólido de B

FECHA REALIZACION	REALIZO	ACTUALIZO I.Q. Iván Dario Ospina
2010/05/03	I.Q. Iván Darío Ospina	Mayo 05- 2020

5. APLICACIONES

Uno de los principales usos del sulfato de aluminio, es el tratamiento de aguas, para consumo humano y para fines industriales
También se utiliza en la fabricación de papel en conjunto con unas resinas llamadas encolantes, proporcionándole al papel resistencia a la penetración por el agua y unas buenas condiciones para fijar los colores.
Como coagulante en la manufactura de caucho sintético
Para la fabricación de sales dobles, sulfatos de amonio y aluminio, y potasio y aluminio
Para la purificación de la glicerina y como retardante del fuego.

Información Adicional

Los datos proporcionados en esta hoja, son tomados de fuentes confiables y representan la mejor información conocida actualmente sobre la materia, este documento debe utilizarse solo como guía para la manipulación del producto con la precaución adecuada, **DISTRIBUIDORA DE QUIMICOS INDUSTRIALES** no asume responsabilidad alguna por reclamos, pérdidas o daños que resulten del uso inapropiado de la mercancía y/o de un uso distinto para el que fue concebida. El usuario debe hacer sus propias investigaciones para determinar la aplicabilidad de la información consignada en la presente hoja según sus propósitos particulares